



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 PÁRRAFO SEGUNDO, 21 FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO, 23 FRACCIÓN I, 26 PÁRRAFO SEGUNDO y 44 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULOS II.1. GENERALIDADES Y II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1 DE LA CONVOCATORIA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026**

CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027

**PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA
PÁGINA DE INTERNET DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
29 DE OCTUBRE DE 2026**

**VISITA A LAS INSTALACIONES
NO APLICA**

**JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
06 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN PLANTA BAJA, AULA "5" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA
AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
13 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN PLANTA BAJA, AULA "5" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA
AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
24 DE NOVIEMBRE DE 2026**

**FIRMA DEL CONTRATO
DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO**



CONTENIDO

	PÁGINA
1. INFORMACIÓN GENERAL	6
2. EVENTOS DE LA LICITACIÓN	9
3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA	26
4. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	34
5. CASOS EN QUE PROCEDERÁ SUSPENDER, CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN	37
6. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA	37
7. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	40
8. NO NEGOCIACIONES DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES	41
9. INCONFORMIDADES	41
10. CONFIDENCIALIDAD	41
11. ANEXOS	42



ESTA CONVOCATORIA TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE **CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027**, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL **"CONTRATO"** SE ADJUDICARÁ AL **"LICITANTE"** QUE DE ENTRE LOS **"LICITANTES"** REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA **"CONVOCANTE"**, Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.2 Y 4.4 DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN SE ENTENDERÁ POR:

- **ACUERDO:** ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE AGOSTO DE 2023.
- **ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO:** EL(LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCTENTES, QUIEN DEBERÁ TENER NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE DIRECTOR(A) DE ÁREA.
- **ÁREA CONTRATANTE:** ÁREA FACULTADA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA **"ASF"**.
- **ÁREA REQUIRENTE:** UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA **"ASF"** QUE SOLICITE O REQUIERA FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O BIEN AQUELLA QUE LOS UTILIZARÁ.
- **ÁREA TÉCNICA:** UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA **"ASF"** QUE APOYA A LAS ÁREAS REQUIRENTES EN LA DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS **"LICITANTES"**.
- **ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA (AR/AT):** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCANTE QUE SOLICITA LA **CONTRATACIÓN DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027**.
- **ASF:** AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
- **CONTRATO:** CONTRATO (ACTO JURÍDICO BILATERAL QUE SE CONSTITUYE POR EL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA AUDITORÍA Y LOS PROVEEDORES, Y QUE CREA O TRANSFIERE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS).



- **CONVOCANTE:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
- **CORRESPONSABLE:** PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE AUXILIAR AL “ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO” PARA LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DEL “PROVEEDOR”, QUE SE VERIFIQUEN EN TIEMPO Y FORMA, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- **DCyC:** DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.
- **DGRF:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS.
- **DGRMS:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
- **DRMAA:** DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS.
- **DGRH:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
- **DAP:** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA:** CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INE, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR.
- **IMSS:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- **INFONAVIT:** INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.
- **ISR:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- **LICITACIÓN:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- **LICITANTE(S):** LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE PARTICIPA(N) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **LINEAMIENTOS:** LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, NOVIEMBRE 2023 CON CÓDIGO 2AD3RM11.
- **M.N.:** MONEDA NACIONAL.
- **PROPOSICIÓN:** CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



- **REGLAS:** REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF, AGOSTO DE 2023 CON CÓDIGO SCD 2AD3RM02.
- **SAT:** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- **SEDE AJUSCO:** UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14110.
- **SHCP:** SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- **SSP2:** SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL 2.



LA “**CONVOCANTE**”, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 PÁRRAFO SEGUNDO, 21 FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO, 23 FRACCIÓN I, 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 44 DEL “**ACUERDO**”, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULOS II.1. GENERALIDADES Y II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1 DE LA CONVOCATORIA DE LAS “**REGLAS**” A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO 55-5200-1500, EXT. 10161, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 DEL “**ACUERDO**” A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 GENERALIDADES

- 1.1.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL “**ACUERDO**”, LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA “**CONVOCANTE**” www.asf.gob.mx, SU OBTENCIÓN ES GRATUITA Y DE MANERA SIMULTÁNEA SE PUBLICA UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- 1.1.2 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN I Y 24 DEL “**ACUERDO**”, SE SEÑALA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA “**LICITACIÓN PÚBLICA**” ES PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL Y A LA MISMA NO LE APLICA REDUCCIÓN DE PLAZOS.
- 1.1.3 MÉTODOS Y PRUEBAS: **NO APLICA.**
- 1.1.4 LA “**CONVOCANTE**” CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES ASIGNADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 14401 “CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL” DEL CENTRO DE COSTOS 211000, SEGÚN CONSTA EN LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS QUE SE ASIENTA EN EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA CON FOLIO NÚMERO 018 Y DERIVADO DE LA SOLICITUD DE COMPRA CON FOLIO 017, LA CUAL SERÁ EJERCIDA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, ESTÁN CONDICIONADOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE “**LA CONVOCANTE**” QUE SE AUTORIZA PARA DICHO EJERCICIO FISCAL, POR LO QUE LOS EFECTOS DEL “**CONTRATO**” ESTARÁN SUPEDITADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “**LA CONVOCANTE**”.



- 1.1.5 LA “**CONVOCANTE**” EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO SEGUNDO DEL “**ACUERDO**” CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR EL “**CONTRATO**” CON EL “**LICITANTE**” QUE RESULTE ADJUDICADO Y SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 DEL “**ACUERDO**”, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES, ANEXO A1 Y ANEXO B, DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**
- 1.1.6 SE FORMALIZARÁ LA CONTRATACIÓN MEDIANTE “**CONTRATO**” CON EL “**LICITANTE**” QUE RESULTE ADJUDICADO Y SE ESTARÁ CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 DEL “**ACUERDO**”, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES, ANEXO A1 Y ANEXO B, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REQUIERE:**

Partida	Descripción del servicio	Características	Unidad de medida	Cantidad
Única	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027	Seguro Institucional de Vida o Incapacidad Total y Permanente, con el propósito que cubra los riesgos de Fallecimiento o Incapacidad Total y Permanente que establece la Ley del ISSSTE, así como cubrir por Fallecimiento a las personas pensionadas que dejaron de prestar sus servicios en la ASF.	Servicio	1

- 1.1.7 LA “**CONVOCANTE**” PONE A DISPOSICIÓN DE LOS “**LICITANTES**” PARA SU CONSULTA, UN EJEMPLAR DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA EN LA “**DRMAA**”, DEPENDIENTE DE LA “**DGRMS**”, CON DOMICILIO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO “A” SEDE AJUSCO, CON TELÉFONO 55-5200-1500, EXT. 10161, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.
- 1.1.8 CONFORME AL ARTÍCULO 29, PÁRRAFO TERCERO DEL “**ACUERDO**” DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD, APEGÁNDOSE DE MANERA ESTRICTA CON LO DISPUESTO POR EL CITADO ARTÍCULO; EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA UNO DE LOS “**LICITANTES**” QUE ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DETERMINAN EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, CON OBJETO DE GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LOS “**LICITANTES**” Y LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “**CONVOCANTE**”.

1.2 DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

- 1.2.1 LA “**CONVOCANTE**” REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE **CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027**, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SEÑALADAS EN **EL ANEXO A, SUS APÉNDICES, ANEXO A1 Y ANEXO B** DE ESTA CONVOCATORIA.
- 1.2.2 LOS “**LICITANTES**” QUE PARTICIPEN DEBERÁN COTIZAR LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS QUE COMPONEN LA **PARTIDA ÚNICA** DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONSIGNADAS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES, ANEXO A1 Y ANEXO B**, Y SÓLO SE PODRÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA)



POR “**LICITANTE**”, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS QUE RESULTEN DE LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

- 1.2.3 LOS “**LICITANTES**” DEBERÁN COTIZAR LA TOTALIDAD DE LA **PARTIDA ÚNICA** CONFORME AL **ANEXO A Y ANEXO B**, YA QUE SE ADJUDICARÁ A **UN SOLO “LICITANTE”**.

1.3 PLAZO, LUGAR Y TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO

EL PLAZO, LUGAR Y TIEMPO DE LA **PRESTACIÓN DEL SERVICIO** SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO A**.

1.4 VIGENCIA DEL “CONTRATO”

LA VIGENCIA DEL “**CONTRATO**” PARA LAS **CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027**, SE DESCRIBE EN EL **ANEXO A**.

1.5 RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO A	ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS.
APÉNDICE A	RELACIÓN DE PLAZAS POR PUESTO Y SUELDO MENSUAL DE LA ASF AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA BÁSICA.
APÉNDICE B	RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
APÉNDICE C	RELACIÓN DE PLAZAS POR PUESTO Y SUELDO MENSUAL DE LA ASF AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA.
APÉNDICE D	RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA.
APÉNDICE E	RELACIÓN DE JUBILADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
APÉNDICE F	SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SUMA BÁSICA: 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 Y 2026.
APÉNDICE G	SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA PERSONAS JUBILADAS: 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 Y 2026.
APÉNDICE H	SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SUMA POTENCIADA: 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 Y 2026.
ANEXO A1	CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
ANEXO B	FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO C	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
ANEXO D	FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
ANEXO 1	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL “ LICITANTE ”.
ANEXO 2	FORMATO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.



ANEXO 3	FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.
ANEXO 4	MODELO DEL “CONTRATO”.
ANEXO 5	CARTA MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.
ANEXO 6	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.
ANEXO 7	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
ANEXO 8	MANIFIESTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
ANEXO 9	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.

2. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

2.1 VISITA A LAS INSTALACIONES: NO APLICA

2.2 MUESTRAS: NO APLICA.

2.3 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

2.3.1 PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE SUS ANEXOS, LOS “**LICITANTES**” QUE REQUIERAN ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA ELECTRÓNICA O PRESENCIAL UN **ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO C)**, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, **MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y**, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL, O PERSONA FACULTADA PARA ELLO (FORMATO PDF) DIRIGIDO A LA “**DRMAA**”, ACOMPAÑADO DEL **FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA (ANEXO D)** EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO WORD O EXCEL Y PDF, AMBOS ANEXOS CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL, O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, AL DOMICILIO, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO “A” SEDE AJUSCO, TEL: 55 5200 1500 EXT. 10161 O AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL adquisiciones@asf.gob.mx, EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO, SE ESPECIFICARÁ EL NÚMERO DE LICITACIÓN A LA QUE CORRESPONDE LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE DEBERÁ ENTREGARSE O ENVIARSE ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2026, LA “**DRMAA**” TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL “**LICITANTE**” LA QUE INDIQUE EL ACUSE DE RECEPCIÓN O EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL ÁREA CONTRATANTE INDICADO EN ESTE NUMERAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO TERCERO DEL “**ACUERDO**”. LOS “**LICITANTES**” QUE TENGAN DUDA SOBRE ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN IDIOMA ESPAÑOL, SER CLARAS, CONCISAS Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS NUMERALES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN ÉSTOS, SEPARANDO POR TEMAS SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA (LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), INDICANDO EL NÚMERO DE PÁGINA, EL

NUMERAL, SECCIÓN Y/O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES O ASPECTO QUE SOLICITA SE ACLARE. SE RECOMIENDA A LOS “**LICITANTES**” REVISAR DETALLADAMENTE ESTA CONVOCATORIA Y ASISTIR A ESTE ACTO, YA QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA RECIBIDAS DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA SE CONSIDERARÁN EXTEMPORÁNEAS Y NO SERÁN RESPONDIDAS.

CON EL OBJETO DE FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTAS A SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, SE SOLICITA ACATARSE AL FORMATO DEL **ANEXO D**, QUE SE ENCUENTRA EN ESTA CONVOCATORIA, **EL NO RESPETAR EL FORMATO DEL ANEXO D NO SERÁ MOTIVO PARA QUE NO SEAN RESPONDIDAS SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SE REALIZARÁN EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL EN EL **AULA “5”** SITA EN **PLANTA BAJA** DE LA “**CONVOCANTE**”, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, **EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL “**ACUERDO**”.

- 2.3.2 AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN SU CASO, SE SEÑALARÁ LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS POSTERIORES, SEGÚN SE CONSIDERE NECESARIO ATENDIENDO LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO SE ASENTARÁ EN EL ACTA LA FECHA Y HORA DE LA O LAS SIGUIENTES JUNTAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL “**ACUERDO**”.
- 2.3.3 LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTAS EN FORMA CLARA Y PRECISA. UNA VEZ QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDENCIA EL ACTO CONCLUYA CON LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA FORMULADAS CON APOYO DEL “**ÁREA TÉCNICA/REQUIRENTE**”, PROCEDERÁ A DAR OPORTUNIDAD A LOS “**LICITANTES**”, PARA QUE FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL **ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO C)**, SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LAS PRESENTES BASES, SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL “**ACUERDO**” O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL “**LICITANTE**” SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA “**DRMAA**” EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.2. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 3 DE LAS “**REGLAS**”.

SI EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO C) NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO EN CALIDAD DE OBSERVADOR AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 DEL “**ACUERDO**” Y SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.2. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 3 DE LAS “**REGLAS**”.



- 2.3.4 LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS POR LOS **"LICITANTES"** Y LAS RESPUESTAS, PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EMITIDAS POR LA **"CONVOCANTE"** CONSTARÁN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO, **LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES**, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, LA **"DRMAA"** PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA DEL ACTA A LOS ASISTENTES Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA **"DRMAA"** UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, ASIMISMO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx.
- 2.3.5 CUALQUIER PRECISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE RESULTE DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIA CONVOCATORIA, POR LO QUE OBLIGARÁ POR IGUAL A TODOS LOS **"LICITANTES"**, AUN CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHA JUNTA, SIENDO RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS **"LICITANTES"** CONSULTARLA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"**.

2.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

- 2.4.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO PRIMERO DEL **"ACUERDO"**, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE **"LICITANTES"**, LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR LAS MODIFICACIONES EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN Y EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.
- 2.4.2 CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"**, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS **"LICITANTES"** EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 2.5.1 LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SERÁ PRESENCIAL POR LO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O EL REPRESENTANTE DESIGNADO MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE (ACOMPAÑADA DE LAS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LA "IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA" DE LOS INVOLUCRADOS) DEBE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN EN EL LUGAR Y HORA SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPOSICIONES QUE SE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, NI POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. LA CARTA PODER SIMPLE DEBERÁ PRESENTARSE FUERA DE LA PROPOSICIÓN DEL **"LICITANTE"**.

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 17 DE LAS “REGLAS”. LA CARTA PODER SIMPLE DEBERÁ PRESENTARSE FUERA DE LA PROPOSICIÓN DEL “LICITANTE”.

- 2.5.2 REGISTRO DE LOS “**LICITANTES**”: PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS “**LICITANTES**” PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE **MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA; DEBIÉNDOSE PRESENTAR **CON 30 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN** PARA SU REGISTRO DE ASISTENCIA.
- 2.5.3 EL “**LICITANTE**” PRESENTARÁ FUERA DE SU PROPOSICIÓN COPIA DEL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL 3.2.6 CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (**ANEXO 1. FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL “LICITANTE”.**) LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE NO ACEPTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
- 2.5.4 PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA “**DRMAA**” PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE LOS “**LICITANTES**”, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS “**LICITANTES**”, POR LO QUE NO SE IMPEDIRÁ EL ACCESO A QUIEN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 5 DE LAS “**REGLAS**”.

2.6 ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 2.6.1 LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO **EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS EN EL AULA “5” SITA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO “A” DE LA “CONVOCANTE”, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.**
- 2.6.2 ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y A LA HORA SEÑALADOS, NO ACEPTÁNDOSE EL INGRESO DE “**LICITANTES**” O PROPOSICIONES QUE LLEGUEN DESPUÉS DE LA HORA ESTABLECIDA, POR LO QUE SE RECOMIENDA SE PRESENTEN CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.6.1. DE ESTA CONVOCATORIA.

2.6.3 LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN ENTREGARSE **POR SEPARADO EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS (CON CINTA TAPE (DIUREX) EN LA SOLAPA DE APERTURA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE ADHERIDA PARA CONSTATAR SU INVOLABILIDAD), DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS** CON LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL “LICITANTE”, CON DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN. LA FALTA DE ESTA FORMALIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 29 DEL “ACUERDO” Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, INCISOS 4 Y 7 DE LAS “REGLAS”, DARÁ LUGAR A QUE LA “CONVOCANTE” NO RECIBA LA O LAS PROPOSICIÓN(ES) DEL O LOS LICITANTES.

2.6.4 LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA), **SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL (MÉXICO), CON DOCUMENTOS ORIGINALES, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, FOLIADAS DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS ÚTILES EN FORMA CONTINUA E ININTERRUMPIDA, RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS ÚTILES (NO FOLIAR LOS SEPARADORES NI LAS HOJAS QUE NO CONTENGAN TEXTO O NO ÚTILES) Y CON FIRMA AUTÓGRAFA AL CALCE EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA,** DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL “LICITANTE”.

PARA FACILITAR EL MANEJO DE LAS PROPUESTAS:

- PREFERENTEMENTE PRESENTARLAS EN **CARPETA DE 2 ARGOLLAS**
- PREFERENTEMENTE NO PRESENTAR LAS PROPUESTAS CON LIGAS NI ENGRAPADAS CON OBJETO DE EVITAR QUE SE DAÑEN O SE LLEGUEN A ROMPER LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.
- PREFERENTEMENTE **NO DEBERÁN PRESENTARSE** DENTRO DE PROTECTORES DE HOJAS O CUBRE HOJAS O PORTA HOJAS.

2.6.5 **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO Y SELLADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA.**

2.6.6 LA APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CON LA PRESENCIA DE LOS “LICITANTES”, E INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL REPRESENTANTE DE LA “DCyC” DE LA “CONVOCANTE”.

2.6.7 CONFORME AL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN II DEL “ACUERDO” Y EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 24 DE LAS “REGLAS”, DE ENTRE LOS “LICITANTES” QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA “CONVOCANTE”, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE SE



DETERMINARON EN ESTA CONVOCATORIA (3.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL, 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y 3.4. PROPUESTA ECONÓMICA).

- 2.6.8 ENSEGUIDA SE DARÁ LECTURA A LA PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SUELDO MENSUAL Y EL MONTO TOTAL DE LA PRIMA ANUAL DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES.
- 2.6.9 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL **"ACUERDO"** SE LEVANTARÁ EL ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, LA PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SUELDO MENSUAL Y EL MONTO TOTAL DE LA PRIMA ANUAL DE LA **PARTIDA ÚNICA**, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO B** Y SE SEÑALARÁ LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN.
- 2.6.10 LA **"DRMAA"** ANOTARÁ EN EL **FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 3)** LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL **"LICITANTE"**, Y LA RELACIONARÁ CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE MENCIONA. EN CASO DE QUE ALGÚN **"LICITANTE"** OMITIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN SU PROPOSICIÓN, SE HARÁ CONSTAR EN EL **ANEXO 3**. NO SE PODRÁ DESECHAR NINGUNA PROPOSICIÓN DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO"** Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 11 Y 22 DE LAS **"REGLAS"**.
- 2.6.11 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL **"ACUERDO"** Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 25 DE LAS **"REGLAS"**, EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN **"LICITANTE"** RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA, LA **"DRMAA"** ENTREGARÁ COPIA DE ESTA EN EL ACTO A LOS ASISTENTES Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA **"DRMAA"** UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7 DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, Y SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE www.asf.gob.mx.
- 2.6.12 EN EL ACTA ANTES CITADA, SE SEÑALARÁ LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL **"ACUERDO"**, ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA DAR EL FALLO. EN CASO DE SER NECESARIO EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE DIFERIRÁ EN LA MISMA CANTIDAD DE DÍAS.



2.7 COMUNICACIÓN DEL FALLO

- 2.7.1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO"** Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5. DEL FALLO, NUMERALES 5 Y 6 DE LAS **"REGLAS"**, LA **"CONVOCANTE"** EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL SE COMUNICARÁ EL DÍA **24 DE NOVIEMBRE DE 2026** MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR LA PERSONA TITULAR DE LA **"DGRMS"** Y SERÁ ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL O LOS **"LICITANTES"** QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIONES, POR LO QUE LOS **"LICITANTES"** QUEDAN OBLIGADOS A CONFIRMAR QUE SUS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SE ENCUENTREN CORRECTAS Y DEBIDAMENTE REGISTRADAS POR LA **"CONVOCANTE"**, Y SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx.

CUANDO LA **"CONVOCANTE"** ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA, PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO"**.

- 2.7.2 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL **"ACUERDO"**, CON LA COMUNICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL **"CONTRATO"** DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA **"CONVOCANTE"** Y AL **"LICITANTE"** QUE SE HAYA ADJUDICADO A FIRMAR EL **"CONTRATO"** EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA COMUNICACIÓN.

2.8 FIRMA DEL CONTRATO

2.8.1 COTEJO DOCUMENTAL

EL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ ASISTIR A LA OFICINA DE LA **"DCyC"** UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7 DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, TELÉFONO 52001500 EXTENSIONES **10478, 10986 Y 10707**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE LAS 16:30 A LAS 18:00 HORAS, PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE POR LOS DOS LADOS TAMAÑO CARTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**



**PERSONAS FÍSICAS
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO**

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
1	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NOMBRE Y FIRMA DEL "LICITANTE" ADJUDICADO (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE) EN EL CASO DE NATURALIZADOS LA FORMA MIGRATORIA FM2.
2	ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA CERTIFICADA (PARA EL CASO DE EXTRANJEROS NATURALIZADOS CARTA DE NATURALIZACIÓN O FORMATO FM2 RESIDENCIA PERMANENTE).
3	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (MEXICANOS).
4	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL "LICITANTE ADJUDICADO" , CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
5	COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CDMX CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. NOTA: EN CASO DE ARRENDAR EL INMUEBLE EL DÍA DEL COTEJO DOCUMENTAL DEBERÁ TRAER EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.
6	CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO, EN HOJA MEMBRETADA DEL "LICITANTE ADJUDICADO" DIRIGIDA A LA ASF Y FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL LICITANTE ADJUDICADO, EN LA QUE SE SEÑALE LOS SIGUIENTES DATOS: <ul style="list-style-type: none">• NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE ADJUDICADO".• INSTITUCIÓN BANCARIA.• PLAZA.• SUCURSAL.• DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.• CUENTA.• CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CUENTA CLABE) CON 18 POSICIONES.
7	ESTADO DE CUENTA CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
8	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO (EN CASO DE PROPUESTA CONJUNTA).
9	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES ADJUDICADOS" HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN.



**PERSONAS FÍSICAS
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO**

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
10	<p>MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL "LICITANTE ADJUDICADO" NO SE ENCUENTRA INHABILITADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES ADJUDICADOS" HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN POR CADA REPRESENTANTE LEGAL.</p>
11	<p>MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, <u>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u>, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES ADJUDICADOS" HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.</p>
12	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).</p> <p>(SOLO MONTO MAYOR A \$300,000.00 ANTES DEL IVA).</p> <p>NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES ADJUDICADOS" PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DEL SAT.</p> <p>LA ASF NO FORMALIZARÁ EL CONTRATO EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p>
13	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS (LA FECHA DE LA OPINIÓN DEBERÁ SER LA MISMA FECHA QUE SE CITA PARA COTEJO DOCUMENTAL).</p> <p>(SOLO MONTO MAYOR A \$300,000.00 ANTES DEL IVA).</p> <p>NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES ADJUDICADOS" PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>



**PERSONAS FÍSICAS
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO**

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
	<p>LA ASF NO FORMALIZARÁ CONTRATO EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>EN CASO DE QUE EL "LICITANTE ADJUDICADO" NO CUENTE CON TRABAJADORES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A INSCRIBIRSE ANTE EL IMSS, POR LO QUE NO PUEDE OBTENER LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>
14	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).</p> <p>(SOLO MONTO MAYOR A \$300,000.00 ANTES DEL IVA)</p> <p>NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES ADJUDICADOS" HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.</p> <p>LA ASF NO FORMALIZARÁ EL CONTRATO EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.</p> <p>CUANDO LOS "LICITANTES ADJUDICADOS" NO CUENTEN CON TRABAJADORES DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE, JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE NO SE PUEDE EMITIR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT.</p> <p>TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TRATADA CONFORME A LA NORMATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p>



PERSONAS MORALES RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO	
EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO (LICITANTE ADJUDICADO MEXICANO). NOTA: LAS MODIFICACIONES A PRESENTAR EN EL COTEJO DOCUMENTAL DEBERÁN SER: CAMBIOS A LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN.
2	ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (O SIMILARES PARA EXTRANJEROS) CERTIFICADAS O APOSTILLADAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EQUIVALENTE (LICITANTE ADJUDICADO EXTRANJERO). NOTA: LAS MODIFICACIONES A PRESENTAR EN EL COTEJO DOCUMENTAL DEBERÁN SER: CAMBIOS A LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN.
3	ÚLTIMO PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O DE DOMINIO. PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS O BIEN PARA GESTIONAR TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL (MEXICANOS Y EXTRANJEROS).
4	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NOMBRE Y FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE) EN EL CASO DE NATURALIZADOS LA FORMA MIGRATORIA FM2.
5	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL " LICITANTE ADJUDICADO ", CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
6	COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CDMX CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. NOTA: EN CASO DE ARRENDAR EL INMUEBLE EL DÍA DEL COTEJO DOCUMENTAL DEBERÁ TRAER EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.
7	CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO, EN HOJA MEMBRETADA DEL " LICITANTE ADJUDICADO " DIRIGIDA A LA ASF Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADO PARA ELLO DEL " LICITANTE ADJUDICADO ", EN LA QUE SE SEÑALE LOS SIGUIENTES DATOS: <ul style="list-style-type: none">• NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE ADJUDICADO".• INSTITUCIÓN BANCARIA• PLAZA.• SUCURSAL.



**PERSONAS MORALES
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO**

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.• CUENTA.• CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CUENTA CLABE) CON 18 POSICIONES.
8	ESTADO DE CUENTA CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
9	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO (EN CASO DE PROPUESTA CONJUNTA)
10	<p>MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES ADJUDICADOS" HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN.</p>
11	<p>MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL "LICITANTE ADJUDICADO" NO SE ENCUENTRA INHABILITADO EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES ADJUDICADOS" HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN POR CADA REPRESENTANTE LEGAL.</p>
12	<p>MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES ADJUDICADOS" HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.</p>



PERSONAS MORALES RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO	
EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	DESCRIPCIÓN
13	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).</p> <p>(SOLO MONTO MAYOR A \$300,000.00 ANTES DEL IVA).</p> <p>NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES ADJUDICADOS" PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DEL SAT.</p> <p>LA ASF NO FORMALIZARÁ CONTRATO EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p>
14	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS (LA FECHA DE LA OPINIÓN DEBERÁ SER LA MISMA FECHA QUE SE CITA PARA COTEJO DOCUMENTAL).</p> <p>(SOLO MONTO MAYOR A \$300,000.00 ANTES DEL IVA).</p> <p>NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES ADJUDICADOS" PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>LA ASF NO FORMALIZARÁ CONTRATO EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>EN CASO DE QUE EL "LICITANTE ADJUDICADO" NO CUENTE CON TRABAJADORES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A INSCRIBIRSE ANTE EL IMSS, POR LO QUE NO PUEDE OBTENER LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>
15	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).</p> <p>(SOLO MONTO MAYOR A \$300,000.00 ANTES DEL IVA).</p> <p>NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES ADJUDICADOS" HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.</p> <p>LA ASF NO FORMALIZARÁ CONTRATO EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS</p>



**PERSONAS MORALES
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO**

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
	DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. CUANDO LOS "LICITANTES ADJUDICADOS" NO CUENTEN CON TRABAJADORES DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE, JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE NO SE PUEDE EMITIR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT .

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TRATADA CONFORME A LA NORMATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- 2.8.2 PREVIO COTEJO DOCUMENTAL SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.8.1 DE ESTA CONVOCATORIA, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO DE LA PERSONA MORAL ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL **"CONTRATO"** (ANEXO 4) EN LA **"DCyC"** DENTRO DE LOS **15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO**, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7 DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO DE LA **"CONVOCANTE"**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE LAS 16:30 A LAS 18:00 HORAS.

LA CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA ES OBLIGATORIO PARA LA ELABORACIÓN DEL **"CONTRATO"**; ASIMISMO EN CASO DE QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO-SAT, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO **"IMSS"** Y LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO- **"INFONAVIT"** (ARTÍCULO 32D DEL CFF) NO ESTÉN VIGENTES A LA FIRMA DEL **"CONTRATO"**, EL **"LICITANTE ADJUDICADO"** DEBERÁ PROPORCIONAR UNA VIGENTE.

- 2.8.3 SI EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO NO FIRMARA EL **"CONTRATO"** POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA O PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8.2, LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR AL **"LICITANTE"** QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA LA **"CONVOCANTE"**, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ÉSTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERA RESULTADO ADJUDICADO, NO SEA SUPERIOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PRIMA ANUAL; LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, PÁRRAFO SEGUNDO DEL **"ACUERDO"**.



2.8.4 EL “LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CARTA DE DATOS BANCARIOS MEMBRETADA DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS; Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES: proveedor.asf@asf.gob.mx, seeysautier@asf.gob.mx y oyhernandez@asf.gob.mx EN LA QUE DEBERÁN SEÑALAR LOS SIGUIENTES DATOS, PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA:

- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL “LICITANTE” ADJUDICADO.
- INSTITUCIÓN BANCARIA.
- PLAZA.
- SUCURSAL.
- DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.
- CUENTA.
- CLABE INTERBANCARIA.

CON LA CITADA CARTA SE ENTREGARÁ COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CARÁTULA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIO. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL “CONTRATO”.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

2.9 MODIFICACIONES AL “CONTRATO”.

2.9.1 CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL “ACUERDO”, CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.4. DE LAS MODIFICACIONES DE CONTRATOS O PEDIDOS DE LAS “REGLAS”, LA “CONVOCANTE” PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR MODIFICACIONES AL “CONTRATO”.

2.9.2 CUALQUIER MODIFICACIÓN AL “CONTRATO”, A EXCEPCIÓN DE LA SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO POR ESCRITO, Y ENTREGARSE LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

2.10 PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

2.10.1 POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA “CONVOCANTE”, ÉSTA PODRÁ MODIFICAR EL “CONTRATO” A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA NECESIDAD FUNDADA POR PARTE DE LA “CONVOCANTE”.

2.10.2 EN ESTE SUPUESTO SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A LA “CONVOCANTE” NO SE REQUERIRÁ LA SOLICITUD DEL “PROVEEDOR”.

2.10.3 EN CASO DE QUE EL “PROVEEDOR” NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.



2.11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

- 2.11.1 ADEMÁS DE LAS EXPLÍCITAMENTE SEÑALADAS EN CASOS CONCRETOS, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN (TÉCNICA O ECONÓMICA).
- 2.11.2 LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN **"LICITANTE"** HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO EN LOS SERVICIOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS **"LICITANTES"**.
- 2.11.3 QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA NO SE PRESENTEN EN IDIOMA ESPAÑOL (MÉXICO).
- 2.11.4 QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SE PRESENTE LA **PARTIDA ÚNICA** DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO B**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 2.11.5 QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE PRESENTE POR LA TOTALIDAD DE LA **PARTIDA ÚNICA** DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS Y LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES Y ANEXO A1** DE ESTA CONVOCATORIA.
- 2.11.6 NO SEÑALAR DE MANERA CLARA Y PRECISA TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO SOLICITADO EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES, ANEXO A1** Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- 2.11.7 INCURRIR EN FALSEDAD DE INFORMACIÓN Y EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ALTERADOS O APÓCRIFOS. EN ESTOS CASOS SE LE DARÁ VISTA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- 2.11.8 CUANDO EL **"LICITANTE"** INTEGRE **MÁS DE UNA PROPUESTA** TÉCNICA O PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 2.11.9 CUANDO NO GUARDEN CONGRUENCIA ENTRE SÍ, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- 2.11.10 CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y/O PROPUESTA ECONÓMICA DE LA **PARTIDA ÚNICA** NO SE PRESENTEN CON LA UNIDAD DE MEDIDA Y/O CONFORME A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES, ANEXO A1 Y ANEXO B** Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN LOS ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA.
- 2.11.11 QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTE EN MONEDA DISTINTA A LA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- 2.11.12 QUE EN EL **ANEXO B** PROPUESTA ECONÓMICA, SE OMITA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SUELDO MENSUAL, O EL MONTO DE LA PRIMA MENSUAL O EL MONTO TOTAL DE LA PRIMA ANUAL DE LA PARTIDA ÚNICA QUE OFERTA Y/O LOS CONCEPTOS REQUERIDOS.



2.11.13 NO PRESENTAR FOLIADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN Y AQUELLAS DISTINTAS A ÉSTA, SALVO EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS HOJAS ÚTILES DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE DEL ANÁLISIS CUALITATIVO EFECTUADO A LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA “**CONVOCANTE**”, NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE UNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS, LA “**CONVOCANTE**” TAMPOCO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 21 Y 22, DE LAS “**REGLAS**”.

2.11.14 LA OMISIÓN DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL “**LICITANTE**” EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y EN CADA DOCUMENTO REQUERIDO, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.15 OMITIR LA LEYENDA “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” EN LOS DOCUMENTOS EN QUE EXPRESAMENTE SE HA SOLICITADO.

2.11.16 CUANDO LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA SEA POR DEBAJO DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA, SIENDO ESTA DE CUANDO MENOS 45 DE 60 PUNTOS, EQUIVALENTES AL 75% DEL 100% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMAS.

2.11.17 OMITIR O MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES Y LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA “**CONVOCANTE**”.

2.11.18 LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO OBLIGATORIOS CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

2.11.19 LA FALTA DE ALGUNA DE LAS FORMALIDADES Y/O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

2.11.20 CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBAN LOS “**LICITANTES**” NO SEAN LEGIBLES IMPOSIBILITANDO EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPOSICIÓN, Y ESTO CONLLEVE A UN FALTANTE O CARENCIA DE INFORMACIÓN QUE AFECTE SU SOLVENCIA.

2.11.21 QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTICE LA PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SUELDO MENSUAL **FIJA**, CONFORME A LO REQUERIDO EN EL **ANEXO B**.

2.11.22 CUALQUIER VIOLACIÓN AL “**ACUERDO**”, A LAS “**REGLAS**” Y/O NORMATIVA APLICABLE.



2.11.23 LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

SE COMPROBARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

3.1 INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

3.1.1 LAS PROPOSICIONES DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) NOMBRE Y NÚMERO DE LA “**LICITACIÓN**”.
- B) NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL “**LICITANTE**”.
- C) DOMICILIO, TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

SE RECOMIENDA LEER CON ESPECIAL CUIDADO LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3.2 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, 3.3 Y 3.4 DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y REVISAR CUIDADOSAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A, SUS APÉNDICES, ANEXO B, ASÍ COMO CONSIDERAR LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL “**ACUERDO**” Y CAPITULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, SUBNUMERAL II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NUMERAL 15 DE LAS “**REGLAS**” LOS “**LICITANTES**” ENTREGARÁN JUNTO CON EL **SOBRE CERRADO Y SELLADO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN** LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA COMO SE DETALLA EN CADA NUMERAL, LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR EN UN SOBRE INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

- 3.2.1 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL “**LICITANTE**”, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 3.2.2 DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN EL QUE DETERMINEN DOMICILIO EN MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, **INCLUIR CORREO ELECTRÓNICO**
- 3.2.3 COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL “**LICITANTE**” PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 3.2.4 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA “**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA**” DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LA IDENTIFICACIÓN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL)** CON OBJETO DE QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE **COTEJE** CON LA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA PROPOSICIÓN.
- 3.2.5 LOS “**LICITANTES**” QUE PARTICIPEN POR CONDUCTO DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL MISMO, DEBERÁN PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE; ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI DEL “**ACUERDO**”.
- 3.2.6 LOS “**LICITANTES**” DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL **ANEXO 1** EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, COMO CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VII DEL “**ACUERDO**” (**NO ADJUNTAR AL FORMATO DEL ANEXO 1 COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y/O SUS MODIFICACIONES**).
- 3.2.7 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS “**LICITANTES**” MANIFIESTEN **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA “**CONVOCANTE**”, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS “**LICITANTES**”; ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IX DEL “**ACUERDO**”.
- 3.2.8 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE EL “**LICITANTE**” **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE “**LICITACIÓN**”, ASÍ COMO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL “**ACUERDO**”.
- 3.2.9 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA (LOS “**LICITANTES**” DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL “**ANEXO 2**”), EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ACEPTA ÍNTEGRAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES Y/O



MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

- 3.2.10 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CARTA **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (LOS “LICITANTES” DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL “ANEXO 5”).
- 3.2.11 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ EL PATRÓN Y ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN, MANDO, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, QUE DESTINE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR Y SACAR A SALVO A LA “CONVOCANTE” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DIRECTA, INDIRECTA O SOLIDARIA DERIVADA DE CUALQUIER CONFLICTO LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL “CONTRATO”, ASÍ COMO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A SU CONCLUSIÓN.
- 3.2.12 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL MODELO DEL “CONTRATO” (ANEXO 4) Y LA CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS (**NO ADJUNTAR AL ESCRITO EL MODELO DEL “CONTRATO”**).
- 3.2.13 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, EN EL QUE EL “LICITANTE”, ACREDITE QUE EL SERVICIO QUE OFERTA DA CUMPLIMIENTO A LAS **NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO A) DE LA CONVOCATORIA**, (LOS “LICITANTES” DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL “ANEXO 8”), SE VERIFICARÁ QUE:
- A. CONTENGA LA FIRMA DEL “LICITANTE” Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO.
 - B. SEÑALE EXPRESAMENTE QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTA DAN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS REQUERIDAS.
 - C. INDIQUE EL NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA NORMA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1. DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 3, FRACCIÓN IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS “LICITANTES”, INCISO C) DE LAS “REGLAS”.



- 3.2.14 DEBERÁ PRESENTAR EL MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SÓLO EN CASO DE EXISTIR PROPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME EL “**ANEXO 7**”.
- 3.2.15 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA (LOS “LICITANTES” DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL “**ANEXO 9**”).
- 3.2.16 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO QUE CONTENGA LA **MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ASÍ COMO LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL EN SU CARÁCTER DE LICITANTE QUE NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- 3.2.17 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO QUE CONTENGA LA **MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE ACTÚA A SU NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL EN SU CARÁCTER DE “**LICITANTE**” NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- 3.2.18 **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** EL “**LICITANTE**” DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CARTA DE CONOCIMIENTO DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, “**ANEXO 6**”. **LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.**

NOTA: EN CASO DE QUE LOS “LICITANTES” PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, CADA UNO DE ELLOS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9, 3.2.10, 3.2.11, 3.2.12, 3.2.13, 3.2.15, 3.2.16, 3.2.17 Y 3.2.18 DE MANERA INDEPENDIENTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2.18 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

PREFERENTEMENTE Y CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA, EL “**LICITANTE**” PODRÁ PRESENTARLA EN UN SOBRE POR SEPARADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. SU PRESENTACIÓN CONJUNTA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.



3.3 PROPUESTA TÉCNICA

LOS “LICITANTES” DEBERÁN PRESENTAR, SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO Y SELLADO, FOLIADA EN ORDEN CONSECUTIVO EN CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES:

- 3.3.1 EL “LICITANTE” PRESENTARÁ PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ANEXO A, SUS APÉNDICES Y ANEXO A1 Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHS ANEXOS**, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DEBERÁ INDICAR DE MANERA DETALLADA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE CADA REQUISITO, SIN PRECIOS Y RESPETANDO EL ORDEN** EN EL QUE APARECEN EN EL ANEXO A, SUS APÉNDICES Y ANEXO A1” DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL (SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO).

3.4 PROPUESTA ECONÓMICA

LOS “LICITANTES” DEBERÁN PRESENTAR, SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO Y SELLADO, FOLIADA EN ORDEN CONSECUTIVO EN CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES:

- 3.4.1 EL “LICITANTE” PRESENTARÁ PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO**, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL (SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO).

3.5 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN

- 3.5.1 EL NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ELLOS, SEA PROPORCIONADA DE MANERA CLARA Y EN SU TOTALIDAD, **A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FORMATOS EN LOS QUE SE HAYA ESPECIFICADO SU PRESENTACIÓN COMO OBLIGATORIA.**

- 3.5.2 PROPONER UN PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MENOR AL SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.

- 3.5.3 OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN.



3.6 GARANTÍAS.

3.6.1 ANTICIPO: NO APLICA.

3.6.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO"

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE, LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA NO ESTARÁ OBLIGADA A PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA VIGENTE, QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN TANTO NO SEA PUESTA EN LIQUIDACIÓN O DECLARADA EN QUIEBRA, EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

3.6.3 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

NO APLICA.

3.7 FORMA Y LUGAR DE PAGO

EL PAGO DE CADA MES SE DEBERÁ REALIZAR A MES VENCIDO RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MENSUAL DE ENERO A NOVIEMBRE, CON EXCEPCIÓN DEL MES DE DICIEMBRE QUE SE PAGA DENTRO DE ESE MES.

LA "CONVOCANTE" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL ACUERDO, SE OBLIGA A CUBRIR LOS PAGOS DEL SERVICIO EN MONEDA NACIONAL AL "PROVEEDOR", LA FECHA NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA TIPO CFDI, PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO A Y EL ANEXO B**, LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL CASO DE QUE LA FACTURA PRESENTE ERRORES, EL/LA "ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO" DEBERÁ INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA QUE ÉSTA INFORME AL "PROVEEDOR" DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBEN CORREGIR, EL TRÁMITE DE PAGO SE REINICIARÁ EN LA FECHA EN LA QUE EL "PROVEEDOR" PRESENTE LA FACTURA CORREGIDA.

RECIBIDA LA FACTURA Y ENTREGABLES, SEGÚN CORRESPONDA A SATISFACCIÓN, EL/LA "ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO" TRAMITARÁ EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA DGRF, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE FORMATO "SOLICITUD DE PAGO MÚLTIPLE", AL CUÁL ADJUNTARÁ LO SEÑALADO EN EL **ANEXO A**, LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **ANEXO A**, Y EL COMPROBANTE DE ENVÍO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA TIPO CFDI A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES proveedor.asf@asf.gob.mx, seeysautier@asf.gob.mx Y oyhernandez@asf.gob.mx CON COPIA A clopez@asf.gob.mx.



PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ LO EXPRESADO EN EL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES.

EL PAGO SE REALIZARÁ PREVIA ACREDITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL **ANEXO A**. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL **"PROVEEDOR"**, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA **"CONVOCANTE"**.

LA REVISIÓN DE LA FACTURA SERÁ DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:30 A 18:30 HORAS Y EL PAGO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA EN LA **"DGRF"**, CON EL VISTO BUENO DEL **"ÁREA REQUERENTE"**, EN EL DOMICILIO DE LA **"CONVOCANTE"**. EL PAGO SE REALIZARÁ POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL EL **"PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS AL **"ÁREA REQUERENTE"**.

- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DE EL **"PROVEEDOR"**.
- INSTITUCIÓN BANCARIA.
- PLAZA.
- SUCURSAL.
- DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.
- CUENTA.
- CLABE INTERBANCARIA.

3.8 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS:

ACORDE AL ARTÍCULO 29 PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"**, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LAS LICITACIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE AL EFECTO SUSCRIBAN LOS "LICITANTES"**, SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA **"CONVOCANTE"**, LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL **"CONTRATO"**, EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. TALES PRECISIONES SE ESPECIFICARÁN EN EL **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA "ANEXO 7"**.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DEL **"ACUERDO"**, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;



- II. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
- a) NOMBRE, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - b) NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
 - c) LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPUESTA.
 - d) LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL “CONTRATO” QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - e) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL “CONTRATO” QUE SE FIRME.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, **CADA INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN** DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES **3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9, 3.2.10, 3.2.11, 3.2.12, 3.2.13, 3.2.15, 3.2.16, 3.2.17 Y 3.2.18 DE MANERA INDEPENDIENTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2.18 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON EL “CONTRATO”, DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS LICITANTES EN LA PROPOSICIÓN O POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE DESIGNEN PARA TAL EFECTO EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIENDO ENTREGAR EL **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE HAYAN SUSCRITO DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO COMO PARTE DEL “CONTRATO” ADJUDICADO,** A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL “CONTRATO” COMO RESPONSABLES (**SOLIDARIOS Y/O MANCOMUNADOS**), COMO SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONVENIO.

3.9 CALIDAD DEL SERVICIO.

EL “LICITANTE” ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA “CONVOCANTE” A RESPONDER DE LA CALIDAD DEL SERVICIO OBJETO DEL “CONTRATO” QUE SE FORMALICE, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALEN EN EL “CONTRATO” Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LA “CONVOCANTE” PARA EJERCER LAS ACCIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDAN.



4 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”

4.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

- 4.1.1 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4 DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2 DE LAS “REGLAS”, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EL PERSONAL DEL “ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA” DE LA “CONVOCANTE”, SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE; ASÍ COMO DE EVALUAR LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS “LICITANTES”.

LAS EVALUACIONES: **LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL **TITULAR DEL “ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA”**, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4 DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2 DE LAS “REGLAS”.

- 4.1.1 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DEL “ACUERDO”, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBAPARTADO II.2.4.2. DE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DE LAS “REGLAS” Y CAPÍTULO III DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL **MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES** EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, LA “CONVOCANTE” A TRAVÉS DEL “ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA” SEÑALARÁN LOS RUBROS Y SUBRUBROS QUE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD LOS LICITANTES DEBAN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (**ANEXO A, SUS APÉNDICES, ANEXO A1 Y ANEXO B**), Y SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, Y PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA JUNTA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

- 4.1.2 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN O ÚNICAMENTE SERÁN PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 31 PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO DEL “ACUERDO”.

- 4.1.3 EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA “DGRMS” QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EFECTUARÁ LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE MANERA CUANTITATIVA; EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO LO REALIZARÁ EL “ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA” DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.



4.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

4.2.1 EL “**ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA**” VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CORRESPONDAN CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA **PARTIDA ÚNICA** DESCRITAS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES ANEXO A1** DE ESTA CONVOCATORIA, LAS CUALES SERÁN EVALUADAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS. **EL INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO PARA NO OTORGARLE PUNTUACIÓN.**

4.2.2 LA OMISIÓN TOTAL O PARCIAL EN LA PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS A EVALUAR DENTRO DEL **MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES** NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, NO OBSTANTE, EN TAL CASO LA “CONVOCANTE” PODRÁ ABSTENERSE DE ASIGNAR PUNTOS EN EL RUBRO O SUBRUBRO CORRESPONDIENTE.

LA EVALUACIÓN MEDIANTE EL **CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, CONSTA DE UN TOTAL DE 100 (CIEN) PUNTOS, DE LOS CUALES 60 (SESENTA) PUNTOS CORRESPONDEN A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y 40 (CUARENTA) PUNTOS CORRESPONDEN A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE 60 PUNTOS EQUIVALENTES AL 75% DEL 100% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMAS.

4.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

4.3.1 SOLO SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLAS PROPOSICIONES CUYA PROPUESTA TÉCNICA RESULTE SOLVENTE, PORQUE OBTUVIERON CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS QUE SE PUEDEN OBTENER DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTE PROCEDIMIENTO, CONFORME SE ESTABLECE EN **LOS ANEXOS A Y A1**.

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES, POR LO QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA, DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, SE LE ASIGNARÁ LA PUNTUACIÓN MÁXIMA

PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLO SE CONSIDERA EL MONTO TOTAL DE LA PRIMA ANUAL.

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 40, POR LO QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNÁRSELE LA PUNTUACIÓN MÁXIMA, CONFORME A LO INDICADO EN **LOS ANEXOS A Y A1**.

4.3.2 CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA “**CONVOCANTE**”, POR CONDUCTO DE LA “**DRMAA**”, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LA PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SUELDO MENSUAL, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA EVALUACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL “**ACUERDO**”. SI EL



“LICITANTE” NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SE DESECHARÁ LA MISMA.

EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS PROPOSICIONES, SE APLICARÁN LOS CRITERIOS DE RECTIFICACIÓN QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- A) SI LA DISCREPANCIA TIENE LUGAR ENTRE LA PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SUELDO MENSUAL Y EL MONTO TOTAL DE LA PRIMA ANUAL, PREVALECE LA PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SUELDO MENSUAL, CORRIGIÉNDOSE EL MONTO TOTAL DE LA PRIMA ANUAL. SÓLO HABRÁ LUGAR A LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA “CONVOCANTE”, SI EL “LICITANTE” ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN, EN CASO DE QUE EL “LICITANTE” NO ACEPTE LAS CORRECCIONES SERÁ CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
- B) SI LA DISCREPANCIA TIENE LUGAR ENTRE LAS PRIMAS EXPRESADAS EN LETRA Y LAS EXPRESADAS EN NÚMERO, PREVALECE LO EXPRESADO EN LETRA, APLICANDO LA CORRECCIÓN RESPECTIVA.

4.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”

- 4.4.1 AL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA “LICITANTE”, LA “CONVOCANTE” LE APLICARÁ LA FÓRMULA CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO A1.

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SERÁ AQUÉLLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EL CAPÍTULO III DE LOS LINEAMIENTOS.

SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, AL “LICITANTE” CUYA PROPOSICIÓN CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, SU PROPUESTA TÉCNICA OBTENGA UN PUNTAJE IGUAL O SUPERIOR A 45 PUNTOS Y LA SUMA DE ÉSTOS CON LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DÉ COMO RESULTADO LA MAYOR PUNTUACIÓN, DESPUÉS DE HABERSE EFECTUADO EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE.

- 4.4.2 LA “CONVOCANTE” CON BASE EN LA EVALUACIÓN QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA, EMITIRÁ UN FALLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DEL “ACUERDO” Y SERÁ ADJUDICADO DE ACUERDO CON LA PARTIDA ÚNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ANEXOS A, A1 Y B DE ESTA CONVOCATORIA AL “LICITANTE” CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **OFERTEN EL PORCENTAJE DE SUELDO MENSUAL MÁS BAJO** Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- 4.4.3 LA ADJUDICACIÓN SERÁ: **POR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA** Y SE ADJUDICARÁ A **UN SOLO LICITANTE**.

- 4.4.4 EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL “ACUERDO”.



5. CASOS EN QUE PROCEDERÁ SUSPENDER, CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

5.1 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

5.1.1 CUANDO SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DEL “**ACUERDO**” O LAS QUE DE ELLA DERIVEN, O BIEN, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUDIERA PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS A LA “**CONVOCANTE**”.

5.1.2 CUANDO SEA EL INCONFORME QUIEN SOLICITE LA SUSPENSIÓN, ÉSTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA OCASIONAR, MEDIANTE FIANZA POR EL MONTO QUE FIJE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE; SIN EMBARGO, EL TERCERO PERJUDICADO PODRÁ DAR CONTRAFIANZA EQUIVALENTE A LA QUE CORRESPONDA A LA FIANZA, EN CUYO CASO QUEDARÁ SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN.

5.2 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

5.2.1 LA “**CONVOCANTE**” CONFORME AL ARTÍCULO 35, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL “**ACUERDO**” PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDA O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O BIEN QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA “**CONVOCANTE**”.

5.2.2 LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ JUSTIFICARSE MEDIANTE ESCRITO FUNDADO Y MOTIVADO Y SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS “**LICITANTES**” Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL “**ACUERDO**”.

5.3 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

LA “**CONVOCANTE**” PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, CUANDO:

- A) NO SE RECIBAN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- B) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA O CUANDO LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA SEA POR DEBAJO DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA, SIENDO ESTA DE CUANDO MENOS 45 DE 60 PUNTOS, EQUIVALENTES AL 75% DEL 100% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMAS.

6 PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

6.1 PENAS CONVENCIONALES

6.1.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52, PÁRRAFO CUARTO DEL “**ACUERDO**”, CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.2. PENAS CONVENCIONALES DE LAS “**REGLAS**” LA “**CONVOCANTE**” APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES AL “**PROVEEDOR**”, POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA “**LICITACIÓN**”.



EN CASO DE QUE EL “**PROVEEDOR**” INCUMPLA CON LA FECHA O PLAZO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LA “**CONVOCANTE**” APLICARÁ UNA **PENA DEL 2% POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO** DEL MONTO QUE CORRESPONDA EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE EN LAS FECHAS O LOS PLAZOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA QUE NO EXCEDERÁ EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL “**CONTRATO**” EN FUNCIÓN DEL MONTO DE LA PRIMA ANUAL.

6.1.2 LA “**CONVOCANTE**” PODRÁ DETERMINAR LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE PROCEDAN; LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO QUE CORRESPONDA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE EN LAS FECHAS O LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LAS QUE DEBERÁN SER PAGADAS POR EL “**PROVEEDOR**” MEDIANTE EFECTIVO EN LA VENTANILLA DE PAGADURÍA, DEPÓSITO BANCARIO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA “**CONVOCANTE**”, O EN SU CASO SE APLICARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

6.1.3 EL “**PROVEEDOR**” PODRÁ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN AL PLAZO Y/O FECHA ESTABLECIDA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE OCURRAN DE MANERA PREVIA O HASTA EL PLAZO O LA FECHA PACTADA

LA “**CONVOCANTE**” DETERMINARÁ DIFERIR LA FECHA O EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, A SOLICITUD EXPRESA DEL “**PROVEEDOR**” POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LO CUAL DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO. CUANDO EL “**PROVEEDOR**”, NO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN LA FECHA O EL PLAZO CONVENIDO DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO UNA PRÓRROGA A LA FECHA O PLAZO PACTADO, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVAN DE SOPORTE A SU SOLICITUD; SIN QUE LA MISMA IMPLIQUE LA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA “**CONVOCANTE**”, EN EL ENTENDIDO DE QUE, SI SE CONCEDE Y NO SE CUMPLE, SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE EL “**PROVEEDOR**” NO DÉ AVISO EN EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO, ACEPTA QUE NO PODRÁ RECLAMAR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

SE OTORGARÁ PRÓRROGA EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, A EL “**PROVEEDOR**”, CONTANDO CON EL DICTAMEN SUSCRITO POR “**EL/LA ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO**”, EN EL QUE JUSTIFIQUE LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A DICHA PRÓRROGA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES.

NO SE CONSIDERA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CUALQUIER ACONTECIMIENTO RESULTANTE DE LA FALTA DE PREVISIÓN, NEGLIGENCIA, IMPERICIA, PROVOCACIÓN O CULPA DE EL “**PROVEEDOR**” O BIEN, AQUELLOS QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, YA QUE DE ACTUALIZARSE ALGUNO DE ESTOS SUPUESTOS, SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

6.1.4 ASIMISMO, DEBERÁ CONTEMPLAR LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO A**.

6.2 DEDUCTIVAS.

6.2.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL “**ACUERDO**”, LA “**CONVOCANTE**” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL “**PROVEEDOR**”, CON



MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE RESPECTO DE LO INDICADO EN EL ANEXO A.

- 6.2.2 LAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL **ANEXO A**, DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO PRESTADO DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN LA QUE NO EXCEDERÁ EL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PRIMA ANUAL DEL **"CONTRATO"**, DEBERÁ CONTEMPLAR LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO A**. LA CUANTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN SERÁ SIN REDONDEO.

EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** ESTABLECERÁ EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁ CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LA PARTIDA ÚNICA QUE NO FUE PRESTADA O BIEN RESCINDIR EL **"CONTRATO"** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL **"ACUERDO"**.

6.3 RESCISIÓN DEL **"CONTRATO"**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DEL **"ACUERDO"** LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR EL **"CONTRATO"** CUANDO EL **"PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- A) EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A EL **"PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, LA **"CONVOCANTE"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL **"PROVEEDOR"** LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE DICHO PLAZO.
- C) SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA **"CONVOCANTE"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, ASÍ COMO LOS SALDOS A SU FAVOR.
- D) SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** EL **"PROVEEDOR"** PRESTARÁ LOS SERVICIOS Y EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA **"CONVOCANTE"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.
- E) LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL **"CONTRATO"** PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL **"CONTRATO"** RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.



- F) AL NO DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** LA **"CONVOCANTE"** ESTABLECERÁ CON EL **"PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 50 DEL **"ACUERDO"**.
- G) LA RESOLUCIÓN EN LA QUE CONSTE LA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.

6.4 TERMINACIÓN ANTICIPADA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL **"ACUERDO"** LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL **"CONTRATO"** SIN RESPONSABILIDAD Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, MEDIANTE DICTAMEN QUE PRESENTE EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"**, CUANDO:

- A. EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS PARA LA **"CONVOCANTE"**.
- B. SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUARSE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO A LA **"CONVOCANTE"**.
- C. SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL **"CONTRATO"**, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD.

EN CUALQUIER SUPUESTO SE DARÁ AVISO POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

LA **"CONVOCANTE"** REEMBOLSARÁ AL **"PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL **"CONTRATO"**.

7 SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DEL **"ACUERDO"** LA **"CONVOCANTE"** BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA CUAL SE DICTAMINE DICHA SUSPENSIÓN QUE ELABORARÁ EL **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** EN EL QUE SE ESPECIFIQUEN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS.

EN ESTE CASO, LA **"CONVOCANTE"** PAGARÁ ÚNICAMENTE AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A LA **"CONVOCANTE"**, ÉSTA DEBERÁ PAGAR AL **"PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL **"CONTRATO"**.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS ANTES SEÑALADOS, LA **"CONVOCANTE"** Y EL **"PROVEEDOR"** PACTARÁN EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL **"CONTRATO"**.



8 NO NEGOCIACIONES DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO QUINTO DEL “ACUERDO”, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, NI EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS “LICITANTES” POR LO QUE LAS PROPOSICIONES DE LOS “LICITANTES” QUE ESTABLEZCAN CONDICIONES COMERCIALES CONTRARIAS A LAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SE INDIQUE EL COBRO DE PENALIZACIONES A LA “ASF” SERÁ DESECHADA, Y SE NOTIFICARÁ A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES POR HABER PRESENTADO EN FALSEDAD EL ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

9 INCONFORMIDADES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DEL “ACUERDO”, LAS INCONFORMIDADES DERIVADAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN PRESENTARSE ANTE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON DOMICILIO EN AV. CONGRESO DE LA UNIÓN NÚMERO 66, EDIFICIO G, NIVEL DOS, COLONIA EL PARQUE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL “ACUERDO”.

10 CONFIDENCIALIDAD

EL “LICITANTE” ADJUDICADO GUARDARÁ LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LA “CONVOCANTE” LE PROPORCIONE, POR LO QUE SE COMPROMETE A NO DIVULGAR NI A UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO CUIDAR LOS DOCUMENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A QUE TUVIERA ACCESO, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE RECIBA, RESGUARDE, REGISTRE O GENERE DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

----- FIN DEL TEXTO -----



11. ANEXOS



ANEXO A

ANEXO TÉCNICO



ANEXO A
ANEXO TÉCNICO

CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA **CONTRATACIÓN DE LAS CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027**, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-13/2026**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE ANEXO A1, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) requiere llevar a cabo la contratación del servicio de Seguro Institucional de Vida o Incapacidad Total y Permanente, con el propósito de que cubra los riesgos de Fallecimiento o Incapacidad Total y Permanente que establece la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a las personas servidoras públicas de confianza y de base en activo desde el inicio de la vigencia de la póliza que resulte para el año 2027, así como a los que ingresen a laborar a partir de la misma fecha o posterior.

Adicionalmente, el Seguro Institucional de Vida debe cubrir por Fallecimiento a las personas que dejaron de prestar su servicio en la ASF para recibir una pensión en los términos que establece la Ley del ISSSTE a partir de la fecha de inicio de la vigencia de la póliza y hasta su conclusión.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

I. Tipo de servicio y sus especificaciones

Partida	Descripción del servicio	Características	Unidad de medida	Cantidad
Única	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.	Seguro Institucional de Vida o Incapacidad Total y Permanente, con el propósito que cubra los riesgos de Fallecimiento o Incapacidad Total y Permanente que establece la Ley del ISSSTE, así como cubrir por Fallecimiento a las personas pensionadas que dejaron de prestar sus servicios en la ASF.	Servicio	1

I.1 Definiciones

Accidente

Aquel acontecimiento involuntario proveniente de una causa externa, súbita, fortuita y violenta, que produzca lesiones corporales en la persona asegurada y que le provoque la muerte o la incapacidad total y permanente.



Aseguradora

La empresa que asume la cobertura del riesgo, dedicada con carácter exclusivo a la práctica de operaciones de seguro o de actividades con ella relacionadas o auxiliares, como el reaseguro y la inversión de su patrimonio.

Asistencia funeraria

Es la orientación a las personas beneficiarias en la gestión de los trámites legales que procedan, relacionados con los servicios funerarios.

Consentimiento para ser persona asegurada y designación de personas beneficiarias

Es el formato que suministra el “**LICITANTE**” adjudicado para que la persona servidora pública manifieste su consentimiento para ser asegurada, proporcione sus datos personales y designe a la/s persona/s beneficiaria/s. Este documento una vez que ha sido requisitado en todas sus partes, firmado por la persona servidora pública y sellado de recibido por la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) de la ASF, se constituye en el requisito indispensable para la reclamación del pago de la suma asegurada, en caso de fallecimiento o de ser dictaminada con incapacidad total y permanente.

Contrato de Seguro (Póliza)

Por el contrato de seguro, el “**LICITANTE**” adjudicado se obliga mediante una prima a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato.

Endoso

Documento generado por el “**LICITANTE**” adjudicado y recibido por la ASF que, al adicionarse a las Condiciones Generales del contrato, modifica alguno de los elementos contractuales, y que tiene por objeto señalar una característica específica que, por el tipo de riesgo, el tipo de transferencia o a la administración del contrato, es necesario diferenciar de lo establecido en los documentos generales para su adecuada aplicación. Lo señalado por este documento prevalecerá sobre las Condiciones Generales mencionadas en todo aquello que se contraponga.

Fallecimiento

Para los efectos de la póliza se entiende por fallecimiento el deceso de la persona asegurada, certificado mediante el acta de defunción expedida por el Registro Civil, sin importar la causa del deceso.

Incapacidad Total y Permanente

Es la pérdida de facultades o aptitudes de la persona asegurada que la imposibilite para desempeñar cualquier trabajo (incluida la invalidez por enfermedad no profesional) por el resto de su vida, cualquiera que sea la naturaleza del riesgo que la haya producido, de conformidad con el dictamen que al efecto emita el ISSSTE. Se considera también como incapacidad total y permanente la pérdida irreparable y absoluta de la vista de ambos ojos, la pérdida de ambas manos, de ambos pies, de una mano y un pie, de una mano y la vista de un ojo, así como de un pie y la vista de un ojo.

ISSSTE

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Muerte accidental

Todo acontecimiento proveniente de una causa externa, súbita, violenta, fortuita e involuntaria que produzca la muerte.

Muerte accidental colectiva

Todo acontecimiento proveniente de una causa externa, súbita, violenta, fortuita e involuntaria que produzca la muerte, si dicho acontecimiento ocurre:

1. Al viajar como pasajero en cualquier vehículo público que se accidente, así como en cualquier tipo de aeronave autorizada por las autoridades competentes para volar en el espacio aéreo nacional y/o



- internacional, en transportes marítimos, todos ellos operados sobre una ruta establecida normalmente para el servicio de pasajeros con boleto pagado y esté sujeto a itinerario regular.
2. Al trasladarse como ocupante en elevador, siempre que dicho ascensor opere para servicio al público o comunitario.
 3. Derrumbes, incendios o fenómenos hidrometeorológicos de casa habitación, hotel, restaurante u otro edificio con acceso al público, en el que se encuentre la persona asegurada al momento de iniciarse el derrumbe o el incendio, incluyendo los inmuebles que ocupa la ASF.

Pensión

Es la renta o retiro programado que otorga el ISSSTE.

Percepción ordinaria

Pagos por sueldos y salarios conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubren a las personas servidoras públicas de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas, así como los montos correspondientes a los incrementos de las remuneraciones que, en su caso, se hayan aprobado para el ejercicio fiscal.

Personas aseguradas

Las personas servidoras públicas en activo de la ASF, así como las personas que trabajaron para ella y que hayan renunciado para obtener el beneficio de la pensión, en algunas de las modalidades que otorga el ISSSTE.

Personas beneficiarias

Es la persona designada por la persona asegurada (titular de la póliza) para recibir el pago de la suma asegurada cuando ésta fallezca. Para el caso de invalidez la persona beneficiaria es la propia persona asegurada.

Personas pensionadas

Las personas que trabajaron para la ASF y que hayan renunciado para obtener alguna de las modalidades de pensión que otorga el ISSSTE.

Personas servidoras públicas

Las que se consideran como tales en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y otras leyes; se clasifican en:

1. **Personas Servidoras Públicas Operativas de Base:** Asumen funciones de apoyo en la ASF y desempeñan labores en puestos no incluidos en los asignados a personas servidoras públicas de confianza.
2. **Personas Servidoras Públicas Operativas de Confianza:** Ocupan puestos de confianza como Apoyo Técnico y Apoyo Administrativo.
3. **Personas Servidoras Públicas de Mando:** Asumen funciones de iniciativa, decisión y dirección con carácter de autoridad y de representatividad y que ocupan los puestos jerárquicos como son: Jefe de Departamento, Subdirector de Área, Coordinador de Servicios Especializados, Director de Área, Director Ejecutivo, Director General Adjunto, Coordinador Técnico de la Oficina del ASF, Asesor Especializado, Director General, Auditor Especializado, Secretario General de Fiscalización, Titular de Unidad y Auditor Superior de la Federación.

Prima

Cantidad equivalente al porcentaje de: a) sueldo base de las personas servidoras públicas operativas de base y de confianza; b) sueldo base más compensación garantizada de cada persona servidora pública de mando; y c) pensión mensual de cada persona pensionada, según sea el caso, propuesto por el "LICITANTE" adjudicado que brindará el servicio.



Sueldo mensual

Es el determinado para cada puesto registrado en el Tabulador de Percepciones Ordinarias (Sueldos y Salarios) de la ASF. Se compone por: a) sueldo base para las personas servidoras públicas de base y de confianza y b) sueldo base más compensación garantizada para las personas servidoras públicas de mando.

Suma asegurada básica para personal activo

Es la equivalente a 40 veces el importe del sueldo mensual de la persona asegurada al momento de ocurrir el siniestro.

Suma asegurada para personas pensionadas

Es la equivalente a 18 veces el importe de la pensión mensual al momento de ocurrir el siniestro, contratada de manera voluntaria por la persona exservidora pública que está en trámites para pensionarse de la ASF.

Suma asegurada potenciada

Es el equivalente a 34, 51 o 68 veces el importe del sueldo mensual, que las personas servidoras públicas podrán adicionar a la suma asegurada básica.

I.2 Alcances

POBLACIÓN ASEGURADA	<p>La prestación del Seguro Institucional de Vida o Incapacidad Total y Permanente cubre a todas las personas servidoras públicas activas de la ASF, independientemente de su género, edad u ocupación, sin la necesidad de examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza y las personas que ingresen con posterioridad, así como a las personas que dejaron de prestar su servicio en la ASF para recibir una pensión en los términos que establece la Ley del ISSSTE.</p> <p>APÉNDICE A, APÉNDICE B, APÉNDICE C, APÉNDICE D y APÉNDICE E.</p> <p>Quedan excluidos del beneficio del Seguro Institucional de Vida o Incapacidad Total y Permanente las personas contratadas como personas prestadoras de servicios profesionales por honorarios.</p>
COBERTURAS	<p>SUMA ASEGURADA BÁSICA</p> <p>Con esta cobertura se garantiza la seguridad de la persona servidora pública o la/s persona/s beneficiaria/s, mediante el pago de una suma asegurada básica de 40 veces el sueldo base mensual para las personas servidoras públicas de base y de confianza y de 40 veces el sueldo base más la compensación garantizada mensuales para las personas servidoras públicas de mando.</p> <p>La ASF pagará la prima de la cobertura básica.</p> <p>APÉNDICE F.</p>
	<p>SUMA ASEGURADA PERSONAS PENSIONADAS</p> <p>La suma asegurada respecto del fallecimiento de la persona pensionada asegurada es el equivalente a 18 veces la pensión mensual al momento de ocurrir el siniestro.</p> <p>La retención de la prima del 0.7% de la pensión mensual y el entero de las primas al "LICITANTE" adjudicado la realizará el ISSSTE.</p> <p>APÉNDICE G.</p>



	<p>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SIN PERIODO DE ESPERA</p> <p>Para los efectos de la póliza, se entiende por incapacidad total y permanente:</p> <ol style="list-style-type: none">La incapacidad que sufra la persona asegurada de una manera total y permanente por accidente o enfermedad a la que esté expuesta en el ejercicio o con motivo de su trabajo o,La incapacidad total y permanente que inhabilite a la persona asegurada para el desarrollo de su trabajo por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo. <p>En todo caso, el documento que reconocerá el “LICITANTE” adjudicado del siniestro será el “Certificado Médico de Invalidez por Enfermedad o Accidente Ajeno al Trabajo o de Incapacidad Permanente o Defunción por Riesgo de Trabajo” expedido por el ISSSTE, considerando la fecha de expedición para el pago del siniestro.</p> <p>El pago de la suma asegurada de la cobertura de vida excluye el pago de la incapacidad total y permanente y, el de esta última, al primero.</p>
COBERTURAS ADICIONALES	<p>SUMA ASEGURADA POTENCIADA</p> <p>La persona servidora pública podrá, voluntariamente con cargo a su percepción ordinaria y mediante descuento en nómina, incrementar la suma asegurada hasta 68 veces el sueldo base mensual para el personal operativo de confianza y de base, y hasta 68 veces el sueldo base más la compensación garantizada mensuales para el personal de mando medio y superior.</p> <p>Estas primas al aplicarse incrementarán la suma asegurada básica de la cobertura de Fallecimiento, así como a la cobertura de la Incapacidad Total y Permanente.</p> <p>Las opciones de potenciación son el equivalente a 34, 51 o 68 veces el importe del sueldo mensual de la persona servidora pública a la fecha del fallecimiento o a la del dictamen de incapacidad total y permanente, según corresponda.</p> <p>APÉNDICE H.</p> <p>INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL</p> <p>Para el pago de las coberturas doble indemnización por muerte accidental y triple indemnización por muerte accidental colectiva, no será necesario contar o presentar el comprobante (boleto, <i>ticket</i> o cualquier otro documento con que se identifique) que le proporcione el prestador de servicio, ya sea de la empresa de transporte público o privado, o bien por la empresa que proporcione el servicio.</p> <p>El “LICITANTE” adjudicado deberá pagar aun cuando el fallecimiento ocurra antes de contar con el comprobante. Para ello será suficiente comprobar que se encontraba en cualquiera de los lugares públicos en que aplica esta cobertura, lo cual se asentará en el acta del Ministerio Público.</p> <p>ASISTENCIA FUNERARIA</p> <p>Se enviará a un representante de la red del “LICITANTE” adjudicado para asesorar y apoyar a la/s persona/s beneficiaria/s en los trámites legales procedentes con el servicio funerario, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">Asistencia para obtener el certificado de defunción de la Secretaría de Salud.Asistencia para obtener el acta de defunción ante el Registro Civil.Excepción de la necropsia (autopsia) cuando las circunstancias y la ley lo permitan.Permisos y autorizaciones oficiales para sepelio e incineración.En caso de muerte violenta y a petición de la/s persona/s beneficiaria/s, se realizará ante el Ministerio Público y el Médico Forense los trámites necesarios para la liberación del cuerpo del difunto.



SUMA ASEGURADA POR MUERTE ACCIDENTAL

(DOBLE INDEMNIZACIÓN)

Para efectos del beneficio por muerte accidental, el “LICITANTE” adjudicado pagará por concepto de suma asegurada y por una sola vez, un tanto igual adicional al monto de la suma asegurada, siempre y cuando el fallecimiento se presente dentro de los 90 días siguientes de la fecha de ocurrido el accidente, independientemente de su género, edad u ocupación.

(En los últimos 5 años no se han pagado siniestros para esta cobertura).

SUMA ASEGURADA POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA

(TRIPLE INDEMNIZACIÓN)

Para efectos del beneficio de muerte accidental colectiva, el “LICITANTE” adjudicado pagará por concepto de suma asegurada y por una sola vez, dos tantos iguales adicionales al monto de la suma asegurada, siempre y cuando el fallecimiento se presente dentro de los 90 días siguientes de la fecha de ocurrido el accidente, independientemente de su género, edad u ocupación.

(En los últimos 5 años no se han pagado siniestros para esta cobertura).

SUMA ASEGURADA POR PÉRDIDA DE MIEMBROS

TABLA DE INDEMNIZACIONES “ESCALA B”

En el caso de que, dentro de la vigencia del beneficio por accidente, la persona asegurada sufra la pérdida de miembros o de la vista en un accidente o por consecuencia de él, dentro de los 90 días siguientes de la fecha de ocurrido el accidente, el monto de la indemnización contratada para este beneficio equivale al importe de la suma asegurada pactada para el caso del fallecimiento de la persona asegurada, el cual será otorgado con sujeción a lo estipulado a continuación:

TABLA DE INDEMNIZACIONES “ESCALA B”	SUMA ASEGURADA %
Ambas manos, ambos pies o la vista de ambos ojos	100
Una mano y la vista de un ojo o un pie juntamente con la vista de un ojo	100
Una mano y un pie	100
Una mano o un pie	50
La vista de un ojo	30
Un dedo pulgar	15
Un dedo índice	10
Uno de los dedos: medio, anular o meñique	5
Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de la mano	50
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30
Tres dedos que no sean el pulgar o el índice de la mano	25
El pulgar y otro dedo que no sea el índice de la mano	25
Sordera completa de ambos oídos	20

(En los últimos 5 años no se han pagado siniestros para esta cobertura.)

ENDOSOS ESPECIALES

Alcohol. Se cubre en los beneficios de Accidente o Invalidez, el siniestro que sufra alguna persona asegurada por consecuencia de un accidente cuando está bajo los efectos del



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

	<p>alcohol, únicamente en los casos en que las actuaciones del Ministerio Público indiquen que la persona asegurada no fue la causante de dicho accidente.</p> <p>Asalto. Se cubre en el beneficio de Accidente, el fallecimiento o lesiones de la persona asegurada por asalto, cuando ésta sea víctima, condicionado a la existencia de acta del Ministerio Público con la cual se puedan comprobar los hechos.</p> <p>Consentimientos. Se aceptan los formatos de consentimiento que hayan sido formalizados con la aseguradora anterior.</p> <p>Deportes Peligrosos. Se cubren en los beneficios de Accidente o Invalidez, las lesiones que la persona asegurada sufra por consecuencia de la práctica de deportes peligrosos, siempre y cuando se realicen de manera <i>amateur</i> u ocasional.</p> <p>Motociclismo. Se cubre en los beneficios de Accidente o Invalidez, el siniestro que sufra la persona asegurada cuando viaje en motocicleta o en cualquier vehículo similar de motor ya sea como conductor o acompañante, cuando se utilice como medio de transporte para el trabajo y dentro del horario normal de labores. La persona asegurada deberá utilizar el equipo de protección necesarios (casco y botas) y contar con licencia de motociclista. Se excluye el pago de siniestros por la participación en cualquier tipo de pruebas o contiendas de velocidad y/o resistencia.</p> <p>Suicidio. Se cubre muerte por suicidio (no se considera como accidente), cuando éste ocurra dentro de la vigencia de la póliza, cualquiera que haya sido su causa y el estado mental o físico de la persona asegurada, sin periodo de espera.</p>
PROTECCIÓN POR LICENCIA MÉDICA	El “ LICITANTE ” adjudicado deberá proteger a toda persona asegurada en servicio activo por la cobertura básica y por el beneficio adicional de potenciación seleccionado, en el caso de que la persona servidora pública cuente con éste, sin costo de prima ni para la ASF ni para la persona servidora pública durante todo el tiempo en el que el ISSSTE le otorgue licencia(s) médica(s).
FORMALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Suscripción del acta de entrega-recepción del servicio suministrado correspondiente a cada mes.
CENTROS DE ATENCIÓN	Deberá contar con centros de atención y promotorías ubicados en la Ciudad de México y en las principales entidades federativas de la República Mexicana, y/o medios de atención que garanticen el servicio a nivel nacional.
PRIMAS	<p>El importe de la prima mensual por pagar de la suma básica de cada persona servidora pública asegurada en servicio activo, será la cantidad equivalente al porcentaje propuesto por el “LICITANTE” adjudicado respecto del sueldo mensual, el cual será cubierto por la ASF.</p> <p>El importe de la prima mensual por pagar con motivo del beneficio adicional de potenciación de la suma asegurada por cada persona servidora pública asegurada incorporada, es la cantidad equivalente a los porcentajes propuestos por el “LICITANTE” adjudicado respecto del sueldo mensual para cada una de las opciones, el cual será cubierto por la persona servidora pública que voluntariamente se incorpore a este beneficio, mediante cargo a su sueldo mediante el sistema de nómina de la ASF.</p> <p>Tanto el porcentaje de la prima de la suma asegurada básica como el de la suma asegurada potenciada para cada opción serán fijos durante la vigencia de la póliza.</p> <p>El monto por pagar por la ASF al “LICITANTE” adjudicado, en los conceptos de la suma asegurada básica y la suma asegurada potenciada, se calculará con base en el porcentaje propuesto por el “LICITANTE” adjudicado en función del número de plazas ocupadas por nivel y puesto. Dicha información debe ser proporcionada mediante correo electrónico institucional por la ASF al “LICITANTE” adjudicado de manera mensual a mes vencido.</p> <p>En el caso de las personas pensionadas, el monto de la prima mensual por pagar durante la vigencia de la póliza, por cada persona asegurada, deberá ser la cantidad equivalente al 0.7% (Cero punto siete por ciento) de su pensión mensual, el cual será cubierto por el ISSSTE. El “LICITANTE” adjudicado deberá coordinarse con el ISSSTE para efectos de</p>



	acordar el mecanismo mediante el cual se deberá hacer el pago de las primas que éste retendrá a las personas pensionadas.
BAJA DE LA COLECTIVIDAD	La persona servidora pública al separarse del servicio activo en la ASF, automáticamente causará baja de este seguro, salvo que dicha separación tenga como causa inmediata la jubilación de la persona servidora pública y desee continuar asegurada, para lo cual debe pagar el importe de la prima por medio del ISSSTE.
RECTIFICACIÓN DE PÓLIZA	Por tratarse de una póliza colectiva, si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concuerdan con la Propuesta Económica presentada por el “ LICITANTE ” adjudicado, la ASF, en su calidad de contratante, podrá pedir la rectificación correspondiente dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir del día en el que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.
PRESCRIPCIÓN	Todas las acciones que se deriven de la póliza colectiva que al efecto emita el “ LICITANTE ” adjudicado prescribirán en cinco años tratándose de la cobertura de Fallecimiento y dos años para la cobertura de Incapacidad Total y Permanente, contados en los términos del artículo aplicable de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo los casos de excepción consignados en el artículo correspondiente de la misma Ley. El plazo señalado en el párrafo anterior no correrá en caso de omisión, falsas o inexactas declaraciones sobre el riesgo ocurrido, sino desde el día en el que el “ LICITANTE ” adjudicado tenga conocimiento de ello. Tratándose de personas terceras beneficiarias se necesitará, además, que éstas tengan conocimiento del derecho constituido a su favor. La prescripción se interrumpirá no solo por las causas ordinarias, sino también por la iniciación del procedimiento señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
CLÁUSULA DE PRELACIÓN	Sujeta a las Condiciones Generales del “ LICITANTE ” adjudicado y a las Condiciones Generales de la ASF, teniendo prelación estas últimas sobre las primeras.

II. Unidad de medida

La unidad de medida es servicio.

III. Partida

ÚNICA.

IV. Transferencia de conocimientos

No se requiere transferencia de conocimientos.

V. De la verificación del servicio

La verificación del cumplimiento de la prestación del servicio la realizará la persona “**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**” y/o quien lo auxilie, de conformidad con lo establecido en los numerales 2, 7 y 11 del presente Anexo Técnico.

VI. Actividades

El “**LICITANTE**” adjudicado deberá realizar con precisión las actividades específicas necesarias para la prestación del servicio, asimismo deberá contar con los recursos humanos, técnicos y materiales adecuados para el desarrollo del servicio.



a) Consentimiento para ser persona asegurada y designación de persona/s beneficiaria/s.

El “**LICITANTE**” adjudicado debe proporcionar a la persona “**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**” y/o quien lo auxilie el número de ejemplares suficientes del formato de Consentimiento para ser persona asegurada, correspondiente, el cual será distribuido por la DGRH para ser llenado por las personas servidoras públicas aseguradas con los siguientes propósitos:

- Formalizar la aceptación del seguro.
- Recabar la designación de la/s persona/s beneficiaria/s de la persona servidora pública asegurada.
- Constituir el certificado individual del seguro, en caso de ser solicitado por la ASF.

El formato debe estar integrado cuando menos por tres tantos. El original se entrega a la persona servidora pública en el momento que el formato sea llenado y sellado por la DGRH de la ASF en el expediente del personal, una copia se queda en resguardo de la ASF y la otra copia para el “**LICITANTE**” adjudicado.

b) Consentimiento para incorporarse al beneficio de la suma asegurada potenciada.

El “**LICITANTE**” adjudicado debe proporcionar a la persona “**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**” los formatos correspondientes para las nuevas personas aseguradas que opten por el beneficio de la potenciación de la suma asegurada, mismos que serán distribuidos por la DGRH de la ASF para ser requisitados por las personas servidoras públicas aseguradas con los siguientes propósitos:

- Formalizar la aceptación del beneficio.
- Registrar la opción de la potenciación elegida.

Además, es necesario manifestar la conformidad de la persona servidora pública para que la ASF proceda a la retención quincenal por nómina del importe de la prima señalada, con el “Formato de Solicitud de incorporación, modificación o cancelación de la Potenciación del Seguro Institucional de Vida o Incapacidad Total y Permanente” que entrega la DGRH a las personas servidoras públicas operativas de base, operativas de confianza o de mando, según corresponda.

La designación de la/s persona/s beneficiaria/s que realice la persona servidora pública servirá tanto para el pago de la suma básica como para el pago de la suma potenciada, en este caso, solo para aquellas personas servidoras públicas que se hayan incorporado al beneficio.

Siempre que no exista restricción legal en contrario, los integrantes de la colectividad asegurada podrán hacer cambios en la designación de la/s persona/s beneficiaria/s.

En cualquier momento las personas aseguradas pueden renunciar al derecho que tienen de cambiar de persona/s beneficiaria/s, salvo que se hubiere designado por escrito con carácter de irrevocable.

VII. Visita a las instalaciones

No aplica

VIII. Condiciones de la prestación del servicio

VIII.1 Fallecimiento

Pago de sumas aseguradas

Al ocurrir el fallecimiento de la persona servidora pública asegurada, el “**LICITANTE**” adjudicado pagará en una sola exhibición, de acuerdo con las formas de pago (cheque o transferencia electrónica) a la/s persona/s beneficiaria/s designadas el monto de la suma asegurada que corresponda, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes, una vez que se acredite el siniestro de acuerdo con la documentación siguiente:



- a) Solicitud de pago (formato del “**LICITANTE**” adjudicado).
- b) Formato de Consentimiento con la designación de la/s persona/s beneficiaria/s, en original o copia certificada por el representante de la DGRH.
- c) Copia certificada del acta de defunción de la persona asegurada, expedida por el Registro Civil.
- d) Copia certificada del acta de nacimiento y/o matrimonio de la persona asegurada y de la/s persona/s beneficiaria/s, según corresponda.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía y firma, de la persona asegurada y de la/s persona/s beneficiaria/s.
- f) Hoja Única de Servicios.
- g) Aviso de Baja.
- h) Recibo de pago electrónico de la nómina, que refleje el último pago a la fecha del fallecimiento.
- i) Comprobante de domicilio de la persona asegurada y de la/s persona/s beneficiaria/s no mayor de tres meses de antigüedad.
- j) En caso de muerte violenta, accidental o accidental colectiva será necesario anexar copia certificada completa de las actuaciones del Ministerio Público.
- k) Para la forma de pago por transferencia electrónica, estado de cuenta bancario no mayor de tres meses de haber sido expedido, en donde se indique la CLABE.

Una vez realizado el pago a la/s persona/s beneficiaria/s designadas, el “**LICITANTE**” adjudicado deberá entregar a la persona “**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**” administradora del CONTRATO o a quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie, el Comprobante Electrónico de Pago.

Acreditación de beneficiarios

El “**LICITANTE**” adjudicado deberá contar con un procedimiento administrativo simplificado que permita, sin costo para la ASF ni para las personas aseguradas, el pago a la/s persona/s beneficiaria/s de la suma asegurada básica y, en su caso, de la suma asegurada potenciada elegida, en los siguientes supuestos:

- Cuando ocurra el fallecimiento de la persona asegurada y ésta no haya realizado la designación de la/s persona/s beneficiaria/s.
- Cuando la/s persona/s beneficiaria/s designada/s fallezca/n al mismo tiempo o con anterioridad de la persona asegurada.
- Cuando la persona asegurada fallezca una vez iniciado el trámite para el pago de la suma asegurada relativa a la cobertura de incapacidad total y permanente.
- Cuando la/s persona/s beneficiaria/s designada/s fallezca/n con posterioridad a la persona asegurada y no hubiera hecho efectivo el derecho al cobro del seguro.

Este beneficio operará siempre y cuando la persona asegurada no haya signado testamento, sujetándose el “**LICITANTE**” adjudicado en todo momento a lo establecido en el Código Civil Federal en lo relativo al Derecho Sucesorio.

VIII. 2 Incapacidad Total y Permanente

Al ocurrir la Incapacidad Total y Permanente de la persona servidora pública asegurada, el “**LICITANTE**” adjudicado pagará en una sola exhibición, de acuerdo con las formas de pago (cheque o transferencia electrónica) a la persona asegurada el monto de la suma asegurada que corresponda, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes, una vez que se acredite el siniestro de acuerdo con la documentación siguiente:

- a) Solicitud de pago (formato del “**LICITANTE**” adjudicado).



- b) Dictamen de invalidez o incapacidad total y permanente, expedido por el ISSSTE.
- c) Acta de nacimiento de la persona asegurada expedida por el Registro Civil.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona asegurada.
- e) Hoja Única de Servicios.
- f) Aviso de Baja.
- g) Recibo de pago electrónico de la nómina, el último generado a la baja institucional.
- h) Comprobante de domicilio de la/s persona/s beneficiaria/s no mayor de tres meses de antigüedad.

Una vez realizado el pago a la/s persona/s beneficiaria/s designadas, el **"LICITANTE"** adjudicado deberá entregar a la persona **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** o a quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie, el Comprobante Electrónico de Pago.

Condiciones de la prestación del servicio:

- a) La **DGRH** de la ASF dispone de un plazo no mayor de 90 días naturales, contados a **partir** del inicio de la vigencia de la póliza, para recabar el consentimiento de la persona servidora pública para ser asegurada y al mismo tiempo designe a la/s persona/s beneficiaria/s del seguro.
- b) Para los efectos de la póliza, el **"LICITANTE"** adjudicado debe reconocer de manera automática a las personas servidoras públicas ya incorporadas al beneficio de la potenciación de la suma asegurada; sin embargo la ASF dispondrá de un plazo no mayor de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia de la póliza, para que aquellas personas servidoras públicas ya incorporadas que, así lo determinen, manifiesten su decisión de cambiar la opción de potenciación o para que las personas servidoras públicas que aún no cuenten con el beneficio puedan incorporarse. Las personas servidoras públicas de nuevo ingreso dispondrán de un plazo no mayor de 60 días naturales, contado a partir de la fecha de ingreso a la ASF, para manifestar su determinación de incorporarse al beneficio y seleccionar la opción de potenciación.
- c) Para los efectos de la póliza, el **"LICITANTE"** adjudicado debe reconocer de manera automática a las personas pensionadas aseguradas y las condiciones individuales de aseguramiento institucional con las que cuentan.
- d) El **"LICITANTE"** adjudicado debe asignar un ejecutivo/a que, previa cita con la Dirección de Administración de Personal de la ASF se presentará quincenalmente o cuando ésta lo requiera en las oficinas que ocupa dicha Dirección para el seguimiento del avance de los trámites existentes.
- e) El **"LICITANTE"** adjudicado debe **proporcionar** servicios de mensajería (entrega y recepción de trámites objeto de este servicio), cuando lo requiera la persona **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** o la persona que lo auxilie.

3. PERFIL DEL "LICITANTE"

El **"LICITANTE"**, podrá ser persona física o moral que tenga la capacidad legal, técnica, económica, experiencia, especialidad, personal, infraestructura y disponibilidad para la prestación del Servicio con las características y cantidades solicitadas en el presente Anexo Técnico, Anexo A1 y sus respectivos apéndices.

4. REQUISITOS PARA EVALUACIÓN

Para la evaluación de las proposiciones se aplicará el criterio de evaluación de puntos y porcentajes por lo que se observará que las proposiciones cumplan con todas las especificaciones establecidas en la convocatoria, en el presente anexo técnico y en el **Anexo A1**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, párrafo tercero del Acuerdo, Capítulo II, Subcapítulo II.2, apartado II.2.4 y subapartado II.2.4.2 de las Reglas y Capítulo III de los



Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación (Lineamientos).

La omisión total o parcial en la presentación de alguno de los rubros a evaluar dentro del criterio de puntos y porcentajes no será motivo de desechamiento, no obstante, en tal caso la ASF no asignará puntos en el rubro correspondiente.

La propuesta técnica de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo III de la Contratación de servicios de los Lineamientos, tendrá una calificación de 60 puntos de la calificación total, de tal manera que la calificación de cada **"LICITANTE"** estará dada por lo siguiente:

La puntuación por obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de 60 puntos equivalentes al 75% del 100% de la puntuación o unidades porcentuales máximas.

A continuación, se señala la puntuación a otorgar de los rubros a considerar en la propuesta técnica:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN POR OTORGAR
I	Capacidad de la persona licitante	24
II	Experiencia y especialidad de la persona licitante	18
III	Propuesta de trabajo	10
IV	Cumplimiento de contratos	8
	TOTAL	60

En caso de que algunos documentos se soliciten en varios rubros y/o subrubros de la matriz de evaluación, estos solo se podrán entregar una sola vez.

Los siguientes requisitos son de cumplimiento obligatorio para que la proposición del "LICITANTE" pueda ser evaluada mediante el criterio de puntos y porcentajes:

- Copia simple legible de la autorización vigente emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar el Ramo de Vida**, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, artículo 25, fracción I.
- Transcripción del presente Anexo Técnico en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello, el **"LICITANTE"** deberá hacer suyo el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refiere incluyendo las modificaciones y/o precisiones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones.
- El **"LICITANTE"** deberá presentar copia simple legible del dictamen emitido por una agencia calificadora de valores reconocida (Standard & Poor's, Moody's, Fitch Ratings), en donde conste que cuenta con una fortaleza financiera de escala nacional mínima de 'AAA (mex)' o su equivalente, con perspectiva estable.
- El **"LICITANTE"** deberá acreditar que cuenta con la certificación ISO/IEC 27001:2013 (o documento similar o equivalente) en Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, vigente y a nombre de la Aseguradora, aplicada específicamente al proceso de administración de seguros colectivos.



5. ENTREGABLES

Todas las entregas físicas se realizarán a la persona “**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**” en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (días hábiles), en el piso 7 de la sede Ajusco de la ASF, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Entregable	Forma de Entrega	Plazo de Entrega
Carta Cobertura	En sobre cerrado, impresa en papel membretado.	A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y a más tardar el 31 de diciembre de 2026
Póliza Emitida	Suma Básica y Suma Potenciada en papel membretado.	A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y a más tardar el 31 de diciembre de 2026
Oficio de publicación de las Condiciones Generales	Deberá informar mediante oficio la publicación en su página de internet de las Condiciones Generales, las cuales deberán permanecer publicadas durante la vigencia de la póliza, con la finalidad de que las personas aseguradas las consulten y, en su caso, las impriman. Asimismo, deberá informar la ruta por seguir para realizar la consulta de dichas Condiciones Generales, en la página de internet del Licitante adjudicado.	Dentro de un plazo de 15 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia de la contratación
Reportes de Siniestralidad consolidados Suma Básica Suma Potenciada	En dispositivo magnético USB (archivo en Excel), deberá contener: Nombre de la persona asegurada (nombre(s), apellido paterno, apellido materno). Causa del siniestro por fallecimiento o por incapacidad total y permanente. Número de siniestro. Fecha de ocurrido (En caso de fallecimiento, fecha de defunción; en caso de incapacidad total y permanente, fecha del dictamen expedido por el ISSSTE). Fecha de reclamación (Oficio de entrega de documentación en Módulo de Atención de la asegurada). Fecha de pago (Comprobante Electrónico de Pago). Nivel de suma asegurada (básica: 40; potenciación: 34, 51 o 68) (pensionados: 18). Cobertura afectada (básica, potenciada, accidente o accidente colectivo). Suma asegurada total. Suma asegurada pagada. Suma asegurada pendiente de pago. Forma de pago (si fue por cheque incluir el número, si fue por transferencia bancaria electrónica incluir el número de referencia).	Dentro de un plazo de 20 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre



Entregable	Forma de Entrega	Plazo de Entrega
Reporte de Siniestralidad Jubilados	Copia simple del oficio que entrega al ISSSTE, en el cual informa la siniestralidad de las personas pensionadas, la cual contendrá los conceptos desglosados en el entregable del punto que precede.	Dentro de un plazo de 20 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre
Reporte de Pago de Primas y Colectividad Básica, así como el Reporte de Pago de Primas y Colectividad Potenciada	En dispositivo magnético USB (archivo en Excel).	Dentro de un plazo de 20 días hábiles posteriores al pago del tercer mes de cada trimestre.

En caso de rechazo o devolución de los entregables por parte de la persona **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** y/o quien lo auxilie, el **“LICITANTE”** adjudicado tendrá 5 días hábiles para realizar los ajustes o correcciones solicitadas por la persona **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** y/o quien lo auxilie. En caso contrario se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Servicio será administrado por la Dirección de Administración de Personal, o por quien lo sustituya o supla y será auxiliado por la persona servidora pública de la Subdirección de Servicios al Personal 2 quien será corresponsable de administrar, supervisar, validar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en los términos solicitados en el presente Anexo Técnico y sus apéndices. El corresponsable será responsable de comunicar oportunamente a la persona **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** el atraso o incumplimiento en la prestación del Servicio, con objeto de que la persona **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** calcule el monto de las penas convencionales y/o deductivas y las aplique, y de ser necesario inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

A partir de las 00:00 horas del día 1° de enero de 2027 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2027.

8. LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio lo prestará el **“LICITANTE”** adjudicado mediante sus centros de atención y promotorías ubicados en la Ciudad de México y el resto de las entidades federativas de la República Mexicana y deberá contar con una estructura para la atención de siniestros que garantice el servicio solicitado y cumpla con los tiempos de respuesta establecidos en el presente anexo técnico.

El horario de servicio de atención personal y recepción de documentación deberá ser en días hábiles y en el horario de atención al público de cada uno de los centros de atención y las promotorías.

La prestación del servicio se llevará en el domicilio de la ASF o en el domicilio del **“LICITANTE”** adjudicado cuando así lo acuerden las partes.

La documentación enlistada en el numeral **5. ENTREGABLES** del presente anexo técnico, deberá ser entregada en la Dirección de Administración de Personal, adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en el piso 7 de la sede Ajusco de la ASF, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes (días hábiles), de 9:00 a 14:00 horas.



9. FORMA DE PAGO

El pago de cada mes se deberá realizar a mes vencido respecto de la prestación del servicio mensual de enero a noviembre, con excepción del mes de diciembre que se paga dentro de ese mes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo, la fecha y forma de pago a **"EL PROVEEDOR"** quedará sujeta a las condiciones estipuladas en el contrato conforme a lo indicado en los términos de referencia; sin embargo, la fecha no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura electrónica tipo CFDI.

El **"LICITANTE"** adjudicado entregará a la Dirección de Contabilidad y Finanzas la factura electrónica tipo CFDI, la cual deberá ser enviada a los correos electrónicos institucionales seeysautier@asf.gob.mx y oyhernandez@asf.gob.mx con copia para proveedor.asf@asf.gob.mx, misma factura que deberá reunir los requisitos fiscales y contar con el visto bueno del Administrador del contrato. Esta será tramitada para el registro respectivo por la Dirección General de Recursos Financieros mediante la solicitud de pago múltiple, incluyendo la correspondiente acta de entrega-recepción que será solicitada por escrito a la Dirección de Administración de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos.

El pago deberá solicitarse invariablemente mediante transferencia electrónica, el **"LICITANTE"** adjudicado deberá presentar un estado de cuenta reciente (no mayor a tres meses de antigüedad) de la cuenta bancaria donde desea recibir el pago, mediante escrito dirigido por el representante legal a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con los datos bancarios necesarios para realizar la transferencia.

En el caso de que las facturas presenten errores, la persona **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** deberá informar a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción, las deficiencias que deben corregir; el trámite de pago se reiniciará en la fecha en la que **"EL PROVEEDOR"** presente las facturas corregidas.

Para la procedencia del pago son requisitos:

- ✓ Que el Instrumento Jurídico se encuentre debidamente firmado por todas las partes que lo suscriben.
- ✓ Que se haya firmado el acta de entrega-recepción correspondiente.
- ✓ Que la factura contenga el número del Instrumento Jurídico.

10. NORMAS

Se manifiesta que en materia de Seguros no existen Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones que deban cumplir los **"LICITANTES"**, así como tampoco aplican las Normas de referencia.

11. CALIDAD DEL SERVICIO

El **"LICITANTE"** adjudicado queda obligado ante la ASF a responder de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente Anexo Técnico y en las disposiciones jurídicas aplicables, quedando a salvo los derechos de la ASF para ejercer las acciones legales que le correspondan.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de puntos y porcentajes, ya que se requieren vincular las condiciones que deberá cumplir el **"LICITANTE"** con las características y especificaciones del servicio solicitado en el presente anexo técnico ya que conlleva el uso características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31, párrafo tercero del Acuerdo, el capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y



prestación de servicios, subcapítulo II.2. De la licitación pública, apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, subapartado II.2.4.2. De la evaluación por puntos y porcentajes, de las Reglas y capítulo III. De la contratación de servicios de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación. Para mayor referencia se adjunta el **ANEXO A1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.**

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Las Instituciones de Seguros están exceptuadas de constituir depósitos o fianzas legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

14. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Por la naturaleza del servicio no aplica

15. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que el **"LICITANTE"** adjudicado no realice el servicio conforme a los plazos establecidos, la persona **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** aplicará una pena del 2% (dos por ciento) del monto que corresponda en función del servicio no realizado oportunamente por cada día hábil de atraso, mismas que no excederán el 20% (veinte por ciento) del monto total de la prima anual del contrato.

Adicionalmente, en caso de que el **"LICITANTE"** adjudicado no cumpla con las obligaciones asumidas en el contrato de seguro dentro de los plazos con que cuente legalmente para su cumplimiento, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el 20% del monto total del contrato en función del monto total de la prima anual, en cuyo caso se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato. La cuantificación de las penas convencionales será sin redondeo.

Una vez calculado el importe de la pena convencional por parte la persona **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** o quien lo auxilie, el **"LICITANTE"** adjudicado deberá pagar mediante efectivo en la ventanilla de pagaduría, depósito bancario o transferencia electrónica el importe total de las penas convencionales a una cuenta bancaria que le proporcione la Subdirección de Tesorería, una vez validada la recepción de los recursos, se procederá a elaborar el recibo correspondiente.

16. DEDUCCIONES

Las deductivas con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio que se aplicarán al **"LICITANTE"** adjudicado serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo y conforme a lo estipulado en el presente Anexo Técnico, en los siguientes casos:

Tendrá una deducción de:

Concepto	Deducción
Cuando por causas imputables al "LICITANTE" adjudicado preste el "SERVICIO" de forma parcial de acuerdo con los numerales 2, 5 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 2% sobre el importe del "SERVICIO" prestado de forma parcial, la deducción se aplicará del importe total del valor del comprobante fiscal digital correspondiente.
Cuando por causas imputables al "LICITANTE" adjudicado preste el "SERVICIO" de forma deficiente de acuerdo con los numerales 2, 5 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 2% sobre el importe del "SERVICIO" prestado de forma deficiente, la deducción se aplicará del importe total del valor del comprobante fiscal digital correspondiente.



Dichas deductivas se calcularán por cada día hábil hasta la fecha en que materialmente cumpla con sus obligaciones en los términos pactados, sin que las deductivas excedan el 20% del monto total en función de la prima anual del contrato, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato en términos de lo dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo. La cuantificación de la deducción será sin redondeo.

El rechazo y devolución del **"SERVICIO"** por parte de la persona **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** imputable al **"LICITANTE"** adjudicado en más de dos ocasiones durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los numerales 2, 5 y 8 del presente Anexo Técnico se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión del contrato en términos de lo dispuesto en el artículo 54 del **"ACUERDO"**.

Los montos para deducir se deberán aplicar preferentemente en los comprobantes fiscales digitales que el **"LICITANTE"** adjudicado presente para su cobro, o mediante nota de crédito, una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La persona **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** será responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de las penas convencionales y/o deductivas a que se haga acreedor el **"LICITANTE"** adjudicado por incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del **"SERVICIO"**, así como de hacer exigible el pago de la pena convencional y/o deductiva según corresponda y, en su caso, solicitar al área competente la rescisión del contrato.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO



APÉNDICES



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE A

RELACIÓN DE PLAZAS POR PUESTO Y SUELDO MENSUAL DE LA ASF AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA BÁSICA					
Personal	Puesto	Nivel	Número de Plazas (Suma Básica)	Sueldo Base	Compensación Garantizada
Mandos Medios y Superiores	Auditor Superior de la Federación	UNICO	1	44,306.90	124,624.06
	Secretario General	UNICO	1	39,017.62	120,234.59
	Auditor Especializado	UNICO	4	39,017.62	120,234.59
	Titular de Unidad	UNICO	7	39,017.62	120,234.59
	Asesor Especializado	UNICO	3	32,921.00	112,977.37
	Coordinador Técnico de la OASF	UNICO	1	32,921.00	112,977.37
	Director General	UNICO	39	34,140.42	127,634.99
	Director Ejecutivo	UNICO	3	31,701.00	110,346.77
	Director General Adjunto	UNICO	2	31,701.00	110,346.77
	Director de Área	UNICO	142	29,203.22	104,623.16
	Coordinador de Servicios Especializados	UNICO	5	29,203.22	74,001.00
	Subdirector de Área	UNICO	354	26,624.60	54,005.60
	Subdirector de Área	NC*	10	26,624.60	36,247.39
	Jefe de Departamento	UNICO	442	24,386.00	39,590.05
	Jefe de Departamento	NC*	4	24,386.00	26,352.57
Operativos de Confianza	Coordinador de Auditores Administrativos	1, 2 y 3	116	15,016.12	
	Coordinador de Auditores Administrativos	NC*	1	14,436.55	
	Coordinador de Auditores de Fiscalización	1, 2 y 3	160	15,016.12	
	Coordinador de Auditores Jurídicos	1, 2 y 3	22	15,016.12	
	Auditor Administrativo "A"	1, 2 y 3	96	14,132.60	
	Auditor Administrativo "A"	NC*	1	13,569.22	
	Auditor de Fiscalización "A"	1, 2 y 3	240	14,132.60	
	Auditor de Fiscalización "A"	NC*	1	13,569.22	
	Auditor Jurídico "A"	1, 2 y 3	72	14,132.60	
	Auditor Jurídico "A"	NC*	1	13,569.22	
	Auditor de Fiscalización "B"	1, 2 y 3	127	13,249.50	
	Auditor de Fiscalización "B"	NC*	1	12,739.90	
	Auditor Administrativo "B"	1, 2 y 3	61	13,249.50	
	Auditor Administrativo "B"	NC*	1	12,739.90	
	Auditor Jurídico "B"	1	10	13,249.50	
	Coordinador de Analistas "A"	UNICO	1	10,964.56	
	Secretaría Particular "A"	UNICO	15	12,896.20	
	Operador Supervisor "A"	1 y 2	4	12,896.20	
	Secretaría Particular "B"	UNICO	29	12,896.20	
	Operador Supervisor "B"	UNICO	12	12,896.20	
	Operador Supervisor "B"	NC*	1	12,400.18	
	Operador Supervisor "C"	UNICO	9	12,896.20	
	Supervisor de Área Administrativa	UNICO	74	12,896.20	
	Supervisor de Área Administrativa	NC*	6	12,400.18	
	Supervisor de Área Técnica	UNICO	6	12,896.20	
	Operador Supervisor "D"	UNICO	6	12,896.20	
Operativos de Base	Vigilante de la A.S.F.	UNICO	16	12,896.20	
	Secretaría de Director de Área	UNICO	1	11,351.40	
	Técnico Superior	UNICO	28	12,776.74	
	Coordinador de Proyectos Especiales	UNICO	5	12,637.46	
	Jefe de Sección Especialistas Hacendarios	UNICO	6	12,176.04	
	Analista Especializado en Proyectos	UNICO	5	11,616.96	
	Especialista Técnico	UNICO	7	11,232.46	
	Especialista en Proyectos Técnicos	UNICO	6	10,645.62	
	Especialista Hacendario	UNICO	4	10,497.00	
	Técnico Medio	UNICO	11	10,122.36	
	Analista Contable	UNICO	23	9,733.62	
	Técnico Contable	UNICO	30	9,451.20	
	Técnico Medio Contable	UNICO	32	9,451.20	
	Auxiliar Técnico Contable	UNICO	16	9,451.20	
Total de Plazas			2289		

NC*:Nuevas Contrataciones



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1	H	07-jun-51	75 años 3 meses 23 días	12,776.74	-	12,776.74
2	M	28-may-51	75 años 4 meses 2 días	9,733.82	-	9,733.82
3	M	05-dic-53	72 años 9 meses 25 días	12,776.74	-	12,776.74
4	M	15-abr-62	64 años 5 meses 15 días	12,776.74	-	12,776.74
5	H	26-mar-56	70 años 6 meses 4 días	12,776.74	-	12,776.74
6	M	17-sep-61	65 años 0 meses 13 días	12,776.74	-	12,776.74
7	M	25-ago-59	67 años 1 meses 5 días	11,232.46	-	11,232.46
8	M	28-nov-64	61 años 10 meses 2 días	9,733.82	-	9,733.82
9	H	23-ene-60	66 años 8 meses 7 días	12,776.74	-	12,776.74
10	M	07-may-53	73 años 4 meses 23 días	10,845.82	-	10,845.82
11	M	30-nov-65	60 años 10 meses 0 días	12,776.74	-	12,776.74
12	H	09-may-66	60 años 4 meses 21 días	12,776.74	-	12,776.74
13	M	26-abr-63	63 años 5 meses 4 días	11,232.46	-	11,232.46
14	M	29-mar-62	64 años 6 meses 1 días	12,896.20	-	12,896.20
15	H	09-sep-57	69 años 0 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
16	M	17-abr-60	66 años 5 meses 13 días	12,896.20	-	12,896.20
17	M	27-abr-64	62 años 5 meses 3 días	12,776.74	-	12,776.74
18	M	18-jun-67	59 años 3 meses 12 días	12,776.74	-	12,776.74
19	H	01-nov-54	71 años 10 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
20	M	02-ago-66	60 años 1 meses 28 días	12,896.20	-	12,896.20
21	M	13-abr-54	72 años 5 meses 17 días	12,776.74	-	12,776.74
22	H	01-ago-65	61 años 1 meses 29 días	12,776.74	-	12,776.74
23	M	18-sep-59	67 años 0 meses 12 días	12,776.74	-	12,776.74
24	M	16-feb-61	65 años 7 meses 14 días	12,776.74	-	12,776.74
25	M	04-dic-63	62 años 9 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12
26	H	13-jul-60	66 años 2 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
27	M	14-jun-67	59 años 3 meses 16 días	12,896.20	-	12,896.20
28	M	28-jun-69	57 años 3 meses 2 días	12,776.74	-	12,776.74
29	M	09-may-64	62 años 4 meses 21 días	10,845.82	-	10,845.82
30	M	28-ago-63	63 años 1 meses 2 días	12,776.74	-	12,776.74
31	H	25-nov-62	63 años 10 meses 5 días	10,845.82	-	10,845.82
32	H	30-nov-68	57 años 10 meses 0 días	12,176.04	-	12,176.04
33	H	28-oct-60	65 años 11 meses 2 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
34	M	01-oct-70	55 años 11 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20
35	H	11-oct-70	55 años 11 meses 19 días	12,637.46	-	12,637.46
36	M	20-jun-68	58 años 3 meses 10 días	12,776.74	-	12,776.74
37	H	12-abr-69	57 años 5 meses 18 días	12,637.46	-	12,637.46
38	M	21-mar-69	57 años 6 meses 9 días	12,176.04	-	12,176.04
39	M	29-nov-60	65 años 10 meses 1 días	12,776.74	-	12,776.74
40	M	28-jul-62	64 años 2 meses 2 días	12,776.74	-	12,776.74
41	H	09-mar-59	67 años 6 meses 21 días	12,896.20	-	12,896.20
42	M	21-nov-69	56 años 10 meses 9 días	12,776.74	-	12,776.74
43	H	25-nov-60	65 años 10 meses 5 días	9,451.20	-	9,451.20
44	H	24-jul-60	66 años 2 meses 6 días	12,896.20	-	12,896.20
45	H	28-sep-47	79 años 0 meses 2 días	12,637.46	-	12,637.46
46	M	25-abr-65	61 años 5 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50
47	M	06-dic-71	54 años 9 meses 24 días	12,776.74	-	12,776.74
48	H	11-jul-68	58 años 2 meses 19 días	12,776.74	-	12,776.74
49	M	05-sep-69	57 años 0 meses 25 días	9,733.82	-	9,733.82
50	M	11-sep-58	68 años 0 meses 19 días	9,733.82	-	9,733.82



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
51	H	13-oct-65	60 años 11 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
52	H	17-jul-69	57 años 2 meses 13 días	12,896.20	-	12,896.20
53	H	12-ago-51	75 años 1 meses 18 días	9,733.82	-	9,733.82
54	M	06-may-55	71 años 4 meses 24 días	11,232.46	-	11,232.46
55	M	01-abr-58	68 años 5 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20
56	M	11-nov-70	55 años 10 meses 19 días	10,845.82	-	10,845.82
57	M	30-may-65	61 años 4 meses 0 días	12,896.20	-	12,896.20
58	H	30-oct-64	61 años 11 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50
59	M	24-jul-62	64 años 2 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
60	M	10-jul-71	55 años 2 meses 20 días	12,776.74	-	12,776.74
61	H	03-mar-69	57 años 6 meses 27 días	12,776.74	-	12,776.74
62	M	26-feb-71	55 años 7 meses 4 días	12,637.46	-	12,637.46
63	M	05-nov-68	57 años 10 meses 25 días	12,896.20	-	12,896.20
64	H	22-ene-66	60 años 8 meses 8 días	12,776.74	-	12,776.74
65	M	06-ene-66	60 años 8 meses 24 días	11,232.46	-	11,232.46
66	M	25-nov-66	59 años 10 meses 5 días	10,964.56	-	10,964.56
67	M	21-ago-72	54 años 1 meses 9 días	12,176.04	-	12,176.04
68	M	31-dic-62	63 años 8 meses 30 días	11,232.46	-	11,232.46
69	H	30-dic-67	58 años 9 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80
70	M	15-nov-65	60 años 10 meses 15 días	9,733.82	-	9,733.82
71	H	29-may-59	67 años 4 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80
72	H	27-nov-57	68 años 10 meses 3 días	12,896.20	-	12,896.20
73	H	10-jun-71	55 años 3 meses 20 días	13,249.50	-	13,249.50
74	H	01-may-43	83 años 4 meses 29 días	9,451.20	-	9,451.20
75	H	08-jun-70	56 años 3 meses 22 días	12,896.20	-	12,896.20
76	H	10-jun-52	74 años 3 meses 20 días	9,733.82	-	9,733.82
77	H	22-sep-66	60 años 0 meses 8 días	12,896.20	-	12,896.20
78	H	08-ago-68	58 años 1 meses 22 días	11,232.46	-	11,232.46
79	M	31-jul-69	57 años 1 meses 30 días	11,616.98	-	11,616.98
80	M	30-mar-60	66 años 6 meses 0 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
81	H	19-dic-63	62 años 9 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
82	M	16-sep-65	61 años 0 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12
83	M	31-oct-66	59 años 10 meses 30 días	14,132.80	-	14,132.80
84	H	20-jul-70	56 años 2 meses 10 días	12,776.74	-	12,776.74
85	H	26-jul-67	59 años 2 meses 4 días	12,896.20	-	12,896.20
86	M	20-may-63	63 años 4 meses 10 días	9,733.82	-	9,733.82
87	H	10-jun-60	66 años 3 meses 20 días	13,249.50	-	13,249.50
88	H	19-mar-66	60 años 6 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
89	M	15-dic-56	69 años 9 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
90	M	10-sep-62	64 años 0 meses 20 días	12,896.20	-	12,896.20
91	H	10-abr-55	71 años 5 meses 20 días	11,616.98	-	11,616.98
92	M	14-nov-69	56 años 10 meses 16 días	12,896.20	-	12,896.20
93	H	19-jun-72	54 años 3 meses 11 días	12,776.74	-	12,776.74
94	H	03-jun-61	65 años 3 meses 27 días	12,896.20	-	12,896.20
95	M	24-jul-70	56 años 2 meses 6 días	12,896.20	-	12,896.20
96	M	02-feb-51	75 años 7 meses 28 días	9,451.20	-	9,451.20
97	H	03-abr-70	56 años 5 meses 27 días	12,637.46	-	12,637.46
98	M	11-abr-70	56 años 5 meses 19 días	10,122.36	-	10,122.36
99	H	03-jul-55	71 años 2 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12
100	M	14-nov-61	64 años 10 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
101	M	22-mar-61	65 años 6 meses 8 días	15,016.12	-	15,016.12
102	H	20-nov-71	54 años 10 meses 10 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
103	H	09-jun-70	56 años 3 meses 21 días	9,451.20	-	9,451.20
104	H	24-dic-68	57 años 9 meses 6 días	10,122.36	-	10,122.36
105	H	14-sep-72	54 años 0 meses 16 días	11,616.98	-	11,616.98
106	H	20-ago-72	54 años 1 meses 10 días	11,616.98	-	11,616.98
107	M	17-sep-64	62 años 0 meses 13 días	12,176.04	-	12,176.04
108	M	02-nov-72	53 años 10 meses 28 días	12,896.20	-	12,896.20
109	M	06-may-55	71 años 4 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80
110	M	06-mar-74	52 años 6 meses 24 días	13,249.50	-	13,249.50
111	M	25-oct-51	74 años 11 meses 5 días	9,451.20	-	9,451.20
112	H	11-ago-69	57 años 1 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
113	M	13-oct-69	56 años 11 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
114	H	17-nov-60	65 años 10 meses 13 días	10,122.36	-	10,122.36
115	M	20-jun-65	61 años 3 meses 10 días	12,896.20	-	12,896.20
116	H	15-ene-68	58 años 8 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12
117	M	05-jul-74	52 años 2 meses 25 días	9,733.82	-	9,733.82
118	M	20-ene-74	52 años 8 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
119	H	26-nov-63	62 años 10 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12
120	H	22-abr-69	57 años 5 meses 8 días	13,249.50	-	13,249.50
121	M	07-mar-72	54 años 6 meses 23 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
122	M	08-feb-73	53 años 7 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
123	M	07-oct-70	55 años 11 meses 23 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
124	M	31-jul-75	51 años 1 meses 30 días	12,896.20	-	12,896.20
125	H	30-ago-65	61 años 1 meses 0 días	10,122.36	-	10,122.36
126	H	09-sep-71	55 años 0 meses 21 días	12,896.20	-	12,896.20
127	H	01-oct-69	56 años 11 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
128	M	19-may-70	56 años 4 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
129	H	23-mar-52	74 años 6 meses 7 días	12,896.20	-	12,896.20
130	M	18-abr-55	71 años 5 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50
131	H	25-jul-69	57 años 2 meses 5 días	12,896.20	-	12,896.20
132	M	07-may-74	52 años 4 meses 23 días	10,845.82	-	10,845.82
133	H	07-jun-72	54 años 3 meses 23 días	12,176.04	-	12,176.04
134	H	18-may-71	55 años 4 meses 12 días	10,497.00	-	10,497.00
135	M	21-jul-73	53 años 2 meses 9 días	10,122.36	-	10,122.36
136	M	19-oct-69	56 años 11 meses 11 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
137	H	28-mar-67	59 años 6 meses 2 días	14,132.80	-	14,132.80
138	H	22-oct-74	51 años 11 meses 8 días	10,497.00	-	10,497.00
139	M	01-jul-71	55 años 2 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
140	H	02-nov-66	59 años 10 meses 28 días	14,132.80	-	14,132.80
141	M	07-ene-68	58 años 8 meses 23 días	12,896.20	-	12,896.20
142	H	02-oct-70	55 años 11 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
143	M	18-dic-66	59 años 9 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
144	H	05-jun-69	57 años 3 meses 25 días	12,896.20	-	12,896.20
145	H	11-mar-73	53 años 6 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
146	M	18-jun-68	58 años 3 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
147	H	21-ene-70	56 años 8 meses 9 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
148	M	17-ene-63	63 años 8 meses 13 días	12,896.20	-	12,896.20
149	H	03-may-66	60 años 4 meses 27 días	9,733.82	-	9,733.82
150	H	03-sep-72	54 años 0 meses 27 días	12,896.20	-	12,896.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
151	M	30-may-74	52 años 4 meses 0 días	12,896.20	-	12,896.20
152	M	24-mar-70	56 años 6 meses 6 días	12,896.20	-	12,896.20
153	H	14-oct-69	56 años 11 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
154	H	28-may-52	74 años 4 meses 2 días	11,232.46	-	11,232.46
155	H	08-feb-68	58 años 7 meses 22 días	13,249.50	-	13,249.50
156	M	23-ago-68	58 años 1 meses 7 días	12,896.20	-	12,896.20
157	M	16-oct-65	60 años 11 meses 14 días	10,122.36	-	10,122.36
158	H	16-nov-71	54 años 10 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
159	M	26-sep-69	57 años 0 meses 4 días	13,249.50	-	13,249.50
160	H	04-may-75	51 años 4 meses 26 días	12,896.20	-	12,896.20
161	M	09-oct-74	51 años 11 meses 21 días	12,896.20	-	12,896.20
162	H	17-sep-67	59 años 0 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
163	M	26-mar-73	53 años 6 meses 4 días	12,776.74	-	12,776.74
164	H	30-mar-66	60 años 6 meses 0 días	12,896.20	-	12,896.20
165	H	23-sep-62	64 años 0 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12
166	H	09-feb-70	56 años 7 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
167	H	25-sep-66	60 años 0 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
168	M	11-may-66	60 años 4 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
169	H	11-nov-65	60 años 10 meses 19 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
170	H	08-dic-70	55 años 9 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
171	H	18-dic-68	57 años 9 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
172	M	10-abr-71	55 años 5 meses 20 días	12,896.20	-	12,896.20
173	M	25-sep-72	54 años 0 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
174	H	10-abr-68	58 años 5 meses 20 días	9,451.20	-	9,451.20
175	H	29-nov-73	52 años 10 meses 1 días	12,176.04	-	12,176.04
176	H	01-ene-72	54 años 8 meses 29 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
177	M	01-dic-59	66 años 9 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20
178	M	02-abr-66	60 años 5 meses 28 días	12,896.20	-	12,896.20
179	M	27-mar-65	61 años 6 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
180	M	28-dic-68	57 años 9 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
181	H	08-may-76	50 años 4 meses 22 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
182	H	07-ago-70	56 años 1 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12
183	M	16-may-67	59 años 4 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
184	M	17-feb-62	64 años 7 meses 13 días	9,733.82	-	9,733.82
185	H	18-oct-62	63 años 11 meses 12 días	9,733.82	-	9,733.82
186	M	25-ago-74	52 años 1 meses 5 días	12,896.20	-	12,896.20
187	H	17-mar-74	52 años 6 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
188	M	25-ago-75	51 años 1 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
189	M	31-mar-74	52 años 5 meses 30 días	11,616.98	-	11,616.98
190	M	23-mar-67	59 años 6 meses 7 días	13,249.50	-	13,249.50
191	H	15-nov-75	50 años 10 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
192	H	22-ago-73	53 años 1 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
193	M	13-dic-72	53 años 9 meses 17 días	9,733.82	-	9,733.82
194	H	06-feb-66	60 años 7 meses 24 días	9,733.82	-	9,733.82
195	H	05-ago-75	51 años 1 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
196	H	06-oct-75	50 años 11 meses 24 días	10,845.82	-	10,845.82
197	H	17-mar-69	57 años 6 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
198	M	21-oct-72	53 años 11 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
199	M	27-mar-73	53 años 6 meses 3 días	15,016.12	-	15,016.12
200	M	25-jul-75	51 años 2 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
201	M	10-may-69	57 años 4 meses 20 días	12,896.20	-	12,896.20
202	H	09-dic-69	56 años 9 meses 21 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
203	M	24-ene-71	55 años 8 meses 6 días	10,122.36	-	10,122.36
204	H	22-sep-69	57 años 0 meses 8 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
205	M	14-ene-64	62 años 8 meses 16 días	12,896.20	-	12,896.20
206	H	26-nov-76	49 años 10 meses 4 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
207	M	27-nov-76	49 años 10 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
208	H	05-nov-64	61 años 10 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
209	H	05-feb-79	47 años 7 meses 25 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
210	M	31-dic-69	56 años 8 meses 30 días	12,896.20	-	12,896.20
211	M	05-ene-74	52 años 8 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50
212	H	29-nov-60	65 años 10 meses 1 días	29,263.22	74,001.00	103,264.22
213	M	13-ene-74	52 años 8 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
214	H	14-abr-73	53 años 5 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
215	M	13-ene-81	45 años 8 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12
216	M	09-nov-71	54 años 10 meses 21 días	13,249.50	-	13,249.50
217	H	27-mar-73	53 años 6 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
218	M	26-ago-75	51 años 1 meses 4 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
219	M	26-nov-67	58 años 10 meses 4 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
220	H	01-ene-76	50 años 8 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80
221	M	25-jun-71	55 años 3 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
222	H	11-may-73	53 años 4 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
223	M	04-mar-65	61 años 6 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12
224	H	22-abr-59	67 años 5 meses 8 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
225	M	08-dic-63	62 años 9 meses 22 días	9,451.20	-	9,451.20
226	H	24-abr-77	49 años 5 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12
227	M	08-sep-71	55 años 0 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12
228	M	16-sep-73	53 años 0 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
229	H	24-sep-55	71 años 0 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
230	H	27-sep-73	53 años 0 meses 3 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
231	H	27-dic-74	51 años 9 meses 3 días	12,896.20	-	12,896.20
232	H	16-nov-73	52 años 10 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
233	M	14-nov-75	50 años 10 meses 16 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
234	M	07-may-74	52 años 4 meses 23 días	12,896.20	-	12,896.20
235	H	04-may-73	53 años 4 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50
236	M	04-oct-81	44 años 11 meses 26 días	12,896.20	-	12,896.20
237	M	13-dic-69	56 años 9 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
238	H	09-ene-74	52 años 8 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
239	H	29-nov-76	49 años 10 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
240	M	24-sep-80	46 años 0 meses 6 días	12,896.20	-	12,896.20
241	M	20-oct-73	52 años 11 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
242	M	28-nov-68	57 años 10 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12
243	M	12-oct-71	54 años 11 meses 18 días	15,016.12	-	15,016.12
244	M	10-jun-65	61 años 3 meses 20 días	9,451.20	-	9,451.20
245	H	28-jul-73	53 años 2 meses 2 días	39,017.62	128,234.59	167,252.21
246	M	22-mar-61	65 años 6 meses 8 días	12,896.20	-	12,896.20
247	M	23-feb-68	58 años 7 meses 7 días	12,896.20	-	12,896.20
248	H	19-may-68	58 años 4 meses 11 días	12,896.20	-	12,896.20
249	H	01-dic-59	66 años 9 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20
250	H	24-may-74	52 años 4 meses 6 días	12,896.20	-	12,896.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
251	H	03-jul-81	45 años 2 meses 27 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
252	M	04-abr-64	62 años 5 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
253	H	12-abr-76	50 años 5 meses 18 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
254	H	08-may-72	54 años 4 meses 22 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
255	M	05-feb-78	48 años 7 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
256	M	14-ago-70	56 años 1 meses 16 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
257	M	24-may-76	50 años 4 meses 6 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
258	H	25-ago-70	56 años 1 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
259	M	02-oct-76	49 años 11 meses 28 días	9,733.82	-	9,733.82
260	H	14-jul-65	61 años 2 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
261	M	27-dic-65	60 años 9 meses 3 días	12,896.20	-	12,896.20
262	H	09-mar-72	54 años 6 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
263	M	08-ene-77	49 años 8 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
264	H	07-ene-75	51 años 8 meses 23 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
265	H	03-may-74	52 años 4 meses 27 días	14,132.80	-	14,132.80
266	H	13-sep-70	56 años 0 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
267	H	24-ene-68	58 años 8 meses 6 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
268	M	02-ago-65	61 años 1 meses 28 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
269	H	14-mar-71	55 años 6 meses 16 días	10,497.00	-	10,497.00
270	H	11-sep-79	47 años 0 meses 19 días	9,451.20	-	9,451.20
271	H	11-oct-76	49 años 11 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20
272	H	04-ene-71	55 años 8 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50
273	H	21-jun-78	48 años 3 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
274	H	03-oct-75	50 años 11 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
275	M	28-jun-67	59 años 3 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20
276	H	08-nov-65	60 años 10 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12
277	H	13-mar-83	43 años 6 meses 17 días	10,122.36	-	10,122.36
278	H	05-ene-73	53 años 8 meses 25 días	9,451.20	-	9,451.20
279	H	08-jun-60	66 años 3 meses 22 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
280	H	12-jul-77	49 años 2 meses 18 días	12,896.20	-	12,896.20
281	M	16-abr-68	58 años 5 meses 14 días	12,896.20	-	12,896.20
282	H	29-may-67	59 años 4 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80
283	M	15-dic-66	59 años 9 meses 15 días	12,896.20	-	12,896.20
284	M	16-ago-66	60 años 1 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
285	M	02-jun-83	43 años 3 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
286	M	05-jul-74	52 años 2 meses 25 días	9,451.20	-	9,451.20
287	H	25-oct-70	55 años 11 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
288	H	24-jun-63	63 años 3 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
289	M	29-jun-57	69 años 3 meses 1 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
290	M	07-feb-76	50 años 7 meses 23 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
291	H	02-oct-76	49 años 11 meses 28 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
292	M	08-abr-81	45 años 5 meses 22 días	9,451.20	-	9,451.20
293	H	25-feb-67	59 años 7 meses 5 días	12,896.20	-	12,896.20
294	M	03-oct-79	46 años 11 meses 27 días	12,896.20	-	12,896.20
295	H	28-dic-59	66 años 9 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20
296	M	11-feb-80	46 años 7 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20
297	M	19-oct-81	44 años 11 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
298	M	19-nov-72	53 años 10 meses 11 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
299	H	09-ago-79	47 años 1 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
300	H	27-oct-69	56 años 11 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
301	M	06-jul-76	50 años 2 meses 24 días	12,896.20	-	12,896.20
302	M	14-ene-77	49 años 8 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
303	H	13-feb-77	49 años 7 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
304	H	14-sep-81	45 años 0 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
305	M	28-sep-80	46 años 0 meses 2 días	9,733.82	-	9,733.82
306	M	21-feb-80	46 años 7 meses 9 días	10,497.00	-	10,497.00
307	H	19-may-67	59 años 4 meses 11 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
308	M	25-jun-74	52 años 3 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12
309	M	28-feb-82	44 años 7 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
310	H	18-sep-74	52 años 0 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
311	H	09-feb-73	53 años 7 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
312	H	11-ene-81	45 años 8 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
313	H	28-ago-70	56 años 1 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20
314	M	02-ago-79	47 años 1 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
315	M	22-abr-84	42 años 5 meses 8 días	9,733.82	-	9,733.82
316	M	25-dic-78	47 años 9 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12
317	M	25-oct-76	49 años 11 meses 5 días	12,896.20	-	12,896.20
318	H	27-mar-79	47 años 6 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50
319	H	06-ago-82	44 años 1 meses 24 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
320	M	03-abr-74	52 años 5 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12
321	M	13-sep-82	44 años 0 meses 17 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
322	H	23-may-79	47 años 4 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
323	M	18-sep-74	52 años 0 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
324	H	03-abr-73	53 años 5 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
325	H	15-ene-72	54 años 8 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
326	H	12-mar-76	50 años 6 meses 18 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
327	M	22-dic-80	45 años 9 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
328	H	01-ago-78	48 años 1 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
329	H	19-abr-69	57 años 5 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
330	M	02-feb-79	47 años 7 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
331	H	28-ago-82	44 años 1 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
332	H	05-oct-72	53 años 11 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
333	H	01-ene-62	64 años 8 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80
334	M	17-nov-71	54 años 10 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
335	M	11-nov-64	61 años 10 meses 19 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
336	H	25-abr-68	58 años 5 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12
337	M	10-oct-80	45 años 11 meses 20 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
338	H	02-ago-69	57 años 1 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
339	M	17-sep-82	44 años 0 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
340	M	14-jun-83	43 años 3 meses 16 días	9,451.20	-	9,451.20
341	H	25-ago-78	48 años 1 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
342	M	09-mar-79	47 años 6 meses 21 días	9,451.20	-	9,451.20
343	H	13-jul-79	47 años 2 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
344	M	27-may-83	43 años 4 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
345	M	02-nov-80	45 años 10 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
346	H	06-mar-81	45 años 6 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12
347	M	07-feb-76	50 años 7 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50
348	M	03-feb-86	40 años 7 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
349	M	25-ago-81	45 años 1 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
350	M	02-feb-72	54 años 7 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
351	H	20-jul-81	45 años 2 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
352	M	04-oct-79	46 años 11 meses 26 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
353	H	11-dic-79	46 años 9 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
354	H	05-ene-77	49 años 8 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
355	M	05-sep-72	54 años 0 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
356	H	26-sep-60	66 años 0 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12
357	H	24-abr-81	45 años 5 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
358	H	18-ago-82	44 años 1 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
359	M	10-may-82	44 años 4 meses 20 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
360	M	13-sep-81	45 años 0 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
361	M	19-sep-79	47 años 0 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
362	M	04-dic-77	48 años 9 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
363	M	27-abr-85	41 años 5 meses 3 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
364	H	06-feb-79	47 años 7 meses 24 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
365	H	26-ago-81	45 años 1 meses 4 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
366	M	16-oct-73	52 años 11 meses 14 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
367	M	18-jun-78	48 años 3 meses 12 días	12,896.20	-	12,896.20
368	M	22-abr-75	51 años 5 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
369	H	08-abr-78	48 años 5 meses 22 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
370	M	05-jun-78	48 años 3 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
371	M	21-may-89	37 años 4 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
372	H	04-feb-79	47 años 7 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12
373	M	23-oct-76	49 años 11 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80
374	M	05-nov-72	53 años 10 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
375	M	15-ago-85	41 años 1 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
376	H	15-jul-88	38 años 2 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50
377	H	19-sep-80	46 años 0 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
378	H	18-dic-79	46 años 9 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
379	M	09-jun-79	47 años 3 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
380	M	11-jul-83	43 años 2 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
381	H	04-oct-71	54 años 11 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
382	M	07-jul-66	60 años 2 meses 23 días	14,132.80	-	14,132.80
383	M	30-ago-78	48 años 1 meses 0 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
384	M	26-dic-82	43 años 9 meses 4 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
385	M	05-ene-84	42 años 8 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12
386	H	29-abr-82	44 años 5 meses 1 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
387	H	15-dic-85	40 años 9 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
388	H	20-dic-83	42 años 9 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
389	M	25-jul-84	42 años 2 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
390	H	09-jul-68	58 años 2 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
391	M	25-ene-84	42 años 8 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
392	H	19-may-79	47 años 4 meses 11 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
393	H	29-oct-61	64 años 11 meses 1 días	15,016.12	-	15,016.12
394	H	15-jul-70	56 años 2 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12
395	H	23-dic-60	65 años 9 meses 7 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
396	M	21-abr-84	42 años 5 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12
397	H	07-feb-80	46 años 7 meses 23 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
398	M	14-abr-74	52 años 5 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
399	H	14-jun-80	46 años 3 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
400	H	10-mar-73	53 años 6 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
401	H	01-abr-74	52 años 5 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
402	H	02-abr-66	60 años 5 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
403	M	15-mar-82	44 años 6 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
404	H	21-feb-77	49 años 7 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12
405	H	21-mar-76	50 años 6 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
406	M	03-sep-84	42 años 0 meses 27 días	12,896.20	-	12,896.20
407	M	27-feb-67	59 años 7 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
408	H	05-jun-78	48 años 3 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12
409	M	15-sep-81	45 años 0 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
410	H	31-jul-81	45 años 1 meses 30 días	15,016.12	-	15,016.12
411	H	08-feb-64	62 años 7 meses 22 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
412	M	22-sep-83	43 años 0 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
413	H	28-dic-63	62 años 9 meses 2 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
414	M	16-nov-83	42 años 10 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12
415	M	04-nov-82	43 años 10 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
416	H	10-ago-80	46 años 1 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
417	M	07-abr-82	44 años 5 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12
418	M	27-mar-79	47 años 6 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
419	M	23-mar-69	57 años 6 meses 7 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
420	H	11-sep-80	46 años 0 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12
421	H	01-jun-84	42 años 3 meses 29 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
422	H	01-jul-61	65 años 2 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20
423	M	18-dic-66	59 años 9 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
424	M	21-mar-85	41 años 6 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
425	H	13-mar-75	51 años 6 meses 17 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
426	H	18-dic-81	44 años 9 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
427	M	15-dic-77	48 años 9 meses 15 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
428	M	17-sep-81	45 años 0 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
429	H	16-sep-62	64 años 0 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80
430	M	14-sep-82	44 años 0 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
431	M	23-ago-75	51 años 1 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80
432	M	16-nov-71	54 años 10 meses 14 días	12,896.20	-	12,896.20
433	M	25-oct-76	49 años 11 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
434	H	29-abr-88	38 años 5 meses 1 días	15,016.12	-	15,016.12
435	H	27-jun-84	42 años 3 meses 3 días	15,016.12	-	15,016.12
436	H	11-oct-86	39 años 11 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
437	H	31-may-82	44 años 3 meses 30 días	14,132.80	-	14,132.80
438	M	13-jul-85	41 años 2 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
439	M	06-oct-86	39 años 11 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12
440	H	30-jul-86	40 años 2 meses 0 días	9,451.20	-	9,451.20
441	M	10-may-89	37 años 4 meses 20 días	10,122.36	-	10,122.36
442	H	25-ene-78	48 años 8 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
443	M	11-mar-83	43 años 6 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
444	M	12-abr-88	38 años 5 meses 18 días	15,016.12	-	15,016.12
445	M	30-dic-83	42 años 9 meses 0 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
446	M	26-may-84	42 años 4 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12
447	H	21-dic-77	48 años 9 meses 9 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
448	H	06-may-81	45 años 4 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80
449	H	29-ago-78	48 años 1 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
450	H	13-ago-73	53 años 1 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
451	H	27-dic-70	55 años 9 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
452	M	22-ene-78	48 años 8 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
453	H	26-jun-79	47 años 3 meses 4 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
454	H	12-may-74	52 años 4 meses 18 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
455	H	25-dic-56	69 años 9 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
456	H	01-ago-77	49 años 1 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
457	H	20-jul-67	59 años 2 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
458	H	18-jun-73	53 años 3 meses 12 días	14,132.80	-	14,132.80
459	M	28-mar-75	51 años 6 meses 2 días	14,132.80	-	14,132.80
460	H	22-jun-72	54 años 3 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
461	M	06-jul-79	47 años 2 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12
462	H	28-oct-80	45 años 11 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12
463	H	14-sep-83	43 años 0 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
464	H	31-oct-78	47 años 10 meses 30 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
465	M	26-feb-81	45 años 7 meses 4 días	14,132.80	-	14,132.80
466	M	06-sep-78	48 años 0 meses 24 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
467	H	05-jun-61	65 años 3 meses 25 días	12,896.20	-	12,896.20
468	H	10-dic-80	45 años 9 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
469	M	07-mar-82	44 años 6 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12
470	H	03-jul-80	46 años 2 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
471	M	26-oct-81	44 años 11 meses 4 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
472	M	21-feb-75	51 años 7 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
473	M	17-abr-86	40 años 5 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
474	M	14-jul-65	61 años 2 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
475	M	22-dic-83	42 años 9 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
476	M	10-may-86	40 años 4 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
477	M	25-ene-88	38 años 8 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
478	H	05-mar-70	56 años 6 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
479	M	06-ago-86	40 años 1 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12
480	H	15-ene-86	40 años 8 meses 15 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
481	H	13-oct-78	47 años 11 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
482	H	08-may-72	54 años 4 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
483	M	15-jul-87	39 años 2 meses 15 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
484	H	01-nov-86	39 años 10 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
485	M	09-jul-83	43 años 2 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12
486	M	17-sep-70	56 años 0 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
487	H	16-nov-87	38 años 10 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
488	M	02-ene-81	45 años 8 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
489	M	21-ago-85	41 años 1 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12
490	M	09-ago-87	39 años 1 meses 21 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
491	M	28-nov-78	47 años 10 meses 2 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
492	M	11-feb-85	41 años 7 meses 19 días	31,701.80	110,346.77	142,048.57
493	M	16-mar-83	43 años 6 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80
494	H	18-may-72	54 años 4 meses 12 días	14,132.80	-	14,132.80
495	H	21-nov-83	42 años 10 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
496	H	10-feb-85	41 años 7 meses 20 días	9,451.20	-	9,451.20
497	M	05-jul-84	42 años 2 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12
498	H	23-sep-80	46 años 0 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
499	H	28-jul-70	56 años 2 meses 2 días	14,132.80	-	14,132.80
500	H	14-ene-87	39 años 8 meses 16 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
501	H	21-jun-65	61 años 3 meses 9 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
502	M	21-jun-77	49 años 3 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
503	H	23-oct-69	56 años 11 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
504	M	04-ago-75	51 años 1 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12
505	H	29-oct-86	39 años 11 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
506	H	04-mar-80	46 años 6 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12
507	H	12-mar-82	44 años 6 meses 18 días	13,249.50	-	13,249.50
508	H	10-jun-83	43 años 3 meses 20 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
509	H	23-ene-87	39 años 8 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
510	H	30-jun-68	58 años 3 meses 0 días	12,896.20	-	12,896.20
511	M	27-nov-63	62 años 10 meses 3 días	9,451.20	-	9,451.20
512	M	01-dic-68	57 años 9 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12
513	H	23-ago-82	44 años 1 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
514	H	31-jul-86	40 años 1 meses 30 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
515	H	06-oct-87	38 años 11 meses 24 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
516	H	22-ene-79	47 años 8 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
517	H	28-jun-76	50 años 3 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20
518	H	18-dic-81	44 años 9 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
519	M	13-mar-64	62 años 6 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
520	H	15-mar-69	57 años 6 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50
521	H	13-may-83	43 años 4 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
522	H	22-sep-77	49 años 0 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
523	H	08-mar-79	47 años 6 meses 22 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
524	H	30-jun-86	40 años 3 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
525	M	07-sep-85	41 años 0 meses 23 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
526	H	16-ene-87	39 años 8 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
527	M	28-ago-85	41 años 1 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
528	H	26-sep-84	42 años 0 meses 4 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
529	H	18-may-86	40 años 4 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
530	H	19-feb-85	41 años 7 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
531	H	18-dic-74	51 años 9 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
532	H	27-ene-90	36 años 8 meses 3 días	9,451.20	-	9,451.20
533	H	13-jul-91	35 años 2 meses 17 días	10,122.36	-	10,122.36
534	H	19-mar-85	41 años 6 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
535	M	31-jul-83	43 años 1 meses 30 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
536	H	19-feb-65	61 años 7 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
537	M	12-ago-80	46 años 1 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
538	H	17-jul-83	43 años 2 meses 13 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
539	M	29-mar-87	39 años 6 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50
540	M	03-jun-79	47 años 3 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
541	M	12-may-77	49 años 4 meses 18 días	15,016.12	-	15,016.12
542	H	15-ago-83	43 años 1 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
543	H	16-sep-80	46 años 0 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
544	H	01-mar-78	48 años 6 meses 29 días	29,263.22	74,001.00	103,264.22
545	H	16-abr-84	42 años 5 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80
546	H	10-dic-79	46 años 9 meses 20 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
547	M	06-jul-76	50 años 2 meses 24 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
548	M	07-may-85	41 años 4 meses 23 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
549	M	10-mar-81	45 años 6 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
550	H	18-abr-87	39 años 5 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
551	M	13-jun-75	51 años 3 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
552	H	25-ago-84	42 años 1 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
553	H	19-jul-70	56 años 2 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
554	M	20-ago-71	55 años 1 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
555	M	18-mar-87	39 años 6 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50
556	M	24-may-85	41 años 4 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
557	M	25-ene-84	42 años 8 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
558	M	15-may-84	42 años 4 meses 15 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
559	M	02-ago-83	43 años 1 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
560	M	06-jul-74	52 años 2 meses 24 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
561	H	20-ago-84	42 años 1 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
562	H	02-jul-87	39 años 2 meses 28 días	9,451.20	-	9,451.20
563	M	17-oct-91	34 años 11 meses 13 días	9,451.20	-	9,451.20
564	H	18-feb-83	43 años 7 meses 12 días	9,733.82	-	9,733.82
565	H	21-mar-73	53 años 6 meses 9 días	9,451.20	-	9,451.20
566	H	14-dic-83	42 años 9 meses 16 días	9,451.20	-	9,451.20
567	H	28-ago-83	43 años 1 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
568	M	24-oct-89	36 años 11 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
569	H	11-jun-69	57 años 3 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
570	H	10-oct-83	42 años 11 meses 20 días	14,132.80	-	14,132.80
571	H	09-dic-83	42 años 9 meses 21 días	12,896.20	-	12,896.20
572	H	01-jun-82	44 años 3 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
573	M	24-oct-64	61 años 11 meses 6 días	9,451.20	-	9,451.20
574	M	05-ago-86	40 años 1 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
575	H	22-may-62	64 años 4 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
576	H	06-oct-86	39 años 11 meses 24 días	9,451.20	-	9,451.20
577	M	06-may-91	35 años 4 meses 24 días	9,451.20	-	9,451.20
578	M	29-jul-71	55 años 2 meses 1 días	10,122.36	-	10,122.36
579	H	06-jul-84	42 años 2 meses 24 días	9,451.20	-	9,451.20
580	H	29-may-93	33 años 4 meses 1 días	9,451.20	-	9,451.20
581	H	10-ago-88	38 años 1 meses 20 días	9,451.20	-	9,451.20
582	H	11-may-90	36 años 4 meses 19 días	9,451.20	-	9,451.20
583	H	08-may-82	44 años 4 meses 22 días	9,451.20	-	9,451.20
584	M	11-feb-83	43 años 7 meses 19 días	9,733.82	-	9,733.82
585	M	28-ago-79	47 años 1 meses 2 días	9,451.20	-	9,451.20
586	M	03-feb-91	35 años 7 meses 27 días	9,451.20	-	9,451.20
587	H	20-ago-86	40 años 1 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
588	M	19-jun-90	36 años 3 meses 11 días	9,733.82	-	9,733.82
589	M	28-abr-80	46 años 5 meses 2 días	9,451.20	-	9,451.20
590	H	18-mar-89	37 años 6 meses 12 días	9,451.20	-	9,451.20
591	M	24-jun-70	56 años 3 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
592	H	16-ago-88	38 años 1 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
593	M	04-oct-78	47 años 11 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
594	M	24-jun-84	42 años 3 meses 6 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
595	M	17-mar-73	53 años 6 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
596	M	27-dic-86	39 años 9 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
597	H	23-sep-83	43 años 0 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12
598	M	21-feb-85	41 años 7 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
599	H	25-ago-82	44 años 1 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
600	H	22-abr-87	39 años 5 meses 8 días	15,016.12	-	15,016.12



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
601	M	10-sep-86	40 años 0 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
602	M	30-jul-72	54 años 2 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
603	H	12-dic-82	43 años 9 meses 18 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
604	H	27-jun-75	51 años 3 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
605	H	27-abr-84	42 años 5 meses 3 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
606	M	06-feb-85	41 años 7 meses 24 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
607	M	17-sep-86	40 años 0 meses 13 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
608	H	15-dic-80	45 años 9 meses 15 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
609	M	16-ene-88	38 años 8 meses 14 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
610	H	17-abr-64	62 años 5 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
611	H	28-abr-87	39 años 5 meses 2 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
612	M	03-nov-67	58 años 10 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
613	H	26-jul-83	43 años 2 meses 4 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
614	H	07-nov-76	49 años 10 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50
615	H	05-nov-76	49 años 10 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80
616	H	07-oct-82	43 años 11 meses 23 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
617	H	31-may-76	50 años 3 meses 30 días	14,132.80	-	14,132.80
618	H	26-abr-75	51 años 5 meses 4 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
619	H	21-nov-82	43 años 10 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
620	M	18-may-79	47 años 4 meses 12 días	9,451.20	-	9,451.20
621	M	09-feb-85	41 años 7 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
622	H	25-may-85	41 años 4 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
623	H	11-ene-89	37 años 8 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
624	M	29-mar-79	47 años 6 meses 1 días	15,016.12	-	15,016.12
625	H	02-nov-83	42 años 10 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
626	H	06-may-72	54 años 4 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12
627	H	30-ago-68	58 años 1 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80
628	H	22-dic-70	55 años 9 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
629	M	30-nov-81	44 años 10 meses 0 días	15,016.12	-	15,016.12
630	M	10-jun-83	43 años 3 meses 20 días	14,132.80	-	14,132.80
631	M	20-mar-86	40 años 6 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
632	M	28-may-86	40 años 4 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12
633	M	11-abr-85	41 años 5 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
634	M	04-jul-89	37 años 2 meses 26 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
635	H	07-may-82	44 años 4 meses 23 días	14,132.80	-	14,132.80
636	H	20-sep-88	38 años 0 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
637	M	22-feb-73	53 años 7 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
638	H	12-oct-68	57 años 11 meses 18 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
639	M	22-ago-85	41 años 1 meses 8 días	15,016.12	-	15,016.12
640	H	26-jun-73	53 años 3 meses 4 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
641	M	19-ene-74	52 años 8 meses 11 días	12,896.20	-	12,896.20
642	H	24-nov-84	41 años 10 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
643	H	13-ago-70	56 años 1 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
644	H	31-mar-67	59 años 5 meses 30 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
645	H	17-jul-57	69 años 2 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
646	M	12-oct-73	52 años 11 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
647	H	25-feb-74	52 años 7 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
648	H	01-jun-79	47 años 3 meses 29 días	26,824.60	38,247.39	65,071.99
649	H	25-may-79	47 años 4 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
650	M	02-may-80	46 años 4 meses 28 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
651	H	05-dic-52	73 años 9 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
652	H	21-mar-75	51 años 6 meses 9 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
653	H	09-mar-81	45 años 6 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
654	M	24-may-80	46 años 4 meses 6 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
655	H	19-dic-84	41 años 9 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
656	M	26-jul-67	59 años 2 meses 4 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
657	H	14-may-69	57 años 4 meses 16 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
658	M	17-feb-64	62 años 7 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
659	M	25-oct-77	48 años 11 meses 5 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
660	H	31-ene-68	58 años 7 meses 30 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
661	H	24-ago-64	62 años 1 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12
662	M	02-oct-77	48 años 11 meses 28 días	9,733.82	-	9,733.82
663	M	18-jul-84	42 años 2 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
664	M	22-abr-81	45 años 5 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
665	M	04-mar-68	58 años 6 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12
666	M	18-may-79	47 años 4 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
667	M	15-feb-85	41 años 7 meses 15 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
668	M	21-jul-87	39 años 2 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
669	H	30-jul-76	50 años 2 meses 0 días	9,451.20	-	9,451.20
670	M	23-ene-76	50 años 8 meses 7 días	9,451.20	-	9,451.20
671	H	03-sep-85	41 años 0 meses 27 días	9,451.20	-	9,451.20
672	M	15-nov-85	40 años 10 meses 15 días	9,451.20	-	9,451.20
673	M	04-jul-80	46 años 2 meses 26 días	9,451.20	-	9,451.20
674	M	01-ago-89	37 años 1 meses 29 días	9,451.20	-	9,451.20
675	M	05-jun-85	41 años 3 meses 25 días	9,451.20	-	9,451.20
676	M	26-nov-89	36 años 10 meses 4 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
677	M	08-nov-89	36 años 10 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
678	M	09-abr-89	37 años 5 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12
679	M	28-ene-90	36 años 8 meses 2 días	14,132.80	-	14,132.80
680	H	10-jun-77	49 años 3 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
681	H	05-ago-91	35 años 1 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50
682	H	02-mar-88	38 años 6 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
683	M	06-jul-90	36 años 2 meses 24 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
684	M	06-may-80	46 años 4 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12
685	H	11-ene-81	45 años 8 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
686	H	01-sep-77	49 años 0 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
687	M	07-oct-81	44 años 11 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12
688	M	25-dic-78	47 años 9 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
689	H	24-sep-59	67 años 0 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
690	M	06-oct-89	36 años 11 meses 24 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
691	M	30-ene-83	43 años 8 meses 0 días	15,016.12	-	15,016.12
692	H	19-mar-81	45 años 6 meses 11 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
693	H	30-abr-92	34 años 5 meses 0 días	9,451.20	-	9,451.20
694	M	10-feb-85	41 años 7 meses 20 días	9,733.82	-	9,733.82
695	H	24-ene-73	53 años 8 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
696	H	26-feb-84	42 años 7 meses 4 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
697	M	03-feb-82	44 años 7 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
698	M	24-nov-77	48 años 10 meses 6 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
699	H	21-mar-79	47 años 6 meses 9 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
700	M	26-ene-77	49 años 8 meses 4 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20

14 de 46



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
701	M	05-ene-87	39 años 8 meses 25 días	9,451.20	-	9,451.20
702	M	26-jul-89	37 años 2 meses 4 días	9,451.20	-	9,451.20
703	M	28-may-91	35 años 4 meses 2 días	9,733.82	-	9,733.82
704	M	20-nov-80	45 años 10 meses 10 días	9,451.20	-	9,451.20
705	M	05-ago-78	48 años 1 meses 25 días	9,451.20	-	9,451.20
706	M	18-may-89	37 años 4 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
707	M	24-jun-92	34 años 3 meses 6 días	9,451.20	-	9,451.20
708	M	14-jun-82	44 años 3 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
709	M	14-jul-89	37 años 2 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12
710	M	02-jul-90	36 años 2 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
711	H	18-ago-84	42 años 1 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
712	H	03-ene-87	39 años 8 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12
713	M	29-ago-65	61 años 1 meses 1 días	12,896.20	-	12,896.20
714	M	10-ago-90	36 años 1 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
715	H	14-abr-87	39 años 5 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12
716	M	18-ago-87	39 años 1 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
717	M	09-nov-89	36 años 10 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
718	M	17-sep-88	38 años 0 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
719	H	23-jun-89	37 años 3 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12
720	M	06-feb-89	37 años 7 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80
721	H	22-jun-76	50 años 3 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
722	H	20-jul-78	48 años 2 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
723	M	20-oct-87	38 años 11 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
724	M	07-mar-88	38 años 6 meses 23 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
725	H	24-oct-82	43 años 11 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
726	M	28-oct-87	38 años 11 meses 2 días	14,132.80	-	14,132.80
727	M	29-oct-84	41 años 11 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
728	M	10-feb-80	46 años 7 meses 20 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
729	H	30-ago-86	40 años 1 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80
730	M	04-ago-87	39 años 1 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12
731	H	16-ene-82	44 años 8 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
732	M	21-nov-69	56 años 10 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
733	M	01-ene-73	53 años 8 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20
734	H	19-ene-90	36 años 8 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
735	H	27-may-64	62 años 4 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50
736	H	14-ago-77	49 años 1 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
737	H	04-may-83	43 años 4 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
738	M	19-abr-83	43 años 5 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
739	M	25-jun-90	36 años 3 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50
740	M	09-mar-89	37 años 6 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
741	H	17-feb-90	36 años 7 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
742	M	10-sep-82	44 años 0 meses 20 días	9,451.20	-	9,451.20
743	M	31-jul-87	39 años 1 meses 30 días	9,451.20	-	9,451.20
744	M	09-dic-88	37 años 9 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12
745	M	08-jun-78	48 años 3 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
746	H	14-may-90	36 años 4 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
747	H	16-feb-72	54 años 7 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80
748	M	26-jun-91	35 años 3 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12
749	H	03-jun-84	42 años 3 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
750	M	16-dic-91	34 años 9 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
751	M	09-jun-86	40 años 3 meses 21 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
752	M	08-ago-91	35 años 1 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12
753	H	18-ago-88	38 años 1 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
754	M	14-sep-85	41 años 0 meses 16 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
755	H	06-jul-63	63 años 2 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80
756	H	14-dic-85	40 años 9 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12
757	M	08-mar-75	51 años 6 meses 22 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
758	M	09-jul-91	35 años 2 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
759	H	30-ago-83	43 años 1 meses 0 días	15,016.12	-	15,016.12
760	H	03-dic-79	46 años 9 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
761	H	05-abr-87	39 años 5 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
762	H	18-mar-75	51 años 6 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
763	H	02-ene-86	40 años 8 meses 28 días	14,132.80	-	14,132.80
764	H	30-may-71	55 años 4 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
765	H	15-ago-65	61 años 1 meses 15 días	12,896.20	-	12,896.20
766	M	11-feb-85	41 años 7 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12
767	M	21-jul-87	39 años 2 meses 9 días	13,249.50	-	13,249.50
768	H	20-nov-87	38 años 10 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
769	M	22-feb-84	42 años 7 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
770	M	23-feb-71	55 años 7 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
771	H	04-feb-92	34 años 7 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
772	H	13-may-84	42 años 4 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
773	H	01-jul-90	36 años 2 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
774	M	19-nov-86	39 años 10 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
775	M	04-nov-79	46 años 10 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
776	H	27-sep-87	39 años 0 meses 3 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
777	M	22-sep-90	36 años 0 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
778	H	19-sep-79	47 años 0 meses 11 días	12,896.20	-	12,896.20
779	M	11-sep-82	44 años 0 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
780	M	11-ago-89	37 años 1 meses 19 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
781	M	01-jun-69	57 años 3 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80
782	M	11-feb-79	47 años 7 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
783	M	15-mar-84	42 años 6 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
784	M	11-ago-88	38 años 1 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
785	M	09-dic-87	38 años 9 meses 21 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
786	H	27-mar-90	36 años 6 meses 3 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
787	H	25-ene-91	35 años 8 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12
788	H	08-ene-91	35 años 8 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12
789	H	27-dic-89	36 años 9 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
790	H	25-mar-90	36 años 6 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12
791	M	15-jun-90	36 años 3 meses 15 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
792	M	13-abr-90	36 años 5 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
793	M	23-jun-71	55 años 3 meses 7 días	12,896.20	-	12,896.20
794	H	26-nov-69	56 años 10 meses 4 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
795	H	26-jun-79	47 años 3 meses 4 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
796	H	18-ene-77	49 años 8 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
797	M	11-oct-88	37 años 11 meses 19 días	13,249.50	-	13,249.50
798	M	31-dic-87	38 años 8 meses 30 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
799	M	17-feb-88	38 años 7 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
800	M	19-may-90	36 años 4 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68

16 de 46



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
801	H	18-mar-89	37 años 6 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
802	M	26-abr-89	37 años 5 meses 4 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
803	H	16-abr-88	38 años 5 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
804	H	31-mar-90	36 años 5 meses 30 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
805	M	26-nov-85	40 años 10 meses 4 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
806	M	25-ene-91	35 años 8 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
807	M	19-dic-87	38 años 9 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
808	M	11-feb-90	36 años 7 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
809	M	21-may-91	35 años 4 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
810	M	11-ene-88	38 años 8 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
811	H	15-feb-81	45 años 7 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
812	H	13-jul-88	38 años 2 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
813	M	08-abr-84	42 años 5 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12
814	M	12-feb-89	37 años 7 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80
815	H	03-may-68	58 años 4 meses 27 días	14,132.80	-	14,132.80
816	H	27-oct-72	53 años 11 meses 3 días	15,016.12	-	15,016.12
817	H	05-ene-80	46 años 8 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
818	H	07-abr-79	47 años 5 meses 23 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
819	M	28-mar-75	51 años 6 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20
820	M	29-abr-82	44 años 5 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80
821	H	11-nov-69	56 años 10 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
822	M	14-nov-86	39 años 10 meses 16 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
823	H	31-ago-61	65 años 0 meses 30 días	14,132.80	-	14,132.80
824	M	17-jun-88	38 años 3 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
825	M	23-dic-89	36 años 9 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
826	H	27-jun-80	46 años 3 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
827	M	02-ago-66	60 años 1 meses 28 días	14,132.80	-	14,132.80
828	M	30-may-92	34 años 4 meses 0 días	15,016.12	-	15,016.12
829	M	18-feb-81	45 años 7 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
830	H	05-may-77	49 años 4 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
831	H	01-dic-92	33 años 9 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12
832	M	01-abr-87	39 años 5 meses 29 días	9,451.20	-	9,451.20
833	H	01-dic-93	32 años 9 meses 29 días	9,451.20	-	9,451.20
834	H	21-nov-90	35 años 10 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
835	H	06-ago-79	47 años 1 meses 24 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
836	M	22-abr-89	37 años 5 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
837	H	19-ene-88	38 años 8 meses 11 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
838	H	13-feb-90	36 años 7 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12
839	M	17-sep-91	35 años 0 meses 13 días	13,249.50	-	13,249.50
840	M	17-jul-92	34 años 2 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
841	M	25-nov-91	34 años 10 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
842	M	07-abr-91	35 años 5 meses 23 días	12,896.20	-	12,896.20
843	H	23-feb-92	34 años 7 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80
844	H	10-nov-90	35 años 10 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
845	M	03-oct-75	50 años 11 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
846	H	19-feb-93	33 años 7 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
847	H	02-abr-89	37 años 5 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
848	M	20-sep-88	38 años 0 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
849	H	26-oct-76	49 años 11 meses 4 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
850	H	08-nov-89	36 años 10 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
851	M	13-sep-92	34 años 0 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
852	M	16-sep-91	35 años 0 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12
853	H	19-jul-87	39 años 2 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
854	H	22-sep-83	43 años 0 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
855	H	18-sep-82	44 años 0 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
856	M	17-sep-91	35 años 0 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
857	H	27-ene-92	34 años 8 meses 3 días	15,016.12	-	15,016.12
858	H	12-jul-88	58 años 2 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
859	M	26-dic-92	33 años 9 meses 4 días	14,132.80	-	14,132.80
860	M	09-dic-87	38 años 9 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12
861	M	14-ago-91	35 años 1 meses 16 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
862	M	12-feb-92	34 años 7 meses 18 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
863	M	10-sep-92	34 años 0 meses 20 días	14,132.80	-	14,132.80
864	M	09-jun-79	47 años 3 meses 21 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
865	M	24-feb-93	33 años 7 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12
866	H	19-mar-78	48 años 6 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
867	M	10-sep-86	40 años 0 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
868	H	25-mar-86	40 años 6 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
869	H	13-may-92	34 años 4 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12
870	H	02-sep-88	38 años 0 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
871	M	04-abr-87	39 años 5 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12
872	M	14-dic-89	36 años 9 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
873	H	26-jun-86	40 años 3 meses 4 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
874	H	18-may-93	33 años 4 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
875	M	05-jun-84	42 años 3 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80
876	M	11-nov-88	37 años 10 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
877	H	16-mar-87	39 años 6 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
878	M	02-may-92	34 años 4 meses 28 días	14,132.80	-	14,132.80
879	H	10-jun-78	48 años 3 meses 20 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
880	M	28-oct-81	44 años 11 meses 2 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
881	M	04-ene-90	36 años 8 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
882	H	17-abr-82	44 años 5 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
883	M	28-ene-82	44 años 8 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
884	H	01-jul-84	42 años 2 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50
885	H	23-oct-78	47 años 11 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
886	M	16-ene-85	41 años 8 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
887	M	22-jun-90	36 años 3 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
888	M	08-mar-94	32 años 6 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12
889	H	28-sep-79	47 años 0 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
890	M	08-ene-86	40 años 8 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
891	M	10-feb-91	35 años 7 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
892	H	30-mar-90	36 años 6 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50
893	H	14-sep-76	50 años 0 meses 16 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
894	H	12-abr-81	45 años 5 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
895	M	07-may-67	59 años 4 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50
896	H	26-mar-91	35 años 6 meses 4 días	14,132.80	-	14,132.80
897	M	16-nov-81	44 años 10 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
898	H	04-nov-83	42 años 10 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
899	H	21-may-84	42 años 4 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
900	H	06-ago-82	44 años 1 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
901	M	21-mar-76	50 años 6 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12
902	H	28-mar-88	38 años 6 meses 2 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
903	H	02-jun-77	49 años 3 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
904	M	05-may-73	53 años 4 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
905	H	08-sep-91	35 años 0 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
906	M	28-abr-79	47 años 5 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
907	M	11-jun-74	52 años 3 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20
908	H	12-mar-66	60 años 6 meses 18 días	15,016.12	-	15,016.12
909	H	08-sep-94	32 años 0 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
910	M	15-dic-79	46 años 9 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12
911	H	13-oct-60	65 años 11 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
912	H	05-ene-77	49 años 8 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
913	M	23-mar-79	47 años 6 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80
914	M	01-ago-88	38 años 1 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12
915	H	07-abr-90	36 años 5 meses 23 días	14,132.80	-	14,132.80
916	H	04-oct-88	37 años 11 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
917	H	07-sep-91	35 años 0 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12
918	M	15-feb-78	48 años 7 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
919	M	12-ago-83	43 años 1 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80
920	M	08-dic-87	38 años 9 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
921	H	13-may-83	43 años 4 meses 17 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
922	H	20-dic-82	43 años 9 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
923	H	10-nov-81	44 años 10 meses 20 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
924	H	02-feb-88	38 años 7 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
925	H	01-feb-83	43 años 7 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12
926	H	13-mar-72	54 años 6 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12
927	H	12-abr-80	46 años 5 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80
928	H	13-may-90	36 años 4 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
929	H	04-abr-85	41 años 5 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
930	M	29-jul-92	34 años 2 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80
931	M	26-mar-88	38 años 6 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12
932	H	14-jul-78	48 años 2 meses 16 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
933	M	03-may-81	45 años 4 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
934	M	28-feb-93	33 años 7 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12
935	M	25-ene-92	34 años 8 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
936	M	01-abr-92	34 años 5 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
937	H	29-dic-74	51 años 9 meses 1 días	15,016.12	-	15,016.12
938	H	04-may-91	35 años 4 meses 26 días	29,263.22	74,001.00	103,264.22
939	H	03-jun-90	36 años 3 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
940	M	18-mar-87	39 años 6 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
941	H	16-ago-80	46 años 1 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12
942	M	27-sep-87	39 años 0 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
943	H	11-ene-83	43 años 8 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20
944	H	17-jun-91	35 años 3 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
945	M	13-jun-93	33 años 3 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
946	H	12-sep-85	41 años 0 meses 18 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
947	M	18-sep-86	40 años 0 meses 12 días	12,896.20	-	12,896.20
948	H	01-jul-80	46 años 2 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20
949	H	01-oct-51	74 años 11 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80
950	M	13-abr-91	35 años 5 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
951	M	14-ago-87	39 años 1 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
952	M	24-abr-88	38 años 5 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
953	M	04-abr-80	46 años 5 meses 26 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
954	H	02-abr-83	43 años 5 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
955	H	14-oct-80	45 años 11 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12
956	M	27-ago-90	36 años 1 meses 3 días	12,896.20	-	12,896.20
957	M	29-dic-79	46 años 9 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
958	H	06-sep-90	36 años 0 meses 24 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
959	H	25-jul-91	35 años 2 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
960	H	23-sep-93	33 años 0 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12
961	M	18-ago-75	51 años 1 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
962	H	08-jul-93	33 años 2 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
963	M	20-jul-85	41 años 2 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
964	M	12-jul-92	34 años 2 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80
965	H	21-mar-91	35 años 6 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
966	H	16-oct-75	50 años 11 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
967	M	23-ene-81	45 años 8 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
968	H	24-nov-90	35 años 10 meses 6 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
969	H	25-sep-74	52 años 0 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
970	H	18-feb-65	61 años 7 meses 12 días	12,896.20	-	12,896.20
971	H	11-mar-91	35 años 6 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
972	M	11-nov-92	33 años 10 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
973	M	26-ago-89	37 años 1 meses 4 días	12,896.20	-	12,896.20
974	M	19-nov-80	45 años 10 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
975	M	12-feb-89	37 años 7 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80
976	H	24-may-90	36 años 4 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
977	M	07-oct-90	35 años 11 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12
978	H	04-dic-90	35 años 9 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
979	H	26-may-87	39 años 4 meses 4 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
980	M	15-dic-89	36 años 9 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
981	H	10-jun-79	47 años 3 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
982	M	24-abr-90	36 años 5 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
983	M	19-jun-86	40 años 3 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
984	M	25-ene-93	33 años 8 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
985	H	11-sep-90	36 años 0 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
986	M	03-ago-92	34 años 1 meses 27 días	14,132.80	-	14,132.80
987	M	28-mar-90	36 años 6 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12
988	M	04-jul-87	39 años 2 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
989	M	14-jul-91	35 años 2 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12
990	M	25-mar-88	38 años 6 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
991	M	13-jul-90	36 años 2 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
992	M	14-nov-88	37 años 10 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
993	H	22-sep-74	52 años 0 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
994	M	25-sep-86	40 años 0 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12
995	M	03-nov-92	33 años 10 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12
996	M	28-oct-75	50 años 11 meses 2 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
997	M	11-abr-90	36 años 5 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12
998	M	09-nov-92	33 años 10 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
999	M	26-jun-89	37 años 3 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12
1000	M	07-jun-90	36 años 3 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1001	M	24-dic-93	32 años 9 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
1002	H	02-ago-72	54 años 1 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1003	H	03-jul-80	46 años 2 meses 27 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1004	M	11-ago-92	34 años 1 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1005	H	08-nov-91	34 años 10 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
1006	M	08-ene-86	40 años 8 meses 22 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1007	H	08-ene-92	34 años 8 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
1008	H	26-may-88	38 años 4 meses 4 días	14,132.80	-	14,132.80
1009	M	20-abr-94	32 años 5 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
1010	M	15-oct-87	38 años 11 meses 15 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1011	H	20-oct-98	27 años 11 meses 10 días	9,451.20	-	9,451.20
1012	M	15-oct-84	41 años 11 meses 15 días	9,451.20	-	9,451.20
1013	H	23-jun-88	38 años 3 meses 7 días	9,451.20	-	9,451.20
1014	M	16-jul-89	37 años 2 meses 14 días	9,451.20	-	9,451.20
1015	M	27-oct-93	32 años 11 meses 3 días	9,451.20	-	9,451.20
1016	M	27-oct-86	39 años 11 meses 3 días	9,451.20	-	9,451.20
1017	H	08-ago-88	38 años 1 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1018	H	23-ago-82	44 años 1 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1019	M	28-mar-68	58 años 6 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20
1020	H	13-ago-81	45 años 1 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1021	M	28-sep-70	56 años 0 meses 2 días	39,017.62	128,234.59	167,252.21
1022	H	24-abr-72	54 años 5 meses 6 días	26,824.60	38,247.39	65,071.99
1023	H	25-sep-91	35 años 0 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1024	M	15-oct-83	42 años 11 meses 15 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1025	M	17-ene-69	57 años 8 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1026	H	26-sep-79	47 años 0 meses 4 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1027	H	04-nov-48	77 años 10 meses 26 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1028	H	17-oct-63	62 años 11 meses 13 días	32,921.00	112,977.37	145,898.37
1029	H	07-dic-79	46 años 9 meses 23 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1030	M	30-sep-76	50 años 0 meses 0 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1031	M	13-feb-76	50 años 7 meses 17 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1032	H	18-abr-80	46 años 5 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1033	H	29-sep-73	53 años 0 meses 1 días	44,306.90	124,624.08	168,930.98
1034	H	17-may-91	35 años 4 meses 13 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1035	H	08-ago-85	41 años 1 meses 22 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1036	M	11-abr-93	33 años 5 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12
1037	H	01-abr-87	39 años 5 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80
1038	M	04-may-74	52 años 4 meses 26 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1039	H	23-may-92	34 años 4 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80
1040	H	01-ago-82	44 años 1 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50
1041	H	26-ene-86	40 años 8 meses 4 días	39,017.62	128,234.59	167,252.21
1042	M	27-sep-84	42 años 0 meses 3 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1043	M	02-feb-71	55 años 7 meses 28 días	12,896.20	-	12,896.20
1044	M	11-nov-94	31 años 10 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1045	H	06-feb-97	29 años 7 meses 24 días	12,896.20	-	12,896.20
1046	H	25-oct-75	50 años 11 meses 5 días	12,896.20	-	12,896.20
1047	M	29-jul-87	39 años 2 meses 1 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1048	M	23-ago-92	34 años 1 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12
1049	H	01-dic-83	42 años 9 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20
1050	M	27-oct-93	32 años 11 meses 3 días	15,016.12	-	15,016.12



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1051	H	14-jun-74	52 años 3 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1052	M	07-abr-92	34 años 5 meses 23 días	14,132.80	-	14,132.80
1053	M	19-jun-92	34 años 3 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1054	M	21-feb-90	36 años 7 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12
1055	H	31-dic-86	39 años 8 meses 30 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1056	M	30-sep-88	38 años 0 meses 0 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1057	H	23-jun-84	42 años 3 meses 7 días	12,896.20	-	12,896.20
1058	M	18-sep-86	40 años 0 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1059	H	27-may-92	34 años 4 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
1060	M	16-abr-83	43 años 5 meses 14 días	31,701.80	110,346.77	142,048.57
1061	M	20-nov-88	37 años 10 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
1062	H	02-ago-89	37 años 1 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
1063	H	08-dic-89	36 años 9 meses 22 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1064	M	31-ene-69	57 años 7 meses 30 días	13,249.50	-	13,249.50
1065	M	23-oct-87	38 años 11 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1066	H	02-jul-91	35 años 2 meses 28 días	14,132.80	-	14,132.80
1067	M	20-may-74	52 años 4 meses 10 días	32,921.00	112,977.37	145,898.37
1068	H	05-jun-89	37 años 3 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80
1069	M	07-ene-91	35 años 8 meses 23 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1070	M	21-sep-92	34 años 0 meses 9 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1071	M	16-jun-86	40 años 3 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1072	M	11-sep-85	41 años 0 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1073	M	02-sep-93	33 años 0 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1074	M	17-nov-62	63 años 10 meses 13 días	12,896.20	-	12,896.20
1075	H	04-jul-67	59 años 2 meses 26 días	31,701.80	110,346.77	142,048.57
1076	M	03-ago-93	33 años 1 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1077	M	21-jun-94	32 años 3 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
1078	H	27-jun-91	35 años 3 meses 3 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1079	M	07-abr-65	61 años 5 meses 23 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1080	M	27-ene-87	39 años 8 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
1081	M	06-jun-94	32 años 3 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80
1082	H	14-feb-91	35 años 7 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1083	H	15-oct-90	35 años 11 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50
1084	H	03-abr-92	34 años 5 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12
1085	H	24-feb-85	41 años 7 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12
1086	H	01-nov-78	47 años 10 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1087	M	03-feb-89	37 años 7 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1088	H	29-jun-78	48 años 3 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80
1089	M	04-jul-69	57 años 2 meses 26 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1090	H	23-jun-75	51 años 3 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1091	H	16-sep-90	36 años 0 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1092	M	29-jul-83	43 años 2 meses 1 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1093	M	11-ago-85	41 años 1 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
1094	M	25-may-94	32 años 4 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1095	M	09-jun-89	37 años 3 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
1096	H	19-feb-70	56 años 7 meses 11 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1097	M	23-mar-72	54 años 6 meses 7 días	39,017.62	128,234.59	167,252.21
1098	M	14-nov-84	41 años 10 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12
1099	H	16-ene-68	58 años 8 meses 14 días	12,896.20	-	12,896.20
1100	M	23-sep-79	47 años 0 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1101	M	29-oct-93	32 años 11 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1102	H	12-sep-88	38 años 0 meses 18 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1103	M	12-may-82	44 años 4 meses 18 días	15,016.12	-	15,016.12
1104	M	05-sep-88	38 años 0 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12
1105	M	22-jul-93	33 años 2 meses 8 días	13,249.50	-	13,249.50
1106	H	20-jun-91	35 años 3 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1107	H	29-sep-64	62 años 0 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80
1108	H	25-may-90	36 años 4 meses 5 días	12,896.20	-	12,896.20
1109	H	25-ago-93	33 años 1 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1110	M	01-nov-88	37 años 10 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1111	M	19-dic-94	31 años 9 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1112	M	10-jun-85	41 años 3 meses 20 días	12,896.20	-	12,896.20
1113	H	10-dic-79	46 años 9 meses 20 días	14,132.80	-	14,132.80
1114	M	12-jun-72	54 años 3 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1115	M	14-nov-66	59 años 10 meses 16 días	12,896.20	-	12,896.20
1116	M	31-oct-62	63 años 10 meses 30 días	12,896.20	-	12,896.20
1117	H	20-dic-85	40 años 9 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
1118	M	11-feb-95	31 años 7 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1119	M	05-ago-94	32 años 1 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12
1120	M	18-abr-91	35 años 5 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
1121	M	27-may-93	33 años 4 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
1122	M	13-jun-95	31 años 3 meses 17 días	13,249.50	-	13,249.50
1123	H	25-jul-67	59 años 2 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1124	H	19-ene-91	35 años 8 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1125	M	01-may-73	53 años 4 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50
1126	M	04-ene-93	33 años 8 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
1127	M	17-ene-92	34 años 8 meses 13 días	13,249.50	-	13,249.50
1128	H	27-dic-71	54 años 9 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1129	M	20-jun-88	38 años 3 meses 10 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1130	H	01-feb-76	50 años 7 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1131	H	04-jul-91	35 años 2 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12
1132	M	11-oct-92	33 años 11 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12
1133	M	28-jul-92	34 años 2 meses 2 días	14,132.80	-	14,132.80
1134	M	25-oct-88	37 años 11 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1135	M	15-abr-87	39 años 5 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1136	M	25-mar-80	46 años 6 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12
1137	M	27-jul-91	35 años 2 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50
1138	M	18-ene-90	36 años 8 meses 12 días	14,132.80	-	14,132.80
1139	M	05-ene-96	30 años 8 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1140	M	01-ago-89	37 años 1 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1141	H	01-sep-92	34 años 0 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1142	H	26-abr-64	62 años 5 meses 4 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1143	M	16-ago-83	43 años 1 meses 14 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1144	H	15-sep-75	51 años 0 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1145	M	10-may-93	33 años 4 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
1146	M	01-mar-93	33 años 6 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12
1147	H	23-jun-91	35 años 3 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80
1148	H	22-mar-96	30 años 6 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
1149	H	24-abr-92	34 años 5 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
1150	H	17-ago-82	44 años 1 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1151	H	09-may-95	31 años 4 meses 21 días	13,249.50	-	13,249.50
1152	H	17-ene-92	34 años 8 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
1153	M	14-mar-94	32 años 6 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
1154	H	11-sep-83	43 años 0 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1155	M	04-ene-76	50 años 8 meses 26 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1156	M	13-jul-71	55 años 2 meses 17 días	12,896.20	-	12,896.20
1157	H	17-jun-83	43 años 3 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
1158	H	17-mar-77	49 años 6 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
1159	H	13-ene-83	43 años 8 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12
1160	H	29-ago-85	41 años 1 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1161	M	06-mar-88	38 años 6 meses 24 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1162	M	03-dic-87	38 años 9 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1163	M	15-feb-70	56 años 7 meses 15 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1164	H	10-sep-68	58 años 0 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
1165	M	03-feb-89	37 años 7 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1166	H	27-ago-89	37 años 1 meses 3 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1167	M	30-oct-87	38 años 11 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1168	H	17-ene-64	62 años 8 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1169	H	22-mar-86	40 años 6 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1170	H	29-mar-77	49 años 6 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1171	M	03-dic-86	39 años 9 meses 27 días	13,249.50	-	13,249.50
1172	H	06-may-63	63 años 4 meses 24 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1173	M	18-abr-64	62 años 5 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1174	M	05-ago-75	51 años 1 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1175	H	29-sep-61	65 años 0 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1176	M	14-ene-80	46 años 8 meses 16 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1177	M	16-ago-73	53 años 1 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1178	M	02-ene-88	38 años 8 meses 28 días	14,132.80	-	14,132.80
1179	H	05-nov-79	46 años 10 meses 25 días	12,896.20	-	12,896.20
1180	H	04-dic-75	50 años 9 meses 26 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1181	M	06-jun-79	47 años 3 meses 24 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1182	H	05-sep-85	41 años 0 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1183	H	12-dic-82	43 años 9 meses 18 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1184	H	16-dic-63	62 años 9 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1185	H	28-mar-82	44 años 6 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1186	H	03-sep-85	41 años 0 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1187	H	22-dic-79	46 años 9 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1188	H	16-nov-75	50 años 10 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1189	H	11-feb-80	46 años 7 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1190	M	16-dic-86	39 años 9 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80
1191	M	01-jun-90	36 años 3 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80
1192	M	04-sep-92	34 años 0 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
1193	M	17-dic-94	31 años 9 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
1194	H	30-ago-88	38 años 1 meses 0 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1195	M	20-abr-92	34 años 5 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1196	M	22-nov-69	56 años 10 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
1197	H	09-dic-75	50 años 9 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
1198	M	25-ago-87	39 años 1 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12
1199	H	17-abr-75	51 años 5 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
1200	H	26-dic-81	44 años 9 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1201	H	06-abr-85	41 años 5 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80
1202	M	20-ene-87	39 años 8 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
1203	H	02-jul-92	34 años 2 meses 28 días	14,132.80	-	14,132.80
1204	M	08-ago-88	38 años 1 meses 22 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1205	M	01-feb-91	35 años 7 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12
1206	M	25-may-89	37 años 4 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50
1207	M	08-mar-91	35 años 6 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1208	M	13-ago-91	35 años 1 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
1209	H	03-ene-94	32 años 8 meses 27 días	14,132.80	-	14,132.80
1210	M	05-feb-95	31 años 7 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1211	H	02-ago-93	33 años 1 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
1212	H	19-may-94	32 años 4 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1213	H	07-mar-76	50 años 6 meses 23 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1214	M	10-jul-92	34 años 2 meses 20 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1215	H	19-oct-89	36 años 11 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1216	H	10-ene-93	33 años 8 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
1217	H	01-sep-76	50 años 0 meses 29 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1218	H	19-may-55	71 años 4 meses 11 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1219	M	12-ago-93	33 años 1 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80
1220	H	28-abr-93	33 años 5 meses 2 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1221	H	18-oct-91	34 años 11 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
1222	H	17-feb-92	34 años 7 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
1223	H	02-abr-83	43 años 5 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1224	M	06-nov-85	40 años 10 meses 24 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1225	H	09-mar-68	58 años 6 meses 21 días	13,249.50	-	13,249.50
1226	M	21-sep-90	36 años 0 meses 9 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1227	M	10-ene-87	39 años 8 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
1228	H	05-jul-91	35 años 2 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80
1229	H	28-sep-78	48 años 0 meses 2 días	14,132.80	-	14,132.80
1230	H	21-jun-87	39 años 3 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12
1231	H	15-dic-87	38 años 9 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12
1232	H	15-jun-81	45 años 3 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
1233	H	29-sep-50	76 años 0 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50
1234	H	28-mar-95	31 años 6 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50
1235	M	23-abr-96	30 años 5 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12
1236	M	10-jun-95	31 años 3 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
1237	M	19-jul-95	31 años 2 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1238	H	23-jul-94	32 años 2 meses 7 días	13,249.50	-	13,249.50
1239	H	26-ago-88	38 años 1 meses 4 días	14,132.80	-	14,132.80
1240	M	10-mar-97	29 años 6 meses 20 días	13,249.50	-	13,249.50
1241	M	30-jun-81	45 años 3 meses 0 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1242	H	04-dic-82	43 años 9 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1243	M	14-ene-94	32 años 8 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
1244	H	30-abr-72	54 años 5 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1245	H	25-nov-92	33 años 10 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12
1246	M	26-nov-92	33 años 10 meses 4 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1247	M	01-mar-94	32 años 6 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12
1248	H	11-oct-94	31 años 11 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
1249	M	05-may-79	47 años 4 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1250	M	27-nov-88	37 años 10 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1251	M	12-oct-81	44 años 11 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1252	H	29-jul-93	33 años 2 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1253	H	09-oct-95	30 años 11 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1254	H	12-ago-93	33 años 1 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80
1255	H	06-oct-92	33 años 11 meses 24 días	13,249.50	-	13,249.50
1256	H	07-jul-75	51 años 2 meses 23 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1257	M	31-ago-91	35 años 0 meses 30 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1258	H	18-ene-91	35 años 8 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1259	H	15-jul-91	35 años 2 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12
1260	H	24-jun-80	46 años 3 meses 6 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1261	M	13-feb-83	43 años 7 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1262	M	17-oct-75	50 años 11 meses 13 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1263	H	05-jun-85	41 años 3 meses 25 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1264	H	17-feb-94	32 años 7 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
1265	H	15-jun-90	36 años 3 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1266	M	17-ago-90	36 años 1 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
1267	M	29-ene-97	29 años 8 meses 1 días	12,896.20	-	12,896.20
1268	H	17-mar-94	32 años 6 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
1269	M	31-jul-90	36 años 1 meses 30 días	15,016.12	-	15,016.12
1270	H	16-abr-67	59 años 5 meses 14 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1271	H	26-oct-94	31 años 11 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12
1272	M	10-feb-93	33 años 7 meses 20 días	12,896.20	-	12,896.20
1273	H	23-oct-94	31 años 11 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1274	M	30-sep-93	33 años 0 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50
1275	M	25-ago-77	49 años 1 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1276	M	01-dic-88	37 años 9 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1277	M	28-nov-83	42 años 10 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1278	H	30-ene-85	41 años 8 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80
1279	H	23-nov-92	33 años 10 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12
1280	M	16-abr-63	63 años 5 meses 14 días	12,896.20	-	12,896.20
1281	H	07-nov-86	39 años 10 meses 23 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1282	H	10-dic-93	32 años 9 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1283	H	22-feb-94	32 años 7 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1284	H	07-jul-91	35 años 2 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12
1285	H	04-oct-71	54 años 11 meses 26 días	12,896.20	-	12,896.20
1286	M	03-ago-90	36 años 1 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1287	M	20-dic-90	35 años 9 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
1288	M	19-mar-95	31 años 6 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1289	H	28-oct-68	57 años 11 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50
1290	H	12-dic-70	55 años 9 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1291	H	25-ago-68	58 años 1 meses 5 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1292	M	17-jun-83	43 años 3 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
1293	H	21-mar-86	40 años 6 meses 9 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1294	M	22-may-94	32 años 4 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1295	H	27-mar-90	36 años 6 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
1296	M	11-feb-95	31 años 7 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20
1297	M	24-ago-90	36 años 1 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
1298	M	22-ago-92	34 años 1 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
1299	M	28-dic-92	33 años 9 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50
1300	H	16-feb-71	55 años 7 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1301	M	20-may-91	35 años 4 meses 10 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1302	H	06-ene-94	32 años 8 meses 24 días	39,017.62	128,234.59	167,252.21
1303	M	18-may-76	50 años 4 meses 12 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1304	H	09-may-77	49 años 4 meses 21 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1305	M	18-abr-82	44 años 5 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
1306	H	17-nov-90	35 años 10 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
1307	M	04-jun-77	49 años 3 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
1308	M	27-feb-79	47 años 7 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1309	M	28-sep-84	42 años 0 meses 2 días	14,132.80	-	14,132.80
1310	H	13-ago-77	49 años 1 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12
1311	H	30-dic-91	34 años 9 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1312	M	19-oct-81	44 años 11 meses 11 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1313	H	04-ago-73	53 años 1 meses 26 días	26,824.60	38,247.39	65,071.99
1314	H	10-ene-91	35 años 8 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
1315	M	19-ene-93	33 años 8 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1316	H	28-oct-95	30 años 11 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20
1317	M	03-feb-95	31 años 7 meses 27 días	14,132.80	-	14,132.80
1318	M	18-ene-96	30 años 8 meses 12 días	14,132.80	-	14,132.80
1319	M	21-sep-86	40 años 0 meses 9 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1320	H	27-may-75	51 años 4 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
1321	M	26-feb-91	35 años 7 meses 4 días	14,132.80	-	14,132.80
1322	H	19-ago-88	38 años 1 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1323	H	08-oct-71	54 años 11 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1324	H	06-jun-79	47 años 3 meses 24 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1325	M	02-ago-74	52 años 1 meses 28 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1326	M	10-sep-97	29 años 0 meses 20 días	13,249.50	-	13,249.50
1327	M	19-jul-77	49 años 2 meses 11 días	12,896.20	-	12,896.20
1328	M	03-jun-87	39 años 3 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1329	H	20-dic-84	41 años 9 meses 10 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1330	H	12-feb-95	31 años 7 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80
1331	H	08-ago-97	29 años 1 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
1332	M	10-ene-92	34 años 8 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1333	M	20-oct-77	48 años 11 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1334	H	11-sep-92	34 años 0 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12
1335	M	18-jul-73	53 años 2 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
1336	M	27-sep-92	34 años 0 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
1337	H	05-sep-90	36 años 0 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50
1338	H	28-jul-90	36 años 2 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1339	M	19-may-93	33 años 4 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1340	H	25-oct-80	45 años 11 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1341	H	16-ene-91	35 años 8 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12
1342	H	11-sep-72	54 años 0 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1343	H	27-jun-66	60 años 3 meses 3 días	31,701.80	110,346.77	142,048.57
1344	H	31-ene-77	49 años 7 meses 30 días	15,016.12	-	15,016.12
1345	M	05-feb-94	32 años 7 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80
1346	M	20-jun-86	40 años 3 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1347	M	13-nov-87	38 años 10 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1348	H	09-jun-75	51 años 3 meses 21 días	12,896.20	-	12,896.20
1349	M	11-feb-82	44 años 7 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1350	M	10-feb-91	35 años 7 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1351	H	14-feb-78	48 años 7 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
1352	H	24-may-83	43 años 4 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12
1353	H	07-feb-91	35 años 7 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50
1354	H	22-jul-87	39 años 2 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
1355	H	18-sep-91	35 años 0 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50
1356	M	23-feb-92	34 años 7 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1357	H	01-ene-76	50 años 8 meses 29 días	39,017.62	128,234.59	167,252.21
1358	M	26-dic-91	34 años 9 meses 4 días	12,896.20	-	12,896.20
1359	M	31-may-76	50 años 3 meses 30 días	12,896.20	-	12,896.20
1360	M	03-nov-89	36 años 10 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1361	H	23-nov-87	38 años 10 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80
1362	M	23-nov-95	30 años 10 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80
1363	H	15-mar-84	42 años 6 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1364	H	28-sep-90	36 años 0 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12
1365	H	13-oct-79	46 años 11 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12
1366	H	15-nov-87	38 años 10 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
1367	M	16-abr-88	38 años 5 meses 14 días	13,249.50	-	13,249.50
1368	H	04-abr-92	34 años 5 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
1369	H	10-abr-90	36 años 5 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
1370	H	12-ene-77	49 años 8 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80
1371	H	11-jul-61	65 años 2 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1372	H	23-mar-92	34 años 6 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1373	M	18-abr-95	31 años 5 meses 12 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1374	M	02-ene-97	29 años 8 meses 28 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1375	M	05-jul-77	49 años 2 meses 25 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1376	H	22-nov-93	32 años 10 meses 8 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1377	H	31-mar-96	30 años 5 meses 30 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1378	H	20-ene-83	43 años 8 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1379	M	15-ago-89	37 años 1 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
1380	H	25-abr-82	44 años 5 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50
1381	M	11-mar-84	42 años 6 meses 19 días	11,351.40	-	11,351.40
1382	H	24-abr-90	36 años 5 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
1383	H	05-may-92	34 años 4 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50
1384	M	12-may-72	54 años 4 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1385	H	28-jun-88	38 años 3 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50
1386	M	20-abr-94	32 años 5 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
1387	H	19-jul-67	59 años 2 meses 11 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1388	H	15-oct-88	37 años 11 meses 15 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1389	H	22-ago-72	54 años 1 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1390	M	13-abr-75	51 años 5 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1391	M	14-abr-95	31 años 5 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
1392	M	06-ago-87	39 años 1 meses 24 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1393	M	11-nov-89	36 años 10 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1394	M	20-ene-88	38 años 8 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1395	H	10-nov-89	36 años 10 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1396	H	18-abr-81	45 años 5 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1397	H	27-sep-76	50 años 0 meses 3 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1398	H	13-nov-86	39 años 10 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
1399	M	03-nov-92	33 años 10 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1400	M	29-abr-74	52 años 5 meses 1 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1401	H	13-ago-95	31 años 1 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1402	H	27-ene-93	33 años 8 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
1403	H	15-abr-80	46 años 5 meses 15 días	9,451.20	-	9,451.20
1404	M	14-ene-84	42 años 8 meses 16 días	9,451.20	-	9,451.20
1405	H	09-abr-87	39 años 5 meses 21 días	9,451.20	-	9,451.20
1406	H	07-ene-89	37 años 8 meses 23 días	9,451.20	-	9,451.20
1407	H	04-nov-92	33 años 10 meses 26 días	9,451.20	-	9,451.20
1408	H	24-mar-97	29 años 6 meses 6 días	13,249.50	-	13,249.50
1409	M	25-may-62	64 años 4 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1410	M	22-sep-91	35 años 0 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1411	H	04-feb-71	55 años 7 meses 26 días	12,896.20	-	12,896.20
1412	M	31-ago-83	43 años 0 meses 30 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1413	M	27-ago-82	44 años 1 meses 3 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1414	H	07-dic-94	31 años 9 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50
1415	M	16-sep-94	32 años 0 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12
1416	M	04-jul-82	44 años 2 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12
1417	M	01-ago-94	32 años 1 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80
1418	H	04-oct-73	52 años 11 meses 26 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1419	H	22-sep-74	52 años 0 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1420	M	04-feb-82	44 años 7 meses 26 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1421	M	05-may-89	37 años 4 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80
1422	M	25-mar-86	40 años 6 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1423	H	26-abr-74	52 años 5 meses 4 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1424	M	11-dic-94	31 años 9 meses 19 días	13,249.50	-	13,249.50
1425	H	06-oct-79	46 años 11 meses 24 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1426	H	03-ago-90	36 años 1 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1427	M	16-ago-95	31 años 1 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80
1428	M	16-jun-96	30 años 3 meses 14 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1429	M	24-sep-85	41 años 0 meses 6 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1430	M	05-abr-87	39 años 5 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1431	M	26-may-83	43 años 4 meses 4 días	12,896.20	-	12,896.20
1432	M	14-jun-93	33 años 3 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
1433	M	24-may-95	31 años 4 meses 6 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1434	H	17-jul-94	32 años 2 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
1435	M	11-ene-93	33 años 8 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20
1436	M	28-feb-96	30 años 7 meses 2 días	14,132.80	-	14,132.80
1437	M	19-sep-95	31 años 0 meses 11 días	13,249.50	-	13,249.50
1438	H	19-ene-93	33 años 8 meses 11 días	13,249.50	-	13,249.50
1439	M	16-sep-93	33 años 0 meses 14 días	13,249.50	-	13,249.50
1440	H	19-mar-96	30 años 6 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1441	M	27-abr-82	44 años 5 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1442	M	13-nov-88	37 años 10 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1443	M	12-feb-80	46 años 7 meses 18 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1444	H	19-dic-91	34 años 9 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1445	H	25-abr-95	31 años 5 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1446	M	15-jul-97	29 años 2 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12
1447	H	09-oct-96	29 años 11 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
1448	H	16-dic-91	34 años 9 meses 14 días	13,589.22	-	13,589.22
1449	M	09-jun-94	32 años 3 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12
1450	H	09-sep-70	56 años 0 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1451	H	23-mar-90	36 años 6 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1452	M	08-nov-90	35 años 10 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
1453	H	29-dic-82	43 años 9 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50
1454	H	25-ago-95	31 años 1 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50
1455	M	24-may-96	30 años 4 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
1456	H	15-jun-85	41 años 3 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50
1457	H	24-dic-60	65 años 9 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1458	M	01-oct-75	50 años 11 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12
1459	M	17-abr-90	36 años 5 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1460	M	29-oct-92	33 años 11 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1461	M	17-feb-87	39 años 7 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1462	M	24-abr-88	38 años 5 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
1463	M	07-ago-94	32 años 1 meses 23 días	14,132.80	-	14,132.80
1464	M	05-may-92	34 años 4 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50
1465	H	11-ago-78	48 años 1 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12
1466	M	25-feb-94	32 años 7 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1467	H	23-mar-56	70 años 6 meses 7 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1468	H	16-sep-89	37 años 0 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80
1469	H	15-jul-92	34 años 2 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50
1470	M	19-mar-89	37 años 6 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
1471	M	05-jul-95	31 años 2 meses 25 días	12,896.20	-	12,896.20
1472	H	12-mar-74	52 años 6 meses 18 días	15,016.12	-	15,016.12
1473	M	04-feb-90	36 años 7 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1474	M	20-jun-90	36 años 3 meses 10 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1475	M	09-oct-92	33 años 11 meses 21 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1476	M	07-nov-94	31 años 10 meses 23 días	14,132.80	-	14,132.80
1477	M	21-jun-89	37 años 3 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12
1478	M	04-abr-84	42 años 5 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50
1479	M	01-oct-86	39 años 11 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1480	H	08-ago-80	46 años 1 meses 22 días	12,896.20	-	12,896.20
1481	M	20-ene-93	33 años 8 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1482	M	04-ago-94	32 años 1 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50
1483	M	02-jul-84	42 años 2 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
1484	H	09-abr-75	51 años 5 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1485	M	05-jun-91	35 años 3 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1486	M	09-nov-96	29 años 10 meses 21 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1487	H	27-dic-70	55 años 9 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1488	H	10-oct-77	48 años 11 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1489	H	15-dic-88	37 años 9 meses 15 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1490	H	03-nov-95	30 años 10 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1491	H	24-nov-78	47 años 10 meses 6 días	12,896.20	-	12,896.20
1492	M	30-jul-79	47 años 2 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80
1493	H	04-ene-73	53 años 8 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1494	M	02-oct-88	37 años 11 meses 28 días	12,896.20	-	12,896.20
1495	M	10-ago-85	41 años 1 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
1496	M	06-jul-75	51 años 2 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12
1497	H	05-jul-84	42 años 2 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80
1498	M	09-sep-98	28 años 0 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
1499	M	02-ago-75	51 años 1 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
1500	M	05-may-89	37 años 4 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1501	M	21-jul-92	34 años 2 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
1502	H	05-sep-87	39 años 0 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12
1503	M	03-abr-73	53 años 5 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1504	H	15-abr-97	29 años 5 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12
1505	M	10-abr-96	30 años 5 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1506	M	08-dic-92	33 años 9 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12
1507	M	03-ago-89	37 años 1 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1508	M	12-abr-96	30 años 5 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80
1509	M	30-may-95	31 años 4 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80
1510	H	25-feb-86	40 años 7 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1511	H	15-nov-89	36 años 10 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
1512	M	21-sep-87	39 años 0 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1513	H	25-mar-93	33 años 6 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1514	H	04-ene-81	45 años 8 meses 26 días	12,896.20	-	12,896.20
1515	M	06-sep-88	38 años 0 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12
1516	H	12-ene-73	53 años 8 meses 18 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1517	H	11-feb-92	34 años 7 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12
1518	M	22-sep-92	34 años 0 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1519	M	17-mar-87	39 años 6 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1520	H	12-feb-90	36 años 7 meses 18 días	13,249.50	-	13,249.50
1521	M	30-jul-68	58 años 2 meses 0 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1522	M	26-sep-84	42 años 0 meses 4 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1523	M	17-sep-92	34 años 0 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1524	M	10-abr-92	34 años 5 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1525	H	27-mar-86	40 años 6 meses 3 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1526	M	12-mar-88	38 años 6 meses 18 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1527	H	04-abr-92	34 años 5 meses 26 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1528	M	16-may-77	49 años 4 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1529	H	17-jul-80	46 años 2 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
1530	H	01-abr-86	40 años 5 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80
1531	H	25-feb-95	31 años 7 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50
1532	H	16-jul-94	32 años 2 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80
1533	H	06-jun-96	30 años 3 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12
1534	H	12-mar-87	39 años 6 meses 18 días	15,016.12	-	15,016.12
1535	H	15-jul-98	28 años 2 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
1536	H	29-oct-90	35 años 11 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1537	H	01-abr-93	33 años 5 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1538	H	18-mar-87	39 años 6 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1539	H	07-ago-86	40 años 1 meses 23 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1540	H	07-dic-79	46 años 9 meses 23 días	39,017.62	128,234.59	167,252.21
1541	M	23-jul-84	42 años 2 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1542	H	18-mar-83	43 años 6 meses 12 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1543	M	08-sep-90	36 años 0 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1544	M	20-dic-79	46 años 9 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
1545	H	03-abr-91	35 años 5 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1546	M	11-may-95	31 años 4 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12
1547	M	29-ago-96	30 años 1 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50
1548	H	04-mar-92	34 años 6 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1549	H	11-nov-88	37 años 10 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1550	H	02-dic-88	37 años 9 meses 28 días	14,132.80	-	14,132.80



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1551	M	19-ago-96	30 años 1 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1552	M	02-feb-95	31 años 7 meses 28 días	14,132.80	-	14,132.80
1553	H	12-jun-68	58 años 3 meses 18 días	15,016.12	-	15,016.12
1554	M	08-dic-95	30 años 9 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
1555	H	02-may-96	30 años 4 meses 28 días	14,132.80	-	14,132.80
1556	H	14-ago-94	32 años 1 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80
1557	H	21-abr-82	44 años 5 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
1558	H	17-ago-90	36 años 1 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1559	H	22-may-82	44 años 4 meses 8 días	15,016.12	-	15,016.12
1560	H	10-jun-86	40 años 3 meses 20 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1561	M	23-dic-73	52 años 9 meses 7 días	13,249.50	-	13,249.50
1562	M	08-nov-97	28 años 10 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
1563	M	06-ago-93	33 años 1 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80
1564	M	27-mar-91	35 años 6 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
1565	H	02-ene-73	53 años 8 meses 28 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1566	M	08-mar-86	40 años 6 meses 22 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1567	M	13-mar-93	33 años 6 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1568	M	20-mar-79	47 años 6 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1569	H	16-mar-95	31 años 6 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12
1570	M	27-oct-94	31 años 11 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50
1571	H	18-jun-91	35 años 3 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
1572	H	14-ene-94	32 años 8 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12
1573	H	07-sep-93	33 años 0 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50
1574	H	29-nov-85	40 años 10 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1575	H	11-oct-89	36 años 11 meses 19 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1576	M	03-may-95	31 años 4 meses 27 días	14,132.80	-	14,132.80
1577	M	30-ene-77	49 años 8 meses 0 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1578	H	25-abr-82	44 años 5 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12
1579	H	18-oct-99	26 años 11 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50
1580	M	16-sep-93	33 años 0 meses 14 días	13,249.50	-	13,249.50
1581	M	19-nov-93	32 años 10 meses 11 días	13,249.50	-	13,249.50
1582	M	10-sep-87	39 años 0 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1583	M	29-jul-84	42 años 2 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50
1584	M	03-ago-94	32 años 1 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12
1585	H	16-sep-83	43 años 0 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1586	H	04-jun-86	40 años 3 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1587	M	20-mar-97	29 años 6 meses 10 días	12,896.20	-	12,896.20
1588	H	10-jun-76	50 años 3 meses 20 días	14,132.80	-	14,132.80
1589	H	03-ene-97	29 años 8 meses 27 días	13,249.50	-	13,249.50
1590	H	24-mar-97	29 años 6 meses 6 días	13,249.50	-	13,249.50
1591	H	02-ago-80	46 años 1 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1592	M	14-mar-75	51 años 6 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1593	H	30-may-82	44 años 4 meses 0 días	15,016.12	-	15,016.12
1594	H	30-jul-91	35 años 2 meses 0 días	15,016.12	-	15,016.12
1595	H	27-jul-91	35 años 2 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50
1596	H	02-oct-99	26 años 11 meses 28 días	13,249.50	-	13,249.50
1597	H	19-sep-74	52 años 0 meses 11 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1598	H	29-may-94	32 años 4 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50
1599	M	10-ago-74	52 años 1 meses 20 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1600	H	25-ago-90	36 años 1 meses 5 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1601	H	11-jul-94	32 años 2 meses 19 días	13,249.50	-	13,249.50
1602	M	23-jul-91	35 años 2 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1603	M	22-oct-83	42 años 11 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1604	M	10-oct-90	35 años 11 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
1605	M	26-may-69	57 años 4 meses 4 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1606	M	06-nov-95	30 años 10 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80
1607	H	25-jun-95	31 años 3 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1608	H	25-jul-98	28 años 2 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1609	H	20-abr-74	52 años 5 meses 10 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1610	H	04-ene-86	40 años 8 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1611	M	17-sep-92	34 años 0 meses 13 días	13,249.50	-	13,249.50
1612	H	24-dic-80	45 años 9 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1613	H	03-feb-77	49 años 7 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1614	M	05-may-91	35 años 4 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80
1615	M	01-mar-77	49 años 6 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12
1616	H	13-feb-95	31 años 7 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
1617	M	20-jun-93	33 años 3 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
1618	M	26-dic-92	33 años 9 meses 4 días	13,249.50	-	13,249.50
1619	M	04-dic-95	30 años 9 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
1620	M	15-abr-83	43 años 5 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
1621	M	22-abr-91	35 años 5 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1622	H	22-ago-96	30 años 1 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1623	H	30-nov-81	44 años 10 meses 0 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1624	M	10-ago-71	55 años 1 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1625	M	12-feb-92	34 años 7 meses 18 días	13,249.50	-	13,249.50
1626	H	21-may-95	31 años 4 meses 9 días	12,896.20	-	12,896.20
1627	M	15-jul-89	37 años 2 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1628	M	25-sep-97	29 años 0 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1629	M	11-mar-90	36 años 6 meses 19 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1630	H	08-jul-62	64 años 2 meses 22 días	13,249.50	-	13,249.50
1631	H	21-ene-92	34 años 8 meses 9 días	13,249.50	-	13,249.50
1632	H	09-dic-90	35 años 9 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12
1633	H	09-may-94	32 años 4 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12
1634	H	18-mar-96	30 años 6 meses 12 días	14,132.80	-	14,132.80
1635	M	05-jun-90	36 años 3 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12
1636	M	15-jun-83	43 años 3 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
1637	H	10-dic-93	32 años 9 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1638	M	11-may-95	31 años 4 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
1639	M	16-dic-94	31 años 9 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80
1640	H	19-nov-96	29 años 10 meses 11 días	13,249.50	-	13,249.50
1641	M	11-nov-90	35 años 10 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20
1642	H	15-dic-92	33 años 9 meses 15 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1643	H	21-ago-78	48 años 1 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1644	H	02-mar-94	32 años 6 meses 28 días	12,896.20	-	12,896.20
1645	H	27-sep-98	28 años 0 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80
1646	H	30-abr-96	30 años 5 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50
1647	H	31-ene-95	31 años 7 meses 30 días	15,016.12	-	15,016.12
1648	M	03-sep-93	33 años 0 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1649	M	23-feb-94	32 años 7 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12
1650	H	08-sep-91	35 años 0 meses 22 días	13,249.50	-	13,249.50



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1651	M	14-dic-91	34 años 9 meses 16 días	13,249.50	-	13,249.50
1652	M	27-ene-99	27 años 8 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50
1653	M	02-may-87	39 años 4 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1654	M	18-abr-87	39 años 5 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
1655	H	15-jul-91	35 años 2 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
1656	M	30-ago-92	34 años 1 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50
1657	H	25-ago-70	56 años 1 meses 5 días	39,017.62	128,234.59	167,252.21
1658	M	15-ago-95	31 años 1 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50
1659	M	21-ene-00	26 años 8 meses 9 días	13,249.50	-	13,249.50
1660	M	26-feb-90	36 años 7 meses 4 días	13,249.50	-	13,249.50
1661	M	30-dic-81	44 años 9 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1662	M	15-mar-87	39 años 6 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
1663	M	28-oct-66	59 años 11 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20
1664	H	03-oct-84	41 años 11 meses 27 días	14,132.80	-	14,132.80
1665	H	09-oct-01	24 años 11 meses 21 días	12,896.20	-	12,896.20
1666	H	28-may-71	55 años 4 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12
1667	M	11-jul-77	49 años 2 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
1668	M	09-nov-52	73 años 10 meses 21 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1669	M	17-abr-77	49 años 5 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1670	H	17-dic-79	46 años 9 meses 13 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1671	H	02-ene-82	44 años 8 meses 28 días	12,896.20	-	12,896.20
1672	H	07-mar-91	35 años 6 meses 23 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1673	H	06-mar-90	36 años 6 meses 24 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1674	M	26-dic-91	34 años 9 meses 4 días	14,132.80	-	14,132.80
1675	M	04-nov-90	35 años 10 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
1676	M	31-may-95	31 años 3 meses 30 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1677	M	01-dic-88	37 años 9 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50
1678	H	08-ago-87	39 años 1 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
1679	H	30-abr-93	33 años 5 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80
1680	M	11-may-99	27 años 4 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12
1681	M	20-dic-98	27 años 9 meses 10 días	13,249.50	-	13,249.50
1682	M	05-jun-90	36 años 3 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1683	M	25-nov-83	42 años 10 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1684	H	19-sep-90	36 años 0 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80
1685	H	07-nov-03	22 años 10 meses 23 días	9,451.20	-	9,451.20
1686	M	30-nov-95	30 años 10 meses 0 días	9,451.20	-	9,451.20
1687	H	02-may-91	35 años 4 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
1688	M	24-feb-95	31 años 7 meses 6 días	13,249.50	-	13,249.50
1689	H	17-ene-87	39 años 8 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
1690	M	30-abr-96	30 años 5 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1691	M	03-may-75	51 años 4 meses 27 días	14,132.80	-	14,132.80
1692	M	11-ago-85	41 años 1 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1693	H	13-ago-97	29 años 1 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12
1694	M	06-dic-95	30 años 9 meses 24 días	13,249.50	-	13,249.50
1695	H	22-jun-88	38 años 3 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1696	H	25-sep-99	27 años 0 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50
1697	M	24-feb-85	41 años 7 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
1698	M	04-ago-94	32 años 1 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
1699	M	13-jun-94	32 años 3 meses 17 días	13,249.50	-	13,249.50
1700	H	30-dic-94	31 años 9 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1701	H	21-feb-92	34 años 7 meses 9 días	13,249.50	-	13,249.50
1702	H	13-jul-91	35 años 2 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
1703	H	24-abr-66	60 años 5 meses 6 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1704	H	09-sep-86	40 años 0 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12
1705	M	02-oct-88	37 años 11 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1706	M	01-dic-87	38 años 9 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12
1707	M	29-sep-90	36 años 0 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1708	M	07-may-92	34 años 4 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12
1709	H	19-may-72	54 años 4 meses 11 días	32,921.00	112,977.37	145,898.37
1710	H	16-feb-94	32 años 7 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80
1711	H	01-mar-69	57 años 6 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1712	H	19-jul-98	28 años 2 meses 11 días	12,896.20	-	12,896.20
1713	M	29-sep-96	30 años 0 meses 1 días	12,896.20	-	12,896.20
1714	H	23-jun-93	33 años 3 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80
1715	H	25-ene-89	37 años 8 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1716	H	04-sep-81	45 años 0 meses 26 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1717	M	19-ene-78	48 años 8 meses 11 días	12,896.20	-	12,896.20
1718	H	07-abr-94	32 años 5 meses 23 días	14,132.80	-	14,132.80
1719	H	12-dic-99	26 años 9 meses 18 días	13,249.50	-	13,249.50
1720	M	20-abr-91	35 años 5 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
1721	M	16-jul-96	30 años 2 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12
1722	H	19-nov-67	58 años 10 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1723	M	08-jun-96	30 años 3 meses 22 días	13,249.50	-	13,249.50
1724	H	10-may-89	37 años 4 meses 20 días	14,132.80	-	14,132.80
1725	M	20-mar-78	48 años 6 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
1726	H	29-oct-96	29 años 11 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50
1727	H	08-sep-69	57 años 0 meses 22 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1728	H	03-feb-80	46 años 7 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1729	H	28-jul-98	28 años 2 meses 2 días	14,132.80	-	14,132.80
1730	M	22-nov-91	34 años 10 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
1731	H	13-nov-95	30 años 10 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
1732	M	12-abr-96	30 años 5 meses 18 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1733	M	18-may-78	48 años 4 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1734	M	21-abr-91	35 años 5 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1735	H	29-may-65	61 años 4 meses 1 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1736	M	11-feb-98	28 años 7 meses 19 días	13,249.50	-	13,249.50
1737	M	05-oct-98	27 años 11 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50
1738	M	12-feb-92	34 años 7 meses 18 días	13,249.50	-	13,249.50
1739	H	20-jun-90	36 años 3 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
1740	H	15-mar-98	28 años 6 meses 15 días	9,451.20	-	9,451.20
1741	H	24-ago-84	42 años 1 meses 6 días	9,451.20	-	9,451.20
1742	M	25-oct-87	38 años 11 meses 5 días	9,451.20	-	9,451.20
1743	H	29-sep-98	28 años 0 meses 1 días	9,451.20	-	9,451.20
1744	H	17-nov-86	39 años 10 meses 13 días	9,451.20	-	9,451.20
1745	H	19-nov-95	30 años 10 meses 11 días	9,451.20	-	9,451.20
1746	H	05-may-95	31 años 4 meses 25 días	9,451.20	-	9,451.20
1747	H	15-ene-00	26 años 8 meses 15 días	9,451.20	-	9,451.20
1748	M	24-jun-90	36 años 3 meses 6 días	9,451.20	-	9,451.20
1749	M	04-jul-88	38 años 2 meses 26 días	9,451.20	-	9,451.20
1750	H	11-dic-93	32 años 9 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1751	M	13-feb-95	31 años 7 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1752	H	24-sep-90	36 años 0 meses 6 días	13,249.50	-	13,249.50
1753	M	09-feb-98	28 años 7 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
1754	M	04-nov-99	26 años 10 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50
1755	H	03-jul-88	58 años 2 meses 27 días	13,249.50	-	13,249.50
1756	M	07-jul-87	39 años 2 meses 23 días	14,132.80	-	14,132.80
1757	H	03-mar-75	51 años 6 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1758	M	02-mar-79	47 años 6 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1759	H	09-sep-91	35 años 0 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1760	H	31-dic-82	43 años 8 meses 30 días	39,017.62	128,234.59	167,252.21
1761	H	04-abr-93	33 años 5 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
1762	M	22-mar-85	41 años 6 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1763	H	27-jul-96	30 años 2 meses 3 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1764	M	26-may-99	27 años 4 meses 4 días	13,249.50	-	13,249.50
1765	M	23-ene-85	41 años 8 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80
1766	H	18-oct-95	30 años 11 meses 12 días	12,896.20	-	12,896.20
1767	H	19-jul-78	48 años 2 meses 11 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1768	H	03-abr-83	43 años 5 meses 27 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1769	H	02-sep-83	43 años 0 meses 28 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1770	H	13-jun-95	31 años 3 meses 17 días	13,249.50	-	13,249.50
1771	H	01-jun-82	44 años 3 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80
1772	H	28-feb-89	37 años 7 meses 2 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1773	M	31-jul-97	29 años 1 meses 30 días	15,016.12	-	15,016.12
1774	H	19-oct-91	34 años 11 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1775	M	11-jul-00	26 años 2 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
1776	H	07-ago-97	29 años 1 meses 23 días	14,132.80	-	14,132.80
1777	M	20-nov-93	32 años 10 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
1778	M	30-dic-96	29 años 9 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80
1779	H	25-nov-87	38 años 10 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1780	H	24-jul-95	31 años 2 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
1781	M	11-jun-93	33 años 3 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1782	M	10-jun-95	31 años 3 meses 20 días	14,132.80	-	14,132.80
1783	H	21-abr-81	45 años 5 meses 9 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1784	H	18-jul-93	33 años 2 meses 12 días	14,132.80	-	14,132.80
1785	M	01-mar-99	27 años 6 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20
1786	M	18-may-89	37 años 4 meses 12 días	12,896.20	-	12,896.20
1787	M	18-ene-81	45 años 8 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
1788	M	13-abr-93	33 años 5 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
1789	M	31-ago-92	34 años 0 meses 30 días	14,132.80	-	14,132.80
1790	H	24-nov-84	41 años 10 meses 6 días	9,451.20	-	9,451.20
1791	H	18-dic-89	36 años 9 meses 12 días	9,451.20	-	9,451.20
1792	H	03-oct-84	41 años 11 meses 27 días	9,451.20	-	9,451.20
1793	H	16-jul-97	29 años 2 meses 14 días	12,896.20	-	12,896.20
1794	H	27-jun-61	65 años 3 meses 3 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1795	M	17-jun-95	31 años 3 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1796	H	10-dic-97	28 años 9 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12
1797	H	07-mar-79	47 años 6 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50
1798	H	23-sep-93	33 años 0 meses 7 días	12,896.20	-	12,896.20
1799	H	11-ene-83	43 años 8 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1800	M	24-nov-94	31 años 10 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20

36 de 46



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1801	H	17-oct-89	36 años 11 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1802	M	27-jun-77	49 años 3 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1803	H	02-oct-68	57 años 11 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1804	M	26-jul-82	44 años 2 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12
1805	M	19-dic-91	34 años 9 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1806	H	30-ene-01	25 años 8 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50
1807	M	29-dic-93	32 años 9 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50
1808	M	04-feb-84	42 años 7 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
1809	M	30-nov-97	28 años 10 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80
1810	M	24-jul-85	41 años 2 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12
1811	H	03-may-79	47 años 4 meses 27 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1812	M	19-sep-92	34 años 0 meses 11 días	13,249.50	-	13,249.50
1813	M	01-may-96	30 años 4 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12
1814	H	18-ene-97	29 años 8 meses 12 días	14,132.80	-	14,132.80
1815	H	10-dic-93	32 años 9 meses 20 días	13,249.50	-	13,249.50
1816	M	20-nov-93	32 años 10 meses 10 días	13,249.50	-	13,249.50
1817	H	17-sep-86	40 años 0 meses 13 días	13,249.50	-	13,249.50
1818	H	06-dic-88	37 años 9 meses 24 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1819	H	04-sep-71	55 años 0 meses 26 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1820	H	17-sep-89	37 años 0 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1821	H	29-ene-98	28 años 8 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50
1822	H	30-mar-93	33 años 6 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80
1823	H	02-jun-90	36 años 3 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
1824	H	23-jun-86	40 años 3 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80
1825	H	19-sep-80	46 años 0 meses 11 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1826	H	30-sep-89	37 años 0 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1827	M	01-feb-95	31 años 7 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50
1828	H	21-oct-91	34 años 11 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
1829	M	30-ene-95	31 años 8 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50
1830	H	26-dic-94	31 años 9 meses 4 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1831	H	13-sep-96	30 años 0 meses 17 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1832	H	26-ene-02	24 años 8 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12
1833	H	21-dic-88	37 años 9 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12
1834	H	05-sep-96	30 años 0 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50
1835	H	20-nov-94	31 años 10 meses 10 días	13,249.50	-	13,249.50
1836	H	23-mar-91	35 años 6 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1837	M	28-oct-00	25 años 11 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12
1838	M	15-feb-90	36 años 7 meses 15 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1839	H	20-nov-95	30 años 10 meses 10 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1840	H	02-ago-95	31 años 1 meses 28 días	13,249.50	-	13,249.50
1841	M	13-nov-98	27 años 10 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80
1842	M	20-jul-01	25 años 2 meses 10 días	12,896.20	-	12,896.20
1843	H	21-ene-79	47 años 8 meses 9 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1844	H	30-jul-97	29 años 2 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80
1845	M	10-sep-91	35 años 0 meses 20 días	12,896.20	-	12,896.20
1846	H	24-mar-73	53 años 6 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12
1847	H	26-ene-80	46 años 8 meses 4 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1848	H	12-feb-94	32 años 7 meses 18 días	13,249.50	-	13,249.50
1849	M	25-feb-91	35 años 7 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12
1850	H	14-may-98	28 años 4 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80

37 de 46



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1851	H	06-jun-99	27 años 3 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80
1852	M	19-may-01	25 años 4 meses 11 días	13,249.50	-	13,249.50
1853	H	03-oct-72	53 años 11 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1854	H	22-jun-95	31 años 3 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1855	H	09-sep-67	59 años 0 meses 21 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1856	M	20-jun-95	31 años 3 meses 10 días	13,249.50	-	13,249.50
1857	M	26-nov-98	27 años 10 meses 4 días	13,249.50	-	13,249.50
1858	H	24-oct-85	40 años 11 meses 6 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1859	H	08-jun-84	42 años 3 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1860	H	05-jul-91	35 años 2 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80
1861	H	20-jul-83	43 años 2 meses 10 días	13,249.50	-	13,249.50
1862	M	24-ago-97	29 años 1 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
1863	M	20-sep-98	28 años 0 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
1864	M	28-ago-88	38 años 1 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50
1865	H	21-oct-98	27 años 11 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
1866	M	07-dic-93	32 años 9 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50
1867	M	05-jun-92	34 años 3 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1868	M	06-feb-92	34 años 7 meses 24 días	13,249.50	-	13,249.50
1869	H	21-jul-90	36 años 2 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1870	M	13-may-94	32 años 4 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12
1871	H	18-ene-92	34 años 8 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
1872	M	25-may-99	27 años 4 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1873	H	04-nov-98	27 años 10 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
1874	H	03-ago-89	37 años 1 meses 27 días	13,249.50	-	13,249.50
1875	H	04-nov-95	30 años 10 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50
1876	M	18-ene-96	30 años 8 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50
1877	M	01-sep-01	25 años 0 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50
1878	H	02-nov-00	25 años 10 meses 28 días	13,249.50	-	13,249.50
1879	M	15-ago-94	32 años 1 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
1880	H	27-abr-90	36 años 5 meses 3 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1881	M	29-oct-61	64 años 11 meses 1 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1882	M	23-jun-97	29 años 3 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80
1883	H	29-may-73	53 años 4 meses 1 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1884	H	29-mar-87	39 años 6 meses 1 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1885	M	20-ago-78	48 años 1 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
1886	H	16-dic-91	34 años 9 meses 14 días	13,249.50	-	13,249.50
1887	M	02-jun-01	25 años 3 meses 28 días	13,249.50	-	13,249.50
1888	M	27-mar-01	25 años 6 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50
1889	H	10-nov-83	42 años 10 meses 20 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1890	M	18-oct-96	29 años 11 meses 12 días	14,132.80	-	14,132.80
1891	M	30-sep-91	35 años 0 meses 0 días	15,016.12	-	15,016.12
1892	M	13-mar-86	40 años 6 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1893	M	03-sep-87	39 años 0 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1894	M	12-ene-96	30 años 8 meses 18 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1895	H	23-jun-87	39 años 3 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1896	M	29-jul-86	40 años 2 meses 1 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1897	H	28-ene-63	63 años 8 meses 2 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1898	M	31-may-95	31 años 3 meses 30 días	13,249.50	-	13,249.50
1899	M	15-ago-01	25 años 1 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50
1900	H	03-jul-96	30 años 2 meses 27 días	13,249.50	-	13,249.50



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1901	H	28-oct-93	32 años 11 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1902	H	02-jun-79	47 años 3 meses 28 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1903	H	13-abr-66	60 años 5 meses 17 días	12,896.20	-	12,896.20
1904	H	06-sep-96	30 años 0 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12
1905	H	22-ago-96	30 años 1 meses 8 días	12,896.20	-	12,896.20
1906	H	16-dic-98	27 años 9 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80
1907	H	14-jun-97	29 años 3 meses 16 días	13,249.50	-	13,249.50
1908	H	18-nov-98	27 años 10 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50
1909	H	29-may-97	29 años 4 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50
1910	H	15-ene-91	35 años 8 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50
1911	H	10-mar-98	28 años 6 meses 20 días	13,249.50	-	13,249.50
1912	H	14-oct-99	26 años 11 meses 16 días	13,249.50	-	13,249.50
1913	M	11-may-92	34 años 4 meses 19 días	13,249.50	-	13,249.50
1914	H	04-feb-00	26 años 7 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50
1915	H	06-mar-77	49 años 6 meses 24 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1916	H	01-oct-79	46 años 11 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50
1917	H	02-jul-59	67 años 2 meses 28 días	12,896.20	-	12,896.20
1918	M	31-ago-92	34 años 0 meses 30 días	14,132.80	-	14,132.80
1919	H	31-may-67	59 años 3 meses 30 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1920	H	13-nov-93	32 años 10 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12
1921	H	08-feb-69	57 años 7 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12
1922	M	13-mar-87	39 años 6 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1923	H	29-oct-92	33 años 11 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80
1924	H	24-may-72	54 años 4 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
1925	H	15-nov-91	34 años 10 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12
1926	H	27-jun-03	23 años 3 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50
1927	M	01-jul-98	28 años 2 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20
1928	M	11-ago-99	27 años 1 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20
1929	H	16-mar-69	57 años 6 meses 14 días	13,249.50	-	13,249.50
1930	M	09-dic-94	31 años 9 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
1931	H	03-abr-97	29 años 5 meses 27 días	13,249.50	-	13,249.50
1932	H	23-may-91	35 años 4 meses 7 días	13,249.50	-	13,249.50
1933	H	08-jun-93	33 años 3 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1934	H	11-ago-00	26 años 1 meses 19 días	13,249.50	-	13,249.50
1935	M	22-jul-93	33 años 2 meses 8 días	13,249.50	-	13,249.50
1936	H	28-jul-98	28 años 2 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50
1937	M	08-ago-79	47 años 1 meses 22 días	12,896.20	-	12,896.20
1938	H	21-jun-77	49 años 3 meses 9 días	9,451.20	-	9,451.20
1939	M	01-jun-99	27 años 3 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50
1940	M	04-feb-03	23 años 7 meses 26 días	9,451.20	-	9,451.20
1941	M	04-nov-93	32 años 10 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1942	M	29-sep-97	29 años 0 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50
1943	M	15-nov-96	29 años 10 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50
1944	H	30-sep-90	36 años 0 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50
1945	H	22-oct-88	37 años 11 meses 8 días	13,249.50	-	13,249.50
1946	H	18-dic-89	36 años 9 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
1947	M	07-ago-96	30 años 1 meses 23 días	14,132.80	-	14,132.80
1948	H	22-jun-74	52 años 3 meses 8 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1949	M	17-ene-84	42 años 8 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
1950	M	04-dic-89	36 años 9 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APENDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
1951	H	29-may-65	61 años 4 meses 1 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1952	H	18-sep-93	33 años 0 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50
1953	M	23-feb-99	27 años 7 meses 7 días	13,249.50	-	13,249.50
1954	H	21-abr-78	48 años 5 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
1955	H	09-ago-91	35 años 1 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
1956	M	06-may-84	42 años 4 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80
1957	H	12-nov-82	43 años 10 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1958	M	07-may-94	32 años 4 meses 23 días	29,263.22	74,001.00	103,264.22
1959	M	02-ene-93	33 años 8 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1960	H	23-jul-99	27 años 2 meses 7 días	13,249.50	-	13,249.50
1961	H	17-sep-83	43 años 0 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
1962	H	11-dic-00	25 años 9 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20
1963	H	13-nov-98	27 años 10 meses 17 días	13,249.50	-	13,249.50
1964	H	06-nov-02	23 años 10 meses 24 días	13,249.50	-	13,249.50
1965	M	22-sep-89	37 años 0 meses 8 días	13,249.50	-	13,249.50
1966	M	13-mar-80	46 años 6 meses 17 días	12,896.20	-	12,896.20
1967	H	19-ene-01	25 años 8 meses 11 días	13,249.50	-	13,249.50
1968	M	14-sep-89	37 años 0 meses 16 días	13,249.50	-	13,249.50
1969	M	04-sep-96	30 años 0 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80
1970	H	25-ene-93	33 años 8 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
1971	H	11-nov-83	42 años 10 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1972	H	08-nov-00	25 años 10 meses 22 días	13,249.50	-	13,249.50
1973	H	01-may-99	27 años 4 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50
1974	H	02-ago-93	33 años 1 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1975	H	25-dic-96	29 años 9 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50
1976	M	13-nov-92	33 años 10 meses 17 días	13,249.50	-	13,249.50
1977	M	14-ago-75	51 años 1 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12
1978	M	06-oct-82	43 años 11 meses 24 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1979	H	18-may-77	49 años 4 meses 12 días	31,701.80	110,346.77	142,048.57
1980	H	16-may-87	39 años 4 meses 14 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1981	H	19-sep-65	61 años 0 meses 11 días	29,263.22	74,001.00	103,264.22
1982	M	20-sep-96	30 años 0 meses 10 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1983	H	19-feb-81	45 años 7 meses 11 días	39,017.62	128,234.59	167,252.21
1984	H	02-mar-76	50 años 6 meses 28 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1985	H	09-jul-85	41 años 2 meses 21 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1986	M	07-abr-69	57 años 5 meses 23 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
1987	H	17-ene-97	29 años 8 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
1988	M	31-ago-81	45 años 0 meses 30 días	14,132.80	-	14,132.80
1989	H	29-dic-94	31 años 9 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80
1990	M	11-oct-94	31 años 11 meses 19 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
1991	H	09-oct-79	46 años 11 meses 21 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1992	H	15-nov-49	76 años 10 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1993	H	31-ago-95	31 años 0 meses 30 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1994	M	01-abr-92	34 años 5 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1995	M	23-feb-88	38 años 7 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1996	M	30-oct-90	35 años 11 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
1997	M	24-abr-95	31 años 5 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80
1998	M	21-sep-72	54 años 0 meses 9 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
1999	H	16-feb-80	46 años 7 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2000	H	10-dic-84	41 años 9 meses 20 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
2001	M	12-sep-90	36 años 0 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2002	M	04-dic-88	37 años 9 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2003	M	09-feb-89	37 años 7 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12
2004	H	31-ago-91	35 años 0 meses 30 días	15,016.12	-	15,016.12
2005	H	22-ene-96	30 años 8 meses 8 días	15,016.12	-	15,016.12
2006	H	02-nov-89	36 años 10 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12
2007	H	29-jun-93	33 años 3 meses 1 días	15,016.12	-	15,016.12
2008	M	01-dic-98	27 años 9 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12
2009	H	15-ago-01	25 años 1 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
2010	M	21-abr-91	35 años 5 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
2011	H	17-ene-67	59 años 8 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2012	M	27-feb-91	35 años 7 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2013	H	04-feb-91	35 años 7 meses 26 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2014	M	28-feb-95	31 años 7 meses 2 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2015	H	06-dic-94	31 años 9 meses 24 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2016	M	05-sep-96	30 años 0 meses 25 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2017	H	22-may-77	49 años 4 meses 8 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2018	H	23-feb-78	48 años 7 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2019	H	18-ene-79	47 años 8 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2020	H	14-oct-89	36 años 11 meses 16 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2021	M	01-oct-69	56 años 11 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2022	M	29-jul-70	56 años 2 meses 1 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2023	H	07-dic-95	30 años 9 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12
2024	H	02-dic-02	23 años 9 meses 28 días	12,896.20	-	12,896.20
2025	H	27-nov-91	34 años 10 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2026	M	21-may-86	40 años 4 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80
2027	H	26-sep-88	38 años 0 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12
2028	M	09-mar-90	36 años 6 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12
2029	H	17-nov-89	36 años 10 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
2030	M	17-feb-88	38 años 7 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12
2031	M	20-may-81	45 años 4 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
2032	H	05-ene-94	32 años 8 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80
2033	M	29-sep-74	52 años 0 meses 1 días	12,896.20	-	12,896.20
2034	M	21-ene-93	33 años 8 meses 9 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2035	M	13-feb-71	55 años 7 meses 17 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2036	M	16-abr-95	31 años 5 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12
2037	H	25-dic-90	35 años 9 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
2038	H	29-dic-93	32 años 9 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80
2039	M	26-jul-87	39 años 2 meses 4 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2040	M	31-mar-83	43 años 5 meses 30 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2041	M	14-jun-94	32 años 3 meses 16 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2042	H	04-may-76	50 años 4 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12
2043	H	11-sep-96	30 años 0 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
2044	M	05-jun-96	30 años 3 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80
2045	M	17-may-87	39 años 4 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2046	M	15-jun-96	30 años 3 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80
2047	M	14-ago-96	30 años 1 meses 16 días	13,249.50	-	13,249.50
2048	M	06-sep-95	31 años 0 meses 24 días	13,249.50	-	13,249.50
2049	H	28-dic-91	34 años 9 meses 2 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2050	M	28-ene-87	39 años 8 meses 2 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
2051	H	17-nov-76	49 años 10 meses 13 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2052	M	11-jun-92	34 años 3 meses 19 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2053	H	07-jul-92	34 años 2 meses 23 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2054	M	15-oct-79	46 años 11 meses 15 días	12,896.20	-	12,896.20
2055	H	11-jul-95	31 años 2 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2056	H	22-jul-90	36 años 2 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
2057	H	14-sep-56	70 años 0 meses 16 días	13,249.50	-	13,249.50
2058	M	29-may-92	34 años 4 meses 1 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2059	M	31-jul-94	32 años 1 meses 30 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2060	M	23-may-97	29 años 4 meses 7 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2061	H	19-sep-95	31 años 0 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2062	M	17-abr-74	52 años 5 meses 13 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2063	M	27-nov-96	29 años 10 meses 3 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2064	H	05-mar-85	41 años 6 meses 25 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2065	M	01-feb-91	35 años 7 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2066	M	20-ago-96	30 años 1 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
2067	H	16-dic-89	36 años 9 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12
2068	H	10-ene-67	59 años 8 meses 20 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2069	H	04-feb-75	51 años 7 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2070	H	09-mar-88	38 años 6 meses 21 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2071	M	03-ene-96	30 años 8 meses 27 días	12,896.20	-	12,896.20
2072	M	01-feb-90	36 años 7 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2073	H	09-jul-94	32 años 2 meses 21 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2074	H	19-sep-85	41 años 0 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2075	H	29-nov-85	40 años 10 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2076	H	02-ago-85	41 años 1 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2077	M	30-ene-88	38 años 8 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2078	H	02-may-77	49 años 4 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2079	M	19-ago-93	33 años 1 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
2080	M	26-nov-94	31 años 10 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12
2081	M	31-oct-97	28 años 10 meses 30 días	14,132.80	-	14,132.80
2082	H	16-feb-93	33 años 7 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80
2083	M	07-nov-90	35 años 10 meses 23 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2084	M	09-jul-96	30 años 2 meses 21 días	32,921.00	112,977.37	145,898.37
2085	M	01-ago-87	39 años 1 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2086	M	19-dic-95	30 años 9 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2087	H	29-abr-88	38 años 5 meses 1 días	12,896.20	-	12,896.20
2088	M	15-feb-87	39 años 7 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12
2089	H	08-oct-92	33 años 11 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2090	M	12-oct-79	46 años 11 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2091	M	28-ago-70	56 años 1 meses 2 días	39,017.62	128,234.59	167,252.21
2092	M	25-feb-70	56 años 7 meses 5 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2093	H	22-jun-90	36 años 3 meses 8 días	12,896.20	-	12,896.20
2094	H	08-jun-78	48 años 3 meses 22 días	12,896.20	-	12,896.20
2095	H	18-sep-91	35 años 0 meses 12 días	12,896.20	-	12,896.20
2096	M	01-oct-03	22 años 11 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2097	H	22-oct-87	38 años 11 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2098	M	17-jun-85	41 años 3 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2099	H	08-ago-72	54 años 1 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2100	M	30-ago-99	27 años 1 meses 0 días	12,896.20	-	12,896.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
2101	H	11-jul-88	38 años 2 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80
2102	H	06-mar-85	41 años 6 meses 24 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2103	H	09-jun-86	40 años 3 meses 21 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2104	M	20-abr-88	38 años 5 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2105	H	19-ago-85	41 años 1 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
2106	H	07-jul-80	46 años 2 meses 23 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2107	M	13-jul-86	40 años 2 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2108	M	22-sep-82	44 años 0 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2109	H	15-mar-74	52 años 6 meses 15 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2110	H	09-may-79	47 años 4 meses 21 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2111	M	02-abr-80	46 años 5 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2112	H	15-dic-98	27 años 9 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2113	M	24-mar-76	50 años 6 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2114	H	27-oct-88	37 años 11 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2115	H	20-feb-55	71 años 7 meses 10 días	12,896.20	-	12,896.20
2116	H	09-nov-87	38 años 10 meses 21 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2117	H	20-ago-56	70 años 1 meses 10 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2118	H	02-may-55	71 años 4 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2119	H	06-dic-75	50 años 9 meses 24 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2120	H	29-may-71	55 años 4 meses 1 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2121	H	20-ago-78	48 años 1 meses 10 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2122	H	01-mar-75	51 años 6 meses 29 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2123	H	28-abr-81	45 años 5 meses 2 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2124	H	20-feb-92	34 años 7 meses 10 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2125	H	31-may-87	39 años 3 meses 30 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2126	H	04-jun-84	42 años 3 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2127	M	10-oct-93	32 años 11 meses 20 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2128	H	29-ene-67	59 años 8 meses 1 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2129	H	28-dic-77	48 años 9 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20
2130	M	29-jul-66	60 años 2 meses 1 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2131	H	05-dic-98	27 años 9 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80
2132	H	21-may-93	33 años 4 meses 9 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2133	H	16-dic-61	64 años 9 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2134	H	17-nov-86	39 años 10 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2135	H	11-ago-78	48 años 1 meses 19 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2136	M	03-oct-74	51 años 11 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2137	H	17-jul-70	56 años 2 meses 13 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2138	H	26-ago-85	41 años 1 meses 4 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2139	H	27-dic-66	59 años 9 meses 3 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2140	M	31-oct-83	42 años 10 meses 30 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2141	M	23-mar-79	47 años 6 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2142	H	29-ago-64	62 años 1 meses 1 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2143	M	07-feb-72	54 años 7 meses 23 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2144	H	11-may-89	37 años 4 meses 19 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2145	M	05-mar-63	63 años 6 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12
2146	H	21-ene-69	57 años 8 meses 9 días	12,896.20	-	12,896.20
2147	H	18-sep-79	47 años 0 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2148	H	11-feb-90	36 años 7 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20
2149	H	29-oct-71	54 años 11 meses 1 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2150	H	22-sep-78	48 años 0 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
2151	M	16-abr-92	34 años 5 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2152	H	24-jun-90	36 años 3 meses 6 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2153	M	03-dic-86	39 años 9 meses 27 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2154	H	21-sep-87	39 años 0 meses 9 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2155	M	23-jul-89	37 años 2 meses 7 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2156	M	25-jul-65	61 años 2 meses 5 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
2157	H	15-mar-66	60 años 6 meses 15 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
2158	M	03-ago-88	38 años 1 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2159	M	06-sep-88	38 años 0 meses 24 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
2160	H	19-feb-72	54 años 7 meses 11 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2161	H	29-sep-80	46 años 0 meses 1 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
2162	H	22-abr-83	43 años 5 meses 8 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2163	H	18-ago-97	29 años 1 meses 12 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2164	M	02-ago-90	36 años 1 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2165	M	26-oct-77	48 años 11 meses 4 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2166	H	11-ago-75	51 años 1 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20
2167	H	08-ene-82	44 años 8 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80
2168	M	24-ene-79	47 años 8 meses 6 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2169	H	19-may-89	37 años 4 meses 11 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2170	M	19-jun-73	53 años 3 meses 11 días	12,896.20	-	12,896.20
2171	H	02-feb-92	34 años 7 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2172	M	11-jul-92	34 años 2 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2173	M	25-feb-96	30 años 7 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12
2174	H	25-jul-86	40 años 2 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
2175	M	03-dic-89	36 años 9 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2176	M	29-mar-90	36 años 6 meses 1 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2177	H	03-dic-92	33 años 9 meses 27 días	14,132.80	-	14,132.80
2178	H	15-jul-76	50 años 2 meses 15 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2179	H	20-may-95	31 años 4 meses 10 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2180	H	20-may-88	38 años 4 meses 10 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2181	H	30-jul-84	42 años 2 meses 0 días	12,896.20	-	12,896.20
2182	M	31-mar-81	45 años 5 meses 30 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2183	H	11-jul-94	32 años 2 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2184	M	31-ago-89	37 años 0 meses 30 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2185	H	03-jun-87	39 años 3 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2186	M	18-may-90	36 años 4 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12
2187	H	16-may-85	41 años 4 meses 14 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2188	H	24-mar-66	60 años 6 meses 6 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
2189	M	28-abr-74	52 años 5 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50
2190	H	15-jul-00	26 años 2 meses 15 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2191	H	14-oct-89	36 años 11 meses 16 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2192	M	04-oct-89	36 años 11 meses 26 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2193	M	21-mar-94	32 años 6 meses 9 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
2194	M	11-nov-85	40 años 10 meses 19 días	39,017.62	128,234.59	167,252.21
2195	M	30-ene-77	49 años 8 meses 0 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2196	H	02-sep-90	36 años 0 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2197	H	06-feb-70	56 años 7 meses 24 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2198	M	12-dic-73	52 años 9 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2199	H	16-sep-84	42 años 0 meses 14 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2200	H	23-dic-82	43 años 9 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
2201	H	03-jun-88	38 años 3 meses 27 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2202	H	02-oct-85	40 años 11 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2203	M	24-nov-91	34 años 10 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2204	H	30-ago-90	36 años 1 meses 0 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2205	M	22-mar-01	25 años 6 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
2206	H	11-ene-96	30 años 8 meses 19 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2207	M	22-oct-95	30 años 11 meses 8 días	12,896.20	-	12,896.20
2208	H	23-nov-74	51 años 10 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2209	H	06-abr-89	37 años 5 meses 24 días	13,249.50	-	13,249.50
2210	M	21-jul-86	40 años 2 meses 9 días	12,896.20	-	12,896.20
2211	H	19-abr-01	25 años 5 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
2212	M	22-ene-91	35 años 8 meses 8 días	12,896.20	-	12,896.20
2213	H	19-sep-74	52 años 0 meses 11 días	12,896.20	-	12,896.20
2214	M	06-may-97	29 años 4 meses 24 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2215	H	15-mar-92	34 años 6 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2216	M	08-oct-95	30 años 11 meses 22 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2217	H	28-oct-85	40 años 11 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20
2218	M	29-nov-02	23 años 10 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80
2219	M	11-jun-99	27 años 3 meses 19 días	13,249.50	-	13,249.50
2220	H	15-sep-65	61 años 0 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2221	M	24-abr-85	41 años 5 meses 6 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2222	H	22-mar-71	55 años 6 meses 8 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2223	M	06-may-82	44 años 4 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80
2224	H	16-ago-72	54 años 1 meses 14 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41
2225	H	26-feb-90	36 años 7 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12
2226	M	03-sep-80	46 años 0 meses 27 días	12,896.20	-	12,896.20
2227	H	06-abr-88	38 años 5 meses 24 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2228	M	15-mar-74	52 años 6 meses 15 días	12,896.20	-	12,896.20
2229	H	12-feb-88	38 años 7 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2230	H	21-may-86	40 años 4 meses 9 días	12,896.20	-	12,896.20
2231	M	02-ago-97	29 años 1 meses 28 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2232	M	28-dic-01	24 años 9 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50
2233	H	26-sep-03	23 años 0 meses 4 días	13,589.22	-	13,589.22
2234	M	10-jul-92	34 años 2 meses 20 días	14,132.80	-	14,132.80
2235	M	25-mar-87	39 años 6 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50
2236	M	21-ene-69	57 años 8 meses 9 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2237	M	01-may-89	37 años 4 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80
2238	M	23-nov-67	58 años 10 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2239	M	17-dic-84	41 años 9 meses 13 días	12,400.18	-	12,400.18
2240	M	28-mar-76	50 años 6 meses 2 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38
2241	H	29-jun-75	51 años 3 meses 1 días	12,400.18	-	12,400.18
2242	H	01-nov-85	40 años 10 meses 29 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2243	H	26-feb-71	55 años 7 meses 4 días	12,896.20	-	12,896.20
2244	M	08-nov-91	34 años 10 meses 22 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2245	M	25-oct-92	33 años 11 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80
2246	H	29-ene-84	42 años 8 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80
2247	H	31-may-84	42 años 3 meses 30 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2248	M	08-mar-96	30 años 6 meses 22 días	13,249.50	-	13,249.50
2249	H	30-nov-02	23 años 10 meses 0 días	12,400.18	-	12,400.18
2250	H	19-oct-72	53 años 11 meses 11 días	26,824.60	38,247.39	65,071.99



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE B

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual
2251	H	15-ago-95	31 años 1 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20
2252	H	19-mar-75	51 años 6 meses 11 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2253	H	19-ago-86	40 años 1 meses 11 días	13,249.50	-	13,249.50
2254	M	09-jul-90	36 años 2 meses 21 días	13,249.50	-	13,249.50
2255	H	12-jul-95	31 años 2 meses 18 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2256	H	17-oct-88	37 años 11 meses 13 días	14,132.80	-	14,132.80
2257	H	18-feb-01	25 años 7 meses 12 días	12,739.90	-	12,739.90
2258	M	20-nov-88	37 años 10 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80
2259	M	23-ene-93	33 años 8 meses 7 días	26,824.60	38,247.39	65,071.99
2260	H	30-jul-79	47 años 2 meses 0 días	24,386.00	26,352.57	50,738.57
2261	H	26-feb-93	33 años 7 meses 4 días	12,400.18	-	12,400.18
2262	H	25-ene-73	53 años 8 meses 5 días	26,824.60	38,247.39	65,071.99
2263	M	10-dic-94	31 años 9 meses 20 días	12,400.18	-	12,400.18
2264	H	26-abr-03	23 años 5 meses 4 días	12,400.18	-	12,400.18
2265	M	08-may-86	40 años 4 meses 22 días	12,400.18	-	12,400.18
2266	H	09-nov-87	38 años 10 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12
2267	M	21-may-94	32 años 4 meses 9 días	24,386.00	26,352.57	50,738.57
2268	H	27-jun-96	30 años 3 meses 3 días	15,016.12	-	15,016.12
2269	M	22-abr-95	31 años 5 meses 8 días	14,132.80	-	14,132.80
2270	M	21-sep-94	32 años 0 meses 9 días	24,386.00	39,590.68	63,976.68
2271	H	11-jun-93	33 años 3 meses 19 días	13,589.22	-	13,589.22
2272	H	20-mar-75	51 años 6 meses 10 días	24,386.00	26,352.57	50,738.57
2273	H	27-jun-89	37 años 3 meses 3 días	24,386.00	26,352.57	50,738.57
2274	M	16-mar-92	34 años 6 meses 14 días	13,249.50	-	13,249.50
2275	M	06-jul-92	34 años 2 meses 24 días	12,896.20	-	12,896.20
2276	H	03-mar-91	35 años 6 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12
2277	M	20-sep-86	40 años 0 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12
2278	H	16-dic-92	33 años 9 meses 14 días	26,824.60	38,247.39	65,071.99
2279	M	09-oct-93	32 años 11 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80
2280	H	19-ago-88	38 años 1 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12
2281	M	08-abr-91	35 años 5 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12
2282	H	25-dic-83	42 años 9 meses 5 días	26,824.60	38,247.39	65,071.99
2283	M	24-dic-97	28 años 9 meses 6 días	12,896.20	-	12,896.20
2284	M	30-may-93	33 años 4 meses 0 días	12,739.90	-	12,739.90
2285	H	14-ago-99	27 años 1 meses 16 días	12,896.20	-	12,896.20
2286	H	11-feb-65	61 años 7 meses 19 días	26,824.60	38,247.39	65,071.99
2287	M	09-nov-84	41 años 10 meses 21 días	26,824.60	38,247.39	65,071.99
2288	H	21-ene-96	30 años 8 meses 9 días	13,249.50	-	13,249.50
2289	M	10-oct-88	37 años 11 meses 20 días	14,438.58	-	14,438.58



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE C

RELACIÓN DE PLAZAS POR PUESTO Y SUELDO MENSUAL DE LA ASF AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA					
Personal	Puesto	Nivel	Número de Plazas (Suma Potenciada)	Sueldo Base	Compensación Garantizada
Mandos Medios y Superiores	Auditor Superior de la Federación	UNICO	1	44,306.90	124,624.08
	Secretario General	UNICO	0	39,017.62	125,234.59
	Auditor Especializado	UNICO	4	39,017.62	125,234.59
	Titular de Unidad	UNICO	6	39,017.62	125,234.59
	Asesor Especializado	UNICO	2	32,921.00	112,977.37
	Coordinador Técnico de la OASF	UNICO	0	32,921.00	112,977.37
	Director General	UNICO	16	34,140.42	127,634.99
	Director Ejecutivo	UNICO	1	31,701.80	110,346.77
	Director General Adjunto	UNICO	1	31,701.80	110,346.77
	Director de Área	UNICO	41	29,263.22	104,623.16
	Coordinador de Servicios Especializados	UNICO	1	29,263.22	74,001.00
	Subdirector de Área	UNICO	136	26,024.60	54,005.60
	Subdirector de Área	NC*	1	26,024.60	35,247.39
	Jefe de Departamento	UNICO	164	24,356.00	39,590.68
	Jefe de Departamento	NC*	0	24,356.00	26,352.57
Operativos de Confianza	Coordinador de Auditores Administrativos	1, 2 y 3	67	15,016.12	
	Coordinador de Auditores Administrativos	NC*	1	14,435.55	
	Coordinador de Auditores de Fiscalización	1, 2 y 3	127	15,016.12	
	Coordinador de Auditores Jurídicos	1, 2 y 3	17	15,016.12	
	Auditor Administrativo "A"	1, 2 y 3	71	14,132.60	
	Auditor Administrativo "A"	NC*	0	13,589.22	
	Auditor de Fiscalización "A"	1, 2 y 3	167	14,132.60	
	Auditor de Fiscalización "A"	NC*	0	13,589.22	
	Auditor Jurídico "A"	1, 2 y 3	49	14,132.60	
	Auditor Jurídico "A"	NC*	0	13,589.22	
	Auditor de Fiscalización "B"	1, 2 y 3	64	13,249.50	
	Auditor de Fiscalización "B"	NC*	0	12,739.90	
	Auditor Administrativo "B"	1, 2 y 3	43	13,249.50	
	Auditor Administrativo "B"	NC*	1	12,739.90	
	Auditor Jurídico "B"	1	6	13,249.50	
	Coordinador de Analistas "A"	UNICO	1	10,964.56	
	Secretaría Particular "A"	UNICO	11	12,896.20	
	Operador Supervisor "A"	1 y 2	1	12,896.20	
	Secretaría Particular "B"	UNICO	25	12,896.20	
	Operador Supervisor "B"	UNICO	9	12,896.20	
	Operador Supervisor "B"	NC*	1	12,400.16	
	Operador Supervisor "C"	UNICO	7	12,896.20	
	Supervisor de Área Administrativa	UNICO	52	12,896.20	
	Supervisor de Área Administrativa	NC*	3	12,400.16	
	Supervisor de Área Técnica	UNICO	7	12,896.20	
	Operador Supervisor "D"	UNICO	5	12,896.20	
Operativos de Base	Vigilante de la A.S.F.	UNICO	16	12,896.20	
	Secretaría de Director de Área	UNICO	1	11,351.40	
	Técnico Superior	UNICO	25	12,776.74	
	Coordinador de Proyectos Especiales	UNICO	5	12,637.46	
	Jefe de Sección Especialistas Hacendarios	UNICO	5	12,176.04	
	Analista Especializado en Proyectos	UNICO	5	11,616.95	
	Especialista Técnico	UNICO	7	11,232.46	
	Especialista en Proyectos Técnicos	UNICO	6	10,845.62	
	Especialista Hacendario	UNICO	4	10,497.00	
	Técnico Medio	UNICO	11	10,122.36	
	Analista Contable	UNICO	23	9,733.62	
	Técnico Contable	UNICO	27	9,451.20	
	Técnico Medio Contable	UNICO	30	9,451.20	
	Auxiliar Técnico Contable	UNICO	13	9,451.20	
	Total de Plazas		1353		

NC*: Nuevas Contrataciones



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APENDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
1	H	07/06/1951	75 años 3 meses 23 días	12,776.74	-	12,776.74	65
2	M	26/05/1951	75 años 4 meses 2 días	9,733.62	-	9,733.62	65
3	M	05/12/1953	72 años 9 meses 25 días	12,776.74	-	12,776.74	65
4	M	15/04/1962	64 años 5 meses 15 días	12,776.74	-	12,776.74	65
5	H	26/03/1956	70 años 6 meses 4 días	12,776.74	-	12,776.74	65
6	M	17/09/1961	65 años 0 meses 13 días	12,776.74	-	12,776.74	65
7	M	25/06/1959	67 años 1 meses 5 días	11,232.46	-	11,232.46	65
8	M	26/11/1964	61 años 10 meses 2 días	9,733.62	-	9,733.62	65
9	H	23/01/1960	66 años 8 meses 7 días	12,776.74	-	12,776.74	65
10	M	07/05/1953	73 años 4 meses 23 días	10,845.62	-	10,845.62	65
11	M	30/11/1965	60 años 10 meses 0 días	12,776.74	-	12,776.74	65
12	H	09/05/1966	60 años 4 meses 21 días	12,776.74	-	12,776.74	65
13	M	26/04/1963	63 años 5 meses 4 días	11,232.46	-	11,232.46	65
14	M	29/03/1962	64 años 6 meses 1 días	12,096.20	-	12,096.20	65
15	H	09/09/1957	69 años 0 meses 21 días	14,132.60	-	14,132.60	65
16	M	17/04/1960	66 años 5 meses 13 días	12,096.20	-	12,096.20	65
17	M	27/04/1964	62 años 5 meses 3 días	12,776.74	-	12,776.74	65
18	M	16/06/1967	59 años 3 meses 12 días	12,776.74	-	12,776.74	65
19	H	01/11/1954	71 años 10 meses 29 días	24,366.00	39,590.65	63,956.65	51
20	M	02/06/1966	60 años 1 meses 26 días	12,096.20	-	12,096.20	65
21	M	13/04/1954	72 años 5 meses 17 días	12,776.74	-	12,776.74	65
22	H	01/06/1965	61 años 1 meses 29 días	12,776.74	-	12,776.74	65
23	M	16/09/1959	67 años 0 meses 12 días	12,776.74	-	12,776.74	65
24	M	16/02/1961	65 años 7 meses 14 días	12,776.74	-	12,776.74	65
25	M	04/12/1963	62 años 9 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12	65
26	H	13/07/1960	66 años 2 meses 17 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	65
27	M	26/06/1969	57 años 3 meses 2 días	12,776.74	-	12,776.74	65
28	M	09/05/1964	62 años 4 meses 21 días	10,845.62	-	10,845.62	65
29	M	26/06/1963	63 años 1 meses 2 días	12,776.74	-	12,776.74	65
30	H	25/11/1962	63 años 10 meses 5 días	10,845.62	-	10,845.62	65
31	H	30/11/1966	59 años 10 meses 0 días	12,176.04	-	12,176.04	65
32	H	26/10/1960	65 años 11 meses 2 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	65
33	M	01/10/1970	55 años 11 meses 29 días	12,096.20	-	12,096.20	65
34	H	11/10/1970	55 años 11 meses 19 días	12,637.46	-	12,637.46	65
35	M	20/06/1966	59 años 3 meses 10 días	12,776.74	-	12,776.74	65
36	H	12/04/1969	57 años 5 meses 16 días	12,637.46	-	12,637.46	65
37	M	21/03/1969	57 años 6 meses 9 días	12,176.04	-	12,176.04	65
38	M	29/11/1960	65 años 10 meses 1 días	12,776.74	-	12,776.74	65
39	M	26/07/1962	64 años 2 meses 2 días	12,776.74	-	12,776.74	65
40	H	09/03/1959	67 años 6 meses 21 días	12,096.20	-	12,096.20	65
41	M	21/11/1969	56 años 10 meses 9 días	12,776.74	-	12,776.74	65
42	H	25/11/1960	65 años 10 meses 5 días	9,451.20	-	9,451.20	65
43	H	24/07/1960	66 años 2 meses 6 días	12,096.20	-	12,096.20	65
44	H	26/09/1947	79 años 0 meses 2 días	12,637.46	-	12,637.46	65
45	M	25/04/1965	61 años 5 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50	65
46	M	06/12/1971	54 años 9 meses 24 días	12,776.74	-	12,776.74	65
47	H	11/07/1965	60 años 2 meses 19 días	12,776.74	-	12,776.74	65
48	M	05/09/1969	57 años 0 meses 25 días	9,733.62	-	9,733.62	65
49	M	11/09/1956	69 años 0 meses 19 días	9,733.62	-	9,733.62	65
50	H	13/10/1965	60 años 11 meses 17 días	14,132.60	-	14,132.60	65
51	H	17/07/1969	57 años 2 meses 13 días	12,096.20	-	12,096.20	65
52	H	12/06/1951	75 años 1 meses 16 días	9,733.62	-	9,733.62	65
53	M	06/05/1955	71 años 4 meses 24 días	11,232.46	-	11,232.46	65
54	M	01/04/1956	69 años 5 meses 29 días	12,096.20	-	12,096.20	65
55	M	11/11/1970	55 años 10 meses 19 días	10,845.62	-	10,845.62	65



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
56	M	30/05/1965	61 años 4 meses 0 días	12,696.20	-	12,696.20	65
57	H	30/10/1964	61 años 11 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50	65
58	M	24/07/1962	64 años 2 meses 6 días	14,132.60	-	14,132.60	65
59	M	10/07/1971	55 años 2 meses 20 días	12,776.74	-	12,776.74	65
60	H	03/03/1969	57 años 6 meses 27 días	12,776.74	-	12,776.74	65
61	M	26/02/1971	55 años 7 meses 4 días	12,637.46	-	12,637.46	65
62	M	05/11/1968	57 años 10 meses 25 días	12,696.20	-	12,696.20	65
63	H	22/01/1966	60 años 8 meses 8 días	12,776.74	-	12,776.74	65
64	M	06/01/1966	60 años 8 meses 24 días	11,232.46	-	11,232.46	65
65	M	25/11/1966	59 años 10 meses 5 días	10,964.56	-	10,964.56	65
66	M	21/06/1972	54 años 1 meses 9 días	12,176.04	-	12,176.04	65
67	M	31/12/1962	63 años 8 meses 30 días	11,232.46	-	11,232.46	65
68	H	30/12/1967	56 años 9 meses 0 días	14,132.60	-	14,132.60	65
69	M	15/11/1965	60 años 10 meses 15 días	9,733.62	-	9,733.62	65
70	H	29/05/1959	67 años 4 meses 1 días	14,132.60	-	14,132.60	65
71	H	27/11/1957	68 años 10 meses 3 días	12,696.20	-	12,696.20	65
72	H	10/06/1971	55 años 3 meses 20 días	13,249.50	-	13,249.50	65
73	H	01/05/1943	83 años 4 meses 29 días	9,451.20	-	9,451.20	65
74	H	10/06/1952	74 años 3 meses 20 días	9,733.62	-	9,733.62	65
75	H	22/09/1966	60 años 0 meses 8 días	12,696.20	-	12,696.20	65
76	H	06/05/1966	59 años 1 meses 22 días	11,232.46	-	11,232.46	65
77	M	31/07/1969	57 años 1 meses 30 días	11,616.95	-	11,616.95	65
78	M	30/03/1960	66 años 6 meses 0 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
79	H	19/12/1963	62 años 9 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12	65
80	M	16/09/1965	61 años 0 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12	65
81	M	31/10/1966	59 años 10 meses 30 días	14,132.60	-	14,132.60	65
82	H	20/07/1970	56 años 2 meses 10 días	12,776.74	-	12,776.74	65
83	H	26/07/1967	59 años 2 meses 4 días	12,696.20	-	12,696.20	65
84	M	20/05/1963	63 años 4 meses 10 días	9,733.62	-	9,733.62	65
85	H	10/06/1960	66 años 3 meses 20 días	13,249.50	-	13,249.50	65
86	M	15/12/1956	69 años 9 meses 15 días	14,132.60	-	14,132.60	65
87	M	10/09/1962	64 años 0 meses 20 días	12,696.20	-	12,696.20	65
88	H	10/04/1955	71 años 5 meses 20 días	11,616.95	-	11,616.95	65
89	M	14/11/1969	56 años 10 meses 16 días	12,696.20	-	12,696.20	65
90	H	19/06/1972	54 años 3 meses 11 días	12,776.74	-	12,776.74	65
91	H	03/06/1961	65 años 3 meses 27 días	12,696.20	-	12,696.20	65
92	M	24/07/1970	56 años 2 meses 6 días	12,696.20	-	12,696.20	65
93	M	02/02/1951	75 años 7 meses 26 días	9,451.20	-	9,451.20	65
94	H	03/04/1970	56 años 5 meses 27 días	12,637.46	-	12,637.46	65
95	M	11/04/1970	56 años 5 meses 19 días	10,122.36	-	10,122.36	65
96	H	03/07/1955	71 años 2 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12	65
97	M	14/11/1961	64 años 10 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
98	M	22/03/1961	65 años 6 meses 8 días	15,016.12	-	15,016.12	65
99	H	20/11/1971	54 años 10 meses 10 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
100	H	09/06/1970	56 años 3 meses 21 días	9,451.20	-	9,451.20	65
101	H	24/12/1966	57 años 9 meses 6 días	10,122.36	-	10,122.36	65
102	H	14/09/1972	54 años 0 meses 16 días	11,616.95	-	11,616.95	65
103	H	20/06/1972	54 años 1 meses 10 días	11,616.95	-	11,616.95	65
104	M	17/09/1964	62 años 0 meses 13 días	12,176.04	-	12,176.04	65
105	M	02/11/1972	53 años 10 meses 26 días	12,696.20	-	12,696.20	65
106	M	06/05/1955	71 años 4 meses 24 días	14,132.60	-	14,132.60	65
107	M	06/03/1974	52 años 6 meses 24 días	13,249.50	-	13,249.50	65
108	M	25/10/1951	74 años 11 meses 5 días	9,451.20	-	9,451.20	65
109	H	11/05/1969	57 años 1 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
110	M	13/10/1969	56 años 11 meses 17 días	14,132.60	-	14,132.60	65



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
111	H	17/11/1960	65 años 10 meses 13 días	10,122.36	-	10,122.36	65
112	M	20/06/1963	61 años 3 meses 10 días	12,596.20	-	12,596.20	65
113	M	05/07/1974	52 años 2 meses 25 días	9,733.62	-	9,733.62	65
114	M	20/01/1974	52 años 8 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12	65
115	H	26/11/1963	62 años 10 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12	65
116	H	22/04/1969	57 años 5 meses 8 días	13,249.50	-	13,249.50	65
117	M	08/02/1973	53 años 7 meses 22 días	14,132.60	-	14,132.60	65
118	M	07/10/1970	55 años 11 meses 23 días	24,366.00	39,590.68	63,976.68	65
119	M	31/07/1975	51 años 1 meses 30 días	12,696.20	-	12,696.20	65
120	H	30/05/1965	61 años 1 meses 0 días	10,122.36	-	10,122.36	65
121	H	09/09/1971	55 años 0 meses 21 días	12,696.20	-	12,696.20	65
122	H	01/10/1969	56 años 11 meses 29 días	24,366.00	39,590.68	63,976.68	65
123	M	19/05/1970	56 años 4 meses 11 días	24,366.00	39,590.68	63,976.68	65
124	H	23/03/1952	74 años 6 meses 7 días	12,696.20	-	12,696.20	65
125	M	18/04/1955	71 años 5 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50	65
126	H	25/07/1969	57 años 2 meses 5 días	12,696.20	-	12,696.20	65
127	M	07/05/1974	52 años 4 meses 23 días	10,645.62	-	10,645.62	65
128	H	18/05/1971	55 años 4 meses 12 días	10,497.00	-	10,497.00	65
129	M	21/07/1973	53 años 2 meses 9 días	10,122.36	-	10,122.36	65
130	H	28/03/1967	59 años 6 meses 2 días	14,132.60	-	14,132.60	65
131	H	22/10/1974	51 años 11 meses 8 días	10,497.00	-	10,497.00	65
132	H	02/11/1966	59 años 10 meses 28 días	14,132.60	-	14,132.60	65
133	M	07/01/1968	58 años 8 meses 23 días	12,696.20	-	12,696.20	65
134	H	02/10/1970	55 años 11 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12	65
135	H	05/06/1969	57 años 3 meses 25 días	12,696.20	-	12,696.20	65
136	H	11/03/1973	53 años 6 meses 19 días	14,132.60	-	14,132.60	65
137	M	17/01/1963	63 años 8 meses 13 días	12,696.20	-	12,696.20	65
138	H	03/05/1966	60 años 4 meses 27 días	9,733.62	-	9,733.62	65
139	H	03/09/1972	54 años 0 meses 27 días	12,696.20	-	12,696.20	65
140	M	30/05/1974	52 años 4 meses 0 días	12,696.20	-	12,696.20	65
141	M	24/03/1970	56 años 6 meses 6 días	12,696.20	-	12,696.20	65
142	H	14/10/1969	56 años 11 meses 16 días	14,132.60	-	14,132.60	65
143	H	28/05/1952	74 años 4 meses 2 días	11,232.46	-	11,232.46	65
144	H	06/02/1968	58 años 7 meses 22 días	13,249.50	-	13,249.50	65
145	M	23/06/1968	58 años 1 meses 7 días	12,696.20	-	12,696.20	65
146	M	16/10/1965	60 años 11 meses 14 días	10,122.36	-	10,122.36	65
147	H	16/11/1971	54 años 10 meses 14 días	24,366.00	39,590.68	63,976.68	34
148	M	26/09/1969	57 años 0 meses 4 días	13,249.50	-	13,249.50	65
149	H	04/05/1975	51 años 4 meses 26 días	12,696.20	-	12,696.20	65
150	M	09/10/1974	51 años 11 meses 21 días	12,696.20	-	12,696.20	65
151	H	17/09/1967	59 años 0 meses 13 días	14,132.60	-	14,132.60	65
152	M	26/03/1973	53 años 6 meses 4 días	12,776.74	-	12,776.74	65
153	H	30/03/1966	60 años 6 meses 0 días	12,696.20	-	12,696.20	65
154	H	23/09/1962	64 años 0 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12	65
155	H	09/02/1970	56 años 7 meses 21 días	14,132.60	-	14,132.60	65
156	H	25/09/1966	60 años 0 meses 5 días	14,132.60	-	14,132.60	65
157	H	11/11/1965	60 años 10 meses 19 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	65
158	M	10/04/1971	55 años 5 meses 20 días	12,696.20	-	12,696.20	65
159	M	25/09/1972	54 años 0 meses 5 días	24,366.00	39,590.68	63,976.68	34
160	H	10/04/1968	58 años 5 meses 20 días	9,451.20	-	9,451.20	65
161	H	29/11/1973	52 años 10 meses 1 días	12,176.04	-	12,176.04	65
162	H	01/01/1972	54 años 8 meses 29 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	65
163	M	01/12/1959	66 años 9 meses 29 días	12,696.20	-	12,696.20	65
164	M	02/04/1966	60 años 5 meses 28 días	12,696.20	-	12,696.20	65
165	M	27/03/1965	61 años 6 meses 3 días	14,132.60	-	14,132.60	65



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
166	H	06/05/1976	50 años 4 meses 22 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
167	H	07/06/1970	56 años 1 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12	60
168	M	16/05/1967	59 años 4 meses 14 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
169	M	17/02/1962	64 años 7 meses 13 días	9,733.62	-	9,733.62	60
170	H	18/10/1962	63 años 11 meses 12 días	9,733.62	-	9,733.62	60
171	M	25/06/1974	52 años 1 meses 5 días	12,696.20	-	12,696.20	60
172	H	17/03/1974	52 años 6 meses 13 días	14,132.00	-	14,132.00	60
173	M	31/03/1974	52 años 5 meses 30 días	11,616.95	-	11,616.95	60
174	M	23/03/1967	59 años 6 meses 7 días	13,249.50	-	13,249.50	60
175	M	13/12/1972	53 años 9 meses 17 días	9,733.62	-	9,733.62	60
176	H	06/02/1966	60 años 7 meses 24 días	9,733.62	-	9,733.62	60
177	H	05/05/1975	51 años 1 meses 25 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
178	H	06/10/1975	50 años 11 meses 24 días	10,645.82	-	10,645.82	60
179	H	17/03/1969	57 años 6 meses 13 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
180	M	21/10/1972	53 años 11 meses 9 días	14,132.00	-	14,132.00	60
181	M	27/03/1973	53 años 6 meses 3 días	15,016.12	-	15,016.12	60
182	M	25/07/1975	51 años 2 meses 5 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
183	M	10/05/1969	57 años 4 meses 20 días	12,696.20	-	12,696.20	60
184	M	24/01/1971	55 años 8 meses 6 días	10,122.36	-	10,122.36	60
185	H	22/09/1969	57 años 0 meses 8 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	60
186	M	14/01/1964	62 años 8 meses 16 días	12,696.20	-	12,696.20	60
187	M	27/11/1976	49 años 10 meses 3 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
188	H	05/11/1964	61 años 10 meses 25 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
189	H	05/02/1979	47 años 7 meses 25 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	60
190	M	31/12/1969	56 años 6 meses 30 días	12,696.20	-	12,696.20	60
191	M	05/01/1974	52 años 8 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50	60
192	H	29/11/1960	65 años 10 meses 1 días	29,263.22	74,001.00	103,264.22	60
193	H	14/04/1973	53 años 5 meses 16 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
194	M	13/01/1981	45 años 8 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12	60
195	M	09/11/1971	54 años 10 meses 21 días	13,249.50	-	13,249.50	60
196	H	22/04/1959	67 años 5 meses 8 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	60
197	M	08/12/1963	62 años 9 meses 22 días	9,451.20	-	9,451.20	60
198	H	24/04/1977	49 años 5 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12	60
199	M	05/09/1971	55 años 0 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12	60
200	H	24/09/1955	71 años 0 meses 6 días	14,132.00	-	14,132.00	60
201	H	27/09/1973	53 años 0 meses 3 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
202	H	27/12/1974	51 años 9 meses 3 días	12,696.20	-	12,696.20	60
203	M	14/11/1975	50 años 10 meses 16 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	60
204	H	04/05/1973	53 años 4 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50	60
205	M	04/10/1981	44 años 11 meses 26 días	12,696.20	-	12,696.20	60
206	M	13/12/1969	56 años 9 meses 17 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
207	H	09/01/1974	52 años 8 meses 21 días	14,132.00	-	14,132.00	60
208	M	24/09/1980	46 años 0 meses 6 días	12,696.20	-	12,696.20	60
209	M	28/11/1968	57 años 10 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12	60
210	M	12/10/1971	54 años 11 meses 18 días	15,016.12	-	15,016.12	60
211	M	10/06/1965	61 años 3 meses 20 días	9,451.20	-	9,451.20	60
212	H	28/07/1973	53 años 2 meses 2 días	39,017.62	126,234.59	165,252.21	60
213	M	22/03/1961	65 años 6 meses 8 días	12,696.20	-	12,696.20	60
214	M	23/02/1968	58 años 7 meses 7 días	12,696.20	-	12,696.20	60
215	H	19/03/1966	56 años 4 meses 11 días	12,696.20	-	12,696.20	60
216	H	01/12/1959	66 años 9 meses 29 días	12,696.20	-	12,696.20	60
217	H	24/05/1974	52 años 4 meses 6 días	12,696.20	-	12,696.20	60
218	H	03/07/1981	45 años 2 meses 27 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	60
219	M	04/04/1964	62 años 5 meses 26 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
220	H	08/05/1972	54 años 4 meses 22 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	60



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
221	M	05/02/1970	45 años 7 meses 25 días	26,824.00	54,005.60	80,830.20	60
222	H	25/06/1970	56 años 1 meses 5 días	14,132.00	-	14,132.00	60
223	M	02/10/1976	49 años 11 meses 26 días	9,733.62	-	9,733.62	60
224	H	14/07/1965	61 años 2 meses 16 días	26,824.00	54,005.60	80,830.20	60
225	M	27/12/1965	60 años 9 meses 3 días	12,696.20	-	12,696.20	60
226	H	09/03/1972	54 años 6 meses 21 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
227	M	06/01/1977	49 años 8 meses 22 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
228	H	07/01/1975	51 años 8 meses 23 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
229	H	03/05/1974	52 años 4 meses 27 días	14,132.00	-	14,132.00	60
230	H	13/09/1970	56 años 0 meses 17 días	26,824.00	54,005.60	80,830.20	34
231	M	02/05/1965	61 años 1 meses 28 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	60
232	H	14/03/1971	55 años 6 meses 16 días	10,497.00	-	10,497.00	60
233	H	11/09/1979	47 años 0 meses 19 días	9,451.20	-	9,451.20	60
234	H	11/10/1976	49 años 11 meses 19 días	12,696.20	-	12,696.20	60
235	H	04/01/1971	55 años 8 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50	60
236	H	03/10/1975	50 años 11 meses 27 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
237	M	26/06/1967	59 años 3 meses 2 días	12,696.20	-	12,696.20	60
238	H	06/11/1965	60 años 10 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12	60
239	H	13/03/1983	43 años 6 meses 17 días	10,122.36	-	10,122.36	60
240	H	05/01/1973	53 años 8 meses 25 días	9,451.20	-	9,451.20	60
241	H	06/06/1960	66 años 3 meses 22 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	60
242	H	12/07/1977	49 años 2 meses 18 días	12,696.20	-	12,696.20	60
243	M	16/04/1966	59 años 5 meses 14 días	12,696.20	-	12,696.20	60
244	H	29/05/1967	59 años 4 meses 1 días	14,132.00	-	14,132.00	60
245	M	15/12/1966	59 años 9 meses 15 días	12,696.20	-	12,696.20	60
246	M	02/06/1963	63 años 3 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12	60
247	M	05/07/1974	52 años 2 meses 25 días	9,451.20	-	9,451.20	60
248	H	25/10/1970	55 años 11 meses 5 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
249	H	24/06/1963	63 años 3 meses 6 días	14,132.00	-	14,132.00	60
250	M	07/02/1976	50 años 7 meses 23 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
251	H	02/10/1976	49 años 11 meses 28 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	34
252	M	06/04/1961	65 años 5 meses 22 días	9,451.20	-	9,451.20	60
253	H	25/02/1967	59 años 7 meses 5 días	12,696.20	-	12,696.20	60
254	M	03/10/1979	46 años 11 meses 27 días	12,696.20	-	12,696.20	60
255	H	26/12/1959	66 años 9 meses 2 días	12,696.20	-	12,696.20	60
256	M	11/02/1960	66 años 7 meses 19 días	12,696.20	-	12,696.20	60
257	M	19/10/1961	64 años 11 meses 11 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
258	H	27/10/1969	56 años 11 meses 3 días	14,132.00	-	14,132.00	60
259	M	06/07/1976	50 años 2 meses 24 días	12,696.20	-	12,696.20	60
260	H	13/02/1977	49 años 7 meses 17 días	26,824.00	54,005.60	80,830.20	60
261	H	14/09/1961	65 años 0 meses 16 días	26,824.00	54,005.60	80,830.20	60
262	M	26/09/1960	66 años 0 meses 2 días	9,733.62	-	9,733.62	60
263	M	21/02/1960	66 años 7 meses 9 días	10,497.00	-	10,497.00	60
264	H	19/05/1967	59 años 4 meses 11 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	60
265	M	25/06/1974	52 años 3 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12	60
266	H	09/02/1973	53 años 7 meses 21 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
267	H	11/01/1961	65 años 8 meses 19 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
268	H	26/06/1970	56 años 1 meses 2 días	12,696.20	-	12,696.20	60
269	M	02/06/1979	47 años 1 meses 26 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
270	M	22/04/1964	62 años 5 meses 8 días	9,733.62	-	9,733.62	60
271	M	25/12/1976	47 años 9 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12	60
272	M	25/10/1976	49 años 11 meses 5 días	12,696.20	-	12,696.20	60
273	H	27/03/1979	47 años 6 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50	60
274	H	06/06/1962	64 años 1 meses 24 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
275	M	03/04/1974	52 años 5 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12	60



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
276	M	13/09/1952	44 años 0 meses 17 días	29,203.22	104,623.16	133,826.38	60
277	H	03/04/1973	53 años 5 meses 27 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	60
278	H	15/01/1972	54 años 8 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	60
279	H	19/04/1969	57 años 5 meses 11 días	14,132.60	-	14,132.60	60
280	M	02/02/1979	47 años 7 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12	60
281	H	01/01/1962	64 años 8 meses 29 días	14,132.60	-	14,132.60	60
282	M	17/11/1971	54 años 10 meses 13 días	14,132.60	-	14,132.60	60
283	M	11/11/1964	61 años 10 meses 19 días	29,203.22	104,623.16	133,826.38	60
284	H	02/08/1969	57 años 1 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12	60
285	M	14/06/1963	43 años 3 meses 16 días	9,451.20	-	9,451.20	60
286	M	09/03/1979	47 años 6 meses 21 días	9,451.20	-	9,451.20	60
287	H	13/07/1979	47 años 2 meses 17 días	14,132.60	-	14,132.60	60
288	M	27/05/1963	43 años 4 meses 3 días	14,132.60	-	14,132.60	60
289	M	02/11/1960	45 años 10 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12	60
290	H	06/03/1961	45 años 6 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12	60
291	M	07/02/1976	50 años 7 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50	60
292	H	20/07/1961	45 años 2 meses 10 días	14,132.60	-	14,132.60	34
293	M	04/10/1979	46 años 11 meses 26 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	60
294	H	11/12/1979	46 años 9 meses 19 días	14,132.60	-	14,132.60	60
295	M	05/09/1972	54 años 0 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	60
296	H	26/09/1960	66 años 0 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12	60
297	H	18/06/1962	44 años 1 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	60
298	M	19/09/1979	47 años 0 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12	60
299	H	06/02/1979	47 años 7 meses 24 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	60
300	H	26/06/1961	45 años 1 meses 4 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	60
301	M	18/06/1976	49 años 3 meses 12 días	12,896.20	-	12,896.20	60
302	M	05/06/1976	49 años 3 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51
303	M	21/05/1969	37 años 4 meses 9 días	14,132.60	-	14,132.60	60
304	H	04/02/1979	47 años 7 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12	60
305	M	05/11/1972	53 años 10 meses 25 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
306	M	15/06/1965	41 años 1 meses 15 días	14,132.60	-	14,132.60	60
307	H	15/07/1966	38 años 2 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50	60
308	H	19/09/1960	46 años 0 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12	60
309	H	18/12/1979	46 años 9 meses 12 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
310	M	09/06/1979	47 años 3 meses 21 días	14,132.60	-	14,132.60	60
311	M	11/07/1963	43 años 2 meses 19 días	14,132.60	-	14,132.60	60
312	H	04/10/1971	54 años 11 meses 26 días	14,132.60	-	14,132.60	60
313	M	07/07/1966	60 años 2 meses 23 días	14,132.60	-	14,132.60	60
314	M	30/06/1976	49 años 1 meses 0 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	60
315	H	15/12/1965	40 años 9 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
316	H	09/07/1960	56 años 2 meses 21 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	60
317	M	25/01/1964	42 años 8 meses 5 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	60
318	H	29/10/1961	64 años 11 meses 1 días	15,016.12	-	15,016.12	60
319	H	15/07/1970	56 años 2 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12	60
320	M	21/04/1964	42 años 5 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12	60
321	M	14/04/1974	52 años 5 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	60
322	H	14/06/1960	46 años 3 meses 16 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	60
323	H	21/02/1977	49 años 7 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12	60
324	H	21/03/1976	50 años 6 meses 9 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	60
325	M	03/09/1964	42 años 0 meses 27 días	12,896.20	-	12,896.20	60
326	M	27/02/1967	59 años 7 meses 3 días	14,132.60	-	14,132.60	60
327	H	05/06/1976	49 años 3 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12	60
328	M	15/09/1961	45 años 0 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	60
329	H	31/07/1961	45 años 1 meses 30 días	15,016.12	-	15,016.12	60
330	H	08/02/1964	62 años 7 meses 22 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	60



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
331	M	22/09/1963	43 años 0 meses 6 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
332	M	16/11/1963	42 años 10 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12	66
333	M	04/11/1962	43 años 10 meses 26 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
334	H	10/06/1960	46 años 1 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12	66
335	M	07/04/1962	44 años 5 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12	66
336	M	27/03/1979	47 años 6 meses 3 días	14,132.60	-	14,132.60	66
337	H	11/09/1960	46 años 0 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12	66
338	H	01/07/1961	65 años 2 meses 29 días	12,696.20	-	12,696.20	66
339	H	13/03/1975	51 años 6 meses 17 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	66
340	M	15/12/1977	48 años 9 meses 15 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
341	M	17/09/1961	45 años 0 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12	51
342	H	16/09/1962	64 años 0 meses 14 días	14,132.60	-	14,132.60	66
343	M	14/09/1962	44 años 0 meses 16 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	66
344	M	23/06/1975	51 años 1 meses 7 días	14,132.60	-	14,132.60	66
345	M	16/11/1971	54 años 10 meses 14 días	12,696.20	-	12,696.20	66
346	H	29/04/1966	38 años 5 meses 1 días	15,016.12	-	15,016.12	66
347	H	27/06/1964	42 años 3 meses 3 días	15,016.12	-	15,016.12	66
348	H	11/10/1966	39 años 11 meses 19 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	66
349	H	31/05/1962	44 años 3 meses 30 días	14,132.60	-	14,132.60	66
350	M	13/07/1965	41 años 2 meses 17 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
351	M	06/10/1966	39 años 11 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12	66
352	H	30/07/1966	40 años 2 meses 0 días	9,451.20	-	9,451.20	66
353	M	10/05/1969	37 años 4 meses 20 días	10,122.36	-	10,122.36	66
354	M	26/05/1964	42 años 4 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12	66
355	H	06/05/1961	45 años 4 meses 24 días	14,132.60	-	14,132.60	66
356	H	13/06/1973	53 años 1 meses 17 días	14,132.60	-	14,132.60	66
357	H	27/12/1970	55 años 9 meses 3 días	14,132.60	-	14,132.60	66
358	M	22/01/1976	48 años 8 meses 8 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
359	H	26/06/1979	47 años 3 meses 4 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	66
360	H	25/12/1956	69 años 9 meses 5 días	14,132.60	-	14,132.60	66
361	H	01/06/1977	49 años 1 meses 29 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
362	H	20/07/1967	59 años 2 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12	66
363	H	16/06/1973	53 años 3 meses 12 días	14,132.60	-	14,132.60	66
364	M	26/03/1975	51 años 6 meses 2 días	14,132.60	-	14,132.60	66
365	H	22/06/1972	54 años 3 meses 8 días	14,132.60	-	14,132.60	66
366	M	06/07/1979	47 años 2 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12	66
367	H	26/10/1960	45 años 11 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12	66
368	H	14/09/1963	43 años 0 meses 16 días	14,132.60	-	14,132.60	66
369	H	31/10/1976	47 años 10 meses 30 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	66
370	H	05/06/1961	65 años 3 meses 25 días	12,696.20	-	12,696.20	66
371	M	07/03/1962	44 años 6 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12	66
372	H	03/07/1960	46 años 2 meses 27 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	34
373	M	21/02/1975	51 años 7 meses 9 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
374	H	05/03/1970	56 años 6 meses 25 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
375	M	06/06/1966	40 años 1 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12	66
376	H	15/01/1966	40 años 8 meses 15 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
377	H	13/10/1976	47 años 11 meses 17 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	51
378	H	06/05/1972	54 años 4 meses 22 días	14,132.60	-	14,132.60	66
379	H	16/11/1967	36 años 10 meses 14 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	66
380	M	21/06/1965	41 años 1 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12	66
381	M	09/06/1967	39 años 1 meses 21 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	66
382	M	26/11/1976	47 años 10 meses 2 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	66
383	M	11/02/1965	41 años 7 meses 19 días	31,701.60	110,346.77	142,048.37	66
384	M	16/03/1963	43 años 6 meses 14 días	14,132.60	-	14,132.60	66
385	H	16/05/1972	54 años 4 meses 12 días	14,132.60	-	14,132.60	66



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APENDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
386	H	21/11/1983	42 años 10 meses 9 días	24,386.00	39,590.66	63,976.66	34
387	H	10/02/1985	41 años 7 meses 20 días	9,451.20	-	9,451.20	66
388	M	05/07/1984	42 años 2 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12	66
389	H	26/07/1970	56 años 2 meses 2 días	14,132.60	-	14,132.60	66
390	H	14/01/1987	39 años 8 meses 16 días	24,386.00	39,590.66	63,976.66	66
391	M	21/06/1977	49 años 3 meses 9 días	24,386.00	39,590.66	63,976.66	34
392	M	04/08/1975	51 años 1 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12	66
393	H	04/03/1980	46 años 6 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12	66
394	H	30/06/1986	56 años 3 meses 0 días	12,896.20	-	12,896.20	66
395	M	27/11/1983	62 años 10 meses 3 días	9,451.20	-	9,451.20	66
396	M	01/12/1988	57 años 9 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12	66
397	H	23/08/1982	44 años 1 meses 7 días	24,386.00	39,590.66	63,976.66	34
398	H	22/01/1979	47 años 8 meses 8 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
399	H	26/06/1976	50 años 3 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20	66
400	H	16/12/1981	44 años 9 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
401	H	15/03/1989	57 años 6 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50	66
402	H	22/09/1977	49 años 0 meses 8 días	24,386.00	39,590.66	63,976.66	66
403	M	07/09/1985	41 años 0 meses 23 días	24,386.00	39,590.66	63,976.66	34
404	H	16/01/1987	39 años 8 meses 14 días	24,386.00	39,590.66	63,976.66	66
405	M	26/08/1985	41 años 1 meses 2 días	24,386.00	39,590.66	63,976.66	66
406	H	16/12/1974	51 años 9 meses 12 días	24,386.00	39,590.66	63,976.66	66
407	H	27/01/1990	36 años 8 meses 3 días	9,451.20	-	9,451.20	66
408	H	13/07/1991	35 años 2 meses 17 días	10,122.36	-	10,122.36	66
409	H	19/03/1985	41 años 6 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12	34
410	H	19/02/1985	61 años 7 meses 11 días	14,132.60	-	14,132.60	66
411	M	29/03/1987	39 años 6 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50	66
412	H	15/08/1983	43 años 1 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
413	H	16/09/1980	46 años 0 meses 14 días	24,386.00	39,590.66	63,976.66	66
414	H	10/12/1979	46 años 9 meses 20 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
415	M	13/06/1975	51 años 3 meses 17 días	24,386.00	39,590.66	63,976.66	51
416	H	25/08/1984	42 años 1 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
417	H	19/07/1970	56 años 2 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12	66
418	M	20/08/1971	55 años 1 meses 10 días	14,132.60	-	14,132.60	66
419	M	25/01/1984	42 años 8 meses 5 días	14,132.60	-	14,132.60	66
420	M	02/08/1983	43 años 1 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12	66
421	H	20/08/1984	42 años 1 meses 10 días	24,386.00	39,590.66	63,976.66	34
422	H	02/07/1987	39 años 2 meses 28 días	9,451.20	-	9,451.20	66
423	M	17/10/1991	34 años 11 meses 13 días	9,451.20	-	9,451.20	66
424	H	16/02/1983	43 años 7 meses 12 días	9,733.62	-	9,733.62	66
425	H	21/03/1973	53 años 6 meses 9 días	9,451.20	-	9,451.20	66
426	H	14/12/1983	42 años 9 meses 16 días	9,451.20	-	9,451.20	66
427	H	11/06/1989	57 años 3 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
428	H	10/10/1983	42 años 11 meses 20 días	14,132.60	-	14,132.60	66
429	H	09/12/1983	42 años 9 meses 21 días	12,896.20	-	12,896.20	66
430	H	01/06/1982	44 años 3 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
431	M	24/10/1984	61 años 11 meses 6 días	9,451.20	-	9,451.20	66
432	M	05/08/1986	40 años 1 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
433	H	06/10/1986	39 años 11 meses 24 días	9,451.20	-	9,451.20	66
434	M	06/05/1991	35 años 4 meses 24 días	9,451.20	-	9,451.20	66
435	M	29/07/1971	55 años 2 meses 1 días	10,122.36	-	10,122.36	66
436	H	06/07/1984	42 años 2 meses 24 días	9,451.20	-	9,451.20	66
437	H	10/08/1986	38 años 1 meses 20 días	9,451.20	-	9,451.20	66
438	H	11/05/1990	36 años 4 meses 19 días	9,451.20	-	9,451.20	66
439	H	06/05/1982	44 años 4 meses 22 días	9,451.20	-	9,451.20	66
440	M	11/02/1983	43 años 7 meses 19 días	9,733.62	-	9,733.62	66



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
441	M	03/02/1991	35 años 7 meses 27 días	9,451.20	-	9,451.20	60
442	H	20/05/1966	40 años 1 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12	60
443	M	19/06/1990	36 años 3 meses 11 días	9,733.62	-	9,733.62	60
444	M	26/04/1960	46 años 5 meses 2 días	9,451.20	-	9,451.20	60
445	H	18/03/1969	37 años 6 meses 12 días	9,451.20	-	9,451.20	60
446	M	24/06/1970	56 años 3 meses 6 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
447	H	25/06/1962	44 años 1 meses 5 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
448	H	12/12/1962	43 años 9 meses 18 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	60
449	H	27/06/1975	51 años 3 meses 3 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
450	H	27/04/1964	42 años 5 meses 3 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
451	H	17/04/1964	62 años 5 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12	60
452	M	03/11/1967	58 años 10 meses 27 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
453	H	07/11/1976	49 años 10 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50	60
454	H	05/11/1976	49 años 10 meses 25 días	14,132.60	-	14,132.60	60
455	H	31/05/1976	50 años 3 meses 30 días	14,132.60	-	14,132.60	60
456	H	21/11/1962	43 años 10 meses 9 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	51
457	M	18/05/1979	47 años 4 meses 12 días	9,451.20	-	9,451.20	60
458	M	09/02/1985	41 años 7 meses 21 días	14,132.60	-	14,132.60	60
459	H	25/05/1985	41 años 4 meses 5 días	14,132.60	-	14,132.60	60
460	H	11/01/1989	37 años 8 meses 19 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
461	M	29/03/1979	47 años 6 meses 1 día	15,016.12	-	15,016.12	60
462	H	06/05/1972	54 años 4 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12	60
463	H	30/05/1965	59 años 1 meses 0 días	14,132.60	-	14,132.60	60
464	M	30/11/1961	44 años 10 meses 0 días	15,016.12	-	15,016.12	60
465	M	10/06/1963	43 años 3 meses 20 días	14,132.60	-	14,132.60	60
466	M	20/03/1966	40 años 6 meses 10 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
467	H	07/05/1962	44 años 4 meses 23 días	14,132.60	-	14,132.60	60
468	M	22/02/1973	53 años 7 meses 8 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
469	H	12/10/1968	57 años 11 meses 18 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
470	M	22/06/1965	41 años 1 meses 8 días	15,016.12	-	15,016.12	60
471	H	26/06/1973	53 años 3 meses 4 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
472	M	19/01/1974	52 años 8 meses 11 días	12,896.20	-	12,896.20	60
473	H	24/11/1964	41 años 10 meses 6 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
474	H	13/06/1970	56 años 1 meses 17 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
475	M	12/10/1973	52 años 11 meses 18 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
476	H	25/02/1974	52 años 7 meses 5 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
477	M	02/05/1960	46 años 4 meses 28 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	60
478	H	05/12/1952	73 años 9 meses 25 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60
479	H	21/03/1975	51 años 6 meses 9 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	60
480	H	19/12/1964	41 años 9 meses 11 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
481	M	17/02/1964	62 años 7 meses 13 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
482	M	25/10/1977	48 años 11 meses 5 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	60
483	H	31/01/1966	59 años 7 meses 30 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
484	H	24/06/1964	62 años 1 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12	60
485	M	02/10/1977	48 años 11 meses 28 días	9,733.62	-	9,733.62	60
486	M	16/07/1964	42 años 2 meses 12 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
487	M	22/04/1961	45 años 5 meses 8 días	14,132.60	-	14,132.60	60
488	M	04/03/1966	59 años 6 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12	60
489	M	23/01/1976	50 años 8 meses 7 días	9,451.20	-	9,451.20	60
490	H	03/09/1965	41 años 0 meses 27 días	9,451.20	-	9,451.20	60
491	M	15/11/1965	40 años 10 meses 15 días	9,451.20	-	9,451.20	60
492	M	04/07/1960	46 años 2 meses 26 días	9,451.20	-	9,451.20	60
493	M	01/06/1969	37 años 1 meses 29 días	9,451.20	-	9,451.20	60
494	M	05/06/1965	41 años 3 meses 25 días	9,451.20	-	9,451.20	60
495	M	26/11/1969	36 años 10 meses 4 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	60



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
496	M	09/04/1989	37 años 5 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12	65
497	M	26/01/1990	36 años 8 meses 2 días	14,132.60	-	14,132.60	65
498	H	10/06/1977	49 años 3 meses 20 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
499	H	05/06/1991	35 años 1 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50	65
500	M	06/05/1980	46 años 4 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12	65
501	M	07/10/1981	44 años 11 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12	65
502	H	24/09/1959	67 años 0 meses 6 días	14,132.60	-	14,132.60	65
503	M	30/01/1983	43 años 8 meses 0 días	15,016.12	-	15,016.12	65
504	H	30/04/1992	34 años 5 meses 0 días	9,451.20	-	9,451.20	65
505	M	10/02/1985	41 años 7 meses 20 días	9,733.62	-	9,733.62	65
506	H	24/01/1973	53 años 8 meses 6 días	14,132.60	-	14,132.60	65
507	M	03/02/1982	44 años 7 meses 27 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
508	H	21/03/1979	47 años 6 meses 9 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
509	M	26/01/1977	49 años 8 meses 4 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
510	M	05/01/1987	39 años 8 meses 25 días	9,451.20	-	9,451.20	65
511	M	26/07/1989	37 años 2 meses 4 días	9,451.20	-	9,451.20	65
512	M	28/05/1991	35 años 4 meses 2 días	9,733.62	-	9,733.62	65
513	M	20/11/1980	45 años 10 meses 10 días	9,451.20	-	9,451.20	65
514	M	05/06/1978	46 años 1 meses 25 días	9,451.20	-	9,451.20	65
515	M	24/06/1992	34 años 3 meses 6 días	9,451.20	-	9,451.20	65
516	H	18/08/1984	42 años 1 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
517	H	03/01/1987	39 años 8 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12	65
518	M	29/06/1985	41 años 1 meses 1 día	12,896.20	-	12,896.20	65
519	M	10/06/1990	36 años 1 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12	65
520	M	09/11/1989	36 años 10 meses 21 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
521	H	20/07/1978	46 años 2 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12	65
522	M	20/10/1987	38 años 11 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12	65
523	H	24/10/1982	43 años 11 meses 6 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
524	M	26/10/1987	38 años 11 meses 2 días	14,132.60	-	14,132.60	65
525	M	29/10/1984	41 años 11 meses 1 día	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
526	M	21/11/1989	36 años 10 meses 9 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
527	M	01/01/1973	53 años 8 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20	65
528	H	27/05/1984	42 años 4 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50	65
529	M	19/04/1983	43 años 5 meses 11 días	14,132.60	-	14,132.60	65
530	M	09/03/1989	37 años 6 meses 21 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	51
531	M	10/09/1982	44 años 0 meses 20 días	9,451.20	-	9,451.20	65
532	M	31/07/1987	39 años 1 meses 30 días	9,451.20	-	9,451.20	65
533	M	09/12/1988	37 años 9 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12	65
534	M	06/06/1978	46 años 3 meses 22 días	14,132.60	-	14,132.60	65
535	H	14/05/1990	36 años 4 meses 16 días	14,132.60	-	14,132.60	65
536	H	16/02/1972	54 años 7 meses 14 días	14,132.60	-	14,132.60	65
537	M	26/06/1991	35 años 3 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12	65
538	M	16/12/1991	34 años 9 meses 14 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
539	M	06/08/1991	35 años 1 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12	65
540	H	06/07/1983	43 años 2 meses 24 días	14,132.60	-	14,132.60	65
541	H	14/12/1985	40 años 9 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12	65
542	M	08/03/1975	51 años 6 meses 22 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
543	H	05/04/1987	39 años 5 meses 25 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
544	H	16/03/1975	51 años 6 meses 12 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
545	H	30/05/1971	55 años 4 meses 0 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
546	H	15/08/1985	41 años 1 meses 15 días	12,896.20	-	12,896.20	65
547	M	11/02/1985	41 años 7 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12	65
548	M	21/07/1987	39 años 2 meses 9 días	13,249.50	-	13,249.50	65
549	H	20/11/1987	38 años 10 meses 10 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
550	M	22/02/1984	42 años 7 meses 8 días	14,132.60	-	14,132.60	65



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
551	H	04/02/1992	34 años 7 meses 26 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
552	H	13/05/1964	42 años 4 meses 17 días	14,132.60	-	14,132.60	66
553	M	19/11/1966	39 años 10 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12	66
554	M	22/09/1990	36 años 0 meses 8 días	14,132.60	-	14,132.60	66
555	M	11/09/1962	44 años 0 meses 19 días	14,132.60	-	14,132.60	66
556	M	01/06/1969	57 años 3 meses 29 días	14,132.60	-	14,132.60	66
557	M	11/02/1979	47 años 7 meses 19 días	14,132.60	-	14,132.60	66
558	M	15/03/1964	42 años 6 meses 15 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	66
559	H	25/01/1991	35 años 8 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12	66
560	H	06/01/1991	35 años 8 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12	66
561	H	27/12/1969	36 años 9 meses 3 días	14,132.60	-	14,132.60	66
562	H	25/03/1990	36 años 6 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12	66
563	M	15/06/1990	36 años 3 meses 15 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
564	M	13/04/1990	36 años 5 meses 17 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
565	M	23/06/1971	55 años 3 meses 7 días	12,696.20	-	12,696.20	66
566	H	26/11/1969	56 años 10 meses 4 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
567	H	16/01/1977	49 años 8 meses 12 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	66
568	M	31/12/1967	38 años 8 meses 30 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
569	M	19/05/1990	36 años 4 meses 11 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
570	H	16/03/1969	37 años 6 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12	66
571	H	16/04/1965	38 años 5 meses 14 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
572	M	26/11/1965	40 años 10 meses 4 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
573	M	11/02/1990	36 años 7 meses 19 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
574	M	21/05/1991	35 años 4 meses 9 días	14,132.60	-	14,132.60	66
575	H	13/07/1966	38 años 2 meses 17 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
576	M	06/04/1964	42 años 5 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12	66
577	M	12/02/1969	37 años 7 meses 16 días	14,132.60	-	14,132.60	66
578	H	03/05/1966	58 años 4 meses 27 días	14,132.60	-	14,132.60	66
579	M	26/03/1975	51 años 6 meses 2 días	12,696.20	-	12,696.20	66
580	M	29/04/1962	44 años 5 meses 1 días	14,132.60	-	14,132.60	66
581	H	11/11/1969	56 años 10 meses 19 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
582	M	02/06/1966	60 años 1 meses 26 días	14,132.60	-	14,132.60	66
583	M	30/05/1992	34 años 4 meses 0 días	15,016.12	-	15,016.12	66
584	M	16/02/1961	45 años 7 meses 12 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	66
585	H	05/05/1977	49 años 4 meses 25 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
586	H	01/12/1992	33 años 9 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12	66
587	M	01/04/1967	39 años 5 meses 29 días	9,451.20	-	9,451.20	66
588	H	01/12/1993	32 años 9 meses 29 días	9,451.20	-	9,451.20	66
589	H	21/11/1990	35 años 10 meses 9 días	14,132.60	-	14,132.60	66
590	H	06/06/1979	47 años 1 meses 24 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	66
591	H	13/02/1990	36 años 7 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12	66
592	M	17/09/1991	35 años 0 meses 13 días	13,249.50	-	13,249.50	66
593	M	17/07/1992	34 años 2 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12	66
594	M	07/04/1991	35 años 5 meses 23 días	12,696.20	-	12,696.20	66
595	H	23/02/1992	34 años 7 meses 7 días	14,132.60	-	14,132.60	66
596	H	19/02/1993	33 años 7 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12	66
597	M	20/09/1966	38 años 0 meses 10 días	14,132.60	-	14,132.60	66
598	H	06/11/1969	36 años 10 meses 22 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
599	M	13/09/1992	34 años 0 meses 17 días	14,132.60	-	14,132.60	66
600	M	16/09/1991	35 años 0 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12	66
601	H	22/09/1963	43 años 0 meses 8 días	14,132.60	-	14,132.60	66
602	H	16/09/1962	44 años 0 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12	66
603	M	17/09/1991	35 años 0 meses 13 días	14,132.60	-	14,132.60	66
604	H	12/07/1966	58 años 2 meses 16 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	66
605	M	26/12/1992	33 años 9 meses 4 días	14,132.60	-	14,132.60	66



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
606	M	09/12/1967	38 años 9 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12	66
607	M	14/08/1991	35 años 1 meses 16 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
608	M	12/02/1992	34 años 7 meses 18 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
609	M	10/09/1992	34 años 0 meses 20 días	14,132.80	-	14,132.80	66
610	M	24/02/1993	33 años 7 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12	66
611	H	19/03/1976	48 años 6 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80	66
612	M	10/09/1986	40 años 0 meses 20 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
613	H	13/05/1992	34 años 4 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12	66
614	H	02/09/1986	38 años 0 meses 28 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
615	M	04/04/1967	39 años 5 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12	66
616	M	14/12/1969	36 años 9 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80	66
617	H	16/05/1993	33 años 4 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12	66
618	M	05/06/1984	42 años 3 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80	66
619	H	16/03/1967	39 años 6 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
620	M	02/05/1992	34 años 4 meses 28 días	14,132.80	-	14,132.80	66
621	H	10/06/1976	48 años 3 meses 20 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	66
622	M	04/01/1990	36 años 8 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80	66
623	M	26/01/1982	44 años 8 meses 2 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
624	H	01/07/1984	42 años 2 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50	66
625	H	23/10/1978	47 años 11 meses 7 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
626	M	22/06/1990	36 años 3 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80	66
627	M	06/03/1994	32 años 6 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12	66
628	M	10/02/1991	35 años 7 meses 20 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
629	H	30/03/1990	36 años 6 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50	66
630	H	14/09/1976	50 años 0 meses 16 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
631	H	12/04/1981	45 años 5 meses 18 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
632	M	07/05/1967	59 años 4 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50	66
633	H	26/03/1991	35 años 6 meses 4 días	14,132.80	-	14,132.80	66
634	H	21/05/1984	42 años 4 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80	66
635	H	06/06/1982	44 años 1 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80	66
636	M	05/05/1973	53 años 4 meses 25 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
637	M	11/06/1974	52 años 3 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20	66
638	H	12/03/1966	60 años 6 meses 18 días	15,016.12	-	15,016.12	66
639	M	15/12/1979	46 años 9 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12	66
640	H	13/10/1960	65 años 11 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80	66
641	M	23/03/1979	47 años 6 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80	66
642	M	01/06/1988	36 años 1 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12	66
643	H	07/09/1991	35 años 0 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12	66
644	M	15/02/1976	48 años 7 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80	66
645	M	12/06/1983	43 años 1 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80	66
646	M	06/12/1967	38 años 9 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80	66
647	H	10/11/1981	44 años 10 meses 20 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
648	H	02/02/1986	38 años 7 meses 28 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
649	H	01/02/1983	43 años 7 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12	66
650	H	13/03/1972	54 años 6 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12	66
651	H	12/04/1980	46 años 5 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80	66
652	H	13/05/1990	36 años 4 meses 17 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
653	M	29/07/1992	34 años 2 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80	66
654	M	03/05/1981	45 años 4 meses 27 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
655	M	26/02/1993	33 años 7 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12	66
656	M	25/01/1992	34 años 8 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51
657	M	01/04/1992	34 años 5 meses 29 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
658	H	29/12/1974	51 años 9 meses 1 días	15,016.12	-	15,016.12	66
659	H	03/06/1990	36 años 3 meses 27 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
660	M	18/03/1967	39 años 6 meses 12 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
661	H	16/08/1980	46 años 1 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12	66
662	M	27/09/1987	39 años 0 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80	66
663	H	11/01/1983	43 años 8 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20	66
664	M	13/06/1993	33 años 3 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80	66
665	H	12/09/1985	41 años 0 meses 18 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
666	M	16/09/1986	40 años 0 meses 12 días	12,896.20	-	12,896.20	66
667	H	01/07/1980	46 años 2 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20	66
668	H	01/10/1981	44 años 11 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80	66
669	M	14/08/1987	39 años 1 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80	66
670	H	02/04/1983	43 años 5 meses 28 días	15,016.12	-	15,016.12	66
671	H	14/10/1980	45 años 11 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12	66
672	M	27/08/1990	36 años 1 meses 3 días	12,896.20	-	12,896.20	66
673	M	29/12/1979	46 años 9 meses 1 día	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
674	H	06/09/1990	36 años 0 meses 24 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
675	H	25/07/1991	35 años 2 meses 5 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
676	H	23/09/1993	33 años 0 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12	34
677	H	06/07/1993	33 años 2 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80	66
678	M	20/07/1985	41 años 2 meses 10 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
679	M	12/07/1992	34 años 2 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80	66
680	H	21/03/1991	35 años 6 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80	66
681	H	16/02/1985	41 años 7 meses 12 días	12,896.20	-	12,896.20	66
682	H	11/03/1991	35 años 6 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80	66
683	M	11/11/1992	33 años 10 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80	66
684	M	26/06/1989	37 años 1 meses 4 días	12,896.20	-	12,896.20	66
685	M	19/11/1980	45 años 10 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80	66
686	M	12/02/1989	37 años 7 meses 18 días	14,132.80	-	14,132.80	66
687	H	24/05/1990	36 años 4 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80	66
688	M	07/10/1990	35 años 11 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12	66
689	H	04/12/1990	35 años 9 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80	66
690	H	26/05/1987	39 años 4 meses 4 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
691	M	15/12/1989	36 años 9 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
692	H	10/06/1979	47 años 3 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12	66
693	M	19/06/1986	40 años 3 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12	66
694	M	25/01/1993	33 años 8 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80	66
695	M	03/06/1992	34 años 1 meses 27 días	14,132.80	-	14,132.80	66
696	M	26/03/1990	36 años 6 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12	66
697	M	04/07/1987	39 años 2 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80	66
698	M	14/07/1991	35 años 2 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12	66
699	M	25/03/1988	36 años 6 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80	66
700	M	14/11/1988	37 años 10 meses 16 días	14,132.80	-	14,132.80	66
701	M	25/09/1986	40 años 0 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12	66
702	M	03/11/1992	33 años 10 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12	66
703	M	11/04/1990	36 años 5 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12	66
704	M	09/11/1992	33 años 10 meses 21 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
705	M	26/06/1989	37 años 3 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12	66
706	M	07/06/1990	36 años 3 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12	66
707	M	24/12/1993	32 años 9 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80	66
708	H	06/11/1991	34 años 10 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80	66
709	H	06/01/1992	34 años 8 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80	66
710	H	26/05/1988	36 años 4 meses 4 días	14,132.80	-	14,132.80	66
711	M	20/04/1994	32 años 5 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80	66
712	H	20/10/1996	27 años 11 meses 10 días	9,451.20	-	9,451.20	66
713	M	15/10/1984	41 años 11 meses 15 días	9,451.20	-	9,451.20	66
714	H	23/06/1988	36 años 3 meses 7 días	9,451.20	-	9,451.20	66
715	M	16/07/1989	37 años 2 meses 14 días	9,451.20	-	9,451.20	66



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
716	M	27/10/1993	32 años 11 meses 3 días	9,451.20	-	9,451.20	65
717	M	27/10/1966	39 años 11 meses 3 días	9,451.20	-	9,451.20	65
718	H	06/06/1966	36 años 1 meses 22 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
719	M	26/03/1968	58 años 6 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20	65
720	M	17/01/1969	57 años 6 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
721	H	04/11/1946	77 años 10 meses 26 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	65
722	M	30/09/1976	50 años 0 meses 0 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	65
723	H	29/09/1973	53 años 0 meses 1 días	44,306.90	124,624.05	168,930.95	65
724	M	11/04/1993	33 años 5 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12	65
725	H	01/04/1967	39 años 5 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80	65
726	M	04/05/1974	52 años 4 meses 26 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
727	H	23/05/1992	34 años 4 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80	65
728	M	02/02/1971	55 años 7 meses 26 días	12,896.20	-	12,896.20	65
729	M	29/07/1967	39 años 2 meses 1 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
730	M	23/08/1992	34 años 1 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12	65
731	H	01/12/1963	42 años 9 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20	65
732	M	27/10/1993	32 años 11 meses 3 días	15,016.12	-	15,016.12	65
733	M	07/04/1992	34 años 5 meses 23 días	14,132.80	-	14,132.80	65
734	M	19/06/1992	34 años 3 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80	65
735	M	21/02/1990	36 años 7 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12	65
736	H	23/06/1964	42 años 3 meses 7 días	12,896.20	-	12,896.20	65
737	M	16/09/1966	40 años 0 meses 12 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
738	H	27/05/1992	34 años 4 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80	65
739	M	20/11/1965	37 años 10 meses 10 días	14,132.80	-	14,132.80	65
740	H	02/06/1969	37 años 1 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12	65
741	M	20/05/1974	52 años 4 meses 10 días	32,921.00	112,977.37	145,898.37	34
742	H	05/06/1969	37 años 3 meses 25 días	14,132.80	-	14,132.80	65
743	M	11/09/1965	41 años 0 meses 19 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
744	M	17/11/1962	63 años 10 meses 13 días	12,896.20	-	12,896.20	65
745	M	03/06/1993	33 años 1 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
746	M	21/06/1994	32 años 3 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80	65
747	H	27/06/1991	35 años 3 meses 3 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
748	M	27/01/1967	39 años 8 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80	65
749	M	06/06/1994	32 años 3 meses 24 días	14,132.80	-	14,132.80	65
750	H	15/10/1990	35 años 11 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50	65
751	H	03/04/1992	34 años 5 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12	65
752	H	24/02/1965	41 años 7 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12	65
753	M	03/02/1969	37 años 7 meses 27 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
754	H	29/06/1976	46 años 3 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80	65
755	H	23/06/1975	51 años 3 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
756	M	29/07/1963	43 años 2 meses 1 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	65
757	M	25/05/1994	32 años 4 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80	65
758	M	09/06/1969	37 años 3 meses 21 días	14,132.80	-	14,132.80	65
759	M	23/03/1972	54 años 6 meses 7 días	39,017.62	126,234.59	165,252.21	65
760	M	14/11/1964	41 años 10 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12	65
761	H	16/01/1968	58 años 8 meses 14 días	12,896.20	-	12,896.20	65
762	M	23/09/1979	47 años 0 meses 7 días	14,132.80	-	14,132.80	65
763	M	29/10/1993	32 años 11 meses 1 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	51
764	H	12/09/1968	36 años 0 meses 18 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	65
765	M	12/05/1962	44 años 4 meses 18 días	15,016.12	-	15,016.12	65
766	M	05/09/1968	36 años 0 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12	65
767	M	22/07/1993	33 años 2 meses 8 días	13,249.50	-	13,249.50	65
768	H	20/06/1991	35 años 3 meses 10 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
769	H	29/09/1964	62 años 0 meses 1 días	14,132.80	-	14,132.80	65
770	H	25/05/1990	36 años 4 meses 5 días	12,896.20	-	12,896.20	65



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
771	M	19/12/1994	31 años 9 meses 11 días	14,132.60	-	14,132.60	65
772	H	10/12/1979	46 años 9 meses 20 días	14,132.60	-	14,132.60	65
773	M	14/11/1966	59 años 10 meses 16 días	12,896.20	-	12,896.20	65
774	M	31/10/1962	63 años 10 meses 30 días	12,896.20	-	12,896.20	65
775	M	05/06/1994	32 años 1 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12	65
776	M	16/04/1991	35 años 5 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12	65
777	M	27/05/1993	33 años 4 meses 3 días	14,132.60	-	14,132.60	65
778	M	13/06/1995	31 años 3 meses 17 días	13,249.50	-	13,249.50	65
779	H	25/07/1967	59 años 2 meses 5 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
780	M	01/05/1973	53 años 4 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50	65
781	M	04/01/1993	33 años 8 meses 26 días	14,132.60	-	14,132.60	65
782	M	17/01/1992	34 años 8 meses 13 días	13,249.50	-	13,249.50	65
783	H	01/02/1976	50 años 7 meses 29 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
784	H	04/07/1991	35 años 2 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12	65
785	M	11/10/1992	33 años 11 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12	65
786	M	26/07/1992	34 años 2 meses 2 días	14,132.60	-	14,132.60	65
787	M	25/03/1980	46 años 6 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12	65
788	M	27/07/1991	35 años 2 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50	65
789	M	05/01/1996	30 años 8 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
790	H	26/04/1964	62 años 5 meses 4 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	65
791	H	15/09/1975	51 años 0 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
792	M	10/05/1993	33 años 4 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12	65
793	M	01/03/1993	33 años 6 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12	51
794	H	23/06/1991	35 años 3 meses 7 días	14,132.60	-	14,132.60	65
795	H	24/04/1992	34 años 5 meses 6 días	14,132.60	-	14,132.60	65
796	H	17/06/1962	44 años 1 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12	65
797	H	09/05/1995	31 años 4 meses 21 días	13,249.50	-	13,249.50	65
798	H	17/01/1992	34 años 8 meses 13 días	14,132.60	-	14,132.60	65
799	M	14/03/1994	32 años 6 meses 16 días	14,132.60	-	14,132.60	65
800	M	13/07/1971	55 años 2 meses 17 días	12,896.20	-	12,896.20	65
801	M	15/02/1970	56 años 7 meses 15 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	65
802	H	10/09/1968	56 años 0 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12	65
803	M	03/02/1969	57 años 7 meses 27 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
804	M	30/10/1967	58 años 11 meses 0 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
805	H	17/01/1964	62 años 8 meses 13 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
806	M	03/12/1966	59 años 9 meses 27 días	13,249.50	-	13,249.50	65
807	H	06/05/1963	63 años 4 meses 24 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
808	M	16/04/1964	62 años 5 meses 12 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
809	M	05/06/1975	51 años 1 meses 25 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
810	H	29/09/1961	65 años 0 meses 1 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
811	M	14/01/1960	46 años 8 meses 16 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
812	H	05/11/1979	46 años 10 meses 25 días	12,896.20	-	12,896.20	65
813	H	12/12/1962	43 años 9 meses 18 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	65
814	H	16/12/1963	62 años 9 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
815	H	26/03/1962	44 años 6 meses 2 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
816	H	22/12/1979	46 años 9 meses 6 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
817	H	11/02/1960	46 años 7 meses 19 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
818	M	16/12/1966	59 años 9 meses 14 días	14,132.60	-	14,132.60	65
819	M	17/12/1994	31 años 9 meses 13 días	14,132.60	-	14,132.60	65
820	M	22/11/1969	56 años 10 meses 5 días	14,132.60	-	14,132.60	65
821	H	09/12/1975	50 años 9 meses 21 días	14,132.60	-	14,132.60	65
822	M	25/08/1967	59 años 1 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12	65
823	H	17/04/1975	51 años 5 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12	65
824	H	26/12/1961	44 años 9 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12	65
825	H	06/04/1965	41 años 5 meses 24 días	14,132.60	-	14,132.60	65



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
826	M	05/02/1995	31 años 7 meses 25 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
827	H	02/06/1993	33 años 1 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12	66
828	H	19/05/1994	32 años 4 meses 11 días	14,132.60	-	14,132.60	66
829	H	10/01/1993	33 años 6 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12	66
830	H	19/05/1955	71 años 4 meses 11 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	66
831	M	12/06/1993	33 años 1 meses 16 días	14,132.60	-	14,132.60	66
832	H	26/04/1993	33 años 5 meses 2 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	34
833	H	10/10/1991	34 años 11 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12	66
834	H	17/02/1992	34 años 7 meses 13 días	14,132.60	-	14,132.60	66
835	H	09/03/1966	58 años 6 meses 21 días	13,249.50	-	13,249.50	66
836	H	05/07/1991	35 años 2 meses 25 días	14,132.60	-	14,132.60	66
837	H	26/09/1976	46 años 0 meses 2 días	14,132.60	-	14,132.60	66
838	H	21/06/1987	39 años 3 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12	34
839	H	15/12/1987	36 años 9 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12	66
840	H	15/06/1981	45 años 3 meses 15 días	14,132.60	-	14,132.60	66
841	H	29/09/1950	76 años 0 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50	66
842	H	26/03/1995	31 años 6 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50	66
843	M	23/04/1996	30 años 5 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12	66
844	M	10/06/1995	31 años 3 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12	66
845	M	19/07/1995	31 años 2 meses 11 días	14,132.60	-	14,132.60	66
846	H	23/07/1994	32 años 2 meses 7 días	13,249.50	-	13,249.50	66
847	H	26/06/1966	36 años 1 meses 4 días	14,132.60	-	14,132.60	66
848	M	10/03/1997	29 años 6 meses 20 días	13,249.50	-	13,249.50	66
849	M	30/06/1981	45 años 3 meses 0 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	51
850	H	04/12/1982	43 años 9 meses 26 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
851	M	14/01/1994	32 años 8 meses 16 días	14,132.60	-	14,132.60	66
852	H	30/04/1972	54 años 5 meses 0 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
853	H	25/11/1992	33 años 10 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12	66
854	M	26/11/1992	33 años 10 meses 4 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
855	M	01/03/1994	32 años 6 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12	66
856	H	11/10/1994	31 años 11 meses 19 días	14,132.60	-	14,132.60	66
857	M	05/05/1979	47 años 4 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
858	M	27/11/1986	37 años 10 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
859	H	12/06/1993	33 años 1 meses 16 días	14,132.60	-	14,132.60	66
860	H	07/07/1975	51 años 2 meses 23 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
861	M	31/06/1991	35 años 0 meses 30 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
862	H	15/07/1991	35 años 2 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12	66
863	H	24/06/1960	46 años 3 meses 6 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
864	M	13/02/1983	43 años 7 meses 17 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	51
865	H	17/02/1994	32 años 7 meses 13 días	14,132.60	-	14,132.60	66
866	H	15/06/1990	36 años 3 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
867	M	29/01/1997	29 años 8 meses 1 días	12,896.20	-	12,896.20	66
868	H	17/03/1994	32 años 6 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12	66
869	M	31/07/1990	36 años 1 meses 30 días	15,016.12	-	15,016.12	66
870	H	26/10/1994	31 años 11 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12	66
871	M	10/02/1993	33 años 7 meses 20 días	12,896.20	-	12,896.20	66
872	H	23/10/1994	31 años 11 meses 7 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
873	M	30/09/1993	33 años 0 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50	66
874	M	25/06/1977	49 años 1 meses 5 días	14,132.60	-	14,132.60	66
875	H	30/01/1985	41 años 8 meses 0 días	14,132.60	-	14,132.60	66
876	M	16/04/1963	63 años 5 meses 14 días	12,896.20	-	12,896.20	66
877	H	07/11/1986	39 años 10 meses 23 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66
878	H	22/02/1994	32 años 7 meses 8 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
879	H	07/07/1991	35 años 2 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12	66
880	H	04/10/1971	54 años 11 meses 26 días	12,896.20	-	12,896.20	66



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
881	M	20/12/1990	35 años 9 meses 10 días	14,132.00	-	14,132.00	65
882	H	26/10/1968	57 años 11 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50	65
883	H	25/06/1968	58 años 1 meses 5 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	65
884	M	11/02/1995	31 años 7 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20	65
885	H	16/02/1971	55 años 7 meses 14 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
886	M	20/05/1991	35 años 4 meses 10 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
887	H	06/01/1994	32 años 8 meses 24 días	39,017.62	126,234.59	167,252.21	65
888	H	09/05/1977	49 años 4 meses 21 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
889	H	17/11/1990	35 años 10 meses 13 días	14,132.00	-	14,132.00	65
890	M	04/06/1977	49 años 3 meses 26 días	14,132.00	-	14,132.00	65
891	M	26/09/1984	42 años 0 meses 2 días	14,132.00	-	14,132.00	65
892	H	13/05/1977	49 años 1 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12	65
893	H	26/10/1995	30 años 11 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20	65
894	M	16/01/1996	30 años 8 meses 12 días	14,132.00	-	14,132.00	65
895	M	21/09/1986	40 años 0 meses 9 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	65
896	M	26/02/1991	35 años 7 meses 4 días	14,132.00	-	14,132.00	65
897	M	10/09/1997	29 años 0 meses 20 días	13,249.50	-	13,249.50	65
898	M	19/07/1977	49 años 2 meses 11 días	12,896.20	-	12,896.20	65
899	H	12/02/1995	31 años 7 meses 16 días	14,132.00	-	14,132.00	65
900	H	06/06/1997	29 años 1 meses 22 días	14,132.00	-	14,132.00	65
901	H	11/09/1992	34 años 0 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12	51
902	H	05/09/1990	36 años 0 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50	51
903	H	26/07/1990	36 años 2 meses 2 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	65
904	M	19/05/1993	33 años 4 meses 11 días	14,132.00	-	14,132.00	65
905	H	16/01/1991	35 años 8 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12	34
906	H	11/09/1972	54 años 0 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
907	H	31/01/1977	49 años 7 meses 30 días	15,016.12	-	15,016.12	65
908	M	05/02/1994	32 años 7 meses 25 días	14,132.00	-	14,132.00	65
909	H	09/06/1975	51 años 3 meses 21 días	12,896.20	-	12,896.20	65
910	H	14/02/1976	49 años 7 meses 16 días	14,132.00	-	14,132.00	65
911	H	24/05/1983	43 años 4 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12	65
912	H	07/02/1991	35 años 7 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50	65
913	H	16/09/1991	35 años 0 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50	65
914	H	01/01/1976	50 años 8 meses 29 días	39,017.62	126,234.59	167,252.21	65
915	M	26/12/1991	34 años 9 meses 4 días	12,896.20	-	12,896.20	65
916	M	31/05/1976	50 años 3 meses 30 días	12,896.20	-	12,896.20	65
917	M	23/11/1995	30 años 10 meses 7 días	14,132.00	-	14,132.00	65
918	H	15/03/1984	42 años 6 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
919	H	26/09/1990	36 años 0 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12	65
920	H	13/10/1979	46 años 11 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12	65
921	H	15/11/1987	38 años 10 meses 15 días	14,132.00	-	14,132.00	65
922	M	16/04/1988	38 años 5 meses 14 días	13,249.50	-	13,249.50	65
923	H	04/04/1992	34 años 5 meses 26 días	14,132.00	-	14,132.00	65
924	H	10/04/1990	36 años 5 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12	65
925	H	11/07/1961	65 años 2 meses 19 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	65
926	M	15/06/1989	37 años 1 meses 15 días	14,132.00	-	14,132.00	65
927	H	25/04/1982	44 años 5 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50	65
928	M	11/03/1984	42 años 6 meses 19 días	11,351.40	-	11,351.40	65
929	H	24/04/1990	36 años 5 meses 6 días	14,132.00	-	14,132.00	65
930	H	05/05/1992	34 años 4 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50	65
931	H	26/06/1988	38 años 3 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50	65
932	M	20/04/1994	32 años 5 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12	65
933	H	19/07/1967	59 años 2 meses 11 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	34
934	M	13/04/1975	51 años 5 meses 17 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	65
935	M	14/04/1995	31 años 5 meses 16 días	14,132.00	-	14,132.00	65



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
936	H	16/04/1961	45 años 5 meses 12 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	65
937	H	13/11/1966	39 años 10 meses 17 días	14,132.00	-	14,132.00	65
938	M	03/11/1992	33 años 10 meses 27 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	65
939	H	27/01/1993	33 años 8 meses 3 días	14,132.00	-	14,132.00	65
940	H	15/04/1960	46 años 5 meses 15 días	9,451.20	-	9,451.20	65
941	M	14/01/1964	42 años 8 meses 16 días	9,451.20	-	9,451.20	65
942	H	09/04/1967	39 años 5 meses 21 días	9,451.20	-	9,451.20	65
943	H	24/03/1997	29 años 6 meses 6 días	13,249.50	-	13,249.50	65
944	H	07/12/1994	31 años 9 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50	65
945	M	16/09/1994	32 años 0 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12	65
946	M	01/06/1994	32 años 1 meses 29 días	14,132.00	-	14,132.00	65
947	H	04/10/1973	52 años 11 meses 26 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	34
948	M	05/05/1969	37 años 4 meses 25 días	14,132.00	-	14,132.00	65
949	M	25/03/1966	40 años 6 meses 5 días	14,132.00	-	14,132.00	65
950	H	06/10/1979	46 años 11 meses 24 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	65
951	M	16/06/1990	31 años 1 meses 14 días	14,132.00	-	14,132.00	65
952	M	24/09/1965	41 años 0 meses 6 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
953	M	05/04/1967	39 años 5 meses 25 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
954	M	26/05/1963	43 años 4 meses 4 días	12,896.20	-	12,896.20	65
955	M	14/06/1993	33 años 3 meses 16 días	14,132.00	-	14,132.00	65
956	M	28/02/1996	30 años 7 meses 2 días	14,132.00	-	14,132.00	65
957	M	19/09/1995	31 años 0 meses 11 días	13,249.50	-	13,249.50	65
958	M	16/09/1993	33 años 0 meses 14 días	13,249.50	-	13,249.50	65
959	H	19/03/1996	30 años 6 meses 11 días	14,132.00	-	14,132.00	65
960	M	27/04/1962	44 años 5 meses 3 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	65
961	H	19/12/1991	34 años 9 meses 11 días	14,132.00	-	14,132.00	65
962	M	15/07/1997	29 años 2 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12	65
963	H	09/10/1996	29 años 11 meses 21 días	14,132.00	-	14,132.00	65
964	M	09/06/1994	32 años 3 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12	34
965	H	29/12/1962	43 años 9 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50	65
966	M	24/05/1996	30 años 4 meses 6 días	14,132.00	-	14,132.00	65
967	H	15/06/1965	41 años 3 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50	65
968	M	01/10/1975	50 años 11 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12	65
969	M	17/04/1990	36 años 5 meses 13 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
970	M	24/04/1968	38 años 5 meses 6 días	14,132.00	-	14,132.00	65
971	M	07/05/1994	32 años 1 meses 23 días	14,132.00	-	14,132.00	65
972	H	11/06/1970	46 años 1 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12	65
973	M	25/02/1994	32 años 7 meses 5 días	14,132.00	-	14,132.00	65
974	H	16/09/1969	37 años 0 meses 14 días	14,132.00	-	14,132.00	65
975	H	15/07/1992	34 años 2 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50	65
976	M	19/03/1969	37 años 6 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12	65
977	M	05/07/1995	31 años 2 meses 25 días	12,896.20	-	12,896.20	51
978	H	12/03/1974	52 años 6 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12	65
979	M	04/04/1964	42 años 5 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50	65
980	H	27/12/1970	55 años 9 meses 3 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	65
981	H	10/10/1977	48 años 11 meses 20 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
982	H	03/11/1995	30 años 10 meses 27 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	34
983	H	24/11/1976	47 años 10 meses 6 días	12,896.20	-	12,896.20	65
984	M	30/07/1979	47 años 2 meses 0 días	14,132.00	-	14,132.00	65
985	H	04/01/1973	53 años 8 meses 26 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	51
986	M	02/10/1966	37 años 11 meses 26 días	12,896.20	-	12,896.20	65
987	M	10/06/1965	41 años 1 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12	65
988	M	06/07/1975	51 años 2 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12	65
989	M	09/09/1966	26 años 0 meses 21 días	14,132.00	-	14,132.00	65
990	M	21/07/1992	34 años 2 meses 9 días	14,132.00	-	14,132.00	65



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
991	H	05/09/1967	39 años 0 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12	65
992	M	06/12/1992	33 años 9 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12	65
993	M	30/05/1995	31 años 4 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80	65
994	M	21/09/1967	39 años 0 meses 9 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
995	H	25/03/1993	33 años 6 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80	65
996	H	04/01/1981	45 años 8 meses 26 días	12,696.20	-	12,696.20	65
997	M	06/09/1966	36 años 0 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12	65
998	M	17/03/1967	39 años 6 meses 13 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
999	H	12/02/1990	36 años 7 meses 18 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1000	M	17/09/1992	34 años 0 meses 13 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	51
1001	H	27/03/1966	40 años 6 meses 3 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1002	H	04/04/1992	34 años 5 meses 26 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
1003	M	16/05/1977	49 años 4 meses 14 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1004	H	17/07/1960	46 años 2 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1005	H	01/04/1966	40 años 5 meses 29 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1006	H	16/07/1994	32 años 2 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1007	H	12/03/1967	39 años 6 meses 18 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1008	H	15/07/1996	28 años 2 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1009	H	29/10/1990	35 años 11 meses 1 día	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
1010	H	01/04/1993	33 años 5 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1011	H	07/12/1979	46 años 9 meses 23 días	39,017.62	126,234.59	167,252.21	65
1012	H	16/03/1963	43 años 6 meses 12 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	65
1013	M	11/05/1995	31 años 4 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1014	M	29/05/1996	30 años 1 meses 1 día	13,249.50	-	13,249.50	34
1015	H	02/12/1966	37 años 9 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1016	M	19/06/1996	30 años 1 meses 11 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1017	M	02/02/1995	31 años 7 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80	51
1018	H	12/06/1966	56 años 3 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1019	H	21/04/1962	44 años 5 meses 9 días	14,132.80	-	14,132.80	51
1020	H	17/06/1990	36 años 1 meses 13 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1021	M	27/03/1991	35 años 6 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1022	H	02/01/1973	53 años 8 meses 26 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	65
1023	H	16/03/1995	31 años 6 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12	51
1024	H	16/06/1991	35 años 3 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1025	H	11/10/1969	36 años 11 meses 19 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	34
1026	M	03/05/1995	31 años 4 meses 27 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1027	M	30/01/1977	49 años 8 meses 0 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	34
1028	H	25/04/1962	44 años 5 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1029	H	16/10/1999	26 años 11 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1030	M	19/11/1993	32 años 10 meses 11 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1031	M	29/07/1964	42 años 2 meses 1 día	13,249.50	-	13,249.50	34
1032	M	03/06/1994	32 años 1 meses 27 días	15,016.12	-	15,016.12	34
1033	H	10/06/1976	50 años 3 meses 20 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1034	H	03/01/1997	29 años 8 meses 27 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1035	H	30/05/1962	44 años 4 meses 0 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1036	H	27/07/1991	35 años 2 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1037	H	02/10/1999	26 años 11 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1038	H	19/09/1974	52 años 0 meses 11 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51
1039	H	29/05/1994	32 años 4 meses 1 día	13,249.50	-	13,249.50	65
1040	M	10/06/1974	52 años 1 meses 20 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1041	H	11/07/1994	32 años 2 meses 19 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1042	M	22/10/1963	42 años 11 meses 8 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1043	M	10/10/1990	35 años 11 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1044	M	26/05/1969	57 años 4 meses 4 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
1045	H	25/07/1996	28 años 2 meses 5 días	14,132.80	-	14,132.80	65



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
1046	M	17/09/1992	34 años 0 meses 13 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1047	H	03/02/1977	49 años 7 meses 27 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1048	M	01/03/1977	49 años 6 meses 29 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1049	M	26/12/1992	33 años 9 meses 4 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1050	M	04/12/1995	30 años 9 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1051	M	15/04/1983	43 años 5 meses 15 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1052	H	30/11/1951	44 años 10 meses 0 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1053	M	10/05/1971	55 años 1 meses 20 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1054	H	21/05/1995	31 años 4 meses 9 días	12,896.20	-	12,896.20	65
1055	H	05/07/1962	64 años 2 meses 22 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1056	H	09/12/1990	35 años 9 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1057	H	09/05/1994	32 años 4 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1058	H	16/03/1996	30 años 6 meses 12 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1059	M	05/06/1990	36 años 3 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1060	H	10/12/1993	32 años 9 meses 20 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	51
1061	H	15/12/1992	33 años 9 meses 15 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1062	H	02/03/1994	32 años 6 meses 28 días	12,896.20	-	12,896.20	65
1063	H	27/09/1996	28 años 0 meses 3 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1064	H	30/04/1996	30 años 5 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1065	H	31/01/1995	31 años 7 meses 30 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1066	M	23/02/1994	32 años 7 meses 7 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1067	H	06/09/1991	35 años 0 meses 22 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1068	M	27/01/1999	27 años 8 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1069	M	16/04/1987	39 años 5 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1070	M	30/05/1992	34 años 1 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1071	H	25/06/1970	56 años 1 meses 5 días	39,017.62	126,234.59	167,252.21	65
1072	M	21/01/2000	26 años 8 meses 9 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1073	M	30/12/1951	44 años 9 meses 0 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1074	H	26/05/1971	55 años 4 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1075	M	11/07/1977	49 años 2 meses 19 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1076	M	09/11/1952	73 años 10 meses 21 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	65
1077	H	02/01/1982	44 años 8 meses 28 días	12,896.20	-	12,896.20	65
1078	H	06/03/1990	36 años 6 meses 24 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1079	M	26/12/1991	34 años 9 meses 4 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1080	M	04/11/1990	35 años 10 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1081	H	06/06/1967	39 años 1 meses 22 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1082	H	30/04/1993	33 años 5 meses 0 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1083	M	11/05/1999	27 años 4 meses 19 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1084	H	19/09/1990	36 años 0 meses 11 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1085	H	07/11/2003	22 años 10 meses 23 días	9,451.20	-	9,451.20	65
1086	H	02/05/1991	35 años 4 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1087	M	24/02/1995	31 años 7 meses 6 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1088	M	11/06/1985	41 años 1 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1089	H	25/09/1999	27 años 0 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1090	M	24/02/1985	41 años 7 meses 6 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1091	M	04/06/1994	32 años 1 meses 26 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1092	M	13/06/1994	32 años 3 meses 17 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1093	H	30/12/1994	31 años 9 meses 0 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
1094	H	21/02/1992	34 años 7 meses 9 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1095	H	13/07/1991	35 años 2 meses 17 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1096	M	29/09/1990	36 años 0 meses 1 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1097	M	07/05/1992	34 años 4 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1098	H	19/05/1972	54 años 4 meses 11 días	32,921.00	112,977.37	145,898.37	65
1099	H	16/02/1994	32 años 7 meses 14 días	14,132.80	-	14,132.80	65
1100	H	01/03/1969	57 años 6 meses 29 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
1101	M	19/01/1976	46 años 8 meses 11 días	12,896.20	-	12,896.20	65
1102	H	12/12/1999	26 años 9 meses 18 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1103	M	16/07/1996	30 años 2 meses 14 días	15,016.12	-	15,016.12	34
1104	M	06/06/1996	30 años 3 meses 22 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1105	H	06/09/1969	57 años 0 meses 22 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	51
1106	H	26/07/1996	29 años 2 meses 2 días	14,132.60	-	14,132.60	65
1107	M	22/11/1991	34 años 10 meses 8 días	14,132.60	-	14,132.60	51
1108	H	13/11/1995	30 años 10 meses 17 días	14,132.60	-	14,132.60	65
1109	M	16/05/1976	48 años 4 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51
1110	M	11/02/1996	29 años 7 meses 19 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1111	M	05/10/1996	27 años 11 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1112	M	12/02/1992	34 años 7 meses 18 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1113	H	20/06/1996	30 años 3 meses 10 días	14,132.60	-	14,132.60	51
1114	H	24/06/1964	42 años 1 meses 6 días	9,451.20	-	9,451.20	34
1115	M	25/10/1967	36 años 11 meses 5 días	9,451.20	-	9,451.20	51
1116	H	29/09/1996	28 años 0 meses 1 días	9,451.20	-	9,451.20	51
1117	H	17/11/1966	39 años 10 meses 13 días	9,451.20	-	9,451.20	51
1118	H	19/11/1995	30 años 10 meses 11 días	9,451.20	-	9,451.20	51
1119	H	05/05/1995	31 años 4 meses 25 días	9,451.20	-	9,451.20	65
1120	H	15/01/2000	26 años 8 meses 15 días	9,451.20	-	9,451.20	34
1121	M	24/06/1996	30 años 3 meses 6 días	9,451.20	-	9,451.20	51
1122	M	04/07/1966	38 años 2 meses 26 días	9,451.20	-	9,451.20	65
1123	H	11/12/1993	32 años 9 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20	51
1124	M	13/02/1995	31 años 7 meses 17 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1125	H	03/07/1966	58 años 2 meses 27 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1126	M	07/07/1967	39 años 2 meses 23 días	14,132.60	-	14,132.60	65
1127	M	02/03/1979	47 años 6 meses 26 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
1128	H	31/12/1962	43 años 8 meses 30 días	39,017.62	126,234.59	167,252.21	34
1129	H	19/07/1976	48 años 2 meses 11 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1130	H	13/06/1995	31 años 3 meses 17 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1131	M	11/07/2000	26 años 2 meses 19 días	14,132.60	-	14,132.60	51
1132	H	07/06/1997	29 años 1 meses 23 días	14,132.60	-	14,132.60	51
1133	H	25/11/1967	36 años 10 meses 5 días	14,132.60	-	14,132.60	34
1134	M	10/06/1995	31 años 3 meses 20 días	14,132.60	-	14,132.60	51
1135	H	21/04/1961	45 años 5 meses 9 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1136	H	16/07/1993	33 años 2 meses 12 días	14,132.60	-	14,132.60	34
1137	M	01/03/1999	27 años 6 meses 29 días	12,896.20	-	12,896.20	34
1138	M	18/01/1961	45 años 8 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12	34
1139	H	16/07/1997	29 años 2 meses 14 días	12,896.20	-	12,896.20	65
1140	H	27/06/1961	65 años 3 meses 3 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	65
1141	H	10/12/1997	28 años 9 meses 20 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1142	H	07/03/1979	47 años 6 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1143	H	23/09/1993	33 años 0 meses 7 días	12,896.20	-	12,896.20	65
1144	M	27/06/1977	49 años 3 meses 3 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1145	M	19/12/1991	34 años 9 meses 11 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
1146	M	29/12/1993	32 años 9 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1147	M	04/02/1964	42 años 7 meses 26 días	14,132.60	-	14,132.60	65
1148	M	30/11/1997	28 años 10 meses 0 días	14,132.60	-	14,132.60	65
1149	M	24/07/1965	41 años 2 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1150	H	16/01/1997	29 años 8 meses 12 días	14,132.60	-	14,132.60	51
1151	H	10/12/1993	32 años 9 meses 20 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1152	M	20/11/1993	32 años 10 meses 10 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1153	H	06/12/1966	37 años 9 meses 24 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51
1154	H	04/09/1971	55 años 0 meses 26 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	34
1155	H	29/01/1996	29 años 8 meses 1 días	13,249.50	-	13,249.50	65



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APENDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
1156	H	02/06/1990	36 años 3 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12	51
1157	H	23/06/1986	40 años 3 meses 7 días	14,132.60	-	14,132.60	51
1158	H	21/10/1991	34 años 11 meses 9 días	14,132.60	-	14,132.60	34
1159	H	13/09/1996	30 años 0 meses 17 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	34
1160	H	26/01/2002	24 años 8 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1161	H	21/12/1986	37 años 9 meses 9 días	15,016.12	-	15,016.12	34
1162	H	05/09/1996	30 años 0 meses 25 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1163	H	20/11/1994	31 años 10 meses 10 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1164	M	26/10/2000	25 años 11 meses 2 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1165	H	02/08/1995	31 años 1 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1166	M	20/07/2001	25 años 2 meses 10 días	12,896.20	-	12,896.20	51
1167	H	24/03/1973	53 años 6 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1168	H	14/05/1996	28 años 4 meses 16 días	14,132.60	-	14,132.60	51
1169	H	03/10/1972	53 años 11 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1170	H	09/09/1967	59 años 0 meses 21 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51
1171	M	26/11/1996	27 años 10 meses 4 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1172	H	05/07/1991	35 años 2 meses 25 días	14,132.60	-	14,132.60	34
1173	H	20/07/1983	43 años 2 meses 10 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1174	M	24/06/1997	29 años 1 meses 6 días	14,132.60	-	14,132.60	65
1175	M	20/09/1996	28 años 0 meses 10 días	14,132.60	-	14,132.60	65
1176	M	26/06/1986	38 años 1 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1177	H	21/10/1996	27 años 11 meses 9 días	14,132.60	-	14,132.60	65
1178	M	07/12/1993	32 años 9 meses 23 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1179	M	05/06/1992	34 años 3 meses 25 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51
1180	M	13/05/1994	32 años 4 meses 17 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1181	H	16/01/1992	34 años 8 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12	51
1182	H	04/11/1996	27 años 10 meses 26 días	14,132.60	-	14,132.60	65
1183	H	03/06/1989	37 años 1 meses 27 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1184	H	04/11/1995	30 años 10 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1185	M	16/01/1996	30 años 8 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1186	M	01/09/2001	25 años 0 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1187	H	02/11/2000	25 años 10 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1188	M	20/06/1976	48 años 1 meses 10 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1189	M	27/03/2001	25 años 6 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1190	M	16/10/1996	29 años 11 meses 12 días	14,132.60	-	14,132.60	65
1191	M	30/09/1991	35 años 0 meses 0 días	15,016.12	-	15,016.12	51
1192	M	13/03/1986	40 años 6 meses 17 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	65
1193	H	23/06/1967	59 años 3 meses 7 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1194	M	29/07/1986	40 años 2 meses 1 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	65
1195	H	26/01/1963	63 años 8 meses 2 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1196	M	31/05/1995	31 años 3 meses 30 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1197	H	26/10/1993	32 años 11 meses 2 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1198	H	06/09/1996	30 años 0 meses 24 días	15,016.12	-	15,016.12	34
1199	H	16/12/1996	27 años 9 meses 14 días	14,132.60	-	14,132.60	65
1200	H	14/06/1997	29 años 3 meses 16 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1201	H	16/11/1996	27 años 10 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1202	H	15/01/1991	35 años 8 meses 15 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1203	H	10/03/1996	28 años 6 meses 20 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1204	H	14/10/1999	26 años 11 meses 16 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1205	H	04/02/2000	26 años 7 meses 26 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1206	H	01/10/1979	46 años 11 meses 29 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1207	H	02/07/1959	67 años 2 meses 26 días	12,896.20	-	12,896.20	65
1208	M	31/06/1992	34 años 0 meses 30 días	14,132.60	-	14,132.60	34
1209	H	06/02/1969	57 años 7 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1210	H	24/05/1972	54 años 4 meses 6 días	14,132.60	-	14,132.60	34



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
1211	H	15/11/1991	34 años 10 meses 15 días	15,016.12	-	15,016.12	51
1212	H	27/06/2003	23 años 3 meses 3 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1213	H	16/03/1969	57 años 6 meses 14 días	13,249.50	-	13,249.50	60
1214	M	09/12/1994	31 años 9 meses 21 días	14,132.60	-	14,132.60	51
1215	H	03/04/1997	29 años 5 meses 27 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1216	H	23/05/1991	35 años 4 meses 7 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1217	H	11/06/2000	26 años 1 meses 19 días	13,249.50	-	13,249.50	60
1218	H	26/07/1996	29 años 2 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50	60
1219	M	08/06/1979	47 años 1 meses 22 días	12,696.20	-	12,696.20	51
1220	H	21/06/1977	49 años 3 meses 9 días	9,451.20	-	9,451.20	60
1221	M	04/02/2003	23 años 7 meses 26 días	9,451.20	-	9,451.20	60
1222	H	30/09/1990	36 años 0 meses 0 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1223	H	16/12/1969	36 años 9 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12	34
1224	M	17/01/1964	42 años 8 meses 13 días	14,132.60	-	14,132.60	60
1225	H	16/09/1993	33 años 0 meses 12 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1226	M	23/02/1999	27 años 7 meses 7 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1227	H	21/04/1976	48 años 5 meses 9 días	14,132.60	-	14,132.60	51
1228	H	09/06/1991	35 años 1 meses 21 días	14,132.60	-	14,132.60	34
1229	M	06/05/1964	42 años 4 meses 24 días	14,132.60	-	14,132.60	60
1230	H	12/11/1982	43 años 10 meses 18 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	34
1231	M	02/01/1993	33 años 8 meses 28 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
1232	H	23/07/1999	27 años 2 meses 7 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1233	H	17/09/1963	43 años 0 meses 13 días	15,016.12	-	15,016.12	51
1234	M	22/09/1969	37 años 0 meses 6 días	13,249.50	-	13,249.50	60
1235	M	13/03/1960	46 años 6 meses 17 días	12,696.20	-	12,696.20	34
1236	M	04/09/1996	30 años 0 meses 26 días	14,132.60	-	14,132.60	60
1237	H	11/11/1983	42 años 10 meses 19 días	24,366.00	39,590.68	63,976.68	34
1238	H	25/12/1996	29 años 9 meses 5 días	13,249.50	-	13,249.50	60
1239	M	13/11/1992	33 años 10 meses 17 días	13,249.50	-	13,249.50	60
1240	M	14/06/1975	51 años 1 meses 16 días	15,016.12	-	15,016.12	60
1241	H	16/05/1977	49 años 4 meses 12 días	31,701.60	110,346.77	142,048.37	60
1242	H	16/05/1967	39 años 4 meses 14 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	34
1243	M	20/09/1996	30 años 0 meses 10 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	34
1244	H	19/02/1961	45 años 7 meses 11 días	39,017.62	120,234.59	167,252.21	34
1245	H	17/01/1997	29 años 8 meses 13 días	14,132.60	-	14,132.60	51
1246	M	11/10/1994	31 años 11 meses 19 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	34
1247	H	09/10/1979	46 años 11 meses 21 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	34
1248	H	15/11/1949	76 años 10 meses 15 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
1249	H	31/06/1995	31 años 0 meses 30 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	34
1250	H	16/02/1960	46 años 7 meses 14 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	34
1251	M	12/09/1990	36 años 0 meses 18 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	51
1252	M	04/12/1986	37 años 9 meses 26 días	24,366.00	39,590.68	63,976.68	51
1253	M	09/02/1989	37 años 7 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12	60
1254	H	31/06/1991	35 años 0 meses 30 días	15,016.12	-	15,016.12	34
1255	H	22/01/1996	30 años 6 meses 6 días	15,016.12	-	15,016.12	60
1256	H	29/06/1993	33 años 3 meses 1 días	15,016.12	-	15,016.12	60
1257	H	15/06/2001	25 años 1 meses 15 días	14,132.60	-	14,132.60	60
1258	H	17/01/1967	59 años 6 meses 13 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
1259	M	27/02/1991	35 años 7 meses 3 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	60
1260	M	26/02/1995	31 años 7 meses 2 días	24,366.00	39,590.68	63,976.68	34
1261	M	01/10/1969	56 años 11 meses 29 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	34
1262	M	29/07/1970	56 años 2 meses 1 días	26,624.60	54,005.60	80,630.20	34
1263	H	07/12/1995	30 años 9 meses 23 días	15,016.12	-	15,016.12	34
1264	M	21/05/1966	40 años 4 meses 9 días	14,132.60	-	14,132.60	34
1265	M	13/02/1971	55 años 7 meses 17 días	24,366.00	39,590.68	63,976.68	60



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
1266	H	25/12/1990	35 años 9 meses 5 días	14,132.00	-	14,132.00	34
1267	H	29/12/1993	32 años 9 meses 1 días	14,132.00	-	14,132.00	34
1268	H	04/05/1976	50 años 4 meses 26 días	15,016.12	-	15,016.12	66
1269	H	11/09/1996	30 años 0 meses 19 días	14,132.00	-	14,132.00	66
1270	M	05/06/1996	30 años 3 meses 25 días	14,132.00	-	14,132.00	66
1271	M	26/01/1987	39 años 8 meses 2 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1272	M	15/10/1979	46 años 11 meses 15 días	12,896.20	-	12,896.20	51
1273	H	11/07/1995	31 años 2 meses 19 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1274	H	14/09/1956	70 años 0 meses 16 días	13,249.50	-	13,249.50	66
1275	M	23/05/1997	29 años 4 meses 7 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
1276	M	17/04/1974	52 años 5 meses 13 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	51
1277	M	20/06/1996	30 años 1 meses 10 días	14,132.00	-	14,132.00	51
1278	H	10/01/1967	59 años 8 meses 20 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51
1279	M	03/01/1996	30 años 8 meses 27 días	12,896.20	-	12,896.20	66
1280	M	01/06/1987	39 años 1 meses 29 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
1281	H	29/04/1988	38 años 5 meses 1 días	12,896.20	-	12,896.20	34
1282	M	26/06/1970	56 años 1 meses 2 días	39,017.62	126,234.59	167,252.21	34
1283	H	16/09/1991	35 años 0 meses 12 días	12,896.20	-	12,896.20	66
1284	H	06/06/1972	54 años 1 meses 22 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
1285	H	09/06/1966	40 años 3 meses 21 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	51
1286	H	09/05/1979	47 años 4 meses 21 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	51
1287	M	02/04/1980	46 años 5 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1288	H	20/02/1955	71 años 7 meses 10 días	12,896.20	-	12,896.20	66
1289	H	20/06/1956	70 años 1 meses 10 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51
1290	H	02/05/1955	71 años 4 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51
1291	M	10/10/1993	32 años 11 meses 20 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	51
1292	H	26/12/1977	48 años 8 meses 2 días	12,896.20	-	12,896.20	51
1293	H	21/05/1993	33 años 4 meses 9 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51
1294	H	27/12/1966	59 años 9 meses 3 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	66
1295	H	11/05/1989	37 años 4 meses 19 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	51
1296	M	05/03/1963	63 años 6 meses 25 días	15,016.12	-	15,016.12	66
1297	H	21/01/1969	57 años 8 meses 9 días	12,896.20	-	12,896.20	34
1298	H	16/09/1979	47 años 0 meses 12 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1299	H	15/03/1966	60 años 6 meses 15 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	66
1300	M	03/06/1986	39 años 1 meses 27 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	51
1301	H	29/09/1980	46 años 0 meses 1 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	66
1302	M	02/06/1990	36 años 1 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1303	H	11/06/1975	51 años 1 meses 19 días	12,896.20	-	12,896.20	34
1304	H	06/01/1982	44 años 8 meses 22 días	14,132.00	-	14,132.00	66
1305	M	19/06/1973	53 años 3 meses 11 días	12,896.20	-	12,896.20	66
1306	H	02/02/1992	34 años 7 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1307	M	25/02/1996	30 años 7 meses 5 días	15,016.12	-	15,016.12	66
1308	M	29/03/1990	36 años 6 meses 1 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
1309	M	31/03/1981	45 años 5 meses 30 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
1310	H	03/06/1987	39 años 3 meses 27 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	66
1311	M	16/05/1990	36 años 4 meses 12 días	15,016.12	-	15,016.12	66
1312	H	15/07/2000	26 años 2 meses 15 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
1313	H	14/10/1989	36 años 11 meses 16 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
1314	M	11/11/1985	40 años 10 meses 19 días	39,017.62	126,234.59	167,252.21	34
1315	H	03/06/1986	39 años 3 meses 27 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
1316	H	02/10/1985	40 años 11 meses 28 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	34
1317	H	30/06/1990	36 años 1 meses 0 días	24,366.00	39,590.66	63,976.66	34
1318	M	22/03/2001	25 años 6 meses 8 días	14,132.00	-	14,132.00	66
1319	M	22/10/1995	30 años 11 meses 8 días	12,896.20	-	12,896.20	66
1320	H	23/11/1974	51 años 10 meses 7 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	66



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE D

RELACIÓN DE PERSONAL PARA SER ASEGURADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SUMA ASEGURADA POTENCIADA							
Cons.	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Sueldo base mensual	Compensación mensual garantizada	Sueldo mensual	Suma asegurada potenciada
1321	H	06/04/1989	37 años 5 meses 24 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1322	M	21/07/1966	40 años 2 meses 9 días	12,596.20	-	12,596.20	65
1323	H	19/04/2001	25 años 5 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12	34
1324	H	19/09/1974	52 años 0 meses 11 días	12,596.20	-	12,596.20	51
1325	M	29/11/2002	23 años 10 meses 1 días	14,132.60	-	14,132.60	65
1326	H	22/03/1971	55 años 6 meses 8 días	29,263.22	104,623.16	133,886.38	51
1327	M	06/05/1962	44 años 4 meses 24 días	14,132.60	-	14,132.60	34
1328	H	16/06/1972	54 años 1 meses 14 días	34,140.42	127,634.99	161,775.41	65
1329	H	26/02/1990	36 años 7 meses 4 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1330	M	03/09/1960	46 años 0 meses 27 días	12,596.20	-	12,596.20	51
1331	M	15/03/1974	52 años 6 meses 15 días	12,596.20	-	12,596.20	51
1332	M	02/06/1997	29 años 1 meses 26 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1333	M	26/12/2001	24 años 9 meses 2 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1334	M	17/12/1964	41 años 9 meses 13 días	12,400.16	-	12,400.16	34
1335	H	29/06/1975	51 años 3 meses 1 días	12,400.16	-	12,400.16	34
1336	H	26/02/1971	55 años 7 meses 4 días	12,596.20	-	12,596.20	65
1337	M	25/10/1992	33 años 11 meses 5 días	14,132.60	-	14,132.60	34
1338	H	29/01/1964	42 años 8 meses 1 días	14,132.60	-	14,132.60	51
1339	H	31/05/1964	42 años 3 meses 30 días	24,366.00	39,590.65	63,976.65	34
1340	M	06/03/1996	30 años 6 meses 22 días	13,249.50	-	13,249.50	51
1341	H	15/06/1995	31 años 1 meses 15 días	26,824.60	54,005.60	80,830.20	65
1342	H	19/06/1966	40 años 1 meses 11 días	13,249.50	-	13,249.50	34
1343	M	09/07/1990	36 años 2 meses 21 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1344	H	26/02/1993	33 años 7 meses 4 días	12,400.16	-	12,400.16	51
1345	H	25/01/1973	53 años 8 meses 5 días	26,824.60	36,247.39	63,071.99	65
1346	H	26/04/2003	23 años 5 meses 4 días	12,400.16	-	12,400.16	51
1347	H	09/11/1967	38 años 10 meses 21 días	15,016.12	-	15,016.12	34
1348	H	27/06/1996	30 años 3 meses 3 días	15,016.12	-	15,016.12	65
1349	H	19/06/1966	38 años 1 meses 11 días	15,016.12	-	15,016.12	34
1350	M	08/04/1991	35 años 5 meses 22 días	15,016.12	-	15,016.12	34
1351	M	30/05/1993	33 años 4 meses 0 días	12,739.90	-	12,739.90	51
1352	H	21/01/1996	30 años 8 meses 9 días	13,249.50	-	13,249.50	65
1353	M	10/10/1968	37 años 11 meses 20 días	14,435.55	-	14,435.55	34



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE E

RELACIÓN DE JUBILADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Consecutivo	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Pensión mensual
1	F	25/10/1944	81 años	11,371.20
2	M	25/05/1944	82 años	22,824.30
3	F	01/06/1956	70 años	32,504.40
4	M	04/01/1942	84 años	17,109.60
5	M	24/03/1943	83 años	12,413.70
6	M	09/08/1945	81 años	9,451.20
7	M	16/05/1950	76 años	22,392.60
8	M	15/07/1942	84 años	32,912.70
9	M	08/03/1946	80 años	33,823.20
10	M	01/09/1944	82 años	30,708.90
11	F	06/06/1963	63 años	11,252.70
12	F	10/05/1941	85 años	9,451.20
13	M	22/01/1960	66 años	26,100.90
14	F	31/03/1948	78 años	13,707.90
15	F	02/11/1948	77 años	22,514.70
16	M	04/10/1951	74 años	14,747.40
17	M	02/08/1947	79 años	35,193.00
18	M	27/04/1949	77 años	21,366.30
19	M	28/04/1938	88 años	9,451.20
20	M	08/06/1946	80 años	35,193.00
21	F	20/04/1951	75 años	9,617.10
22	F	06/07/1935	91 años	9,451.20
23	F	02/01/1958	68 años	35,193.00
24	M	29/11/1952	73 años	13,747.50
25	M	15/09/1949	77 años	30,148.20
26	M	11/08/1949	77 años	33,785.10
27	F	02/04/1950	76 años	27,741.00
28	F	09/05/1941	85 años	13,527.90
29	F	07/10/1957	68 años	13,309.80
30	M	14/05/1948	78 años	9,658.20
31	M	02/01/1946	80 años	10,470.30
32	F	05/05/1961	65 años	15,844.80
33	F	13/08/1957	69 años	14,097.60
34	M	05/02/1950	76 años	19,906.80
35	M	17/09/1946	80 años	13,287.90
36	M	30/07/1950	76 años	9,451.20
37	F	25/10/1952	73 años	10,044.90
38	M	03/11/1947	78 años	12,738.30
39	M	16/09/1952	74 años	11,189.10
40	M	25/08/1943	83 años	23,755.50
41	M	13/04/1950	76 años	33,669.90
42	F	08/05/1948	78 años	13,844.70
43	M	20/11/1952	73 años	33,695.70
44	M	02/05/1948	78 años	9,451.20
45	M	28/07/1946	80 años	33,689.70
46	M	01/03/1939	87 años	35,159.10
47	M	26/07/1942	84 años	15,776.10
48	M	02/05/1945	81 años	25,933.20
49	M	28/04/1943	83 años	13,656.60
50	M	08/09/1949	77 años	22,018.50



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE E

RELACIÓN DE JUBILADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Consecutivo	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Pensión mensual
51	M	19/08/1946	80 años	30,679.80
52	M	15/03/1946	80 años	27,763.80
53	F	17/12/1947	78 años	35,193.00
54	F	06/02/1933	93 años	9,451.20
55	M	31/12/1939	86 años	33,932.70
56	M	11/07/1954	72 años	35,193.00
57	F	18/05/1948	78 años	79,367.40
58	F	18/06/1949	77 años	9,580.20
59	F	11/06/1959	67 años	14,049.00
60	M	11/09/1940	86 años	9,451.20
61	M	18/05/1941	85 años	9,758.10
62	M	10/12/1944	81 años	32,763.00
63	F	07/07/1938	88 años	12,427.80
64	M	16/02/1947	79 años	9,451.20
65	M	15/01/1955	71 años	10,657.80
66	M	20/03/1949	77 años	11,659.80
67	F	22/02/1940	86 años	11,639.40
68	M	05/12/1948	77 años	33,519.90
69	F	14/04/1949	77 años	15,570.90
70	M	24/11/1948	77 años	26,100.90
71	F	27/11/1956	69 años	13,844.70
72	M	11/11/1945	80 años	23,895.30
73	M	06/06/1945	81 años	33,004.80
74	F	10/10/1955	70 años	18,715.80
75	F	01/12/1955	70 años	16,195.20
76	M	15/07/1943	83 años	21,209.10
77	M	30/10/1935	90 años	9,451.20
78	F	11/02/1952	74 años	15,049.80
79	M	30/05/1951	75 años	9,451.20
80	F	23/07/1953	73 años	35,069.40
81	F	24/10/1939	86 años	9,451.20
82	M	24/10/1946	79 años	35,193.00
83	M	05/12/1955	70 años	34,380.90
84	F	14/05/1956	70 años	33,324.00
85	F	14/01/1939	87 años	12,018.60
86	M	13/11/1947	78 años	9,451.20
87	F	07/09/1951	75 años	9,451.20
88	M	11/08/1938	88 años	9,451.20
89	M	02/06/1927	99 años	10,369.80
90	F	14/08/1954	72 años	15,572.40
91	F	28/05/1955	71 años	25,666.80
92	F	14/06/1952	74 años	13,965.00
93	F	22/04/1950	76 años	14,531.40
94	M	25/08/1945	81 años	12,261.90
95	M	01/08/1954	72 años	16,403.70
96	M	21/11/1946	79 años	14,403.60
97	M	26/10/1945	80 años	32,874.60
98	F	23/10/1943	82 años	21,430.50
99	F	14/12/1931	94 años	9,451.20
100	M	10/11/1951	74 años	15,464.10



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE E

RELACIÓN DE JUBILADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Consecutivo	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Pensión mensual
101	M	29/05/1958	68 años	12,553.50
102	M	30/05/1945	81 años	24,193.80
103	M	25/01/1951	75 años	9,451.20
104	F	14/02/1952	74 años	13,520.70
105	F	23/12/1954	71 años	33,932.70
106	M	04/05/1952	74 años	21,086.70
107	M	28/04/1958	68 años	13,326.90
108	M	10/05/1952	74 años	23,296.50
109	F	12/10/1955	70 años	16,605.60
110	F	02/01/1963	63 años	10,464.00
111	M	14/06/1946	80 años	9,451.20
112	M	29/07/1949	77 años	33,897.30
113	M	28/10/1961	64 años	15,114.90
114	F	26/06/1951	75 años	25,963.50
115	M	23/11/1954	71 años	16,495.80
116	F	18/08/1956	70 años	33,505.80
117	M	16/03/1955	71 años	14,805.30
118	F	25/01/1955	71 años	17,416.20
119	M	24/02/1951	75 años	21,788.10
120	M	27/09/1951	75 años	21,057.30
121	F	22/12/1947	78 años	9,451.20
122	F	10/11/1951	74 años	11,819.40
123	M	18/05/1947	79 años	27,712.80
124	M	17/12/1923	102 años	9,451.20
125	M	01/11/1958	67 años	25,545.90
126	F	28/11/1960	65 años	25,104.60
127	F	06/09/1955	71 años	13,110.90
128	M	02/09/1955	71 años	15,640.50
129	M	15/10/1955	70 años	33,421.80
130	F	22/05/1950	76 años	16,652.10
131	M	03/07/1950	76 años	33,844.50
132	F	25/02/1963	63 años	28,017.30
133	M	31/08/1954	72 años	17,930.70
134	M	27/04/1958	68 años	34,126.80
135	M	25/06/1954	72 años	16,044.30
136	F	31/05/1961	65 años	16,434.00
137	F	06/12/1956	69 años	9,451.20
138	M	09/08/1957	69 años	12,132.30
139	M	22/11/1944	81 años	15,027.90
140	M	01/06/1951	75 años	13,335.60
141	F	07/01/1961	65 años	15,113.10
142	M	19/05/1949	77 años	13,929.60
143	F	13/03/1944	82 años	11,466.90
144	F	03/08/1957	69 años	31,919.40
145	F	20/01/1948	78 años	12,047.10
146	F	22/07/1945	81 años	32,000.10
147	F	17/02/1956	70 años	32,531.40
148	F	22/12/1953	72 años	9,451.20
149	F	06/10/1954	71 años	16,697.40
150	M	01/08/1954	72 años	17,338.50



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE E

RELACIÓN DE JUBILADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Consecutivo	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Pensión mensual
151	M	04/10/1955	70 años	22,761.90
152	F	12/08/1957	69 años	16,569.90
153	M	13/07/1957	69 años	9,451.20
154	M	30/04/1960	66 años	22,521.60
155	F	31/12/1958	67 años	13,366.50
156	F	13/01/1953	73 años	12,979.80
157	M	23/06/1958	68 años	12,517.50
158	M	25/02/1960	66 años	17,459.10
159	M	17/12/1955	70 años	11,443.20
160	F	03/10/1950	75 años	12,252.60
161	M	07/11/1959	66 años	32,858.40
162	M	27/07/1948	78 años	19,599.00
163	M	03/12/1963	62 años	15,891.30
164	F	18/02/1957	69 años	22,324.50
165	M	17/06/1962	64 años	14,928.00
166	F	14/09/1965	61 años	35,101.20
167	F	25/03/1956	70 años	15,816.30
168	M	27/12/1951	74 años	28,997.10
169	M	01/05/1942	84 años	15,546.00
170	F	04/02/1951	75 años	21,057.00
171	M	31/07/1952	74 años	16,040.70
172	M	11/05/1956	70 años	35,193.00
173	F	21/08/1961	65 años	15,550.50
174	M	24/05/1953	73 años	15,075.00
175	F	27/06/1955	71 años	15,147.68
176	F	05/09/1953	73 años	28,997.10
177	M	12/10/1957	68 años	23,181.90
178	M	16/04/1939	87 años	23,515.20
179	M	17/05/1962	64 años	22,521.60
180	M	02/09/1945	81 años	21,093.60
181	M	28/07/1958	68 años	23,148.60
182	M	26/04/1957	69 años	31,779.90
183	M	14/12/1945	80 años	15,283.50
184	M	13/03/1951	75 años	32,480.70
185	F	17/06/1959	67 años	29,250.90
186	F	17/12/1957	68 años	14,701.50
187	F	13/11/1962	63 años	21,093.60
188	F	14/09/1961	65 años	14,883.00
189	M	24/09/1951	75 años	20,271.90
190	F	05/12/1943	82 años	11,205.00
191	F	07/07/1942	84 años	34,128.00
192	M	12/06/1949	77 años	16,458.00
193	M	18/09/1946	80 años	21,949.80
194	F	13/11/1960	65 años	15,309.30
195	F	15/11/1945	80 años	26,634.00
196	F	21/06/1921	105 años	9,451.20
197	M	06/03/1950	76 años	41,231.40
198	F	16/04/1952	74 años	11,072.40
199	F	19/12/1945	80 años	33,932.70
200	M	16/05/1955	71 años	35,159.10



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE E

RELACIÓN DE JUBILADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Consecutivo	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Pensión mensual
201	M	17/04/1944	82 años	11,150.70
202	M	16/12/1936	89 años	19,342.20
203	F	11/08/1953	73 años	33,932.70
204	F	04/01/1947	79 años	9,850.80
205	F	21/07/1958	68 años	15,139.20
206	F	13/11/1958	67 años	12,959.10
207	F	13/02/1955	71 años	33,932.70
208	F	26/05/1952	74 años	16,773.00
209	F	03/01/1954	72 años	17,416.20
210	M	05/02/1946	80 años	9,451.20
211	M	25/01/1940	86 años	13,700.70
212	F	14/06/1951	75 años	9,451.20
213	M	09/08/1950	76 años	19,333.50
214	M	14/05/1947	79 años	14,824.50
215	M	25/05/1951	75 años	30,990.60
216	M	11/08/1952	74 años	31,367.40
217	F	26/10/1955	70 años	24,162.90
218	F	14/07/1940	86 años	13,292.70
219	F	31/03/1954	72 años	12,894.00
220	F	13/04/1960	66 años	16,742.40
221	M	30/11/1962	63 años	29,153.10
222	F	28/12/1948	77 años	15,075.00
223	M	08/08/1958	68 años	14,883.00
224	F	29/11/1961	64 años	28,923.90
225	F	21/09/1963	63 años	14,973.60
226	M	08/01/1958	68 años	10,485.90
227	M	24/09/1948	78 años	28,997.10
228	F	04/08/1956	70 años	9,451.20
229	F	11/09/1961	65 años	15,383.70
230	M	03/05/1958	68 años	28,658.70
231	F	28/03/1961	65 años	17,689.80
232	F	13/03/1954	72 años	11,344.50
233	M	09/08/1956	70 años	12,079.80
234	F	18/05/1947	79 años	12,869.70
235	M	09/03/1961	65 años	16,757.10
236	M	01/09/1952	74 años	11,540.40
237	M	28/05/1950	76 años	13,421.10
238	M	22/08/1960	66 años	14,712.60
239	F	10/07/1949	77 años	9,451.20
240	F	28/01/1955	71 años	15,705.30
241	M	18/07/1944	82 años	10,568.70
242	F	12/02/1956	70 años	9,824.01
243	M	23/09/1961	65 años	15,147.30
244	M	04/10/1958	67 años	15,635.40
245	F	17/12/1960	65 años	14,061.00
246	F	06/09/1966	60 años	14,864.10
247	M	13/02/1950	76 años	11,817.30
248	F	28/02/1964	62 años	28,365.60
249	M	01/11/1960	65 años	29,097.30
250	M	28/03/1957	69 años	16,319.40



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE E

RELACIÓN DE JUBILADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Consecutivo	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Pensión mensual
251	M	25/01/1949	77 años	33,844.80
252	M	05/12/1957	68 años	31,603.20
253	F	06/12/1961	64 años	15,643.80
254	F	16/01/1963	63 años	33,878.10
255	M	22/09/1949	77 años	33,878.10
256	F	08/09/1962	64 años	31,603.20
257	M	22/07/1945	81 años	16,319.40
258	M	11/01/1956	70 años	15,643.80
259	F	01/01/1962	64 años	14,709.90
260	F	30/03/1960	66 años	14,745.30
261	M	10/07/1958	68 años	15,439.20
262	M	27/01/1948	78 años	14,745.30
263	F	13/03/1963	63 años	31,603.20
264	M	25/10/1959	66 años	29,651.40
265	F	28/07/1951	75 años	13,707.30
266	M	19/03/1950	76 años	12,577.20
267	M	15/11/1954	71 años	10,479.00
268	F	08/01/1959	67 años	12,793.20
269	F	18/12/1956	69 años	15,091.50
270	M	28/11/1958	67 años	31,513.50
271	F	25/01/1961	65 años	17,645.14
272	M	04/11/1961	64 años	31,603.20
273	F	11/05/1965	61 años	15,832.80
274	F	29/11/1960	65 años	12,602.10
275	F	17/01/1962	64 años	28,082.70
276	M	06/01/1954	72 años	27,432.00
277	M	12/07/1963	63 años	30,638.10
278	M	26/12/1959	66 años	30,950.10
279	M	09/03/1952	74 años	15,564.60
280	M	07/08/1961	65 años	10,798.80
281	M	04/06/1956	70 años	14,733.30
282	M	13/10/1959	66 años	15,559.50
283	F	04/01/1955	71 años	14,612.10
284	M	03/05/1949	77 años	13,650.30
285	M	06/11/1964	61 años	34,927.20
286	F	05/11/1958	67 años	12,678.60
287	M	16/02/1959	67 años	16,284.30
288	M	20/06/1958	68 años	16,284.30
289	M	19/10/1953	72 años	14,255.10
290	M	12/07/1956	70 años	16,284.30
291	M	28/10/1961	64 años	31,327.20
292	M	28/05/1955	71 años	16,284.30
293	M	20/11/1956	69 años	28,122.00
294	F	08/12/1958	67 años	16,254.90
295	F	29/05/1958	68 años	15,042.30
296	M	19/02/1958	68 años	35,106.00
297	F	18/05/1966	60 años	26,408.40
298	M	17/09/1951	75 años	14,177.70
299	F	09/10/1961	64 años	18,763.80
300	F	05/02/1964	62 años	29,496.30



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE E

RELACIÓN DE JUBILADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Consecutivo	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Pensión mensual
301	F	10/03/1964	62 años	34,927.20
302	M	30/09/1951	75 años	14,177.70
303	F	28/07/1963	63 años	15,042.30
304	M	04/12/1955	70 años	15,284.10
305	F	25/03/1967	59 años	15,284.10
306	M	01/04/1954	72 años	14,177.70
307	F	01/08/1953	73 años	14,293.50
308	F	31/12/1960	65 años	9,451.20
309	M	26/09/1952	74 años	33,990.30
310	M	30/09/1963	63 años	26,408.40
311	M	11/12/1954	71 años	14,177.70
312	F	23/10/1962	63 años	25,685.10
313	M	13/10/1953	72 años	15,929.70
314	F	07/08/1960	66 años	15,801.30
315	F	07/03/1955	71 años	13,535.70
316	M	02/04/1964	62 años	28,251.60
317	F	30/11/1962	63 años	14,800.20
318	M	02/06/1957	69 años	21,355.80
319	M	15/03/1954	72 años	14,815.50
320	F	13/08/1960	66 años	27,320.40
321	M	02/02/1957	69 años	14,702.10
322	M	14/12/1960	65 años	25,338.90
323	F	25/09/1962	64 años	14,570.10
324	M	24/05/1966	60 años	30,342.30
325	M	09/03/1963	63 años	28,302.90
326	M	30/07/1957	69 años	28,302.90
327	F	26/02/1944	82 años	14,702.10
328	F	05/09/1968	58 años	28,273.80
329	M	02/11/1943	82 años	25,338.90
330	F	12/01/1961	65 años	26,840.10
331	F	11/06/1947	79 años	15,205.80
332	M	19/06/1966	60 años	14,528.70
333	M	28/11/1955	70 años	34,212.90
334	F	21/06/1961	65 años	14,531.10
335	F	17/01/1955	71 años	15,662.40
336	F	01/07/1966	60 años	12,300.90
337	F	10/05/1949	77 años	15,402.60
338	F	16/11/1964	61 años	12,696.00
339	F	25/07/1964	62 años	15,419.40
340	M	08/10/1959	66 años	30,712.20
341	F	14/09/1962	64 años	16,084.80
342	M	31/03/1953	73 años	11,127.00
343	F	11/08/1960	66 años	15,256.50
344	M	30/07/1959	67 años	14,487.90
345	F	30/01/1957	69 años	14,784.30
346	M	15/04/1966	60 años	13,937.40
347	M	01/02/1954	72 años	25,674.90
348	M	29/01/1966	60 años	13,617.90
349	F	11/06/1963	63 años	12,118.80
350	M	02/07/1964	62 años	13,316.10



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE E

RELACIÓN DE JUBILADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Consecutivo	Género	Fecha de nacimiento	Edad	Pensión mensual
351	M	08/12/1946	79 años	15,407.70
352	M	16/02/1958	68 años	13,937.40
353	F	12/04/1955	71 años	12,021.30
354	M	15/09/1961	65 años	33,824.40
355	M	21/05/1950	76 años	17,640.90
356	M	15/07/1961	65 años	14,918.70
357	F	27/07/1960	66 años	13,090.80
358	M	03/08/1963	63 años	26,871.60
359	M	24/02/1961	65 años	14,918.70
360	F	10/11/1964	61 años	9,451.20
361	F	20/02/1964	62 años	30,731.70
362	F	05/03/1963	63 años	13,937.40
363	M	30/08/1953	73 años	15,314.40
364	F	21/08/1969	57 años	17,028.60
365	M	06/05/1955	71 años	30,342.90
366	M	19/03/1954	72 años	34,716.30
367	F	10/08/1956	70 años	13,040.40
368	M	03/02/1960	66 años	14,784.30
369	M	10/03/1960	66 años	14,479.50
370	M	15/10/1953	72 años	12,478.50
371	M	10/08/1963	63 años	12,478.50
372	M	25/09/1961	65 años	15,512.40
373	F	15/06/1958	68 años	15,075.30
374	M	10/02/1961	65 años	14,783.70
375	F	16/10/1967	58 años	32,498.40
376	F	25/01/1961	65 años	13,114.80
377	M	04/07/1959	67 años	29,620.50
378	M	16/10/1965	60 años	22,605.00
379	M	05/03/1960	66 años	25,674.90
380	F	14/04/1964	62 años	24,761.10
381	M	21/08/1962	64 años	15,512.40
382	F	13/03/1969	57 años	24,761.10
383	M	22/10/1966	59 años	15,075.30
384	M	14/09/1956	70 años	19,790.70
385	M	24/09/1962	64 años	15,075.30
386	M	05/02/1963	63 años	15,075.30
387	M	29/07/1946	80 años	15,075.30
388	F	21/02/1950	76 años	24,761.10
389	F	10/06/1958	68 años	34,037.40
390	F	29/04/1957	69 años	29,638.20
391	F	16/02/1962	64 años	24,491.10
392	F	25/05/1960	66 años	12,775.20
393	M	17/08/1961	65 años	24,761.10



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE F

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA BÁSICA / 2026

NO. DE SINIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSAL DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECLAMÓ	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
2166005	CET130	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, ENCEFALOPATÍA METABÓLICA, DIABETES TPO2	28/05/2025	15/06/2026	24/06/2026	\$ 288,771.60	\$ -	PAGADO	\$ -
2166006	CET130	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, ENCEFALOPATÍA METABÓLICA, DIABETES TPO2	28/05/2025	-	-	\$ -	\$ -	PENDIENTE DE PAGO	\$ 288,771.60
4													

TOTAL	\$ 4,595,530.00	\$ -	PENDIENTE	\$ 288,771.60
-------	-----------------	------	-----------	---------------



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE F

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA BÁSICA/ 2025

NO	NO. DE SINIESTRO	FOLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSAS DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA RECLAMACIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	211539	CD130	BÁSICA	40	ACTIVA	MUORTE NATURAL	CHOCHE EPTICO, NEUMONIA COMUNITARIA, MELOMA MULTIPLE	10/02/2025	16/02/2025	01/04/2025	\$ 6,123,759.20	\$ -	PAGADO	\$ -
2	212162	CD130	BÁSICA	40	ACTIVA	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA NO SOLO EN TRATAMIENTO CON HEMODIALISIS, EPLEPSIA DE SCONTROLADA	24/02/2025	26/04/2025	06/05/2025	\$ 345,606.40	\$ -	PAGADO	\$ -
3	212190	CD130	BÁSICA	40	ACTIVA	MUORTE NATURAL	HEMORRAGIA INTRAORANAL, HIPERTENSION ARTERIAL SISTOLICA	25/02/2025	23/04/2025	06/05/2025	\$ 3,001,515.20	\$ -	PAGADO	\$ -
	212190	CD130	BÁSICA	40	ACTIVA	MUORTE NATURAL	HEMORRAGIA INTRAORANAL, HIPERTENSION ARTERIAL SISTOLICA	25/02/2025	23/04/2025	06/05/2025	\$ 3,001,515.20	\$ -	PAGADO	\$ -
4	212409	CD130	BÁSICA	40	ACTIVA	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	DIABETES MELLITUS 2 DESCONTROLADA, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN ESTADIO DE NO SOLO EN TRATAMIENTO CON HEMODIALISIS, AMPUTACION SUPRACONDROCLAVICULAR BILATERAL	03/02/2025	22/06/2025	26/05/2025	\$ 472,512.00	\$ -	PAGADO	\$ -
5	212772	CD130	BÁSICA	40	ACTIVA	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	DIABETES MELLITUS 2 DESCONTROLADA, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN ESTADIO DE NO SOLO EN TRATAMIENTO CON HEMODIALISIS, AMPUTACION SUPRACONDROCLAVICULAR BILATERAL	15/02/2025	04/06/2025	16/06/2025	\$ 3,620,105.60	\$ -	PAGADO	\$ -
6	213248	CD130	BÁSICA	40	ACTIVA	MUORTE NATURAL	ENCEFALOPATIA HEMITICA, INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, CIRROSIS HEPATICA, TUMOR MALO DEL HIGADO	05/06/2025	11/01/2025	26/07/2025	\$ 476,502.60	\$ -	PAGADO	\$ -
7	213641	CD130	BÁSICA	40	ACTIVA	MUORTE NATURAL	CARCINOMAS MUCOSAL, CARCINOMA POCO DIFERENCIADO DE ESTOMAGO	04/07/2025	02/09/2025	10/09/2025	\$ 418,125.92	\$ -	PAGADO	\$ -
	213641	CD130	BÁSICA	40	ACTIVA	MUORTE NATURAL	CARCINOMAS MUCOSAL, CARCINOMA POCO DIFERENCIADO DE ESTOMAGO	04/07/2025	02/09/2025	10/09/2025	\$ 418,125.92	\$ -	PAGADO	\$ -



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE F

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA BÁSICA / 2025

NO	NO. DE SINIESTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DEL SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIDO	FECHA EN QUE SE RECLAMA	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
8	244869	CD130	BA3CA	40	ACTIVA	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	SECUELAS DE MELIORACIÓN ORTODONTIAE INPARTO CIRCULO 30 DE MEMBRERO 1965. SECUELAS DE SECUNDO SECUNDO A VASCULARES POR HEMIPARISIS TUBERCULOSA	04/06/2025	24/06/2025	06/10/2025	\$ 577,443.20	\$ -	PAGADO	\$ -
9	244499	CD130	BA3CA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	NEFRICTENCIA RESPIRATORIA AGUDA, SEPTIS DE ORIGEN PULMONAR, NEUMONIA AGUDA EN LA COMUNIDAD, CASIMONIA AGUDA DE LA LARINGE	07/07/2025	23/10/2025	06/11/2025	\$ 3,620,704.80	\$ -	PAGADO	\$ -
10	247211	CD130	BA3CA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	PARTE I A CHOQUE SEPTICO, DAB SEPTEMIOS BACTERIEMIA ESPIRITANICA 4 PARAFAGENDIA HEPATICA CRONICA 2 MESES	26/09/2025	07/11/2025	13/11/2025	\$ 359,431.20	\$ -	PAGADO	\$ -
11	247161	CD130	BA3CA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	NEFRO AGUDO AL INICIADO, NEFRICTENCIA RENAL CRONICA POR DIABETES, DIABETES MELLITUS 2, HIPERTENSION ARTERIAL SISTOLICA	19/09/2025	07/11/2025	13/11/2025	\$ 223,403.20	\$ -	PAGADO	\$ -
12	247161	CD130	BA3CA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INPARTO AGUDO AL INICIADO, NEFRICTENCIA RENAL CRONICA POR DIABETES, DIABETES MELLITUS 2, HIPERTENSION ARTERIAL SISTOLICA	19/09/2025	07/11/2025	24/11/2025	\$ 223,403.20	\$ -	PAGADO	\$ -
12	247677	CD130	BA3CA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	NEFRICTENCIA RENAL CRONICA, DIABETES MELLITUS 2, HIPERTENSION ARTERIAL SISTOLICA	14/09/2025	11/11/2025	17/12/2025	\$ 509,596.00	\$ -	PAGADO	\$ -
13	216492	CD130	BA3CA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE CEREBROVASCULAR HEMORRAGICO, EMERGENCIA HIPERTENSIONAL, HIPERTENSION ESENCIAL	01/11/2025	06/12/2025	16/12/2025	\$ 2,737,542.40	\$ -	PAGADO	\$ -

TOTAL	\$ 25,817,229.60	\$ -	PENDIENTE	\$ -
-------	------------------	------	-----------	------



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE F

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA BÁSICA / 2024

NO	NO. DE SINIESTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECLAMA	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	150527452	500748008	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO 20 MINUTOS, INSUFICIENCIA CARDÍACA 14 MESES - CÁNCER DE ENDOMETRIO 02 AÑOS	25/05/2024	02/06/2024	25/05/2024	\$ 329,804.72	\$ -	PAGADO	\$ -
	150527452	500748008	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO 20 MINUTOS, INSUFICIENCIA CARDÍACA 14 MESES - CÁNCER DE ENDOMETRIO 02 AÑOS	25/05/2024	02/06/2024	25/05/2024	\$ 113,075.90	\$ -	PAGADO	\$ -
2	150605051	500748008	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA HEPÁTICA TUMOR AGUDA, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA, CÁNCER PULMONAR	07/04/2024	02/06/2024	25/05/2024	\$ 7,056,863.60	\$ -	PAGADO	\$ -
	150605051	500748008	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO EN UN FLEBITO CON ENFERMEDAD ORGÁNICA DEL CORAZÓN Y CIRROSIS HEPÁTICA	27/01/2024	02/06/2024	24/05/2024	\$ 110,860.43	\$ -	PAGADO	\$ -
3	150605051	500748008	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO EN UN FLEBITO CON ENFERMEDAD ORGÁNICA DEL CORAZÓN Y CIRROSIS HEPÁTICA	27/01/2024	02/06/2024	24/05/2024	\$ 110,860.43	\$ -	PAGADO	\$ -
	150605051	500748008	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO EN UN FLEBITO CON ENFERMEDAD ORGÁNICA DEL CORAZÓN Y CIRROSIS HEPÁTICA	27/01/2024	02/06/2024	24/05/2024	\$ 110,860.274	\$ -	PAGADO	\$ -
4	150520916	500748008	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ENDOMETRIO HEPATITIS CRÓNICA, INSUFICIENCIA HEPÁTICA CRÓNICA	05/02/2024	02/06/2024	24/05/2024	\$ 229,202.80	\$ -	PAGADO	\$ -
	150520916	500748008	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ENDOMETRIO HEPATITIS CRÓNICA, INSUFICIENCIA HEPÁTICA CRÓNICA	05/02/2024	02/06/2024	24/05/2024	\$ 229,202.80	\$ -	PAGADO	\$ -



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027. APÉNDICE F

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA BÁSICA / 2024

NO	NO. DE SINIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE DECLARA	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
5	15624806	50074600	BA-SCA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, NEUMONÍA ATÍPICA, DIABETES TIPO 1	20/02/2024	03/06/2024	24/02/2024	\$ 533,870.60	\$ -	PAGADO	\$ -
6	156422619	50074600	BA-SCA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	EDMA AGUDO DE PULMÓN, OMOQUE CARDIOGENICO, CARDIOPATIA ISQUEMICA NEUMONIA, ENFERMEDAD RENAL CRONICA	01/03/2024	03/06/2024	24/02/2024	\$ 116,346.00	\$ -	PAGADO	\$ -
7	156422619	50074600	BA-SCA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	EDMA AGUDO DE PULMÓN, OMOQUE CARDIOGENICO, CARDIOPATIA ISQUEMICA NEUMONIA, ENFERMEDAD RENAL CRONICA	01/03/2024	03/06/2024	25/02/2024	\$ 127,266.60	\$ -	PAGADO	\$ -
7	156973795	50074600	BA-SCA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARKTE CORONARIO AGUDO, HIPERTENSION ARTERIAL SISTOLICA, DIABETES MELLITUS TIPO 2	01/04/2024	26/06/2024	08/07/2024	\$ 279,292.80	\$ -	PAGADO	\$ -
7	156973795	50074600	BA-SCA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARKTE CORONARIO AGUDO, HIPERTENSION ARTERIAL SISTOLICA, DIABETES MELLITUS TIPO 2	01/04/2024	07/06/2024	15/09/2024	\$ 279,292.80	\$ -	PAGADO	\$ -
8	1570161720	50074600	BA-SCA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARKTO AGUDO AL INOCARDIO, DE DE QUILBRIO HEMOLECTROLITICO, DIABETES MELLITUS TIPO 2	10/03/2024	31/07/2024	07/09/2024	\$ 66,616.96	\$ -	PAGADO	\$ -
8	1570161720	50074600	BA-SCA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARKTO AGUDO AL INOCARDIO, DE DE QUILBRIO HEMOLECTROLITICO, DIABETES MELLITUS TIPO 2	10/03/2024	31/07/2024	07/09/2024	\$ 66,616.96	\$ -	PAGADO	\$ -
8	1570161720	50074600	BA-SCA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARKTO AGUDO AL INOCARDIO, DE DE QUILBRIO HEMOLECTROLITICO, DIABETES MELLITUS TIPO 2	10/03/2024	31/07/2024	08/09/2024	\$ 66,616.96	\$ -	PAGADO	\$ -



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE F

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA BÁSICA / 2024

NO. SINIESTRO	NO. DE SINIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE COBERTURA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSAS DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA RECLAMACIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
9	18346226	55074893	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	CHOQUE HIPOTERMICO, ESTADO HIPERTENSIVO, DIABETES MELLITUS TIPO 2	07/07/2024	25/09/2024	04/10/2024	\$ 2,214,577.44	\$ -	PAGADO	\$ -
	18346226	55074893	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	CHOQUE HIPOTERMICO, ESTADO HIPERTENSIVO, DIABETES MELLITUS TIPO 2	07/07/2024	25/09/2024	04/10/2024	\$ 198,481.33	\$ -	PAGADO	\$ -
10	016167852	55074893	BÁSICA	40	ACTIVA	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	ESCLEROSIS MULTIPLE SECUNDARIA PROGRESIVA A EDOS T RINTOS, ERLP7 SA LOCAL, ESTRUCTURAL	13/10/2024	27/11/2024	04/12/2024	\$ 450,256.80	\$ -	PAGADO	\$ -
	01	55074893	BÁSICA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	NEUMONIA ASOCIADA A VENTILACIÓN MECÁNICA, HEMORRAGIA INTRACEREBRAL, INFECCIÓN TEMPORAL	19/12/2024	12/12/2025	26/01/2026	\$ 555,329.60	\$ -	PAGADO	\$ -
TOTAL											\$ 13,254,743.27	\$ -	PENDIENTE	\$ -



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE L'ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE F

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA BÁSICA / 2023

NO. SINISTRO	NO. DE SINISTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSAS DE SINISTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECLAMA	FECHA DE PAGO	MONTOPAGADO	MONTORECHAZADO	ESTATUS	MONTOPENDIENTE
1	Z48560	CE105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	CÁNCER GÁSTRICO	15/10/2023	16/12/2023	22/12/2023	\$ 458,565.60	\$ -	PAGADO	\$ -
	Z03783	CE105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SÍNDROME OCHOQUE SÉPTICO Y NEUMONIA AGUDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	26/09/2023	\$ 620,905.00	\$ -	PAGADO	\$ -
2	Z03783	CE105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SÍNDROME OCHOQUE SÉPTICO Y NEUMONIA AGUDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	26/09/2023	\$ 620,905.00	\$ -	PAGADO	\$ -
	Z03783	CE105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SÍNDROME OCHOQUE SÉPTICO Y NEUMONIA AGUDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	26/09/2023	\$ 620,905.00	\$ -	PAGADO	\$ -
3	Z03783	CE105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SÍNDROME OCHOQUE SÉPTICO Y NEUMONIA AGUDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	26/09/2023	\$ 620,905.00	\$ -	PAGADO	\$ -
	Z03783	CE105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SÍNDROME OCHOQUE SÉPTICO Y NEUMONIA AGUDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	26/09/2023	\$ 620,905.00	\$ -	PAGADO	\$ -
4	Z03783	CE105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SÍNDROME OCHOQUE SÉPTICO Y NEUMONIA AGUDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	26/09/2023	\$ 620,905.00	\$ -	PAGADO	\$ -
	Z03783	CE105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SÍNDROME OCHOQUE SÉPTICO Y NEUMONIA AGUDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	26/09/2023	\$ 620,905.00	\$ -	PAGADO	\$ -
5	Z03783	CE105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SÍNDROME OCHOQUE SÉPTICO Y NEUMONIA AGUDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	26/09/2023	\$ 620,905.00	\$ -	PAGADO	\$ -
	Z03783	CE105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SÍNDROME OCHOQUE SÉPTICO Y NEUMONIA AGUDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	26/09/2023	\$ 620,905.00	\$ -	PAGADO	\$ -



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO
LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL" 2027.
APÉNDICE F

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA BÁSICA / 2023

NO. DE SINIESTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSAL DEL SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA RECLAMA	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
6	CE016	BÁSICA	40	ACTIVA	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	INFORMA MAGRA + MIGRACIÓN MORCA MAS SEGURIDAD LEGAL	23/11/2023	22/05/2024	04/07/2024	\$ 458,565.60	\$ -	PAGADO	\$ -
7	CE016	BÁSICA	40	ACTIVA	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA KDOO 5, HIPERTENSION ARTERIAL SISTOLICA, SÚBITOS SIMPLES RENALES BILATERALES, FIBRILACION VENTRICULAR, COPD EN FASE AVANZADA	31/12/2023	06/01/2024	29/01/2024	\$ 5,172,144.00	\$ -	PAGADO	\$ -

TOTAL	\$ 12,281,903.20	\$ -	PENDIENTE	\$ -
-------	------------------	------	-----------	------



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO
LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE F

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA BÁSICA / 2022

NO. SINIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSADE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIDO	FECHA EN QUE SE RECLAMA	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	886847	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	OTRAS SEPTICEMIAS	01/06/2022	05/06/2022	10/06/2022	\$ 433,886.00	\$ -	PAGADO	\$ -
2	899162	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	01/07/2022	28/09/2022	09/10/2022	\$ 36,564.22	\$ -	PAGADO	\$ -
3	899162	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	01/07/2022	28/09/2022	09/10/2022	\$ 433,887.52	\$ -	PAGADO	\$ -
3	896087	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	CHOCUE HIPÓVOLEMICO	27/12/2021	06/03/2022	22/03/2022	\$ 2,221,397.20	\$ -	PAGADO	\$ -

TOTAL	\$ 3,147,504.94	\$ -	PENDIENTE	\$ -
-------	-----------------	------	-----------	------



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTEDOCUMENTOFORMAPARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027. APÉNDICE F

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA BÁSICA / 2021

NO. DE SINIESTRO	FÓLGA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DEL SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA RECLAMACIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECAUDADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
193760	Q1965	BÁSICA	40	ACTIVA	MUJER EN NATURAL	INFECCIÓN DE BICDA CORONAVIRUS COVID-19	02/04/2021	07/04/2021	25/05/2021	\$ 233,100.00	\$ -	PAGADO	\$ -
193769	Q1965	BÁSICA	40	ACTIVA	MUJER EN NATURAL	INFECCIÓN DE BICDA CORONAVIRUS COVID-19	02/04/2021	07/04/2021	27/04/2021	\$ 233,100.00	\$ -	PAGADO	\$ -
193760	Q1965	BÁSICA	40	ACTIVA	MUJER EN NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O POSIBLE CHORO COVID-19	12/01/2021	11/04/2021	23/04/2021	\$ 219,268.00	\$ -	PAGADO	\$ -
193760	Q1965	BÁSICA	40	ACTIVA	MUJER EN NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O POSIBLE CHORO COVID-19	12/01/2021	11/04/2021	23/04/2021	\$ 219,268.00	\$ -	PAGADO	\$ -
193760	Q1965	BÁSICA	40	ACTIVA	MUJER EN NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O POSIBLE CHORO COVID-19	12/01/2021	29/04/2021	13/05/2021	\$ 1,503,647.24	\$ -	PAGADO	\$ -
193760	Q1965	BÁSICA	40	ACTIVA	MUJER EN NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O POSIBLE CHORO COVID-19	12/01/2021	29/04/2021	13/05/2021	\$ 322,252.96	\$ -	PAGADO	\$ -
193760	Q1965	BÁSICA	40	ACTIVA	MUJER EN NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O POSIBLE CHORO COVID-19	12/01/2021	29/04/2021	13/05/2021	\$ 322,252.96	\$ -	PAGADO	\$ -
193760	Q1965	BÁSICA	40	ACTIVA	MUJER EN NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O POSIBLE CHORO COVID-19	12/01/2021	29/04/2021	13/05/2021	\$ 445,940.72	\$ -	PAGADO	\$ -
193760	Q1965	BÁSICA	40	ACTIVA	MUJER EN NATURAL	INFECCIÓN DE BICDA CORONAVIRUS COVID-19	22/01/2021	26/03/2021	13/05/2021	\$ 2,563,664.06	\$ -	PAGADO	\$ -



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO
LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE F

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA BÁSICA / 2021

NO	NO DE SINIESTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA RECLAMACIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
5	102077	0105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	CHOCASE CARROCCERNO	29/05/2021	09/06/2021	19/06/2021	\$ 446,201.00	\$ -	PAGADO	\$ -
6	102096	0105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFECCIÓN DE BIDA COVID-19	27/06/2021	04/06/2021	24/06/2021	\$ 436,777.60	\$ -	PAGADO	\$ -
7	102005	0105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO DEL MOCARDIO	30/07/2021	22/06/2021	06/09/2021	\$ 101,066.00	\$ -	PAGADO	\$ -
7	102005	0105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO DEL MOCARDIO	30/07/2021	22/06/2021	06/09/2021	\$ 101,066.00	\$ -	PAGADO	\$ -
102005	102005	0105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO DEL MOCARDIO	30/07/2021	22/06/2021	26/07/2022	\$ 200,192.00	\$ -	PAGADO	\$ -
8	102025	0105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFECCIÓN DE BIDA COVID-19	16/06/2021	06/06/2021	25/09/2021	\$ 411,353.60	\$ -	PAGADO	\$ -



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO
LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE F

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA BÁSICA / 2021

NO. DE SNIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL VALORAMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA EN QUE SE RECLAMA	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
196206	0105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NEUMONIA POR SARS COV2	22/09/2021	14/12/2021	16/12/2021	\$ 120,007.28	\$ -	PAGADO	\$ -
196206	0105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NEUMONIA POR SARS COV2	22/09/2021	14/12/2021	16/12/2021	\$ 90,000.96	\$ -	PAGADO	\$ -
196206	0105	BÁSICA	40	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NEUMONIA POR SARS COV2	22/09/2021	14/12/2021	16/12/2021	\$ 90,000.96	\$ -	PAGADO	\$ -

TOTAL	\$ 8,109,657.20	\$ -	PENDIENTE	\$ -
-------	-----------------	------	-----------	------



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027".
APÉNDICE G

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA
PERSONAS JUBILADAS / 2026

NO DE SINIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECLAMA	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECLAMADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	2180272	C 0033	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO INSUFICIENCIA CARDÍACA, ENFERMEDAD DE PARKINSON	25/06/2026	05/03/2026	\$ 196,030.00	\$ -	PAGADO	\$ -
2	2187916	C 0033	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA VENTRICULAR AGUDA HISTORIA DE ENFERMEDAD CRÓNICA HIPERTENSIÓN SISTÉMICA, ENFERMEDAD DE PARKINSON	27/05/2026	3/05/2026	\$ -	\$ -	PENDIENTE DE PAGO	\$ 116,764.20
3	2187916	C 0033	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA VENTRICULAR AGUDA HISTORIA DE ENFERMEDAD CRÓNICA HIPERTENSIÓN SISTÉMICA, ENFERMEDAD DE PARKINSON	27/05/2026	3/05/2026	\$ -	\$ -	PENDIENTE DE PAGO	\$ 116,764.20
3	2184710	C 0033	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	CHOCLE SÉPTICO, NEUMONÍA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD, ENFERMEDAD ALIMENTAR OBESITATIVA CRÓNICA	20/05/2026	3/05/2026	\$ 304,452.00	\$ -	PAGADO	\$ -
TOTAL										\$ 500,482.00	\$ -	PENDIENTE	\$ 233,528.40



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE G

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA
PERSONAS JUBILADAS / 2025

NO	NO DE SINIESTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA RECLAMACIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	21-39448	C0130	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	CHOCUE CARDIOGENICO INFARTO AGUDO AL MORTUO	26/05/2025	26/08/2025	10/09/2025	\$ 271,333.80	\$ -	PAGADO	\$ -
2	21-48208	C0130	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	SINORRHE CORONARIO AGUDO INFARTO CON ARTERIAL SISTEMICA INTERMEDIO A LA MORTUO OBSTRUCCION CRONICA	15/09/2025	22/10/2025	11/12/2025	\$ 271,382.60	\$ -	PAGADO	\$ -
3	21-48226	C0130	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	CHOCUE CARDIOGENICO RUPTURA DE LA PARED CARDIACA INFARTO DEL MORTUO DE LA PARED ANTERIOR DIABETES NO INSULINDEPENDIENTE	01/03/2025	24/10/2025	28/10/2025	\$ 133,076.70	\$ -	PAGADO	\$ -
	21-48226	C0130	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	CHOCUE CARDIOGENICO RUPTURA DE LA PARED CARDIACA INFARTO DEL MORTUO DE LA PARED ANTERIOR DIABETES NO INSULINDEPENDIENTE	01/03/2025	24/10/2025	28/10/2025	\$ 133,076.70	\$ -	PAGADO	\$ -

TOTAL	\$ 818,569.80	\$ -	PENDIENTE	\$ -
-------	---------------	------	-----------	------



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO
LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE G

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA
PERSONAS JUBILADAS / 2024

NO	Nº DE SINIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECLAMA	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECLAMADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE

TOTAL	\$	-	\$	-	PENDIENTE	\$	-
-------	----	---	----	---	-----------	----	---



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE G

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA
PERSONAS JUBILADAS / 2023

NO	NO DE SINIESTRO	PÓLIZA	CONSECUENCIA	NIVEL DE PERSONA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	20-8147	C-0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	ENFERMEDAD VESICULAR	31/01/2021	13/12/2023	04/01/2024	\$ 72,079.20	\$	PAGADO	\$
	20-8147	C-0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	ENFERMEDAD VESICULAR	31/01/2021	13/12/2023	18/12/2023	\$ 72,079.20	\$	PAGADO	\$
2	20-12417	C-0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	29/10/2022	14/03/2023	21/03/2023	\$ 58,343.03	\$	PAGADO	\$
	20-12417	C-0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	29/10/2022	14/03/2023	11/04/2023	\$ 35,038.17	\$	PAGADO	\$
3	20-41718	C-0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	SÍNDROME DE INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, HEMORRAGIA INTRACEREBRAL Y LEUCEMIA MIELOIDE CRÓNICA	23/04/2023	12/10/2023	27/11/2023	\$ 42,422.40	\$	PAGADO	\$
	20-41718	C-0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	SÍNDROME DE INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, HEMORRAGIA INTRACEREBRAL Y LEUCEMIA MIELOIDE CRÓNICA	23/04/2023	12/10/2023	31/10/2023	\$ 84,844.80	\$	PAGADO	\$
4	20-41718	C-0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	SÍNDROME DE INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, HEMORRAGIA INTRACEREBRAL Y LEUCEMIA MIELOIDE CRÓNICA	23/04/2023	12/10/2023	05/12/2023	\$ 42,422.40	\$	PAGADO	\$
	20-12418	C-0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTES RESPIRATORIA, CÁNCER DE NEURO ENDOCRINO DE CÉLULAS GRANDES	28/06/2023	26/07/2023	-	\$	\$	PENDIENTE	\$ 20,432.20
5	20-12418	C-0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTES RESPIRATORIA, CÁNCER DE NEURO ENDOCRINO DE CÉLULAS GRANDES	28/06/2023	26/07/2023	-	\$	\$	PENDIENTE	\$ 20,432.20



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE G

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA
PERSONAS JUBILADAS / 2023

NO DE SINIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASegurADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASegURADA	CAUSA DEL FALLECIMIENTO	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
2039022	C0105	BASICA	18	JUBILADA	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	09/07/2023	1/09/2023	14/09/2023	\$ 1,03,012.96	\$ -	PAGADO	\$ -
2039022	C0105	BASICA	18	JUBILADA	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	09/07/2023	1/09/2023	14/09/2023	\$ 1,03,012.96	\$ -	PAGADO	\$ -
2039022	C0105	BASICA	18	JUBILADA	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	09/07/2023	1/09/2023	27/10/2023	\$ 1,03,012.96	\$ -	PAGADO	\$ -
2039022	C0105	BASICA	18	JUBILADA	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	09/07/2023	1/09/2023	26/09/2023	\$ 1,03,012.96	\$ -	PAGADO	\$ -
2039022	C0105	BASICA	18	JUBILADA	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	09/07/2023	1/09/2023	14/09/2023	\$ 1,03,012.96	\$ -	PAGADO	\$ -

TOTAL	\$ 947,262.60	\$ -	PENDIENTE	\$ 408,650.40
-------	---------------	------	-----------	---------------



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.

APÉNDICE G

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA
PERSONAS JUBILADAS / 2022

NO SINIESTRO	NO DE SINIESTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACION DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA RECLAMACIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	1972540	C0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	DIABETES MELLITUS ESPECIFICADA EN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	08/02/2021	16/02/2022	18/02/2022	\$ 134,938.60	\$ -	PAGADO	\$ -
2	1987226	C0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	ACIDOSIS	07/02/2021	24/02/2022	08/07/2022	\$ 97,087.70	\$ -	PAGADO	\$ -
	1987226	C0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	ACIDOSIS	07/02/2021	24/02/2022	08/07/2022	\$ 97,087.70	\$ -	PAGADO	\$ -
3	1998815	C0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	TUMOR MALIGNO DEL COLON	21/02/2021	14/02/2022	15/02/2022	\$ 107,724.60	\$ -	PAGADO	\$ -
	1998815	C0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	TUMOR MALIGNO DEL COLON	21/02/2021	14/02/2022	15/02/2022	\$ 107,724.60	\$ -	PAGADO	\$ -
4	19822910	C0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	PARO CARDIO RESPIRATORIO 1. TUMOR MALIGNO DEL COLON 2. TUMOR MALIGNO DEL COLON 3. HEMIPARISIS	09/02/2021	03/02/2022	20/02/2022	\$ 184,199.40	\$ -	PAGADO	\$ -
5	1978419	C0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	INFECCION POR SARS-COV-2	24/02/2021	08/02/2022	21/02/2022	\$ 96,695.20	\$ -	PAGADO	\$ -
	1978419	C0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	INFECCION POR SARS-COV-2	24/02/2021	08/02/2022	21/02/2022	\$ 96,695.20	\$ -	PAGADO	\$ -
	1982967	C0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	OTRAS SEPTICEMIAS	26/02/2021	17/02/2022	28/02/2022	\$ 95,617.30	\$ -	PAGADO	\$ -



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027".
APÉNDICE G

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA
PERSONAS JUBILADAS / 2022

NO. SINIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA RECLAMACIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
6	1962967	C-0705	19	JUBILADA	MUERTE NATURAL	OTRAS SEPTICEMIAS	26/02/2021	17/03/2022	28/03/2022	\$ 55,617.30	\$ -	PAGADO	\$ -
	1962967	C-0705	19	JUBILADA	MUERTE NATURAL	OTRAS SEPTICEMIAS	26/02/2021	17/03/2022	29/03/2022	\$ 55,617.30	\$ -	PAGADO	\$ -
	1962967	C-0705	19	JUBILADA	MUERTE NATURAL	OTRAS SEPTICEMIAS	26/02/2021	17/03/2022	29/03/2022	\$ 55,617.30	\$ -	PAGADO	\$ -
7	1949811	C-0705	19	JUBILADA	MUERTE NATURAL	SINOPRIME HEMOLITICO-URÉMICO	19/01/2022	16/02/2022	11/05/2022	\$ 151,470.00	\$ -	PAGADO	\$ -
	1951184	C-0705	19	JUBILADA	MUERTE NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O SOSPECHOSO COVID-19	22/01/2022	27/01/2022	14/03/2022	\$ 29,094.39	\$ -	PAGADO	\$ -
	1951184	C-0705	19	JUBILADA	MUERTE NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O SOSPECHOSO COVID-19	22/01/2022	27/01/2022	15/03/2022	\$ 29,094.39	\$ -	PAGADO	\$ -
8	1951184	C-0705	19	JUBILADA	MUERTE NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O SOSPECHOSO COVID-19	22/01/2022	27/01/2022	15/03/2022	\$ 29,094.39	\$ -	PAGADO	\$ -
	1951184	C-0705	19	JUBILADA	MUERTE NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O SOSPECHOSO COVID-19	22/01/2022	27/01/2022	15/03/2022	\$ 29,094.39	\$ -	PAGADO	\$ -
	1951184	C-0705	19	JUBILADA	MUERTE NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O SOSPECHOSO COVID-19	22/01/2022	27/01/2022	15/03/2022	\$ 29,094.39	\$ -	PAGADO	\$ -
9	1952316	C-0705	19	JUBILADA	MUERTE NATURAL	EMBOLIA PULMONAR	05/01/2022	22/09/2022	15/07/2022	\$ 130,905.20	\$ -	PAGADO	\$ -
	1952316	C-0705	19	JUBILADA	MUERTE NATURAL	EMBOLIA PULMONAR	05/01/2022	22/09/2022	15/07/2022	\$ 130,905.20	\$ -	PAGADO	\$ -
	1952316	C-0705	19	JUBILADA	MUERTE NATURAL	EMBOLIA PULMONAR	05/01/2022	22/09/2022	15/07/2022	\$ 130,905.20	\$ -	PAGADO	\$ -

TOTAL	\$ 1,500,618.57	\$ -	PENDIENTE	\$ -
-------	-----------------	------	-----------	------



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE G

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA
PERSONAS JUBILADAS / 2021

NO. SINIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO	FECHA DE OCURRENCIA	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECLAMADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	19 25108	C6105	BÁSICA	JUBILADA	MUERTE NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O SOSPITOSO COVID-19	27/01/2021	27/01/2021	02/09/2021	\$ 156,837.60	\$ -	PAGADO	\$ -
2	19 09020	C6105	BÁSICA	JUBILADA	MUERTE NATURAL	MUERTE COMO EMBOLIA CORONAVIRUS COVID-19	27/01/2021	27/01/2021	05/05/2021	\$ 143,399.32	\$ -	PAGADO	\$ -
3	19 09020	C6105	BÁSICA	JUBILADA	MUERTE NATURAL	MUERTE COMO EMBOLIA CORONAVIRUS COVID-19	27/01/2021	27/01/2021	05/05/2021	\$ 291,144.08	\$ -	PAGADO	\$ -
4	19 30437	C6105	BÁSICA	JUBILADA	MUERTE NATURAL	DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA	05/03/2021	01/09/2021	23/09/2021	\$ 164,203.60	\$ -	PAGADO	\$ -
5	19 30437	C6105	BÁSICA	JUBILADA	MUERTE NATURAL	DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA	05/03/2021	01/09/2021	12/10/2021	\$ 82,103.25	\$ -	PAGADO	\$ -
6	19 30437	C6105	BÁSICA	JUBILADA	MUERTE NATURAL	DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA	05/03/2021	01/09/2021	23/09/2021	\$ 82,103.25	\$ -	PAGADO	\$ -
7	19 30960	C6105	BÁSICA	JUBILADA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA AGUDA CON CEFALALGIA	09/03/2021	07/10/2021	09/10/2021	\$ 398,709.00	\$ -	PAGADO	\$ -
8	19 30960	C6105	BÁSICA	JUBILADA	MUERTE NATURAL	TUMOR GIBERNA, ADENOCARCINOMA METABOLICA	24/07/2021	01/11/2021	06/11/2021	\$ 166,449.60	\$ -	PAGADO	\$ -



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE G

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA
PERSONAS JUBILADAS / 2021

NO. SINIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE REGISTRO	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
19-09912	C-0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	CHOCUE SEPTICOL SEPTOS DE ORIGEN ABDOMINAL	25/07/2021	23/12/2021	25/12/2021	\$ 51,691.05	\$ -	PAGADO	\$ -
19-09912	C-0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	CHOCUE SEPTICOL SEPTOS DE ORIGEN ABDOMINAL	25/07/2021	23/12/2021	25/12/2021	\$ 51,217.70	\$ -	PAGADO	\$ -
19-09912	C-0105	BÁSICA	18	JUBILADA	MUERTE NATURAL	CHOCUE SEPTICOL SEPTOS DE ORIGEN ABDOMINAL	25/07/2021	23/12/2021	25/12/2021	\$ 51,283.02	\$ -	PAGADO	\$ -

TOTAL	\$ 1,647,345.60	\$ -	PENDIENTE	\$ -
-------	-----------------	------	-----------	------



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027. APÉNDICE H

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA POTENCIADA / 2026

NO.	NO. DE SINISTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINISTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIDO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	280730	C1013	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	SINCRONE CORONARIO AGUDO, INSUFICIENCIA CARDIACA AGUDA	01/05/2026	26/05/2026	28/05/2026	\$ 430,911.72	\$	PAGADO	\$
	280730	C1013	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	SINCRONE CORONARIO AGUDO, INSUFICIENCIA CARDIACA AGUDA	01/05/2026	26/05/2026	29/05/2026	\$ 430,911.72	\$	PAGADO	\$
	281712	C1013	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	A) CHOQUE SÉPTICO 2 DÍAS BINEUMONIA ASOCIADA A CUADROS DEL SÍNDROME DE ALERGIAS DEL TRACTO URINARIO POR ALEBRIELLA PNEUMONIA 9 DÍAS PARTE I. DIABETES TIPO 2 15 AÑOS	26/05/2026	03/07/2026	14/07/2026	\$ 427,038.12	\$	PAGADO	\$
2	281712	C1013	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	A) CHOQUE SÉPTICO 2 DÍAS BINEUMONIA ASOCIADA A CUADROS DEL SÍNDROME DE ALERGIAS DEL TRACTO URINARIO POR ALEBRIELLA PNEUMONIA 9 DÍAS PARTE I. DIABETES TIPO 2 15 AÑOS	26/05/2026	03/07/2026	14/07/2026	\$ 210,028.06	\$	PAGADO	\$
	281712	C1013	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	A) CHOQUE SÉPTICO 2 DÍAS BINEUMONIA ASOCIADA A CUADROS DEL SÍNDROME DE ALERGIAS DEL TRACTO URINARIO POR ALEBRIELLA PNEUMONIA 9 DÍAS PARTE I. DIABETES TIPO 2 15 AÑOS	26/05/2026	03/07/2026	14/07/2026	\$ 210,028.06	\$	PAGADO	\$
	281712	C1013	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	A) CHOQUE SÉPTICO 2 DÍAS BINEUMONIA ASOCIADA A CUADROS DEL SÍNDROME DE ALERGIAS DEL TRACTO URINARIO POR ALEBRIELLA PNEUMONIA 9 DÍAS PARTE I. DIABETES TIPO 2 15 AÑOS	26/05/2026	03/07/2026	14/07/2026	\$ 210,028.06	\$	PAGADO	\$
3	285669	C1013	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	PARTE I. AINSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA 6 HORAS BINEUMONIA INTRAHOSPITALARIA 6 HORAS Q. ACIDOSIS METABOLICA 3 DÍAS 10 CARCINOMA COLORECTAL 2 AÑOS 15 AÑOS DIABETES TIPO 2 15 AÑOS	03/07/2026	08/09/2026	23/09/2026	\$ 3,647,517.52	\$	PAGADO	\$
	285669	C1013	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	PARTE I. AINSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA 6 HORAS BINEUMONIA INTRAHOSPITALARIA 6 HORAS Q. ACIDOSIS METABOLICA 3 DÍAS 10 CARCINOMA COLORECTAL 2 AÑOS 15 AÑOS DIABETES TIPO 2 15 AÑOS	03/07/2026	08/09/2026	23/09/2026	\$ 1,046,036.06	\$	PAGADO	\$
	285669	C1013	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	PARTE I. AINSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA 6 HORAS BINEUMONIA INTRAHOSPITALARIA 6 HORAS Q. ACIDOSIS METABOLICA 3 DÍAS 10 CARCINOMA COLORECTAL 2 AÑOS 15 AÑOS DIABETES TIPO 2 15 AÑOS	03/07/2026	08/09/2026	23/09/2026	\$ 1,046,036.06	\$	PAGADO	\$

TOTAL	\$ 7,321,489.28	\$	PENDIENTE	\$
-------	-----------------	----	-----------	----



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE H

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA POTENCIADA / 2025

NO. SINIESTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIDO	FECHA EN QUE SE RECLAMA	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
9	214722	C1003	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	PARTE I ACUQUE DE PRIMO DIAS (SPUR) TOMBIA A LA CATERMANA ESPONTANEA A LAS 2:30 PM EN LA CLINICA HIPERTENSIÓN CRÓNICA 2 NERES	26/06/2025	07/11/2025	13/11/2025	\$ 611,035.04	\$ -	PAGADO	\$ -
9	214762	C1003	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO AL MOCERDO. INSUFICIENCIA VENTRICULAR POR CONGESTIÓN DE MELLITUS 2. HIPERTENSIÓN ARTERIAL, SITEMICA	19/06/2025	07/11/2025	13/11/2025	\$ 370,176.44	\$ -	PAGADO	\$ -
9	214762	C1003	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO AL MOCERDO. INSUFICIENCIA VENTRICULAR PERIFERICA POR DABETES, DABETES MELLITUS 2. HIPERTENSIÓN ARTERIAL, SITEMICA	19/06/2025	07/11/2025	24/11/2025	\$ 370,176.44	\$ -	PAGADO	\$ -
10	214768	C1003	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, DABETES MELLITUS 2. HIPERTENSIÓN ARTERIAL, SITEMICA	14/06/2025	11/12/2025	17/12/2025	\$ 688,310.20	\$ -	PAGADO	\$ -
11	216540	C1003	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE CERVICAL, SCLEROSIS MULTIPLE, ENFERMEDAD HIPERTENSIVA, HIPERTENSIÓN CRÓNICA	08/11/2025	06/12/2025	16/12/2025	\$ 4,698,532.08	\$ -	PAGADO	\$ -

TOTAL	\$ 27,323,700.16	\$ -	PENDIENTE	\$ -
-------	------------------	------	-----------	------



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO
LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL". 2027.
APÉNDICE H

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA POTENCIADA / 2024

NO. SINIESTRO	NO. DE SINIESTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIDO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	15342862	550789155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	EDENIA AGUILO DE RUIJON, CHOCUE CARDIOGENICO, CAMBIO EN LA ISQUEMIA NEUMONAL, ENFERMEDAD RENAL CRONICA.	01/05/2024	01/05/2024	03/06/2024	\$ 270,178.20	\$	PAGADO	\$
	15342862	550789155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	EDENIA AGUILO DE RUIJON, CHOCUE CARDIOGENICO, CAMBIO EN LA ISQUEMIA NEUMONAL, ENFERMEDAD RENAL CRONICA.	01/05/2024	11/05/2024	20/06/2024	\$ 270,178.20	\$	PAGADO	\$
2	15352747	550789155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFANTO AGUILO AL MOCANDO 20 MINUTOS, INSUFICIENCIA CARDIACA 04 MESES, CANCER DE ENDOMETRIO 02 AÑOS.	20/05/2024	01/05/2024	03/06/2024	\$ 240,178.20	\$	PAGADO	\$
	15352747	550789155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFANTO AGUILO AL MOCANDO 20 MINUTOS, INSUFICIENCIA CARDIACA 04 MESES, CANCER DE ENDOMETRIO 02 AÑOS.	20/05/2024	01/05/2024	04/06/2024	\$ 580,008.02	\$	PAGADO	\$
3	15352714	550789155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFANTO AGUILO DEL MOCANDO EN UN SUJETO CON ENFERMEDAD ORGANICA DEL CORAZON Y QUIRROSIS HEPATICA.	27/01/2024	01/05/2024	04/06/2024	\$ 180,122.73	\$	PAGADO	\$
	15352714	550789155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFANTO AGUILO DEL MOCANDO EN UN SUJETO CON ENFERMEDAD ORGANICA DEL CORAZON Y QUIRROSIS HEPATICA.	27/01/2024	01/05/2024	04/06/2024	\$ 180,122.73	\$	PAGADO	\$
4	15352714	550789155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFANTO AGUILO DEL MOCANDO EN UN SUJETO CON ENFERMEDAD ORGANICA DEL CORAZON Y QUIRROSIS HEPATICA.	27/01/2024	01/05/2024	04/06/2024	\$ 180,097.66	\$	PAGADO	\$
	15352819	550789155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	SINDROME HEPATORRENAL, INSUFICIENCIA HEPATICA CRONICA.	01/05/2024	01/05/2024	04/06/2024	\$ 580,179.76	\$	PAGADO	\$
4	15352819	550789155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	SINDROME HEPATORRENAL, INSUFICIENCIA HEPATICA CRONICA.	01/05/2024	01/05/2024	04/06/2024	\$ 580,179.76	\$	PAGADO	\$



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027. APÉNDICE H

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA POTENCIADA / 2024

NO. SINIESTRO	NO. DE SINIESTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DE FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRER	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA RECLAMACIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECAJADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
5	15352720	550739155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA NEUMONÍA BACTERIANA TIPO 1	25/05/2024	03/06/2024	04/06/2024	\$ 90,746.66	\$ -	PAGADO	\$ -
6	15507222	550739155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	SINDROME CORONARIO AGUDO HIPERTENSION ARTERIAL, SISTEMICA, DIABETES MELLITUS TIPO 2	01/04/2024	26/06/2024	08/07/2024	\$ 385,779.76	\$ -	PAGADO	\$ -
7	15507222	550739155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	SINDROME CORONARIO AGUDO HIPERTENSION ARTERIAL, SISTEMICA, DIABETES MELLITUS TIPO 2	01/04/2024	07/06/2024	19/06/2024	\$ 385,779.76	\$ -	PAGADO	\$ -
8	151064113	550739155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, DESARROLLO DE HIPERTENSION ARTERIAL, DIABETES MELLITUS TIPO 2	10/05/2024	29/07/2024	08/06/2024	\$ 188,311.04	\$ -	PAGADO	\$ -
9	151064113	550739155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, DESARROLLO DE HIPERTENSION ARTERIAL, DIABETES MELLITUS TIPO 2	10/05/2024	29/07/2024	08/06/2024	\$ 188,311.04	\$ -	PAGADO	\$ -
10	151064113	550739155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, DESARROLLO DE HIPERTENSION ARTERIAL, DIABETES MELLITUS TIPO 2	10/05/2024	29/07/2024	08/06/2024	\$ 188,311.04	\$ -	PAGADO	\$ -
11	155051113	550739155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	CHOQUE HIPOVOLÉMICO, ESTADO HIPERBILIRUBINEMIA, DIABETES MELLITUS TIPO 2	07/07/2024	26/09/2024	04/10/2024	\$ 1,692,380.82	\$ -	PAGADO	\$ -
12	155051113	550739155	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	CHOQUE HIPOVOLÉMICO, ESTADO HIPERBILIRUBINEMIA, DIABETES MELLITUS TIPO 2	07/07/2024	26/09/2024	04/10/2024	\$ 208,138.54	\$ -	PAGADO	\$ -
13	091547852	550739155	POTENCIA	66	ACTIVA	INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE	ESCLEROSIS MULTIPLE SECUNDARIA PROGRESIVA EDIS 7 PUNTOS, EPILEPSIA FOCAL ESTRUCTURAL	10/10/2024	27/11/2024	19/12/2024	\$ 755,504.56	\$ -	PAGADO	\$ -



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE H

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA POTENCIADA / 2024

NO. SINISTRO	NO. DE SINISTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINISTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIDO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECAJADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
10	514	540386601	POTENCIO A	40	BAJA	MUERTE NATURAL	INDAGACIÓN SEGUNDA IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA DE FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD, INTRABENEFICIARIOS A TERNAROPARTEAL	06/12/2024	01/12/2025	28/01/2026	\$ 544,000.00	\$ -	PAGADO	\$ -

TOTAL	\$ 8,740,307.92	\$ -	PENDIENTE	\$ -
-------	-----------------	------	-----------	------



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE H

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA POTENCIADA / 2023

NO	NO DE SINIESTRO	POUZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECLAMA	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	202489	C1007	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	CHOQUE SEPTICO ABDOMINAL, COLANGITIS AGUDA SEVERA E HEMORRAGIA INTRACRANEO	26/12/2022	01/06/2023	12/06/2023	\$ 805,994.76	\$ -	PAGADO	\$ -
2	203021	C1007	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	LESIÓN RENAL AGUDA, INSUFICIENCIA HEPÁTICA CRÓNICA Y DAME TISS TPO I	01/06/2023	21/07/2023	07/06/2023	\$ 52,195.44	\$ -	PAGADO	\$ -
3	203784	C1007	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SEVERA CHOQUE SEPTICO Y NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	29/05/2023	\$ 1,026,538.50	\$ -	PAGADO	\$ -
	203784	C1007	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SEVERA CHOQUE SEPTICO Y NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	29/05/2023	\$ 1,026,538.50	\$ -	PAGADO	\$ -
	203784	C1007	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SEVERA CHOQUE SEPTICO Y NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	29/05/2023	\$ 1,026,538.50	\$ -	PAGADO	\$ -
	203784	C1007	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	ACCIDENTE METABOLICA SEVERA CHOQUE SEPTICO Y NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD	07/06/2023	04/06/2023	29/05/2023	\$ 1,026,538.50	\$ -	PAGADO	\$ -
4	204631	C1007	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	CANCER GASTRO	03/10/2023	04/12/2023	22/12/2023	\$ 179,548.52	\$ -	PAGADO	\$ -
5	206226	C1007	POTENCIA	66	ACTIVA	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	MEJORA MALORIA + HEMOLITICA INDICA MALOS CEGUERA Y GEL	25/11/2023	20/03/2024	04/07/2024	\$ 179,548.52	\$ -	PAGADO	\$ -



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO
LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE H

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA POTENCIADA / 2023

NO	NO DE SINISTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINISTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIDO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
6	2666269	CUB07	POTENCIÓN	66	ACTIVA	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA ADQUIRIDA, HIPERTENSION ARTERIAL, DETERIORO DE LA VENTRÍCULO DERECHO DEL CORAZÓN, ASMA BRONCIAL, HIPOTIROIDISMO PRIMARIO, DEPRESIÓN	30/12/2023	06/01/2024	29/01/2024	\$ 9,632,648.80	\$ -	PAGADO	\$ -

TOTAL	\$ 16,932,937.04	\$ -	PENDIENTE	\$ -
-------	------------------	------	-----------	------



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO
LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE H

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA POTENCIADA / 2022

NO. SINIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIDO	FECHA EN QUE SE RECLAMA	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	180548	C1007	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	OTRAS EPITECIAS	01/06/2022	06/06/2022	19/06/2022	\$ 771,281.20	\$ -	PAGADO	\$ -
2	180186	C1007	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	01/07/2022	26/09/2022	03/10/2022	\$ 81,948.96	\$ -	PAGADO	\$ -
3	180186	C1007	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	01/07/2022	26/09/2022	03/10/2022	\$ 737,540.35	\$ -	PAGADO	\$ -
3	180086	C1007	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	CHOQUE HIPOTERMICO	27/12/2021	08/03/2022	23/03/2022	\$ 3,178,375.24	\$ -	PAGADO	\$ -
TOTAL										\$ 5,387,148.20	\$ -	PENDIENTE	\$ -



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE H

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA POTENCIADA / 2021

NO. SINIESTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINISTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
1	110281	CUBIERT	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFECCION DE BICDA COVID-19	01/01/2021	26/05/2021	29/05/2021	\$ 78,542.72	\$ -	PAGADO	\$ -
2	110281	CUBIERT	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O SOSPICHOSO COVID-19	01/01/2021	11/04/2021	23/04/2021	\$ 372,985.96	\$ -	PAGADO	\$ -
3	110281	CUBIERT	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O SOSPICHOSO COVID-19	01/01/2021	11/04/2021	23/04/2021	\$ 372,985.96	\$ -	PAGADO	\$ -
	110281	CUBIERT	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFECCION DE BICDA COVID-19	01/01/2021	26/05/2021	13/05/2021	\$ 78,088.22	\$ -	PAGADO	\$ -
	110281	CUBIERT	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFECCION DE BICDA COVID-19	01/01/2021	26/05/2021	13/05/2021	\$ 4,382,728.94	\$ -	PAGADO	\$ -
4	110281	CUBIERT	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	CHOCUE GANDOLINICO	26/05/2021	06/06/2021	19/06/2021	\$ 78,542.72	\$ -	PAGADO	\$ -
5	110281	CUBIERT	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFECCION DE BICDA COVID-19	27/05/2021	06/06/2021	24/06/2021	\$ 146,507.92	\$ -	PAGADO	\$ -



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 2027.
APÉNDICE H

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA POTENCIADA / 2021

NO. SINIESTRO	NO. DE SINIESTRO	PÓLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRIMIENTO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA RECLAMACIÓN	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
6	160366	C1637	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	30/07/2021	20/06/2021	08/06/2021	\$ 176,166.20	\$ -	PAGADO	\$ -
	160366	C1637	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	30/07/2021	20/06/2021	08/06/2021	\$ 176,166.20	\$ -	PAGADO	\$ -
	160366	C1637	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	30/07/2021	20/06/2021	28/01/2022	\$ 346,328.40	\$ -	PAGADO	\$ -
7	160366	C1637	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFECTIO DE BIDA CORONAVIRUS COVID-19	30/06/2021	08/06/2021	23/06/2021	\$ 638,304.12	\$ -	PAGADO	\$ -
	164336	C1636	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NEUMONIA POR SARS-COV-2	20/06/2021	14/12/2021	16/12/2021	\$ 204,002.18	\$ -	PAGADO	\$ -
8	164336	C1636	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NEUMONIA POR SARS-COV-2	20/06/2021	14/12/2021	16/12/2021	\$ 138,008.83	\$ -	PAGADO	\$ -
	164336	C1636	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NEUMONIA POR SARS-COV-2	20/06/2021	14/12/2021	16/12/2021	\$ 138,008.83	\$ -	PAGADO	\$ -
9	168747	C1634	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFECTIO DE BIDA CORONAVIRUS COVID-19	08/11/2020	08/11/2020	19/02/2021	\$ 638,004.18	\$ -	PAGADO	\$ -
	168747	C1634	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	INFECTIO DE BIDA CORONAVIRUS COVID-19	08/11/2020	08/11/2020	19/02/2021	\$ 138,008.54	\$ -	PAGADO	\$ -



ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA EL PROCESO LICITATORIO DE "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL" 2027. APÉNDICE H

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITUACIÓN DEL ASEGURADO ACTIVO
SINIESTRALIDAD DEL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
SUMA POTENCIADA / 2021

NO. DE SINIESTRO	POLIZA	COBERTURA	NIVEL DE SUMA ASEGURADA	SITUACIÓN DE LA PERSONA ASEGURADA	CAUSA DE SINIESTRO	CAUSA DEL FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD	FECHA DE OCURRER	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	MONTO RECHAZADO	ESTATUS	MONTO PENDIENTE
169783	C1004	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O NO IDENTIFICADO COVID-19	06/12/2020	06/12/2020	03/04/2021	\$ 1,626,130.22	\$ -	PAGADO	\$ -
169783	C1004	POTENCIA	66	ACTIVA	MUERTE NATURAL	VIRUS NO IDENTIFICADO CASO PROBABLE O NO IDENTIFICADO COVID-19	06/12/2020	06/12/2020	03/04/2021	\$ 1,626,130.22	\$ -	PAGADO	\$ -

TOTAL	\$ 14,578,959.96	\$ -	PENDIENTE	\$ -
-------	------------------	------	-----------	------



ANEXO A1

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

7

4

2

32

13



ANEXO A1

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Para la Evaluación de las Propuestas Técnicas se observará que cumplan con todas las especificaciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO**.

La omisión total o parcial en la presentación de algunos de los rubros a evaluar dentro del criterio de puntos y porcentajes no será motivo de desechamiento, no obstante, en tal caso la ASF no asignará puntos o unidades porcentuales en el rubro o subrubro correspondiente.

La propuesta técnica de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo III. De la contratación de servicios de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación (Lineamientos) tendrá una calificación de 60 puntos de calificación total, de tal manera que la calificación por cada licitante estará dada por lo siguiente:

La puntuación por obtener en la **Propuesta Técnica** para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **45 de 60 PUNTOS máximos** equivalentes al 75% del 100% de la puntuación o unidades porcentuales máximas.

A continuación, se señala la puntuación a otorgar de los rubros a considerar en la Propuesta Técnica:

Los rubros por evaluar son los siguientes:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN POR OTORGAR
I	Capacidad de la persona Licitante	24
II	Experiencia y Especialidad de la persona Licitante	18
III	Propuesta de Trabajo	10
IV	Cumplimiento de Contratos	8
TOTAL		60

NOTA: Los documentos comprobatorios deberán ser entregados de manera impresa en hojas foliadas. Adicionalmente, las tablas y cédulas se deberán entregar en archivo de manera electrónica en Excel, en caso de presentarse alguna discrepancia entre el documento impreso y el documento electrónico, prevalecerá lo impreso.

Las tablas que se integran en este anexo establecen los requisitos de carácter técnico que servirán de base para conocer la **Capacidad, Experiencia y Especialidad, Propuesta de trabajo y Cumplimiento de contratos de cada licitante**, lo cual servirá de base para efectuar la evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes.



I. **Capacidad de la persona licitante (24 puntos)**

a) **Capacidad de los Recursos Humanos:** se tomarán en cuenta los niveles de preparación, capacidad técnica y cantidad de recursos humanos necesarios para prestar el servicio.

Primero. Experiencia y Especialidad del personal del licitante en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

Segundo. Competencia o habilidad del personal del licitante en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.

Tercero. Dominio de herramientas del personal del licitante relacionadas con el servicio.

b) **Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento:** se tomarán en cuenta las capacidades de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento con el que el licitante cumpla el contrato.

c) **Participación de Personas Discapacitadas** o empresas que cuenten con **Trabajadores/as con discapacidad** cuando menos en un 5% de la totalidad de su planta de empleados.

d) **Condiciones Adicionales** se tomarán en cuenta los productos que ofrecen, las reclamaciones de los usuarios, las prácticas no sanas, así como los porcentajes de potenciación ofrecidos.

TABLA 1. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que quien licite pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

A la **Capacidad de la persona licitante** se le otorgan **24 PUNTOS**, los cuales están integrados de la siguiente manera:

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. PUNTOS ASIGNADOS <u>9.60</u>			
DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
Primero. Experiencia y Especialidad del Personal propuesto por el licitante. Se refiere al número total de trabajadores de áreas dedicadas a proporcionar el servicio de seguro de vida, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Cédula I.1.1 del presente anexo técnico. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la Convocante.	2.70 puntos	Personal con experiencia en la prestación del servicio de seguro de vida dedicado a la atención del contrato. El licitante deberá presentar en su proposición una base de datos en Excel, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Cédula I.1.1 A con los siguientes datos de los trabajadores a acreditar en este subrubro: nombre completo del trabajador, CURP, número de seguro social, área de adscripción, puesto, el folio de la página en la que se localiza el comprobante de pago de cuotas al IMSS (al mes de septiembre de 2026) o algún otro documento que lo acredite y el tiempo que tiene trabajando en el puesto. La Cédula I.1.1 A deberá presentarse de manera impresa, en hoja membretada del licitante y	Número máximo: 20 o más trabajadores. Número mínimo: 10 trabajadores. Se asignará el mayor puntaje (2.70 puntos) a los licitantes que acrediten 20 trabajadores, con al menos 1 año de experiencia. A partir del número mínimo, y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta i será calculada aplicando la siguiente fórmula: $(2.70) * \left[(0.5) + (0.5) * \left[\frac{\text{propuesta}_i - \text{mínimo}}{\text{máximo} - \text{mínimo}} \right] \right]$



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. PUNTOS ASIGNADOS 9.60

DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
		<p>firmada por el Representante Legal, Apoderado Legal o personal facultada para ello, y preferentemente anexar en su proposición la <u>Cédula editable</u> (la información proporcionada será tratada conforme a la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales).</p> <p>El licitante deberá entregar copia simple legible de los comprobantes de pago de cuotas obrero-patronales al IMSS que se hayan generado por el banco o la opinión de cumplimiento del IMSS e INFONAVIT vigente al día de la entrega y apertura de propuestas.</p>	<p>El licitante que oferte menos de 10 trabajadores dedicados a la atención del contrato obtendrá 0 puntos.</p> <p>No se otorgarán PUNTOS si la Cédula I.1.1 A no se presente con todos los conceptos requeridos o lo solicitado se presenta en forma parcial.</p> <p>No se otorgarán PUNTOS si se presentan incompletas las copias de los comprobantes de pago de cuotas obrero-patronales al IMSS o no vigentes las constancias de cumplimiento del IMSS o INFONAVIT.</p> <p>Los documentos presentados en la proposición deberán ser legibles en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y no se considerarán para el otorgamiento de puntuación.</p>
Segundo. Competencia o habilidad del personal del licitante propuesto por el licitante para la prestación del servicio.	5.00 puntos	<p>Personal dedicado a la administración del contrato, que acredita competencias en administración.</p> <p>El licitante deberá presentar una base de datos en Excel, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Cédula I.1.2 A con los siguientes datos de los trabajadores a acreditar en este subrubro: nombre completo del trabajador, CURP, número de seguridad social, área de adscripción, puesto, grado académico, comprobantes de cursos relacionados al Seguro de Vida Grupo y Colectivo y/o folio de número de cédula o folio de comprobante de estudios (oficial).</p> <p>Para poder acreditar personal en este subrubro es necesario que se presenten trabajadores con nivel académico mínimo de Licenciatura o con cursos relacionados al Seguro de Vida Grupo y Colectivo.</p> <p>La Cédula I.1.2 A deberá presentarse de manera impresa, en hoja membretada del licitante y firmada por el Representante Legal, Apoderado Legal o personal facultada para ello y preferentemente anexar en su proposición la <u>Cédula editable</u> (la información proporcionada será tratada conforme a la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales).</p> <p>En este subrubro se exceptúa el personal de atención directa de los beneficiarios, que se refiere al personal relacionado con ventanillas, orientación, recepción de información y el pago de siniestros.</p> <p>La información deberá estar actualizada al mes de septiembre de 2026.</p>	<p>Número máximo: 20 o más trabajadores.</p> <p>Número mínimo: 10 trabajadores.</p> <p>Se asignará el mayor puntaje (5.00 puntos) a los licitantes que acrediten el máximo requerido.</p> <p>A partir del número mínimo, y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta i será calculada aplicando la siguiente fórmula:</p> $(5.0) * \left[(0.5) + (0.5) * \left[\frac{\text{propuesta}_i - \text{mínimo}}{\text{máximo} - \text{mínimo}} \right] \right]$ <p>El licitante que oferte un número menor a 10 trabajadores obtendrá 0 puntos.</p> <p>No se otorgarán PUNTOS si la Cédula I.1.2 A no se presente con todos los conceptos requeridos o lo solicitado se presenta en forma parcial.</p>



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. PUNTOS ASIGNADOS 9.60

DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
Tercero. Dominio de herramientas del personal propuesto por el licitante para la prestación del servicio.	1.90 puntos	<p>Dominio de herramientas tecnológicas o de procesos operativos del seguro vida (atención al cliente, dictamen, cobranza, registros, tesorería, administración de riesgos, etcétera).</p> <p>Del personal acreditado en el subrubro Primero. (experiencia y especialidad del personal propuesto por el licitante), del presente rubro.</p> <p>El licitante deberá presentar una base de datos en Excel, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Cédula I.1.3 con los siguientes datos de los trabajadores a acreditar en este subrubro: nombre completo del trabajador, CURP, número de seguridad social, área de adscripción, puesto, certificación personal o proceso certificado, comprobantes de cursos al Seguro de Vida Grupo y Colectivo (Sinistros y/o Operación) y observaciones.</p> <p>La Cédula I.1.3 deberá presentarse de manera impresa, en hoja membretada del licitante y firmada por el Representante Legal, Apoderado Legal o personal facultada para ello y preferentemente anexar en su proposición la Cédula editable (la información proporcionada será tratada conforme a la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales).</p> <p>En caso de presentar certificación de procesos, se deberá indicar en la columna de observaciones de la Cédula I.1.3 el número de trabajadores involucrados en cada proceso certificado.</p> <p>La empresa que emita el certificado debe ser un organismo evaluador acreditado con alguna de las normas aplicables, y en temas relacionados con el servicio licitado como ISO en siniestros o similares.</p> <p>Se deberá incluir como máximo sólo una certificación por trabajador, siendo ésta la de mayor renombre en el ramo de Seguro de Vida y no se considerarán para fines de la calificación certificaciones que no tengan relación con dicho ramo, incluyendo la copia de la certificación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) al Licitante con una antigüedad no mayor a 2 meses.</p> <p>Aclarando que las personas acreditadas, autorizadas, reconocidas o cualquier otra figura reconocida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), podrán contabilizar en los términos de la presente.</p>	<p>Número máximo: 20 o más trabajadores.</p> <p>Número mínimo: 10 trabajadores.</p> <p>Se asignará el mayor puntaje (1.90 puntos) a los licitantes que acrediten en su proposición el máximo requerido.</p> <p>A partir del número mínimo, y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta i será calculada aplicando la siguiente fórmula:</p> $(1.90) * \left[(0.5) + (0.5) * \left[\frac{\text{propuesta}_i - \text{mínimo}}{\text{máximo} - \text{mínimo}} \right] \right]$ <p>El licitante que oferte un número menor a 10 trabajadores certificados obtendrá 0 puntos.</p> <p>No se otorgarán PUNTOS si la Cédula I.1.3 no se presente con todos los conceptos requeridos o lo solicitado se presenta en forma parcial.</p> <p>Los documentos presentados en la proposición deberán ser legibles en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y no se considerarán para el otorgamiento de puntuación.</p>



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO. PUNTOS ASIGNADOS 9.60

b.1) PRIMAS EMITIDAS. PUNTOS ASIGNADOS 3.40

DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
b.1) Primas Emitidas. Este concepto se evaluará mediante el monto de primas emitidas en el Ramo de Seguro de Vida Grupo.	3.40 puntos	<p>La Convocante verificará el monto de primas emitidas en el ramo de Seguro de Vida Grupo de aquellos licitantes que presenten proposición en esta licitación. Se utilizará como fuente de información la publicación "Actualidad en Seguros y Fianzas" a septiembre de 2026, de la CNSF.</p> <p>La Convocante asignará la puntuación máxima a todos aquellos licitantes que acrediten 30,000 millones de pesos o más de primas emitidas en el Ramo Vida Grupo al mes de septiembre en el año 2026.</p>	<p>Monto máximo: 30,000 millones de pesos de primas emitidas en el último ejercicio fiscal auditado.</p> <p>Se asignará el puntaje (3.40 puntos) a los licitantes que acrediten un monto igual o mayor al monto máximo requerido.</p> <p>El licitante que al mes de septiembre de 2026 tenga un monto menor a 30,000 millones de pesos de primas emitidas en el Ramo Vida Grupo, obtendrá 0 puntos.</p>

b.2) COBERTURA NACIONAL. PUNTOS ASIGNADOS 6.20

DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
b.2) Cobertura Nacional. Número de oficinas y centros para la atención e información del servicio. En el caso de que participen Aseguradoras que pertenezcan a un Grupo Financiero, se podrán tomar en consideración las sucursales bancarias como centros de atención, siempre y cuando cumplan con el servicio solicitado y cuenten con el registro correspondiente ante la CNSF. Nota. Los datos presentados podrán ser verificados por parte de la Convocante.	3.10 puntos	<p>a. Oficinas o Centros de atención en las entidades federativas, donde se garantice que existe al menos uno por estado.</p> <p>Para que los licitantes acrediten los centros de atención, deberán presentar la siguiente información en su proposición:</p> <ol style="list-style-type: none">Un listado con la fecha de alta o aviso de autorización ante la CNSF, firmado por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello; oUn listado especificando dirección, teléfono, así como responsable de los mismos, y acompañar copia simple legible del comprobante de domicilio (teléfono, agua, luz o predial) no mayor a 3 meses de antigüedad. <p>Los listados deberán estar firmados por el Representante Legal, Apoderado Legal o personal facultada para ello (<u>la información proporcionada será tratada conforme a la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales</u>).</p> <p>En el caso de centros de atención subcontratados deberán incluir evidencia del usufructo de estos especificando el número de trabajadores exclusivos para la atención de la aseguradora. El porcentaje para la atención exclusiva de la aseguradora deberá ser 100 por ciento y podrá acreditarse mediante la presentación en su proposición de un escrito por separado, en donde se indique el número total de empleados destinados al servicio exclusivo para la atención, el escrito deberá estar firmado por el</p>	<p>Número máximo: 32 oficinas o centros de atención a nivel nacional. Número mínimo: 10 oficinas o centros de atención a nivel nacional.</p> <p>Se asignará el mayor puntaje (3.10 puntos) a los licitantes que acrediten en su proposición 32 oficinas o centros de atención con las características señaladas.</p> <p>A partir del número mínimo, y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta i será calculada aplicando la siguiente fórmula:</p> $(3.10) * \left[(0.5) + (0.5) * \left[\frac{\text{propuesta}_i - \text{mínimo}}{\text{máximo} - \text{mínimo}} \right] \right]$ <p>El licitante que oferte un número menor a 10 oficinas o centros de atención, o no cumpla con las características señaladas, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Los documentos presentados en la proposición deberán ser legibles en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y no se considerarán para el otorgamiento de puntuación.</p>



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

b.2) COBERTURA NACIONAL. PUNTOS ASIGNADOS 6.20

DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
		Representante Legal, Apoderado Legal o personal facultada para ello, así como copia del registro de autorización correspondiente ante la CNSF (la información proporcionada será tratada conforme a la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales).	
		En caso de cambio de ubicación de los centros de atención, el licitante adjudicado deberá notificar a las personas aseguradas que integran la póliza en los términos de las disposiciones vigentes.	
	1.30 puntos	b. Centro de atención telefónica. Se refiere a la capacidad para atender llamadas de consulta y orientación a los usuarios. El centro deberá conectarse a través del servicio de larga distancia sin costo para el usuario. Los licitantes deberán de presentar en su proposición escrito "Bajo protesta de decir verdad" que especifique la capacidad de las estaciones de atención telefónica para ofrecer el servicio de manera simultánea y exclusiva en la atención de la colectividad del servicio que se licita, y sus beneficiarios. Los centros de atención podrán ser propios o subcontratados. Dicho escrito se refiere a las características técnicas de operación y capacidad de respuesta, incluyendo cálculo de tiempo de espera y respaldo de los flujos de información. Los licitantes deberán acompañar en su proposición la nota técnica firmada por el Representante Legal, Apoderado Legal o personal facultada para ello con las copias simples legibles de los reportes de registros o comprobantes telefónicos a diciembre de 2025 (la información proporcionada será tratada conforme a la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales).	Número mínimo: 1 centro de atención telefónica. El licitante que cuente con centro de atención telefónica: se asignará el mayor puntaje (1.30 puntos). El licitante que oferte un número menor a 1 estaciones exclusivas obtendrá 0 puntos. Los documentos presentados en la proposición deberán ser legibles en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y no se considerarán para el otorgamiento de puntuación.
	1.80 puntos	c. Sistema informático de atención de siniestros. Se refiere al sistema informático de atención de siniestros del Seguro de Vida, que permita su interconexión vía remota, a través de internet, para poder llevar a cabo las consultas necesarias. Los licitantes deberán proporcionar una herramienta tecnológica que permita validar el estado que guardan las reclamaciones de los beneficiarios del seguro. Los licitantes deberán de presentar en su proposición un escrito "Bajo protesta de decir verdad" en el que especifique la capacidad de la aplicación informática, el escrito deberá estar firmado por el Representante Legal, Apoderado Legal o personal facultada para ello (la	Cuenta con Sistema: Se asignará el mayor puntaje (1.80 puntos) a los licitantes que acrediten en su proposición contar con un Sistema informático de atención de siniestros de acuerdo con lo solicitado. No cuenta con Sistema: El licitante que no cuente con un Sistema informático de atención de siniestros de acuerdo con lo solicitado, obtendrá 0 puntos.



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

b.2) COBERTURA NACIONAL. PUNTOS ASIGNADOS 6.20

DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
		información proporcionada será tratada conforme a la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales). El Sistema informático de atención de siniestros podrá ser propio o subcontratado. Dicho escrito se refiere a las características técnicas de operación y capacidad de respuesta.	

c) PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. PUNTOS ASIGNADOS 0.10

DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
<p>Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p> <p>Si los participantes son personas con discapacidad o la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad, representando al menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados.</p>	0.10 puntos	<p>Los licitantes deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">Los avisos de alta del personal con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS: cuando menos el 5% de su planta de trabajadores que cuente con una antigüedad no menor a 6 meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.Las constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del Sector Salud Federal.La cédula de determinación y comprobante de pago al IMSS correspondiente al mes de septiembre de 2026, referente al número total de trabajadores del licitante. <p>(La información proporcionada será tratada conforme a la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales)</p> <p>En términos del Criterio TU-01/2012, inciso C, numeral 5, se asignará puntuación al o los licitantes que cuenten con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual deberán presentar la cédula de determinación y comprobante de pago al IMSS correspondiente al mes de septiembre de 2026, para que con base en esa información, la Convocante esté en condiciones de poder determinar el número total de su planta de empleados.</p> <p>Para acreditar que dicho porcentaje corresponde efectivamente a personal discapacitado, es necesario que los licitantes presenten los avisos de alta de dicho personal al régimen obligatorio del IMSS y la o las constancias o certificados de reconocimiento expedidos por institución autorizada que acrediten que tales trabajadores son personas con discapacidad, en términos de la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Número mínimo: 5% del total de trabajadores de la Aseguradora.</p> <p>Número máximo: total de trabajadores de la Aseguradora</p> <p>Se asignará el mayor puntaje (0.10 puntos) a los licitantes que acrediten tener el mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad.</p> <p>A partir del número mínimo, y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta i será calculada aplicando la siguiente fórmula:</p> $(0.10) * \left[(0.5) + (0.5) * \left[\frac{\text{propuesta}_i - \text{mínimo}}{\text{máximo} - \text{mínimo}} \right] \right]$ <p>El licitante que acredite un porcentaje menor al 5% de su total de empleados, o no acredite algún trabajador con discapacidad, no se le asignarán puntos.</p>



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

d) CONDICIONES ADICIONALES. PUNTOS ASIGNADOS 4.70			
DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
d.1) Calificación IDATU ramo vida estandarizado	1.70 puntos	Tomando en cuenta que el Buro de Entidades Financieras es una herramienta de consulta y difusión sobre los productos que ofrecen las entidades financieras, las reclamaciones de los usuarios de estos servicios igual o menor a 200 "reclamaciones" (quejas del usuario) en el comportamiento general de Aseguradoras en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en el periodo de enero a diciembre de 2025 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica a través de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en el ramo específico de Vida Estandarizado.	Los Licitantes podrán obtener hasta 1.70 puntos con base en el número de las reclamaciones de los usuarios de estos servicios, igual o menor a 200 "reclamaciones" de acuerdo con lo siguiente: Licitantes con menos de 200 reclamaciones se le asignarán 1.70 puntos. Licitantes que al mes de diciembre 2025 tengan más de 200 reclamaciones se le asignarán 0 puntos.
d.2) Potenciación	3.00 puntos	Potenciación. Los licitantes deberán presentar las tarifas de potenciación expresadas en porcentajes, para las opciones de potenciación equivalentes a 34, 51 y 68 veces del sueldo mensual que aplique para cada persona asegurada según su puesto, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Cédula I.1.4	Número máximo: 3.0 puntos mejor propuesta La puntuación de la propuesta de potenciación será calculada aplicando la siguiente fórmula: $TDEj = 3.0 * (PDmb / PDj)$ Donde: $TDEj = \text{Puntos que corresponden a la Propuesta del licitante } j$ $PDmb = \text{Promedio del porcentaje de descuento más baja para las tarifas de la potenciación}$ $PDj = \text{Promedio del porcentaje de descuento del licitante } j, \text{ para las tarifas de la potenciación}$

TABLA 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Se refiere a los contratos y/o instrumentos jurídicos con los cuales se acredite la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza al solicitado, celebrados entre el licitante y cualquier otra Persona Física o Moral, Dependencia y/o Entidad Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía conforme a los solicitado en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En los contratos, pólizas y/o instrumentos jurídicos se deberá identificar su vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión. No se aceptarán copias de contratos y/o instrumentos jurídicos con una antigüedad de finalización mayor a 5 años, así como los que no estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinarán por la suma del periodo de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento jurídico, siempre y cuando sean similares o de la misma naturaleza al solicitado. Serán aceptados contratos plurianuales concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

A la **Experiencia y Especialidad de la persona licitante** se le otorgan **18 PUNTOS**, los cuales están integrados de la siguiente manera:



II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. PUNTOS ASIGNADOS <u>18.0</u>			
DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
<p>A. Experiencia de la persona licitante en la prestación de servicios de la misma naturaleza al solicitado en el numeral 2 de Anexo Técnico de la presente convocatoria presentando los respectivos contratos, póliza de seguro de vida grupo y/o instrumentos jurídicos que lo avalen.</p> <p>Se determinarán los años de experiencia por la suma del periodo de vigencia de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza efectivamente ejecutados, copia simple legible de cada contrato o instrumento jurídico presentado.</p>	9.0 puntos.	<p>Copia simple legible de al menos un contrato o póliza de seguro de vida grupo y/o instrumento jurídico por cada año de experiencia que se pretenda acreditar. El licitante deberá demostrar una antigüedad mínima de 1 año y máxima de 5 años cumplidos previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de 5 contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.</p> <p>Nota: se contarán años cumplidos de acuerdo con la vigencia transcurrida de los contratos presentados a la fecha en que se celebre el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	<p>Se otorgarán 9 PUNTOS al licitante que acredite tener el mayor número de años de experiencia (no superpuesta), mediante la presentación en su proposición de copia simple legible de contratos, póliza de seguro de vida grupo y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza, siempre y cuando con dichos contratos y/o instrumentos jurídicos acrediten tener una experiencia máxima de 5 años y mínima de un año.</p> <p>Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de años de experiencia acreditados, no se considerará en la regla de 3 las proposiciones de los licitantes que no acrediten experiencia de al menos de un año.</p> <p>Las copias de los contratos deberán ser legibles y completos en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y no se considerarán para el otorgamiento de puntuación.</p>
<p>B. Especialidad de la persona licitante en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza al solicitado en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p> <p>Se determinarán los años de Especialidad por la suma del periodo de vigencia de contratos, las pólizas y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza efectivamente ejecutados, copia simple legible de cada contrato o instrumento jurídico presentado.</p>	9.0 puntos.	<p>Contratos, pólizas y/o instrumentos jurídicos con los cuales el licitante ha prestado servicios de seguro de vida grupo con condiciones similares a las establecidas en el presente contrato, con más de 2,000 personas aseguradas por contrato.</p> <p>Copia simple legible de contratos y/o pólizas en el ramo de vida. Dichos contratos y/o pólizas deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años.</p> <p>Los contratos plurianuales para efecto de especialidad a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, solo será acreditado el tiempo del servicio efectivamente prestado y que sea de la misma naturaleza al solicitado.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de 5 contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.</p>	<p>Se otorgarán 9 PUNTOS al licitante que presente la mayor cantidad de copias simples de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza, siempre y cuando dichos contratos, pólizas y/o instrumentos jurídicos sean máximo 5 y mínimo 1. Serán considerados los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados en el rubro de evaluación denominado Experiencia de La persona licitante.</p> <p>Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos, pólizas y/o instrumentos jurídicos que acrediten la especialidad solicitada, no se considerará en la regla de 3 las proposiciones de los licitantes que no acrediten contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza de al menos de un año.</p>

TABLA 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Consiste en evaluar conforme a los términos establecidos en el Anexo Técnico, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante, que permitan verificar que el plan de trabajo propuesto cumple con las actividades y fechas de entrega y con los recursos humanos requeridos para la prestación del servicio.

Este rubro se conformará de los siguientes subrubros:



- a) Metodología para la Prestación del Servicio.
- b) Plan de Trabajo propuesto por el licitante.
- c) Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.

A la **Propuesta de trabajo** se le otorgan **10 PUNTOS**, los cuales están integrados de la siguiente manera:

III. PROPUESTA DE TRABAJO. PUNTOS ASIGNADOS <u>10.0</u>			
DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
Propuesta de Trabajo. El licitante deberá presentar metodología, plan de trabajo y esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	5.0 puntos	El licitante deberá presentar: a) Metodología para la prestación del servicio. El licitante deberá presentar en su proposición el documento a través del cual el licitante defina en detalle el, o los procesos, para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio, así como las modificaciones que surjan de la(s) junta(s) de aclaración(es). El documento solicitado en este rubro deberá estar firmado por el Representante Legal, Apoderado Legal o personal facultada para ello y preferentemente en hoja membretada (<u>la información proporcionada será tratada conforme a la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales</u>). b) Plan de trabajo propuesto por el licitante. El licitante deberá presentar en su proposición documento a través del cual el licitante señale cómo aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través de la cual prestará el servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro "capacidad de los recursos económicos y equipamiento" y subrubro "cobertura nacional". Se presentará un modelo de atención desarrollado para la atención del sector público, en donde se detallen: los procesos, la descripción de puestos, las actividades, los roles y las responsabilidades del personal operativo y directivo. El modelo debe ser especialmente diseñado para la Auditoría Superior de la Federación que garantice al menos la conciliación trimestral de la información y la mejora continua del servicio, considerando tanto la prestación del servicio a la colectividad y sus beneficiarios, como el seguimiento oportuno y suficiente de la administración del servicio que se licita. El Plan de trabajo deberá estar firmado por el Representante Legal, Apoderado Legal o personal facultada para ello y preferentemente en hoja membretada del licitante (<u>la información proporcionada será tratada conforme a la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales</u>).	Presenta metodología completa: 5.0 puntos. No presenta metodología o la presenta incompleta: 0 puntos.
	4.0 puntos		Presenta plan de trabajo completo: 4.0 puntos. No presenta plan de trabajo o lo presenta incompleto: 0 puntos.



III. PROPUESTA DE TRABAJO. PUNTOS ASIGNADOS 10.0

DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
	1.0 puntos	<p>C) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. El licitante deberá acompañar en su proposición un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita, mismo que deberá tener relación con el rubro "capacidad de la persona licitante", subrubro "capacidad de los recursos humanos".</p> <p>En este documento el licitante debe identificar en caso de algún incumplimiento o contingencia relacionada con el objeto de la presente convocatoria no resuelta a satisfacción del Administrador del Contrato, se identifique al responsable para la atención del servicio y a todos los mandos superiores a este en la organización del licitante a los que se puede acudir para escalar la atención del incidente.</p> <p>El documento solicitado en este rubro deberá estar firmado por el Representante Legal, Apoderado Legal o personal facultada para ello y preferentemente en hoja membretada (la información proporcionada será tratada conforme a la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales).</p>	<p>Presenta esquema estructural completo: 1.0 punto.</p> <p>No presenta esquema estructural o lo presenta incompleto: 0 puntos.</p>

TABLA 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza, objeto del procedimiento de contratación. El licitante deberá de presentar en su proposición, cartas o documentos emitidos por la Persona Física o Moral, Dependencia Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía con quienes fueron celebrados contratos y/o instrumentos jurídicos, que acrediten la cancelación de la garantía de cumplimiento de los mismos, el cual no podrá ser superior a 5 años.

Al **Cumplimiento de Contratos** se le otorgan **8 PUNTOS**, los cuales están integrados de la siguiente manera:

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PUNTOS ASIGNADOS 8.0

DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
Cumplimiento de contratos de vida grupo	8.0 puntos	Los licitantes deberán acompañar cada contrato con una copia legible de las cartas de cumplimiento oportuno y satisfactorio del contrato; la citada carta deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia. La carta de cumplimiento deberá contener los datos del contacto (nombre, cargo, número telefónico y correo electrónico) y estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato por parte del contratante (clientes), conforme al	El licitante deberá de presentar en su proposición, cartas o documentos emitidos por la Persona Física o Moral, Dependencia y/o Entidad Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía con quienes fueron celebrados contratos, pedidos y/o instrumentos jurídicos, que acrediten el cumplimiento de los mismos, aplicando para un máximo de 5 contratos y/o instrumentos jurídicos y un mínimo de 1 contrato o instrumento jurídico , siempre y cuando con dichos contratos, pedidos o



IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PUNTOS ASIGNADOS 8.0			
DESCRIPCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS	PARÁMETROS DE VALUACIÓN	PUNTOS
		<p>contenido del propio instrumento jurídico, o bien, la persona que lo sustituya en el puesto, en su caso.</p> <p>Si las cartas de los contratos corresponden a un mismo cliente, se podrá entregar una sola carta de cumplimiento oportuno acompañada de los contratos que se mencionen en dicha carta. Ésta deberá contener todas las especificaciones mencionadas anteriormente.</p> <p>Nota: para el caso de que alguna carta de cumplimiento no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación.</p>	<p>instrumentos jurídicos acredite tener una experiencia máxima de 5 años y mínima de 1 año, los documentos presentados correspondan a contratos y/o instrumentos jurídicos cuyo objeto esté relacionado con los servicios solicitados en el Anexo Técnico.</p> <p>Se otorgarán 8 PUNTOS al licitante que acredite el mayor número de cartas, documentos o manifestación expresa sobre el cumplimiento total de las obligaciones, con los cuales se acredite el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.</p> <p>Se otorgará puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de cartas o documentos que acrediten el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.</p> <p>*Los cartas o documentos que acrediten el cumplimiento del o los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles y debidamente formalizados y concluidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación.</p>

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

Únicamente se evaluarán las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente, porque obtuvieron cuando menos 45 de los 60 puntos que se pueden obtener de la evaluación técnica de este procedimiento.

La evaluación de la propuesta económica se realizará sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, solo se considerará el precio propuesto.

El total de puntuación de la propuesta económica tendrá un valor máximo de **40 puntos**, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja, de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada licitante, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb (40 / MPI)$$

Donde:

PPE = Puntuación o Unidades Porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta Económica más baja

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta Económica



Para calcular el resultado final de la Puntuación o Unidades Porcentuales que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTJ = TPT + PPE \quad \text{PARA TODA } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o Unidades Porcentuales totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o Unidades Porcentuales asignados a la Propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o Unidades Porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para la ASF será aquella que reúna la mayor puntuación.

Se adjudicará el contrato al licitante cuya proposición cumpla con los requisitos legales, su propuesta técnica obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos y la suma de éstos con los puntos de la propuesta económica, dé como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente.

Tarifa de potenciación ofertada por el licitante.

Las tarifas de potenciación no deberán presentar aumento de manera general ni individual (es decir, por tipo de asegurado, nivel tabular y suma asegurada potenciada).

CÉDULAS

- | | | |
|----------|-----------------------|--|
| A | Cédula I.1.1 A | Experiencia de los Recursos Humanos (personal). |
| B | Cédula I.1.2 A | Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales (personal). |
| C | Cédula I.1.3 | Dominio de Herramientas (personal). |
| D | Cédula I.1.4 | Tarifas de potenciación. |

Cédula I.1.1 A

Experiencia de los Recursos Humanos (personal).

Instrucciones:

La base de datos deberá ser llenada en su totalidad. El Área de adscripción y Puesto deberán ser homologadas de acuerdo con las opciones mencionadas, respectivamente.

En el caso del comprobante de pago de cuotas al IMSS, se deberá indicar el folio de la página correspondiente a cada trabajador en la propuesta.

Área de adscripción
Equipo de atención de la cuenta
Emisión
Cobranza
Siniestros
Información/ Reportes

Puesto
Director
Subdirector
Gerente o Coordinador
Analista



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

Nombre completo	CURP	NSS	Área de Adscripción	Puesto	Folio de la página del comprobante de pago de cuotas al IMSS	Tiempo Trabajando en el puesto

Cédula I.1.2. A

Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales (personal).

Instrucciones:

La base de datos deberá ser llenada en su totalidad. El Área de adscripción, Puesto, y Grado Académico deberán ser homologadas de acuerdo con las opciones mencionadas, respectivamente.

En el caso del comprobante de pago de cuotas y Número de Cédula Profesional o Comprobante de estudios, se deberá indicar el folio de la página correspondiente a cada trabajador en la propuesta.

Área de adscripción
Equipo de atención de la cuenta
Emisión
Cobranza
Siniestros
Información/ Reportes

Puesto
Director
Subdirector
Gerente o Coordinador
Analista

Grado Académico
Carrera Trunca
Licenciatura
Posgrado
Maestría
Doctorado

Nombre completo	CURP	NSS	Área de Adscripción	Puesto	Grado Académico	Número de Cédula Profesional o Comprobante de Estudios (oficial)

Cédula I.1.3

Dominio de Herramientas (personal).

Instrucciones:

La base de datos deberá ser llenada en su totalidad. El Área de adscripción deberá ser homologada de acuerdo con las opciones mencionadas:

Área de adscripción
Operativa
Siniestros



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

Nombre completo	CURP	NSS	Área de adscripción	Puesto	Folio del Certificado personal o Proceso certificado	Observaciones

Cédula I.1.4

Tarifas de potenciación

Instrucciones:

Las tablas de la tarifa de potenciación deberán ser llenadas en su totalidad.

Las tarifas individuales (por tipo de asegurado, nivel tabular y suma asegurada potenciada) no deberán presentar ningún aumento durante la vigencia contratada.

El esquema de tarifas de potenciación propuesto por el licitante será aplicado a la colectividad potenciada presentada.

El número de personas aseguradas potenciadas es de 1,353 (Un mil trescientos cincuenta y tres) al 30 de septiembre de 2026.

APÉNDICE D

Donde la propuesta *i* es el resultado de multiplicar el esquema de tarifa de potenciación propuesto por la colectividad, por tipo de asegurado, por 24 quincenas.

Tarifas de potenciación:

Potenciación de suma asegurada	Prima expresada en porcentaje de sueldo mensual *
34 veces	
51 veces	
68 veces	

* Prima expresada en porcentaje de sueldo base mensual, sueldo base más compensación garantizada mensuales o pensión mensual.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.



ANEXO B

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA



**ANEXO B
FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE **CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027**, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-13/2026**, ASÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A, ANEXO A.1, DEL ANEXO B3, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

- ✓ Impresa en papel preferentemente membretado del “**LICITANTE**”, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada autógrafamente por el Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello.
- ✓ Señalar que la moneda en que presenta su propuesta económica es en pesos mexicanos.
- ✓ Señalar que la Prima expresada en porcentaje de sueldo mensual será fija durante la vigencia de la contratación.
- ✓ Indicar la Prima expresada en sueldo base mensual, el Monto de la prima mensual y el Monto total de la prima anual con números enteros y dos decimales.
- ✓ Señalar la Prima expresada en sueldo base mensual, el Monto de la prima mensual y el Monto total de la prima anual con letra.
- ✓ Señalar que la vigencia de la propuesta económica es de 30 días naturales.
- ✓ Señalar que dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro que tuviera que efectuar el “**LICITANTE**” adjudicado para la prestación del “**SERVICIO**” requerido por la **ASF**.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SUELDO MENSUAL *	MONTO DE LA PRIMA MENSUAL	MONTO TOTAL DE LA PRIMA ANUAL
Única	Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil 2027 (Cobertura Básica)	Servicio	1	EXPRESAR EN PORCENTAJE Y LETRA	EXPRESAR CON NÚMERO Y LETRA	EXPRESAR CON NÚMERO Y LETRA

* Prima expresada en porcentaje de sueldo base mensual, sueldo base más compensación garantizada mensuales o pensión mensual.

El monto total de la prima anual que resulte estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO



ANEXO C
ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NOMBRE Y NÚMERO) _____

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MI INTERÉS** POR PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO TERCERO DEL “ACUERDO”.

DATOS DEL LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO.-

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX: (OPCIONAL)

CORREO ELECTRÓNICO: (OPCIONAL)

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA

CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, ASÍ COMO

LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S):

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE:

RFC:

DOMICILIO COMPLETO, Y

TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO. EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADO FÍSICAMENTE O ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, ACOMPAÑANDO UNA VERSIÓN EN FORMATO WORD.



ANEXO D
FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 202__

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE":	
--	--

NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA CONVOCANTE, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A).- DE CARÁCTER LEGAL

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

B).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

C).- DE CARÁCTER TÉCNICO

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

D).- DE CARÁCTER ECONÓMICO

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO

CARGO

FIRMA

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

INSTRUCCIONES:

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEBERÁN SER CLARAS Y PRECISAS, EN CUANTO AL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO QUE REQUIERE SEA CLARIFICADO.

EL FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, Y ENTREGARSE FÍSICAMENTE O ENVIARSE POR CORREO ELECTRONICO EN FORMATO PDF ACOMPAÑANDO UNA VERSIÓN EN FORMATO WORD.



ANEXO 1
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL “LICITANTE”
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 20__.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), CON RELACIÓN A (INDICAR EL NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO) PARA _____, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE DE MI REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS O CUALQUIER ESCRITO O MANIFESTACIÓN, Y EN SU CASO, EL “**CONTRATO**” RESPECTIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANTES REFERIDA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), LAS CUALES NO ME HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA A ESTA FECHA.

DATOS DEL LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO FISCAL:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:		
CÓDIGO POSTAL:		
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO:		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD EMPRESARIAL: (<u>SEÑALANDO AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL “CONTRATO” A CELEBRARSE</u>)		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S):
REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE:	
RFC:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DOMICILIO COMPLETO:	
TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.	
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL FUERON	FECHA:
OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA:	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ:	

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO. INDICAR EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD (EJEMPLO: ADMINISTRADOR ÚNICO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, APODERADO LEGAL, ETC.)



ANEXO 2
FORMATO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 20__.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, RELATIVA A LA _____, EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE).

COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE OPORTUNAMENTE OBTUVE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, Y QUE HABIENDO TOMADO NOTA DE LOS DATOS Y REQUERIMIENTOS A LOS QUE SE AJUSTARÁ LA MISMA, Y DE ACUERDO CON LAS CUALES TENDRÁ LUGAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

ASIMISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.



ANEXO 3
FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA POR LA “CONVOCANTE”, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 20__.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL “LICITANTE”: _____

No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	ENTREGA			
			SI	NO	N/A	FOLIO
DOCUMENTACIÓN LEGAL						
1	3.2.1	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL “LICITANTE”.				
2	3.2.2	ESCRITO EN EL QUE DETERMINEN DOMICILIO EN MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.				
3	3.2.3	COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL “LICITANTE” PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.				
4	3.2.4	COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA “IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA” DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL <u>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL)</u> PARA COTEJO.				
5	3.2.5	ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE <u>MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, ACORDE AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DEL “ACUERDO”.				
6	3.2.6	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL “LICITANTE”. (ANEXO 1).				
7	3.2.7	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IX DEL “ACUERDO”.				
8	3.2.8	ESCRITO EN EL QUE EL “LICITANTE” <u>MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL “ACUERDO”.				
9	3.2.9	ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA. (ANEXO 2).				
10	3.2.10	CARTA <u>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. (ANEXO 5).				
11	3.2.11	ESCRITO DEL “LICITANTE”, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ EL PATRÓN Y ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN, MANDO, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, QUE DESTINE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.				
12	3.2.12	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL MODELO DEL “CONTRATO” (ANEXO 4).				
13	3.2.13	<u>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> DE NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. (ANEXO 8).				
14	3.2.14	PRESENTAR EL MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SOLO EN CASO DE QUE DOS O MÁS “LICITANTES” PRESENTEN CONJUNTAMENTE SU PROPOSICIÓN. (ANEXO 7).				
15	3.2.15	<u>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> , QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 9).				



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	ENTREGA			
			SI	NO	N/A	FOLIO
16	3.2.16	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.				
17	3.2.17	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
18	3.2.18	CARTA DE CONOCIMIENTO DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. (ANEXO 6). LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.				
PROPUESTA TÉCNICA						
19	3.3.1	EL "LICITANTE" PRESENTARÁ PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ANEXO A, SUS APÉNDICES Y ANEXO A1 Y DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO , IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; DEBERÁ INDICAR DE MANERA DETALLADA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE CADA REQUISITO, SIN PRECIOS Y RESPETANDO EL ORDEN EN EL QUE APARECEN EN EL ANEXO A, SUS APÉNDICES Y ANEXO A1" DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL (SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO).				
PROPUESTA ECONÓMICA						
20	3.4.1	EL "LICITANTE" PRESENTARÁ PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B Y DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO , IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL (SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO).				

NOTAS:

- TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE PARA EVALUAR ESTOS PUNTOS (FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA) **DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON EL TÍTULO E INCISO AL QUE CORRESPONDE.**
- SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS SUJETOS A UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA POSTERIOR POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA.



ANEXO 4 MODELO DEL "CONTRATO"

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA AUDITORÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y POR LA OTRA, _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

De "LA AUDITORÍA"

- I. Que la Auditoría Superior de la Federación, tiene autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, estructura, funcionamiento y resoluciones; que es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en términos de los artículos 79, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, III y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 1º del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- II. Que el Lic. _____, Director General de Recursos Materiales y Servicios, tiene facultades para elaborar y suscribir a nombre y representación de "LA AUDITORÍA", los convenios, contratos, pedidos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico relacionados con las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y enajenaciones de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, en estricto apego a las disposiciones jurídicas que rijan la materia, en términos de lo dispuesto por los artículos 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 37, fracciones I, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- III. Que la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) a través de la Dirección de Administración de Personal (DAP) requiere el Servicio de Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil 2027.
- IV. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20, párrafo segundo, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2023 (Acuerdo), se cuenta con la autorización de la Titular de la Unidad General de Administración para la celebración del presente contrato anticipado, asentada en el oficio número UGA/___/2026 de ____ 2026.
- V. Que el Lic. _____, Director General de Recursos Financieros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, confirma que "LA AUDITORÍA" cuenta con los recursos presupuestarios asignados en la partida presupuestal 14401 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil", del centro de costo 211,000 "Dirección General de Recursos Humanos", como consta en la autorización presupuestal de la Dirección General de Recursos Financieros de fecha _____, asentada en el Formato Único de Solicitud de Suficiencia Presupuestal con folio número 018, derivado de la Solicitud de Compra con folio número 017 de fecha _____. Los recursos para el ejercicio fiscal 2027 están condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de "LA AUDITORÍA" autorizado para dicho ejercicio fiscal, por lo que los efectos del presente contrato estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para "LA AUDITORÍA".
- VI. Que el Lic. _____, Director General de Recursos Materiales y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracciones V y XVIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo el procedimiento de contratación correspondiente, del cual se otorga el presente contrato mediante el fallo de fecha _____ 2026, derivado del procedimiento de la _____ número ASF-DGRMS-_____/2026, para el Servicio de Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil 2027, de conformidad con los artículos 20, párrafo segundo, 21, fracción I y párrafo segundo, 23 fracción I, 33 y 44 del Acuerdo.
- VII. Que tiene su domicilio en: Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México, mismo que se señala para los efectos de este contrato.

De "EL PROVEEDOR", quien bajo protesta de decir verdad manifiesta lo siguiente:



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

- I. Que acredita la legal existencia de la sociedad mercantil denominada “_____”, mediante Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, inscrita en el Registro Público de Comercio _____ en el Folio Mercantil número _____, de fecha _____.
- II. Que el C. _____, en su carácter de _____, tiene facultades para contratar y obligar a su representada en los términos de la Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el Folio Mercantil _____, de fecha _____, las cuales no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna.
- III. Que en su objeto social se encuentra: _____.
- IV. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: _____.
- V. Que cuenta con la capacidad, elementos propios y suficientes, así como con la experiencia y el personal necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato.
- VI. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, por lo que cuenta con la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se emite la opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de conformidad con lo que establece la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2025.
- VII. Que para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presenta a “LA AUDITORÍA” la opinión positiva emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme lo dispone la regla primera del “Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año”, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y del “ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año”, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.
- VIII. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, lo cual acredita mediante Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT, de conformidad con el “AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril del 2024.
- IX. Que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para la suscripción del presente contrato.
- X. Que dicha sociedad, sus accionistas y el personal que será asignado para el cumplimiento del presente contrato no se encuentran en ninguno de los supuestos que establece el artículo 48 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.
- XI. Que, bajo protesta de decir verdad, el/la _____ manifiesta que no se encuentra inhabilitado/a en términos de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- XII. Que no existe conflicto de intereses en la prestación del servicio objeto del presente contrato, de la sociedad, sus socios, sus empleados y las personas que utilizará para la ejecución del contrato.
- XIII. Que tiene su domicilio en: _____, mismo que se señala para los efectos de este contrato.

Enteradas las partes de las Declaraciones que anteceden, manifiestan su conformidad de obligarse en los términos de las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA **OBJETO.** - “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar con eficiencia y oportunidad a “LA AUDITORÍA”, el Servicio de Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil 2027, de las bases de la ____ número ASF-DGRMS-____/2026, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los Anexos:

Anexo 1 – Anexo Técnico

Anexo 2 – Propuesta Técnica

Anexo 3 – Propuesta Económica

Que se agregan al presente instrumento como parte integrante del mismo, de conformidad con el numeral ____ “De la Prestación del Servicio Objeto de la Contratación”, de las bases de ____ número ASF-DGRMS-____/2026.

SEGUNDA **VIGENCIA.** - La vigencia del presente contrato será a partir de las 00:00 horas del día 01 de enero de 2027 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2027, de conformidad con el numeral ____ “Vigencia del Contrato”, de las bases de la ____ número ASF-DGRMS-____/2026 y los Anexos ____.

TERCERA **MONTO.** – El monto del presente contrato es por la cantidad de \$ ____ (____ PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al Monto Total de la Prima Anual.

Monto de la prima mensual \$ ____ (____ PESOS 00/100 M.N.)

Prima expresada en porcentaje de Sueldo Mensual

El seguro de vida no causa Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

De conformidad con el monto total de la prima anual establecidos en el Anexo ____.

Los recursos para el ejercicio fiscal 2027 están condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de “LA AUDITORÍA” autorizado para dicho ejercicio fiscal, por lo que los efectos del presente contrato estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para “LA AUDITORÍA”.

CUARTA **FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PAGO.** - “EL PROVEEDOR”, presentará a “EL ADMINISTRADOR”, la factura que deberá cumplir con los requisitos fiscales que establezca la legislación aplicable y que ampare el servicio prestado.

“EL ADMINISTRADOR”, a satisfacción, hará constar la recepción y aceptación de los mismos en el formato “Solicitud de Pago Múltiple”, al cual adjuntará la factura, el comprobante de envío de la factura electrónica tipo CFDI a los correos electrónicos institucionales seeysautier@asf.gob.mx, y oyhemandez@asf.gob.mx con copia para proveedor.asf@asf.gob.mx, acompañada de los Entregables así como del Acta de Entrega-Recepción correspondiente, mismos que deberán contar con el Visto Bueno de “EL ADMINISTRADOR”, de conformidad con el numeral ____ “Forma y Lugar de Pago”, de las bases de la ____ número ASF-DGRMS-____/2026 y los Anexos ____.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar a “EL ADMINISTRADOR” la factura correspondiente al mes de diciembre a más tardar el 31 de éste.

“LA AUDITORÍA” a través de la Dirección General de Recursos Financieros, dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura y documentación soporte en la Ventanilla de Control de Pagos, realizará los pagos a “EL PROVEEDOR” por el servicio prestado. El pago de cada mes se deberá realizar a mes vencido respecto de la prestación del servicio mensual durante el año, con excepción del mes de diciembre que se paga dentro de ese mes.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL PROVEEDOR”, este deberá reintegrar las cantidades en exceso, más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la “LA AUDITORÍA”.



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

“LA AUDITORÍA” y “EL PROVEEDOR” acuerdan que los pagos se realizarán por transferencia electrónica, para lo cual “EL PROVEEDOR” proporciona los siguientes datos:

Denominación o Razón Social	
Institución Bancaria	
Sucursal	
Plaza	
Domicilio	
Cuenta	
Clabe Interbancaria	

QUINTA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. - “LA AUDITORÍA” designa a la Dirección de Administración de Personal como “EL ADMINISTRADOR” del presente contrato, quien tendrá las facultades para supervisar su estricto cumplimiento, por lo que podrá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe “EL PROVEEDOR”, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que el servicio cumpla con las especificaciones señaladas en el presente contrato y los **Anexos** _____.

“EL ADMINISTRADOR” para el cumplimiento de las actividades a su cargo, se auxiliará de la Subdirección de Servicios al Personal “2” y de _____, como corresponsable(s) para la supervisión, control y verificación del servicio que preste “EL PROVEEDOR” que se realice en tiempo y forma, además del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

SEXTA

LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. –

El servicio lo prestará _____.

El horario de servicio _____.

La prestación del servicio _____.

La documentación enlistada en _____.

De conformidad con el numeral ____ “Plazo, Lugar y Tiempo de la Prestación del Servicio Solicitado”, de las bases de la _____ número ASF-DGRMS-____/2026 y los **Anexos** _____.

SÉPTIMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. –

(Las condiciones de la prestación del servicio serán conforme al numeral 2 fracción VIII del Anexo Técnico de Servicios).

De conformidad con lo establecido en los **Anexos** _____.

OCTAVA

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -
(Será conforme a lo establecido en los **Anexos** ____)

NOVENA

ENTREGABLES. –

Todas las entregas físicas se realizarán a _____.

ENTREGABLE	FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
Carta Cobertura		
Póliza Emitida		
Oficio de publicación de las Condiciones Generales		
Reportes de Siniestralidad consolidados Suma Básica		



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

Suma Potenciada		
Reporte de Siniestralidad Jubilados		
Reporte de Pago de Primas y Colectividad Básica, así como el Reporte de Pago de Primas y Colectividad Potenciada		

En caso de rechazo o devolución de _____.

DÉCIMA CALIDAD DEL SERVICIO. - “EL PROVEEDOR” queda obligado ante “LA AUDITORÍA” a responder por la calidad del servicio objeto del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, quedando a salvo los derechos de “LA AUDITORÍA” para ejercitar las acciones legales que le correspondan, de conformidad con el numeral ____ “Calidad del Servicio”, de las bases de la ____ número ASF-DGRMS-_____/2026 y los Anexos ____.

DÉCIMA PRIMERA RESPONSABILIDADES. - “EL PROVEEDOR” será el único responsable de la ejecución del objeto del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” acepta que el servicio objeto del presente contrato no se tendrá por recibido hasta que “EL ADMINISTRADOR” haya efectuado la verificación y aceptación del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA NORMAS APLICABLES. - Se manifiesta que en materia de Seguros no existen Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones que deba cumplir “EL PROVEEDOR”, así como tampoco aplican las Normas de Referencia, de conformidad con lo establecido en los Anexos ____.

DÉCIMA TERCERA CONFLICTO DE INTERESES. - Se entenderá que existe conflicto de intereses cuando:

- I. “EL PROVEEDOR” tenga interés personal, familiar o de negocios con algún servidor público, incluyendo el hecho de que pueda resultar beneficiado el servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o bien, terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocio;
- II. “EL PROVEEDOR” o alguno de sus socios, empleados o personas que utilizará para el cumplimiento del contrato desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. “EL PROVEEDOR” previamente haya realizado o se encuentre realizando, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o haya elaborado cualquier documento vinculado con el objeto del presente contrato;
- IV. “EL PROVEEDOR” resuelva discrepancias derivadas de otros contratos y que tengan relación con la ejecución del objeto del presente contrato;
- V. “EL PROVEEDOR” se encuentre directamente vinculado con alguna persona o entidad que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya concluido dicho vínculo;
- VI. “EL PROVEEDOR” tenga intereses que puedan afectar o perjudicar la imparcialidad en el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades que procedan por los actos u omisiones en que incurran los servidores públicos de “LA AUDITORÍA”.

DÉCIMA CUARTA CONTRIBUCIONES. - Todas las contribuciones y obligaciones fiscales que se originen con motivo de la celebración y cumplimiento de este contrato, serán a cargo de la parte que resulte causante en los términos de la legislación aplicable.



**DÉCIMA
QUINTA**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- “EL PROVEEDOR” no presenta garantía de cumplimiento en términos de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las Instituciones de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

De conformidad con el subnumeral ____ “Garantía de Cumplimiento del Contrato”, de las bases de la ____ número ASF-DGRMS-____/2026 y los Anexos ____.

**DÉCIMA
SEXTA**

TERMINACIÓN ANTICIPADA. - “LA AUDITORÍA” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, mediante dictamen que presente “EL ADMINISTRADOR”, cuando:

- Existan causas justificadas para “LA AUDITORÍA”.
- Se extinga la necesidad de requerir el servicio contratado y se demuestre que de continuarse con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio a “LA AUDITORÍA”.
- Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

En cualquier supuesto se dará aviso por escrito a “EL PROVEEDOR” con 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

“LA AUDITORÍA” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato, de conformidad con el numeral ____ “Terminación anticipada”, de las bases de la ____ número ASF-DGRMS-____/2026.

**DÉCIMA
SÉPTIMA**

CONFIDENCIALIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información y documentación que conozca o a la que tenga acceso con motivo de la suscripción del presente contrato, así como del cumplimiento de su objeto; asimismo, tiene prohibido hacerla del conocimiento de terceros o difundirla de cualquier forma, siendo responsable de tal violación en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**DÉCIMA
OCTAVA**

ACCESO. - “LA AUDITORÍA” facilitará al personal de “EL PROVEEDOR” el acceso a sus instalaciones para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente contrato, mismos que deberán portar identificación o gafete que los acredite como sus trabajadores.

**DÉCIMA
NOVENA**

MEDIDAS DE SEGURIDAD. - “EL PROVEEDOR” se obliga a cumplir dentro de las instalaciones a las que tendrá acceso con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, las medidas y requisitos de seguridad que le solicite “LA AUDITORÍA”.

VIGÉSIMA

RESPONSABILIDAD LABORAL. - “EL PROVEEDOR” es el patrón y único responsable de las obligaciones derivadas de los ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, del personal que ocupe con motivo de la ejecución de este contrato y responderá de todas las reclamaciones presentes o futuras que sus trabajadores hagan valer en contra de “LA AUDITORÍA”, asumiendo la obligación de liberar a esta última de cualquier responsabilidad.

**VIGÉSIMA
PRIMERA**

COMUNICACIONES. - Las partes acuerdan que todos los avisos y comunicaciones deberán hacerse por escrito, por personas debidamente acreditadas y autorizadas por ellas en los domicilios señalados en sus Declaraciones, para estos efectos “LA AUDITORÍA” autoriza a “EL ADMINISTRADOR” y “EL PROVEEDOR” a su ____.

**VIGÉSIMA
SEGUNDA**

CESIÓN DE DERECHOS. - “EL PROVEEDOR” no podrá ceder en forma alguna a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa solicitud por escrito a la Dirección General de Recursos Financieros.



**VIGÉSIMA
TERCERA**

RESCISIÓN. - “LA AUDITORÍA” podrá en cualquier momento rescindir el presente contrato, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las siguientes causas:

- I. Incumpla con los términos y condiciones establecidas en los Anexos.
- II. Exista conflicto de intereses.
- III. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

La resolución en la que conste la rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, de conformidad con el numeral ____ “Rescisión del Contrato”, de las bases de ____ número ASF-DGRMS-____/2026.

**VIGÉSIMA
CUARTA**

PENA CONVENCIONAL.- En caso de que “EL PROVEEDOR” no realice el servicio conforme a los plazos establecidos en los Anexos ____, “LA AUDITORÍA” aplicará una pena del 2% (dos por ciento) del monto que corresponda en función del servicio no realizado oportunamente por cada día hábil de atraso, mismas que no excederán del 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato, y que deberá ser pagada por “EL PROVEEDOR”, mediante transferencia electrónica o en efectivo, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas de “LA AUDITORÍA”. La cuantificación de las penas convencionales será sin redondeo.

Adicionalmente, en caso de que “EL PROVEEDOR” no cumpla con las obligaciones asumidas en el contrato de seguro dentro de los plazos con que cuente legalmente para su cumplimiento, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

No procederá la aplicación de penas convencionales por atraso, cuando previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento establecidas en el presente contrato, a solicitud expresa de “EL PROVEEDOR” y por caso fortuito o fuerza mayor, “LA AUDITORÍA” determine diferir la fecha para la prestación del servicio, lo cual deberá formalizarse mediante convenio modificatorio, de conformidad con el numeral ____ “Penas Convencionales”, de las bases de la ____ número ASF-DGRMS-____/2026 y los Anexos ____.

**VIGÉSIMA
QUINTA**

DEDUCTIVAS. - Las partes convienen que en caso de que “EL PROVEEDOR” preste el servicio de forma parcial o deficiente, de acuerdo con los términos y condiciones estipuladas en el presente contrato y los Anexos ____, “LA AUDITORÍA” deducirá el equivalente al 2% (dos por ciento) del valor del servicio prestado de forma parcial o deficiente hasta un tope del 10% (diez por ciento) sobre el monto total del presente contrato. La cuantificación de las deducciones será sin redondeo.

Dichas deducciones se calcularán por cada día hábil hasta la fecha en que materialmente “EL PROVEEDOR” cumpla con sus obligaciones en los términos pactados, sin que las deducciones excedan el 20% (veinte por ciento) del monto total en función de la prima anual del contrato, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del presente contrato.

El rechazo y devolución del servicio por parte de “EL ADMINISTRADOR”, imputables a “EL PROVEEDOR”, en más de 2 (dos) ocasiones durante la vigencia del presente contrato, de acuerdo con los Anexos ____, se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión de éste.

Los montos para deducir se deberán aplicar preferentemente en los comprobantes fiscales digitales que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, o mediante nota de crédito, una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La acumulación de las deducciones no excederá del 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato, en cuyo caso se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del presente contrato. “EL PROVEEDOR” conviene que “LA AUDITORÍA” podrá deducir del pago a efectuarse, los importes que resulten con motivo de la prestación parcial o deficiente de los servicios, de conformidad con el numeral ____ “Deductivas”, de las bases de ____ número ASF-DGRMS-____/2026 y los Anexos ____.



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

VIGÉSIMA
SEXTA

MODIFICACIONES. - “LA AUDITORÍA” podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar modificaciones al presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

Cualquier modificación al contrato, a excepción de la suspensión en la prestación del servicio integral, deberá formalizarse mediante convenio por escrito, en un plazo que no exceda de diez días naturales a partir de la fecha de suscripción del convenio, de conformidad con el numeral ____ “Modificaciones al Contrato”, de la ____ número ASF-DGRMS-____/2026.

VIGÉSIMA
SÉPTIMA

SUSPENSIÓN. - “LA AUDITORÍA”, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificado, lo que se hará constar en el Acta Circunstanciada en la cual se dictamine dicha suspensión que elaborará “EL ADMINISTRADOR”, en la que se especifiquen las causas que motivaron la suspensión de la prestación del servicio, así como el plazo de suspensión.

En este caso, “LA AUDITORÍA” pagará únicamente aquel servicio que hubiese sido efectivamente realizado.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a “LA AUDITORÍA”, previa petición y justificación de “EL PROVEEDOR”, le reembolsará, en su caso, los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

En cualquiera de los casos antes señalados, “LA AUDITORÍA” y “EL PROVEEDOR” pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, de conformidad con el numeral ____ “Suspensión de la Prestación de los Servicios”, de las bases de ____ número ASF-DGRMS-____/2026.

VIGÉSIMA
OCTAVA

DAÑOS Y PERJUICIOS. - “EL PROVEEDOR” será directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a “LA AUDITORÍA” y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo en la prestación del servicio objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA
NOVENA

INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. - La autoridad competente, podrá verificar en cualquier momento que la prestación del servicio cumple con lo establecido en el presente contrato y en los términos y condiciones señalados en los Anexos, así como a las disposiciones legales aplicables.

TRIGÉSIMA

JURISDICCIÓN. - En caso de controversia sobre la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes, con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y sabedoras de su contenido y alcance legal, las partes los firman de conformidad por quintuplicado al margen y al calce, en la Ciudad de México, el día ____ de ____ de 2026.

POR “LA AUDITORÍA”

POR “EL PROVEEDOR”

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

“AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL”

“EL ADMINISTRADOR”

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



“CORRESPONSABLE(S)”

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
AL PERSONAL “2”

“REVISIÓN JURÍDICA”

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS
Y CONVENIOS

La presente hoja de firmas corresponde al contrato número ASF-UGA-DGRMS-DCyC-DGRH-____/2026, suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación y ____.



ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 202__

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A GUARDAR ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE CONOZCA, ASÍ COMO A REALIZAR EL CORRECTO TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE SE TENGA ACCESO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PARTIDA ÚNICA, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027, SUJETÁNDOSE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- REALIZAR EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL “CONTRATO” EN SU CASO, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DEL/DE LA “ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO”;
- ABSTENERSE DE TRATAR LOS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES DISTINTAS A LAS DEL OBJETO DEL “CONTRATO”;
- IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONFORME A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS APLICABLES;
- INFORMAR AL/A LA “ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO”, CUANDO OCURRA UNA VULNERACIÓN A LOS DATOS PERSONALES;
- GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE LE SEAN PROPORCIONADOS;
- SUPRIMIR O DEVOLVER LOS DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO UNA VEZ CUMPLIDA LA RELACIÓN JURÍDICA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UNA PREVISIÓN LEGAL QUE EXIJA LA CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, Y
- ABSTENERSE DE TRANSFERIR LOS DATOS PERSONALES, SALVO QUE EL/LA “ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO” ASÍ LO DETERMINE O POR MANDATO EXPRESO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.



ANEXO 6
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Denominación del proceso

Contratación de proveedores, prestadores de servicios y contratistas

Denominación y domicilio del responsable

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Unidad General de Administración, con domicilio en *Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México*, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Los datos personales que de Usted tratamos para las finalidades que más adelante se indican, son aquellos que corresponden a las categorías siguientes:

Datos de identificación:

- Nombre completo de persona física.
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Datos personales inmersos en la Constancia de Situación Fiscal.
- Firma.
- Datos inmersos en identificación oficial (Credencial para votar, pasaporte, cartilla del SMN).

Datos de contacto:

- Domicilio particular.
- Teléfono particular fijo.
- Teléfono particular celular.
- Correo electrónico particular.

Datos patrimoniales o financieros:

- Cuenta bancaria.
- CLABE interbancaria.
- Datos sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y patronales.

Datos personales sensibles que serán sometidos a tratamiento

No se tratan datos personales sensibles.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento



La ASF, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Unidad General de Administración, cuenta con las atribuciones para recabar y tratar los datos personales, conforme a las disposiciones legales siguientes:

- Artículos 24 y 37, fracciones V, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF.
- Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglas de operación para la contratación, ejecución y control de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la ASF.
- Artículo 29-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento de la persona titular?	
	NO ¹	Si
Integrar las propuestas de los procedimientos de contratación a través de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones Directas.	✓	
Elaborar, oficios de adjudicación y pedidos, según corresponda, así como los trámites correspondientes una vez suscritos los contratos.	✓	
Realizar su inscripción en el Registro Único de Proveedores y en el Registro de Contratistas.	✓	
Realizar la publicación de sus datos en SIPOT.	✓	

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus Derechos ARCO

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de los siguientes medios:

- 1) Directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.
- 2) A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>)
- 3) En el correo electrónico unidadtransparencia@asf.gob.mx

¹ No se requiere del consentimiento, dado que su tratamiento actualiza el supuesto previsto en el Artículo 16, fracciones I, III, V y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 55520-01500, ext. 10521 o, en su caso, acceder directamente a la liga electrónica:

https://www.asf.gob.mx/uploads/2301_Proteccion_de_Datos/Procedimiento_ARCO_2026.pdf

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono: 55520-01500, ext. 10521.

Transferencias de datos personales

Le informamos que no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido en el artículo 64, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Manifestación de la negativa para el tratamiento y transferencia, total o parcial, de los datos personales para las finalidades que requieren de consentimiento.

El tratamiento y transferencias que se realicen no requieren de consentimiento de la persona titular de los datos, acorde con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, III, V y VIII, y 64, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?

No, ya que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad.

Cambios en el Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Fecha de última
actualización

01/07/2026



ANEXO 7
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. "EL LICITANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (**MEXICANAS/OTRO PAÍS**), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

1.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

1.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

1.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

1.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO



“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.8 EL DOMICILIO DEL (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) ES EL UBICADO EN _____.

2. **“EL LICITANTE B”**, DECLARA QUE:

2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES **(MEXICANAS/OTRO PAÍS)**, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

2.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) _____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.8 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____



(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____.
- 3.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
- 3.3** QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2.1. DE LA CONVOCATORIA, APARTADO IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, NUMERAL 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (INDICAR SI ES NACIONAL O INTERNACIONAL ABIERTA) NÚMERO _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A _____ (ENTREGAR **LOS BIENES/ PRESTAR LOS SERVICIOS**) OBJETO LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

LICITANTE "B":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- DOMICILIO COMÚN.



“LAS PARTES” SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

CALLE:
CIUDAD:

NO.
CÓDIGO POSTAL:

COLONIA:
ESTADO Y PAÍS

TELÉFONO:

E-MAIL:

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C. _____, (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL) _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA _____, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA _____ (SE DEBERÁ INDICAR SI LA OBLIGACIÓN SERÁ **SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA**) PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA

“LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA _____ (SEÑALAR SI LA OBLIGACIÓN SERÁ **SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA**) ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

QUINTA.- DEL COBRO DE LOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI).

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE _____ (**PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI**), QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS (AL/ LA/ EL) _____ (**SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO**) _____ QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____.

SEXTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO PARA (AL/ LA/ EL) _____ (**SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO**) _____ Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.



SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, **“LAS PARTES”** ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, **“LAS PARTES”** ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A SU NOTIFICACIÓN.

OCTAVA.- COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL _____ (SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO)

“LAS PARTES” SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA (AL/ LA/ EL) _____ (SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO) _____, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR **“LAS PARTES”** EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.

NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL 2027.

“EL LICITANTE A”

“EL LICITANTE B”

NOMBRE Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL



ANEXO 8

MANIFIESTO NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 20__.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

NO APLICA

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.



ANEXO 9
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 202__

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (INDICAR NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. _____.

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA DEBERÁ PONER LOS DATOS DE SU ACTA DE NACIMIENTO INCLUYENDO SU CURP, PARA EL CASO DE EXTRANJEROS NATURALIZADOS LA REFERENCIA DE SU CARTA DE NATURALIZACIÓN.

LO ANTERIOR SE MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-13/2026**, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, CON EL PROPÓSITO DE QUE CUBRA LOS RIESGOS DE FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE ESTABLECE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE CONFIANZA Y DE BASE EN ACTIVO DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE RESULTE PARA EL AÑO 2027, ASÍ COMO A LOS QUE INGRESEN A LABORAR A PARTIR DE LA MISMA FECHA O POSTERIOR.

ADICIONALMENTE, EL SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA DEBE CUBRIR POR FALLECIMIENTO A LAS PERSONAS QUE DEJARON DE PRESTAR SU SERVICIO EN LA ASF PARA RECIBIR UNA PENSIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DEL ISSSTE A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y HASTA SU CONCLUSIÓN.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.